

# DIARIOS DEL TERRUÑO

REFLEXIONES SOBRE  
MIGRACIÓN Y MOVILIDAD



División de Ciencias Sociales y Humanidades / Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades  
Número 12/ julio-diciembre 2021/ Segunda época / Publicación semestral / ISSN: 2448-6876



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa





**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa



División de  
**Ciencias  
Sociales y  
Humanidades**  
UAM Cuajimalpa

DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD. Segunda época, número 12, julio-diciembre 2021, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Cuajimalpa, Coordinación de Extensión Universitaria. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México. Teléfono 55-58-14-65-60. Página electrónica de la revista: [www.revistadiariosdelterruño.com](http://www.revistadiariosdelterruño.com). Dirección electrónica: [contacto@revistadiariosdelterruño.com](mailto:contacto@revistadiariosdelterruño.com). Editor responsable: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2016-022216361900-203. ISSN 2448-6876, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Fecha de última modificación: 15 de febrero 2022. Tamaño del archivo 6 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Diarios del Terruño aparece referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales:



## **DIRECTORIO**

---

### **Rector General**

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

### **Secretario General**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

### **Rector de la Unidad Cuajimalpa**

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar

### **Secretario de la Unidad**

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés

### **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Dr. Roger Mario Barbosa Cruz

### **Secretario Académico DCSH**

Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo

### **Coordinadora del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades**

Dra. Laura Carballido Coria

## **Diarios del Terruño**

### **Director**

Mtro. Carlos Alberto González Zepeda

### **Editores**

Mtro. Carlos Alberto González Zepeda  
Dr. Rodrigo Rafael Gómez Garza

### **Diseño editorial**

Lic. Carlos Abraham Villaseñor Ramírez

### **Corrección de estilo**

Lic. Carolina de la Rosa Prieto

### **Programación y página Web**

Dr. Rodrigo Rafael Gómez Garza

### **Arte en portada**

Daniela Muro  
Título: Ixchel, Diosa Maya de la Luna.  
Técnica: Acuarela  
Año: 2021

## COMITÉ EDITORIAL:

---

Mtro. Carlos Alberto González Zepeda  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Dr. Rodrigo Rafael Gómez Garza  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Dr. Jorge E. Culebro Moreno  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Dr. Leonardo Díaz Abraham  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Mtro. Adan Joseph Lagunes Hernández  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Dr. Bruno Felipe de Souza e Miranda  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Mónica Patricia Toledo González  
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Dra. Cristina Gómez Johnson  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Dra. Alejandra Díaz de León  
El Colegio de México

Dra. Patricia Jimena Rivero  
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. María Luz Espiro  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Dra. Isolda Perelló  
Universidad de Valencia, España

## COMITÉ CIENTÍFICO:

---

Dra. Janeth Hernández  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Mtra. María Eugenia Hernández Morales  
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

Mtra. Adriana Paola Zentella Chávez  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Itzel Eguiluz  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Alma Paola Trejo Peña  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Frida Calderón Bony  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Lucia Ortiz Domínguez  
El Colegio Mexiquense

Dr. Christian Angeles Salinas  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dra. Chantal Lucero Vargas  
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Joel Pedraza Mandujano  
Universidad Intercultural del Estado de México

Dr. Oscar Misael Hernández  
El Colegio de la Frontera Norte

Dr. Abbdel Camargo  
El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Sergio Prieto Díaz  
El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Ariel Mojica Madrigal  
El Colegio de Michoacán

Dr. Abel Astorga Morales  
El Colegio de Michoacán

Dra. Andrea Bautista León  
Universidad La Salle, México

Dra. Angélica Alvites Baiadera  
Universidad Nacional de Villa María, Argentina

Dr. Andrés Pereira  
Universidad Nacional de entre Ríos, Argentina

Mtra. Domila do Prado Pazzini  
Universidade Federal de Sao Carlos, Brasil

Dra. Ángela Yesenia Olaya  
Harvard University, Estados Unidos

Mtra. Victoria López Fernández  
Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Ester Serra Mingot  
Bielefeld University, Alemania

## CONTENIDO

10 Presentación

Adan Joseph Lagunes Hernández

### RECONFIGURACIÓN MIGRATORIA EN MÉXICO ANTE LA COVID-19

15 La persistencia de la precarización en la vida callejera después de la deportación en Tijuana. Un análisis durante la contingencia mundial por COVID-19

Juan Antonio Del Monte Madrigal y Andrea Bautista León

46 Atrapamiento migratorio y el reajuste de los espacios de atención en la frontera norte de México ante la COVID-19

María Inés Barrios de la O y Alma Rosa Lizárraga Ramos

68 Migración, gestión de crisis y el papel de los gobiernos subnacionales ante la COVID-19: los casos de Baja California y Chiapas, México

Jorge E. Culebro Moreno, Carlos Alberto González Zepeda y Zoila Román Espinal

98 El “Plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19” y su implementación en los albergues para migrantes en Tijuana, México

Chantal Lucero-Vargas

125 Exclusión, vulnerabilidad y fronteras: la migración de tránsito en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, en el contexto de COVID-19

Nayeli Burgueño Angulo y José Salvador Cueto-Calderón

### TRÁNSITO Y DERECHOS HUMANOS

151 La crisis migratoria de 2019 en México y Ecuador y la vulneración de derechos a migrantes: entre el Derecho y los intereses políticos

Abraham Zaldívar Rodríguez y Elizabeth Patiño Jaramillo

178 Migración forzada: el recorrido de las mujeres hondureñas en el tren “La Bestia”

Jorge Raúl Cantú Herrera y Cristina González Pérez

209 Menores migrantes en tránsito por la frontera sur en Tabasco: entre la vulnerabilidad y la ilusión

María de Jesús Cruz Romero y Guillermo Ramírez Armas



## REDES TRANSNACIONALES

233 La experiencia migratoria de tres braceros michoacanos a partir de sus matrices culturales

Arturo Cristerna Sánchez

258 Migraciones fragmentadas. Contextualizando la migración senegalesa en Argentina y Brasil

Bernarda Zubrzycki

274 Reseñas Bibliográficas: Pasos al Sur. Migraciones transnacionales en territorios socioculturales de Chile

Brígida Baeza

279 Política editorial

285 Novedades editoriales

## PRESENTACIÓN

A pesar de la situación de pandemia, el fenómeno migratorio continúa actualizándose en todas las fronteras. Tanto en sus variantes formales como irregulares los cruces y traslados entre países no han cesado, pues el mercado mundial de fuerza de trabajo continúa requiriendo trabajadores de todos los niveles de calificación e instrucción. La plataforma productiva mundial, tanto en los países desarrollados como en desarrollo no se puede detener.

Pero, la continuación de la vida productiva bajo el contexto de crisis sanitaria global ha pasado a incidir sobre las formas, duración e intensidad de los flujos migratorios, especialmente sobre el de mayor magnitud: el sur-norte. Haciéndolos más complejos, más peligrosos e incluso más costosos. No sólo en términos monetarios sino también en términos administrativos y jurídicos, debido al cierre parcial o total de las fronteras con el fin de contener la expansión de los contagios por COVID-19.

Por esto el equipo que conformamos *Diarios del Terruño* hemos tomado la decisión de dedicar el presente número a indagar sobre la relación existente entre la migración y la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. De las tres secciones que hemos definido, la primera "Reconfiguración migratoria en México ante la COVID-19" está decantada hacia el análisis de la ya extendida situación coyuntural que ha propiciado la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia. El énfasis está situado dentro del corredor migratorio que tiene por destino Estados Unidos, por origen a los países que integran el llamado Triángulo Norte Centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) y como territorio de paso a México.

El foco son los migrantes que, en contra de su voluntad, han sido *atrapados* en distintas ciudades fronterizas de México de forma indefinida, por cuatro distintas situaciones: a) el cierre parcial o total de los cruces fronterizos con Estados Unidos; b) la incapacidad de gestionar la crisis de migrantes irregulares por parte de los gobiernos subnacionales en la frontera mexicana, contribuyendo a que ésta se yuxtaponga con otras crisis (de salud, educativa, política, económica, seguridad, etcétera); c) la radicalización de la vigilancia que hace la patrulla fronteriza de los pasos informales y; d) la instrumentación de la norma jurídica «Título 42» en Estados Unidos que facilita la deportación de cualquier migrante bajo el argumento de proteger la seguridad sanitaria del país.

Situaciones que han implicado un reto apenas asumido o francamente ignorado por parte de las autoridades mexicanas (en sus tres niveles federal, estatal y municipal). Ante lo cual albergues de asociaciones internacionales, la sociedad civil y religiosos ubicados en estas ciu-

dades han respondido buscando donaciones y apoyos fuera de la esfera de incidencia del gobierno. Esto con el fin de continuar operando así sea ajustando sus protocolos de atención de acuerdo con las medidas de sana distancia que ha impuesto la pandemia (reduciendo los tiempos de estancia, su capacidad e instrumentando todas aquellas actividades susceptibles de hacerlo vía remota). El objetivo es no detener la ayuda en estos tiempos de emergencia.

Pues abandonar a estos migrantes atrapados en espacios donde se vulnera constantemente su integridad física, su salud y estabilidad emocional de forma prolongada acarrea que sean más propensos a convertirse en víctimas de criminalización, marginación y xenofobia. Escenarios que los puede arrastrar a optar por abandonarse y vivir una vida en situación de calle al no tener un hogar y medios económicos para soportar su subsistencia. Pues el confinamiento ha reducido las actividades urbanas que les proporcionaba sustento, como seleccionar basura para reciclar, lavar autos o pedir limosna.

Mientras que la segunda sección “Tránsito y derechos humanos” versa de la situación inmediata anterior a la pandemia. Justo para demostrar que los distintos escenarios que han vivido los migrantes durante la actualización de su proyecto de movilidad por diversos países estaba lejos de ser mejor a la situación actual dominada por la crisis sanitaria. Especialmente, cuando se pone en el centro del debate los derechos humanos de los migrantes y su constante violación por autoridades migratorias y miembros del crimen organizado.

De este modo los trabajos que conforman esta sección demuestran cómo existe una contradicción permanente entre el derecho y la política. Pues a pesar de que existen convenios, leyes, protocolos y tratados tanto nacionales como internacionales consagrados a proteger los derechos de los migrantes en la práctica, por la actualización de diversas políticas de los gobiernos en turno, éstos no se respetan. Contribuyendo a criminalizar, discriminar y marginar a los migrantes.

Esto ha ocurrido tanto en Ecuador como en México, pero se hace énfasis en los escenarios eminentemente violentos sucedidos es este último. Como los que han vivido las mujeres migrantes provenientes de Honduras que montadas en la «Bestia» han sido víctimas de extorsiones, tortura y violaciones por parte de sicarios pertenecientes al crimen organizado, pero con aún mayor frecuencia por parte de las autoridades de seguridad del Estado mexicano.

Situaciones que deben ser corregidas, en especial por la permanente crisis de niños migrantes sin acompañar que al llegar a albergues en territorio mexicano guardan la ilusión de ser personas productivas

con mejores condiciones de vida. Las que sólo se podrán llevar a vías de hechos concretos si se asegura el respeto, la promoción y la garantía de sus derechos humanos sea en su país de origen, en el que tengan por destino o por el que se encuentren transitando.

En la última sección “Redes transnacionales”, se exploran distintos ámbitos de las redes de apoyo de migrantes desde diferentes latitudes. El primero es aquél que mostraron migrantes mexicanos beneficiados por el ex programa Bracero celebrado entre México y Estados Unidos durante el período 1942-1964, para que campesinos mexicanos pudieran trabajar de manera legal durante las temporadas de siembra y cosecha en el sector agrícola estadounidense. Demostrando que estas redes de apoyo familiares y de paisanaje no sólo les permitieron conseguir trabajos bien remunerados en Estados Unidos sino además desplegar estrategias de resistencia ante los abusos de sus empleadores para obtener mejores condiciones laborales. Es decir, las redes continúan operando, transformándose, para beneficiar a los migrantes, aunque ya hubiesen llegado al país de destino y conseguido un empleo en el mismo.

Y el segundo se sitúa en la escala transatlántica pues se refiere a la migración senegalesa con destino a Argentina teniendo por país de tránsito a Brasil. Probando que estas redes ayudan a cumplir un proyecto de movilidad *complejo*, es decir, fuera de la creencia convencional de que éste es lineal en la forma de origen-tránsito-destino y más bien es en unas ocasiones *circular* y en otras incluso *fragmentado*. Pues su estadía en el país de tránsito puede prolongarse de forma indefinida, o una vez han arribado al país de destino pueden optar por regresar al de tránsito ya que sus redes de apoyo lo permiten para aprovechar mejores oportunidades laborales. Por lo tanto, el debate establecido aquí sirve para afirmar la existencia de una migración fragmentada más que de una migración de tránsito que se actualiza sin dificultades en cada una de sus fases.

Finalmente, este número cierra con una reseña al libro titulado *Pasos al Sur. Migraciones transnacionales en territorios socioculturales de Chile*; que, volcado hacia el análisis antropológico de las migraciones acontecidas en este país durante los años noventa del siglo pasado, apunta a convertirse en uno de los referentes latinoamericanos sobre el fenómeno desde un nivel teórico-metodológico de acuerdo con la exposición de Brígida Baeza.

Para este número hemos intentado ofrecer un panorama actual de las dificultades que han estado atravesando los migrantes durante estos tiempos de crisis sanitaria, y que se complejizan con los avatares no superados de la contradicción entre política y derecho de los países de

tránsito y destino. Éstos han tendido a reflejarse en el trato policiaco-militar de los flujos migratorios *so pretexto* del ejercicio de la soberanía y seguridad nacional, lo que ha redundado en la constante actualización de prácticas que violan los derechos humanos de los migrantes en completa violación de los tratados internacionales suscritos por estos países. Visión que completamos con la exploración, debate y puesta a prueba de diferentes conceptos como el de redes migratorias, migración en tránsito y migración fragmentada. Esperando contribuir a la generación de propuestas de análisis y políticas públicas más dignas y humanas en torno al fenómeno migratorio.

*Adan Joseph Lagunes Hernández*  
*Grupo de Investigación SEMMI*  
*Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa*  
*2203800106@cua.uam.mx.*



RECONFIGURACIÓN MIGRATORIA  
EN MÉXICO ANTE LA COVID-19

# LA PERSISTENCIA DE LA PRECARIZACIÓN EN LA VIDA CALLEJERA DESPUÉS DE LA DEPORTACIÓN EN TIJUANA. UN ANÁLISIS DURANTE LA CONTINGENCIA MUNDIAL POR COVID-19 \*

*Juan Antonio Del Monte Madrigal \*\**

*Andrea Bautista León \*\*\**

## Resumen

En este artículo se presenta un análisis de la situación de aquellas personas que viven en situación de calle en la ciudad de Tijuana y cuya vida ha estado marcada por experiencias migratorias hacia Estados Unidos o de retorno forzado desde aquel país. El análisis es parte de un proyecto de investigación comprometida que, a la vez que tomaba acciones concretas para paliar la necesidad de alimentación de quienes viven al día en un contexto de fronteras y políticas migratorias endurecidas y que con el arribo de la pandemia tuvieron muchas dificultades para acceder a ello, también ofrecía la posibilidad de aplicar un cuestionario para conocer la diversidad de características y condiciones en que estas personas vivían durante la pandemia. En este artículo nos enfocamos en las características sociodemográficas, la experiencia migratoria y las condiciones de habitabilidad de esta población, en donde reconocemos que la situación de precariedad de esta población no sólo persiste, sino que se agudizó en los tiempos de pandemia.

**Palabras clave:** habitantes de calle, deportación, frontera México-Estados Unidos, Tijuana, pandemia.

---

\*Un informe con resultados preliminares de este estudio fue publicado de manera digital en <https://observatoriocolef.org/comidacalientita/>.

\*\*Mexicano. Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México (EL COLMEX), México. Actualmente es Profesor-investigador en el Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Líneas de investigación: precarización, desigualdades y movilidades migratorias, identidades urbanas, antropología visual y culturas fronterizas. Contacto: [jadelmonte@colef.mx](mailto:jadelmonte@colef.mx).

\*\*\*Mexicana. Doctora en Demografía Aplicada por la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA), Estados Unidos. Actualmente es Colaboradora-Investigadora en la Universidad La Salle-México (LA SALLE), México. Líneas de investigación: procesos de integración de poblaciones migrantes, migración de retorno y transiciones escuela-trabajo. Contacto: [andrea.bautista@lasalle.mx](mailto:andrea.bautista@lasalle.mx).

*Fecha de recepción: 19 de abril de 2021. Fecha de aceptación: 09 de julio de 2021.*

## THE PERSISTENCE OF PRECARIOUSNESS IN STREET LIFE AFTER DEPORTATION IN TIJUANA. AN ANALYSIS DURING THE COVID-19 GLOBAL CONTINGENCY

### Abstract

This paper presents an analysis of the situation of those people who live on the streets of Tijuana and whose lives have been marked by migration experiences to the United States or forced return from that country. The analysis is part of a research-action project which, on the one hand, alleviated the food needs of those who live daily in a context of restrictive borders and migration policies and whom on the face of the arrival of the pandemic, had had difficulties to access quality food. On the other hand, we have the possibility of applying a questionnaire to assess the diversity of characteristics and conditions in which these people lived during the pandemic. In this paper, we focus on the sociodemographic characteristics, the migratory experience and the living conditions of this population, in which we recognize that the precarious situation of this population not only persists, but also worsened during the pandemic. **Keywords:** homeless, deportation, U.S.-Mexico Border, Tijuana, pandemic

### INTRODUCCIÓN

Los confinamientos, aislamientos, encierros y distanciamientos físicos, principales estrategias para lidiar con el advenimiento de la pandemia por Covid-19 por parte del gobierno federal en México —y en la mayor parte del mundo—, son claramente incompatibles con las condiciones de vida de las personas que no tienen una vivienda en dónde refugiarse. La política del quedarse en casa y mantener una sana distancia ha sido imposible de seguir para aquellas personas que no tienen un domicilio y un espacio donde acumular los escasos insumos a los que tenían acceso en su vida pre-pandémica. Aún más, por su propia dinámica diaria, las políticas de confinamiento han agravado las posibilidades de subsistencia de estas personas al encontrarse con una parálisis urbana y una serie de espacios de asistencia en críticas condiciones ante la disminución de las actividades cotidianas.

En este artículo presentaremos un análisis de la situación de aquellas y aquéllos quienes en un contexto de frontera viven al día y que con el arribo de la pandemia y las medidas para contenerla han experimentado

el incremento de sus carencias y vulnerabilidades. El análisis parte de un cuestionario levantado entre habitantes de calle —la mayoría de ellos con experiencia migratoria o de deportación— que fueron beneficiarios de un proyecto de incidencia e investigación durante el periodo de la contingencia de 2020. Para ello, en primera instancia abordaremos las condiciones en que surge este proyecto y daremos paso al contexto fronterizo y de políticas endurecidas de gestión de la movilidad que enmarcan el análisis. Posteriormente, colocaremos el planteamiento teórico procesual y coyuntural desde el cual estamos pensando los procesos de precarización en cuestión. Luego señalaremos la estrategia metodológica llevada a cabo para recopilar la información con relación a los habitantes de calle, para así poder dar pie a exponer los resultados que ofreció el análisis. Concluiremos desarrollando la idea de que estas personas viven en un largo y persistente continuum de precarización que se ha visto agudizado con el advenimiento de la pandemia por Covid-19, reduciendo, así, las posibilidades de certidumbre vital cotidiana. Con ello, esperamos contribuir a la discusión sobre las acciones inmediatas —como la asistencia alimentaria y documentación de las condiciones de vida— pero también a ofrecer insumos para la acción pública y el diseño de programas integrales de atención a estas poblaciones.

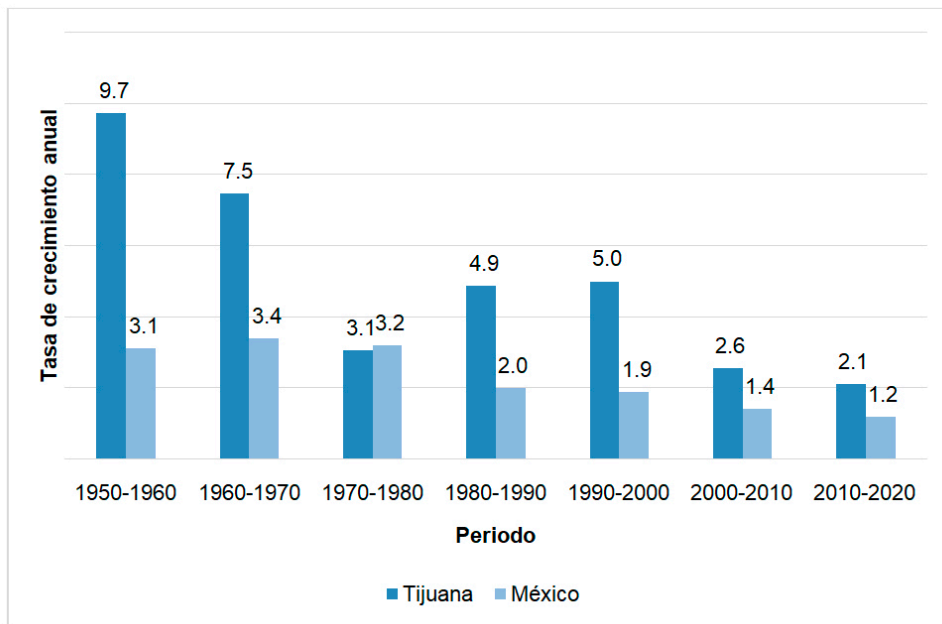
## CONTEXTO FRONTERIZO Y EL ADVENIMIENTO DE LA PANDEMIA

El análisis de las condiciones de la vida callejera en Tijuana debe enmarcarse necesariamente alrededor del contexto de la dinámica fronteriza que la caracteriza. La dinámica urbana y fronteriza de la ciudad de Tijuana se ha visto directamente afectada por el paulatino endurecimiento de las políticas de gestión de la movilidad humana en Estados Unidos a lo largo del siglo pasado y lo que va del presente.

Tijuana, una ciudad joven fundada apenas a finales del siglo XIX en la esquina más noroccidental de México, es la urbe que durante el siglo XX tuvo la tasa de crecimiento más acelerada en el país, especialmente en la primera mitad del siglo pasado donde de 1950 a 1960 mostró una tasa de crecimiento anual de 9.7 personas por cada 100, mientras que el país crecía a un ritmo de 3.1, tendencia que continuó en la siguiente década con una tasa de 7.5, misma que se desaceleró a un valor cercano al del total del país (3.1) entre 1970 y 1980, para después repuntar entre 1980 y 2000. En la actualidad Tijuana sigue creciendo a un ritmo casi del doble del país con una tasa de 2.1 mientras que el total de la población presentó un valor de 1.2. Esta dinámica de rápido crecimiento ha sido explicada por su estratégica ubicación colindante con California, uno de

los estados económicamente más prósperos de la unión americana, y por la creciente población migrante que arribaba a dicha ciudad con el objetivo de llegar al país del norte (Zenteno, 1995).

GRAFICA 1. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL. TIJUANA Y MÉXICO. 1950-2020



Fuente: elaboración propia con datos de Zenteno (1995); INEGI (Censos de Población y Vivienda años: 2000, 2010, 2020) y CONAPO (2021).

Podemos intuir, a partir de esta dinámica, porqué Tijuana ha sido pensada entonces como una ciudad de paso de migrantes. Sin embargo, en las últimas dos décadas se ha documentado una serie de cambios en los perfiles y trayectorias de las personas migrantes que llegan a esta ciudad, lo que ha invertido la forma de pensarla como una urbe de tránsito a una ciudad de retorno y de asentamiento por periodos largos, en buena parte debido al reforzamiento de las acciones norteamericanas en materia de gestión de la movilidad poblacional.

Si bien los esfuerzos sistemáticos por expulsar personas migrantes de parte del gobierno de Estados Unidos tienen más de un siglo, la máquina de deportación norteamericana ha estado claramente enfocada en población mexicana a lo largo del siglo XX (Goodman, 2020). Esta dinámica ha continuado a lo largo de lo que va del siglo XXI —incorporando una porción cada vez más amplia de población centroamericana— y ha tenido efectos severos en las dinámicas de las ciudades fronterizas del norte de México.



Sin embargo, el cambio de paradigma en el control migratorio y sus efectos en la frontera México-Estados Unidos lo ubicamos, junto con algunos estudiosos de la dinámica fronteriza (Chávez, 2016; Durand, Massey y Zenteno, 2001), a partir del año de 1986, período en que se implementó la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés). Esta ley implicó una de las más amplias revisiones de la ley migratoria en Estados Unidos en décadas y fue la estrategia para regularizar la presencia de alrededor de tres millones de indocumentados que trabajaban en Estados Unidos (Durand, Massey y Zenteno, 2001).

La IRCA fue un paquete de medidas para la regularización de la migración indocumentada y los procesos laborales asociados a ella. A partir de la ejecución de esta ley se regularizó el estatus migratorio de casi la mitad de aquellas personas que no contaban con documentación para su estancia en Estados Unidos. Aunado a dicha formalización también se ejecutaron una serie acciones para reforzar la frontera —se incrementó considerablemente el número de agentes de la patrulla fronteriza—, se instrumentaron recursos para agudizar los procesos de expulsión a través de la famosa figura del ‘alienremoval’, pero sobre todo, esta ley prohibió que los empleadores reclutaran o contrataran extranjeros que no tuvieran autorización para trabajar en Estados Unidos, implementando sanciones para quienes así lo hicieran (García y Griego et al., 1987).

El incremento de la vigilancia por parte de cada vez más elementos de la patrulla fronteriza complicó las posibilidades de cruce de migrantes indocumentados, sin embargo, ello no fue ningún impedimento para que los cruces por vías no autorizadas continuaran llevándose a cabo. Según los datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), en el año fiscal de 1993 la patrulla fronteriza registró un total de 1,263,490 detenciones. De todas ellas, 97% eran personas mexicanas.

Es alrededor de esta época que el gobierno norteamericano adopta la estrategia conocida como “prevención a través de la disuasión” (*prevention-through-deterrence*) (Andreas, 2009), que implicó un giro en la securitización de las fronteras norteamericanas: la primera barricada de defensa contra peligros externos debía ser el límite territorial. La frontera, así, se convirtió en el aparato de control que había de ser reforzado para contener la inmigración indocumentada y el contrabando de drogas, entendidos ambos como amenazas del exterior (Nevins, 2002). Con esta estrategia se implementó el patrullaje en los puntos de cruce urbanos fronterizos más concurridos con el objetivo de impedir que los posibles migrantes indocumentados cruzaran de manera informal, y fue puesta en operación a través de una serie de operativos a lo largo

de la frontera (*Holdthe Line* en Juárez-El Paso en 1993, Guardián en San Diego-Tijuana en 1994, Salvaguarda en Nogales-Nogales en 1995 y Río Grande en Matamoros-Brownsville en 1997). Y aunque a lo largo de la década de 1990 se incrementó el presupuesto para la vigilancia fronteriza, no se ha demostrado que esta estrategia hiciera mucho por disuadir la migración, sino que más bien su efecto fue la redistribución de los cruces informales al norte por lugares mucho más despoblados, peligrosos y riesgosos (Soto y Martínez, 2018).

En sintonía con esta estrategia, el presidente Clinton promulgó una serie de leyes tales como la Ley Antiterrorista y de Efectiva Aplicación de la Pena de Muerte (AEDPA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (IIRIRA, por sus siglas en inglés), las cuales, en conjunto, establecían una lista de delitos que facilitaban el proceso de deportación de migrantes indocumentados. La IIRIRA, por ejemplo, expandió en 1996 la lista de ofensas que conducían a la deportación e incrementó las penalidades para quienes no fueran ciudadanos y estuvieran irregularmente en Estados Unidos (Coleman, 2007). Estas leyes fueron impulsadas por un cabildo conservador, restriccionista y criminalizante hacia los migrantes que ha tenido una influencia mayor en las decisiones del ejecutivo norteamericano (Holland, 2014). Con la implementación de estas leyes se criminalizó la presencia del migrante irregular, pues se estableció su presencia como un delito del orden federal. Desde ese entonces, no sólo un delito menor podría llevar a la deportación, sino que se otorgaron facilidades para que oficiales de migración iniciaran procesos de expulsión sin derecho a audiencia judicial (Pérez Duperou, 2014).

Sin embargo, la gran redefinición y agudización de las políticas migratorias, de deportación y expulsión sucedieron tras los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York. Con la implementación de la *Patriot Act* y la posterior *Homeland Security Act*, la migración se convirtió en un asunto de seguridad nacional y se combatió al narcotráfico, el terrorismo y la migración con los mismos recursos dirigidos por la nueva súper secretaría de Seguridad Interior que unificó una serie de agencias gubernamentales relacionadas con el control de las fronteras (Andreas, 2009; Alarcón y Becerra, 2012).

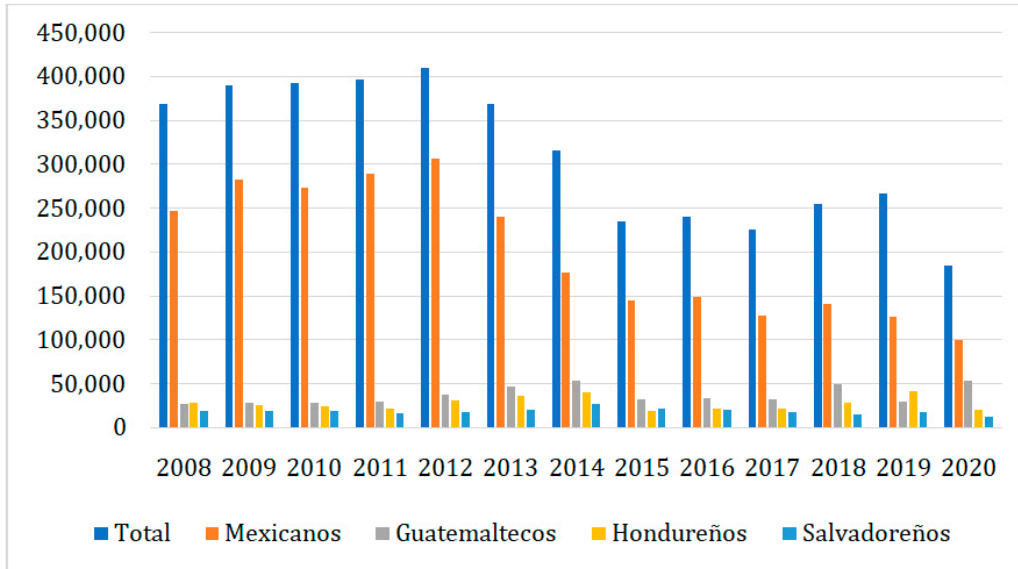
El cambio sustantivo implicó que este departamento vigilaría y operaría no sólo los límites del territorio sino al interior del mismo, en ciudades no fronterizas, llevando acciones políticas que derivaron en programas que vincularon la aplicación de la ley migratoria y el sistema de justicia, dotando de recursos legales a una serie de agencias y corporaciones para ubicar extranjeros sin documentos y acelerar su pro-

ceso de expulsión. En ese sentido hay un franco giro en la estrategia para la contención de las fronteras y las políticas de expulsión: de la prevención a través de la disuasión se pasó a un marco punitivo en las políticas de deportación en Estados Unidos.

En este orden de acciones, en 2011 se implementó la estrategia “sistema de reparto de consecuencias” (*Consequence Delivery System*) que se enfocaba en los corolarios punitivos que tenían los reingresos indocumentados. Este programa asignaba castigos paulatinamente crecientes a quienes cruzaran la frontera de manera indocumentada y era una manera de implementar penas mayores a quienes cruzaban de nuevo sin autorización (Capps, Hipsman y Meissner, 2017). Como dicen Slack, Martínez y Whiteford (2018) es evidente que este programa no estaba enfocado en disuadir próximos migrantes, sino que su objetivo fue reducir los intentos repetidos de cruce informal, criminalizándolos. Pero la consecuencia más importante que avizoraron estos autores, fue el hecho de que esta estrategia tuvo repercusiones severas para quienes tenían un proyecto de vida amplio en Estados Unidos y fueron deportados pues no tenían nada qué hacer en sus lugares de origen, por el contrario, muchos de ellos se quedaron en ciudades fronterizas esperando intentar de nuevo un reingreso a dicho país. La máquina de deportación, en ese sentido, se alimentó regurgitando migrantes deportables.

La inclemencia en el reforzamiento de las políticas de expulsión tuvo, entonces, consecuencias directas para las ciudades fronterizas mexicanas. Lo que se puede extraer de las estadísticas que han emitido las agencias gubernamentales norteamericanas, como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), respecto a la aplicación de la ley y la coerción migratoria, es que a lo largo del presente siglo todo este aparato jurídico-punitivo ha operado en Estados Unidos para deportar en su mayoría a migrantes mexicanos —y en buena medida a personas del triángulo norte de Centroamérica: guatemaltecos, hondureños y salvadoreños—, lo que en última instancia se convierte en uno de los diversos factores por el cual los repatriados por Tijuana devienen en habitantes de calle. Desde hace más de diez años, se cuentan por mayoría la cantidad de personas removidas y retornadas del país del norte que tienen estas nacionalidades. Así, mexicanos, guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, ocupan, por mucho, los primeros cuatro lugares en las listas de deportación del ICE, como puede verse en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA 2. NÚMERO DE PERSONAS DEPORTADAS (INCLUYE REMOVIDOS Y RETORNADOS) DE ESTADOS UNIDOS POR AÑO FISCAL Y POR NACIONALIDAD**

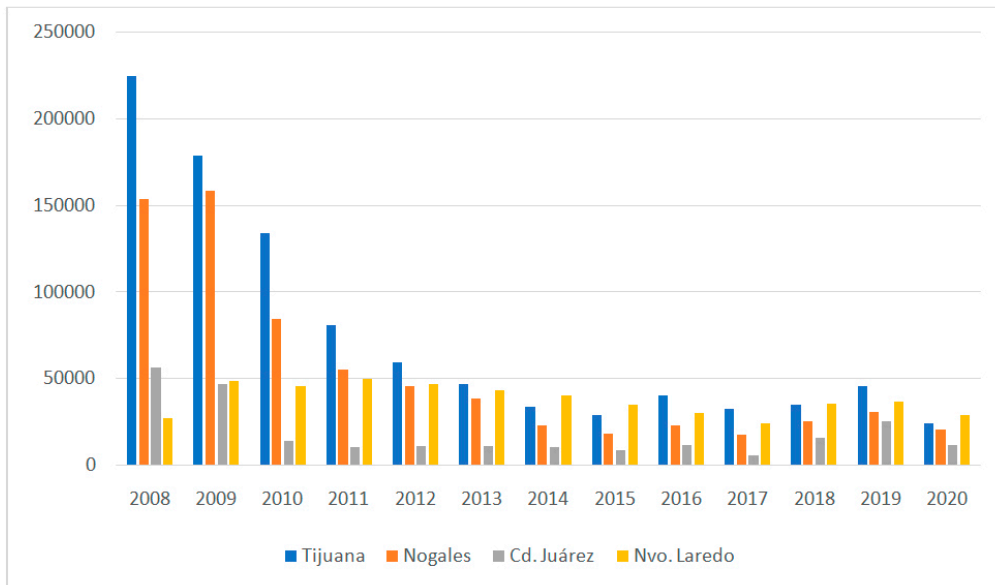


Fuente: elaboración propia con información de los reportes estadísticos anuales del ICE.

Las ciudades fronterizas del norte de México, a lo largo de las últimas décadas, han atestiguado cambios en las dinámicas migratorias que suceden en ellas, pasando de ser ciudades de paso a ciudades de retorno y asentamientos de deportados provenientes de Estados Unidos. Según datos de la Unidad de Política Migratoria, Tijuana ha sido, junto con Nuevo Laredo, uno de los puntos que más repatriados ha recibido desde dicho país.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>A ello debe sumársele las personas migrantes que están solicitando protección internacional provenientes de Centroamérica, el Caribe y algunos países africanos.

**GRÁFICA 3. EVENTOS TOTALES DE REPATRIACIÓN POR PUNTO DE RECEPCIÓN**



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (2008-2020).

Ahora bien, es preciso dejar claro que no estamos afirmando que la deportación es la causa de la vida callejera en Tijuana, sino que, en conjunto con otros factores —como rupturas familiares, orígenes precarios, consumo de estupefacientes, periodos de encarcelamiento derivados de reingresos no autorizados, etcétera— se acoplan en un engranaje a través del cual se producen habitantes de calle en la ciudad. Es decir, pensamos que buena parte de ellos tienen una historia de precarización paulatina donde una combinación de factores estructurales —como las políticas de expulsión reforzadas— y factores personales —rupturas familiares, consumo de estupefacientes— los hacen susceptibles a que la deportación sea un factor que los conduzca hacia la situación de calle. Como dice Bourdieu, hay que evitar el reduccionismo que piensa que “un acontecimiento histórico ha determinado un comportamiento, sino que ha tenido ese efecto determinante porque un habitus susceptible de ser afectado por ese acontecimiento le ha conferido esa eficacia” (Bourdieu, 1999, p. 196). Si la deportación fuera la causa de la vida callejera, Tijuana estaría sobrepasada en sus calles por más del millón de repatriados que han retornado por sus garitas en los últimos años (UPM, 2006-2020), más bien es la precarización vital relacionada con determinados factores asociados a la migración indocumentada hacia Estados Unidos lo que permitió que el retorno forzado —en un contexto de políticas migrato-



rias híper restrictivas— haya tenido efectos extremos en estas personas que tuvieron como corolario la vida en situación de calle en ciudades fronterizas como Tijuana (Del Monte, 2019).

La vida callejera posterior a la deportación en la ciudad de Tijuana ha estado marcada, desde antes de la pandemia, por un proceso paulatino de precarización en donde factores relacionales, prácticos y subjetivos operan en la degradación de las posibilidades de supervivencia digna de estas personas (Del Monte, 2019b). La relación que los habitantes de calle han establecido con diferentes agentes en la dinámica urbana tiene muchas más consecuencias negativas que positivas, especialmente cuando agentes policiales les detienen arbitraria y violentamente o están expuestos a las argucias de centros de rehabilitación informal o a las atrocidades de grupos del crimen organizado. En el plano práctico estas personas han resuelto su vida a partir de una serie de prácticas informales como la venta de metales, el reciclaje, el lavado de carros, la pepena o incluso la mendicidad. El consumo de estupefacientes se convierte, en ciertas circunstancias, en un factor para combatir la inanición en esa situación. En el ámbito afectivo, estas personas transitan entre sentimientos de vergüenza y soledad como una expresión de la incorporación de las manifestaciones de estigmatización y exclusión en las que viven.

A mediados de marzo de 2020 y ya de lleno en la declaratoria de la Covid-19 como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el gobierno estadounidense decretó nuevas medidas de “deportación expedita” para las personas migrantes que intentaran cruzar de manera indocumentada a Estados Unidos bajo el amparo del Título 42 del Código Federal norteamericano que reglamenta lo relacionado con salud pública y seguridad, no del Título 8 que regula todo lo relacionado con ciudadanía y migración. Bajo una lógica de securitización sanitaria y con el argumento de ser una respuesta de emergencia ante la crisis de salud pública, estas medidas han devuelto a más de medio millón de personas migrantes que han intentado cruzar la frontera entre marzo de 2020 y marzo de 2021 (CBP, 2021). Además, desde el inicio del confinamiento, la frontera se cerró para viajes no esenciales de México a Estados Unidos, pero contradictoriamente quedó abierta de norte a sur, lo que permitió que los tribunales de deportación continuaran operando por video conferencia y los migrantes retenidos en Centros de Detención fueran retornados.<sup>2</sup>

<sup>2</sup>Estos Centros, como lo señaló Amnistía Internacional (2020), fueron un foco de infección y de diseminación de la COVID-19.

En medio de este contexto y en un momento en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>3</sup> declaraba que el hambre podría matar más que el coronavirus ya que la parálisis comercial generada por El Gran Confinamiento —como la llamó el Fondo Monetario Internacional (FMI)— podría desatar una pandemia alimentaria en países vulnerables y desiguales, un equipo conformado por integrantes de la Universidad Iberoamericana-Tijuana y El Colegio de la Frontera Norte y otras organizaciones de la sociedad civil,<sup>4</sup> movilizamos esfuerzos para comprometernos con las necesidades de las poblaciones deportadas y callejeras que llevaban años viendo limitadas sus posibilidades de alimentación e higiene, y que durante la pandemia estaban expuestas al riesgo de padecer insuficiencia alimentaria y contagios debido a los múltiples efectos del Covid-19 en la frontera norte de México. Así, desde una idea de investigación comprometida (Van de Ven, 2007) desarrollamos un proyecto doble de incidencia e investigación que llamamos coloquialmente “Comida Calientita”.<sup>5</sup>

#### ENMARCAMIENTO TEÓRICO. PENSAR HISTÓRICA Y COYUNTURALMENTE LA PRECARIZACIÓN

Uno de los primeros puntos que es preciso anotar es que, si bien presentamos un análisis de la información recopilada en la coyuntura específica de la pandemia del año 2020, la interpretación que hacemos de ella no puede estar sino enmarcada en procesos históricos y estructurales más amplios. Es decir, si bien investigamos datos de coyuntura, estamos convencidos de la necesidad de echar luz sobre la confluencia de una diversidad de tensiones (históricas, políticas, estructurales) que crean las condiciones específicas para una formación social en una

<sup>3</sup>CNN (2020), ONU: El hambre podría matar a más personas que el coronavirus. Consultado el 30 de enero de 2020 en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/onu-hambre-programa-mundial-alimentos-coronavirus-covid-19-pandemia-perspectivas-mexico-vo/>.

<sup>4</sup>Organizados por Ximena Jasso, Coordinadora de Arte y Cultura de la Universidad Iberoamericana-Tijuana y por Juan Antonio del Monte. Agradecemos a la Casa del Deportado “Sagrado Corazón” y al Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana-Ciudad de México por coadyuvar esfuerzos en este proyecto. Igualmente hacemos patente el agradecimiento a las organizaciones y personas que se unieron a este proyecto: Distribuidora Zamora, Innova Dental, Menstruación Digna México, Banco de Alimentos de Tijuana (BANATI), ERABOY, Familia Rivera, Familia Del Río.

<sup>5</sup>El nombre está inspirado en las acciones de asistencia alimentaria llevó a cabo la activista local Esther Morales. En el aspecto de incidencia, Comida Calientita consistió en generar acciones semanales y/o quincenales en los meses que corren de julio a diciembre del 2020 en espacios concurridos por estas personas. Ahí, pusimos a disposición de poblaciones callejeras y deportadas un plato de alimentos con sus guarniciones, preparados por chefs locales que contribuyeron con el proyecto. Además, atendiendo a las recomendaciones sanitarias de las autoridades, se puso a disposición de los beneficiarios una serie de lavamanos portátiles donde pudieron limpiarse las manos y pasaron a la aplicación de alcohol en forma de gel, formados en una fila con sana distancia.

situación determinada, en este caso, la vida callejera durante la pandemia por Covid-19. En ese sentido, el análisis presentado es tanto procesual como coyuntural. Y si bien parecen ser dos perspectivas contrapuestas, en realidad planteamos que tienen una línea de continuidad.

Por un lado, una perspectiva sociológica al estilo eliasiano (Elias, 1994) implica pensar sobre la idea de “proceso” como una forma de seguir la marcha y los caminos de las formas sociales analizadas, en este caso, que la conformación de la vida callejera en Tijuana no se da por generación espontánea, sino que es parte de una acumulación gradual de condiciones problemáticas y complejas que existían previamente a la pandemia por Covid-19. Dicho de otra manera, aceptamos una invitación a valorar el devenir histórico-temporal como mecanismo explicativo de la dinámica social en cuestión. Esta perspectiva no sólo no se opone a una visión coyuntural, sino que la complementa en tanto asumimos que la coyuntura se constituye a través de la confluencia de muchas historias, situaciones que se asocian en el momento actual para dar forma a la situación de calle en Tijuana.

Las circunstancias que encontramos al momento de levantar la información están sostenidas por fuerzas históricas y estructurales que van más allá del espacio delimitado donde fueron recopiladas, por lo que fue preciso atender qué relaciones particulares se dieron en el momento en que construimos los datos de manera que así pudiera generarse algún tipo de explicación de por qué la vida en las calles de Tijuana tiene las características que pudimos observar. Como diría Stuart Hall, para comprender las fuerzas y condiciones que delinearon las características de un fenómeno, es preciso “[...] ‘volver la cara violentamente hacia las cosas tal y como son’, es lo que se requiere al ‘pensar coyunturalmente’” (Hall 2007, p. 280).<sup>6</sup> De esta manera, el análisis que presentamos es tanto procesual como coyuntural. Con esto queremos evadir lógicas reduccionistas, unicasuales e individualistas en torno a la explicación de la situación de estas personas.

Dar cuenta conceptualmente del fenómeno de habitar las calles de una ciudad es una situación compleja principalmente por dos razones: 1) no hay un consenso teórico-conceptual convenido ampliamente, 2) el fenómeno no se da de la misma manera en los distintos lugares. Uno de los primeros problemas por los que no se tiene una definición unificada proviene del hecho de que buena parte de la larga trayectoria de estudios sobre vida en la calle ha estado basada en definiciones “administrativas” que en su mayoría están orientadas a elaborar políticas asistencialis-

<sup>6</sup>Las traducciones de textos originales en otro idioma fueron realizadas por los propios autores del artículo.

tas. Por supuesto, está la escuela anglosajona de los estudios del “homelessness” (sin-hogar), aunque al interior de esas discusiones no hay un acuerdo por la definición de “hogar” (Somerville, 2013). Desde América Latina, se ha consolidado una escuela de trabajo ensayístico-analítico alrededor de la idea de vida callejera donde se ha intentado ajustar la propuesta teórica al contexto de análisis (Makowski, 2010; Hecht, 2000; Reguillo; 1991; Cunha et al., 2019). Estos esfuerzos, apuntan a la otra gran complejidad: el fenómeno de la vida en la calle no puede tratarse conceptualmente como si sucediera de la misma manera en todas las geografías, por ello es preciso pensarlo desde su desarrollo particular (De Verteuil et al., 2009).

En ese sentido, aquí asumimos la idea de precarización como un proceso y no como una dinámica cerrada y fija. Las discusiones en torno a la precariedad a lo largo del siglo XX estuvieron ampliamente vinculadas con la discusión en torno a la flexibilización de los mercados laborales en una era globalizada. Pero también con las posibilidades coartadas de movilidad social que ello planteaba ante el decaimiento de los regímenes de bienestar y el ascenso de un sistema neoliberal de gobernanza, lo que devino en una falta de certidumbre en torno a la seguridad social que ofrecía el empleo (Castel, 1997; Bourdieu, 2000; Beck, 2007; Standing, 2011). Nosotros trabajamos desde un concepto de precarización en sentido amplio e impulsado por fenómenos —asociados al neoliberalismo— como la violencia y la devastación ambiental. Una idea de precarización vinculada a los procesos de incertidumbre vital y ontológica en los riesgos y contingencias contemporáneas (Han, 2018).

El concepto de precariedad puede ser trasladado a otros ámbitos existenciales pues, de acuerdo con Neilson y Rossiter (2005), la precariedad planteada desde lo laboral es insuficiente para dar cuenta de estados de incertidumbre más profundos en torno a los temores, terrores, agresiones, sufrimientos y violencias que han caracterizado los largos conflictos del mundo en el siglo XXI. Una concepción de la precariedad de esta manera, coincide con lo que Butler denomina *precaridad* como una condición estimulada políticamente en donde se enmarca el reconocimiento de vida de aquellas personas que no han sido privilegiadas por el sistema desde un punto de vista peyorativo e infravalorado y, por lo tanto, están en condiciones de vulnerabilidad e incertidumbre extremas. “La precaridad designa esa condición políticamente inducida en que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte” (Butler, 2010, p. 46).

Puesta de esta manera, la precarización implica algo más que analizar la idea de puestos de trabajo inseguros en un mercado laboral globalizado, más bien implica un esfuerzo mayor para valorar si las condiciones sociales para la persistencia y prosperidad de una vida son o no posibles. Como dice Isabel Lorey, la precarización es “más que una cobertura social insuficiente dependiente del trabajo asalariado. En tanto que incertidumbre y exposición al peligro, abarca la totalidad de la existencia, los cuerpos, los modos de subjetivación. Es amenaza y constricción, al mismo tiempo que abre nuevas posibilidades de vida y trabajo. La precarización significa vivir con lo imprevisible, con la contingencia” (Lorey, 2016, p. 17).

Dicho lo anterior, aquí asumimos que ser habitante de calle después de la deportación durante la pandemia es vivir con incertidumbre en la totalidad de la existencia debido a la concurrencia de complejidades históricas y coyunturales, estructurales e individuales, que confluyen en la dinámica que observamos. Esa incertidumbre, por lo tanto, está alimentada tanto por el paulatino endurecimiento de las políticas de gestión de la movilidad en ambos espacios nacionales, como por representaciones deshumanizantes a las que están expuestos (Albicker y Velasco, 2016).

### ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En un principio, esta investigación emerge como un intento de hacer investigación cualitativa de la mano del proyecto de asistencia alimentaria a poblaciones callejeras. Sin embargo, pensamos que, dada la imposibilidad de hacer observación participante debido a la necesidad de cumplir con los protocolos sanitarios, lo mejor era intentar hacer la investigación como un producto paralelo a las acciones de incidencia. Así podríamos darle centralidad al objetivo general del proyecto: asistir con la provisión de alimentos a poblaciones callejeras y deportadas en un contexto de contingencia mundial y al mismo tiempo recuperar información clave sobre esta población que enfrenta estas situaciones extremas de precariedad y que cuentan con una importante historia de migración y deportación.

Siguiendo lo planteado y considerando las críticas condiciones en que encontramos a los habitantes de calle, intentamos evitar eso que se ha llamado “extractivismo académico” y que consiste en extraer información en las comunidades de estudio sin generar a cambio ningún beneficio. Lo que había detrás de este proceso de reflexividad era un señalamiento directo a la responsabilidad social de la investigación científica. Responsabilidad implica entonces no sólo la consistencia meto-

dológica entre técnicas, datos, interpretación y teoría —que sería parte de la responsabilidad científica—, sino un compromiso con el contenido de aquello analizado y la construcción de una investigación que a su vez genere formas de incidencia sobre lo social.

Sin embargo, los retos aún eran grandes debido a que estudiar a la población que vive en situación de calle implica un desafío en términos metodológicos porque no se conoce de manera puntual cuál es el universo de ésta, y tener un acercamiento por el nivel de dispersión geográfica incrementa el grado de dificultad. Además, durante el inicio de la pandemia en 2020 se sumó el tener que proveer de medidas sanitarias tanto a las personas entrevistadas como a quienes realizaron las entrevistas.

Bajo estas consideraciones, durante la implementación del proyecto “Comida Calientita” se capacitó a una serie de personas que con cubrebocas y caretas levantaron la información en los lugares donde se proveyeron los alimentos, quienes lograron aplicar 87 cuestionarios completos a las personas beneficiarias. El instrumento de captación se diseñó de tal manera que se cubrieran tres temáticas principales con subtemas específicos. Consideramos que con el número de cuestionarios completos se tiene información suficiente y de buena calidad para la realización de un estudio de tipo descriptivo. Sin embargo, no se puede hablar de una representación generalizada de la población en situación de calle porque para ello se necesitaría otro tipo de diseño y emplear muchos más recursos económicos y humanos.

FIGURA 1. TEMÁTICAS EXPLORADAS EN EL CUESTIONARIO



Fuente: elaboración propia.



Sobre las temáticas que se plantearon, como lo indica la Figura 1, recuperamos información sobre los perfiles sociodemográficos de las y los entrevistados; sus experiencias vitales que tienen que ver con la historia migratoria y la vida en calle; y les preguntamos sobre sus condiciones de subsistencia relacionadas con las condiciones de salud y el acceso y calidad de alimentos. En su conjunto, esta información permitió delinear acciones que lleven a procurar el bienestar de la población callejera en la ciudad de Tijuana y en este texto nos enfocamos en el análisis de las dos primeras.

## RESULTADOS

Hay una serie de trabajos llevados a cabo en los últimos años que asocian lateralmente determinados procesos de marginalidad con los corolarios de exclusión que engendra el aparato fronterizo. Así, algunas perspectivas que se asocian a la vida callejera están vinculadas al estudio de las movilidades (Velasco y Albicker, 2013; Alarcón y Becerra, 2012; Odgers y Campos, 2014), a la violencia y seguridad (Contreras, 2016), al consumo de estupefacientes y salud pública (Pollini, Brouwer et al., 2008; Philbin et al., 2008; Medrano, 2010), y a la pobreza urbana (Alegría y Ordoñez, 2005). A pesar de la diversidad de planteamientos, todos ellos destacan los efectos excluyentes de la frontera como catalizadores de esta problemática en la ciudad.

De esta serie de trabajos, hay un par que se enfocan decididamente en la vinculación del endurecimiento del aparato político fronterizo, los procesos de deportación y la vida callejera (Velasco y Albicker, 2013; Albicker y Velasco, 2016). Estos informes, basados en un censo levantado en el año de 2013 en la zona conocida como El Bordo, estimaron que alrededor de mil personas vivían en dicho espacio y la mayoría tenía experiencia migratoria donde la deportación era la situación compartida por más de 90% de esta población. El 96% eran hombres y de ellos 67% tenían hijos en Estados Unidos, además 72% no contaba con documentos de identidad. Dos terceras partes eran consumidores activos de drogas, viviendo en condiciones de salubridad deplorables y su subsistencia dependía de algunas organizaciones de la sociedad civil que los proveían de alimentos una vez al día. Las actividades informales permeaban sus intentos laborales. Además, se registró un constante acoso por parte de la policía municipal en donde más de 50% reportaron agresiones físicas y verbales y se documentaron procesos de estigmatización social y de abandono estatal.

Estos últimos datos son los que se corroboraron en mayor o menor medida a partir de los hallazgos de este proyecto. Como veremos a continuación, casi 90% de las personas que contestaron el cuestionario cruzó a Estados Unidos y vivió en promedio 15 años en aquel país.<sup>7</sup>

### CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Cómo indicamos anteriormente, uno de los principales problemas para estudiar la situación de personas que viven en la calle en México es la falta de datos porque no se cuenta en la actualidad con un método robusto ni de producción de estadísticas a nivel nacional ni local que identifique a quienes no tienen una vivienda puesto que ésta ha sido usada como elemento esencial para el marco muestral. Por otra parte, identificamos esfuerzos como el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que en 2019 reportó información sobre la población que habita en la calle y sus características en contextos locales como la Ciudad de México, Guadalajara, Puebla y Acapulco, pero en su texto explícitamente menciona que no ha sido posible tener información sobre Tijuana (CNDH, 2019).

Entre sus resultados, el reporte de la CNDH identificó que la población callejera está principalmente compuesta por hombres y que en las ciudades estudiadas oscila su porcentaje entre 60% y 80%, por lo cual las mujeres son una minoría. En sintonía con estos resultados, el total de cuestionarios que se aplicaron con el proyecto “Comida Calientita” se compone por 89.7% hombres y sólo 10.3% mujeres. Estas evidencias sobre la composición por sexo señalan algo poco discutido con una perspectiva de género: que la conformación de la vida callejera es predominantemente masculina. Lo cual conlleva a no profundizar en las explicaciones de esta situación o, peor aún, dejan de plantearse preguntas importantes que lleven a la formulación de soluciones efectivas. En este trabajo proponemos que vivir en situación de calle corresponde a un problema de género que juega un efecto importante en las formas de devenir y sobrevivir por debajo de la línea de indigencia para ambos sexos. Encontramos por un lado que se da una invisibilización de las mujeres y sus necesidades en los espacios de vida callejera y, por otro, que la violencia machista al interior de dichos espacios se manifiesta en la vergüenza por fracasar ante el mandato masculinista del hombre proveedor, y que ambos son aspectos que operan en la vida callejera de

<sup>7</sup>Aunque el presente texto no se enfoca en el análisis de las condiciones de salud y asistencia, tres de cada cuatro personas que contestaron el cuestionario reportaron ser consumidores de algún estupefaciente; los participantes declararon comer una o dos veces al día en su mayoría, dependiendo ampliamente de las organizaciones de la sociedad civil para ello.

Tijuana, y que forman parte de una estructura patriarcal más amplia que se entrelaza con otros sistemas de opresión y desigualdad desfavoreciendo a los hombres deportados que carecen de recursos y redes, condenándolos a experiencias de gran precariedad como es no tener una vivienda digna.

Siguiendo con las características demográficas, se resalta la edad de esta población. En los cuestionarios levantados encontramos que la edad mínima fue de 23 años y la máxima de 66, con un promedio de 45.8 años. Lo cual indica que se trata de una población adulta que, bajo una perspectiva de curso de vida (Elder, 1998), ha estado expuesta a diferentes eventos como uniones conyugales, separaciones, a tener hijos(as), a experimentar migración interna, internacional, etcétera. Los datos indican que 47.1% de las personas entrevistadas habían estado alguna vez unidas, pero al momento de llenar el cuestionario estaban separadas o divorciadas; seguidas de aquellas personas solteras 37.9%, y menos de una décima parte mencionó estar actualmente unida o casada (9.2%). Lo anterior revela que en buena medida esta población ha sufrido alguna ruptura de pareja que podría pensarse como un factor más que abona a la erosión de sus relaciones interpersonales acumulando vulnerabilidades e incrementando sus condiciones precarias para el devenir habitante de calle. Por otra parte, 81.6% dijo tener hijos(as) aunque no necesariamente haya una interacción cercana o viva con ellos(as). Resalta que, dentro de este porcentaje, se encontró que todas las mujeres que contestaron el cuestionario declararon ser madres, lo cual abre una arista para investigaciones futuras sobre las condiciones en las que pueden ejercer o no su maternidad bajo condiciones tan adversas. Asimismo, esto nos habla otra vez de vínculos rotos y de biografías que se unen y separan de la población en situación de calle. Por ejemplo, respecto a la relación con familiares, 48.3% de las personas entrevistadas reportaron mantener contacto con alguien de su familia y destaca que, de este universo, 54.8% mencionó que su familia se encontraba en Estados Unidos. Esto sugiere que son personas que seguramente sufrieron un proceso de deportación durante el contexto de endurecimiento de las políticas migratorias, lo que ha impactado en sus proyectos de vida y familiares y devenido en un catalizador más para habitar las calles de Tijuana

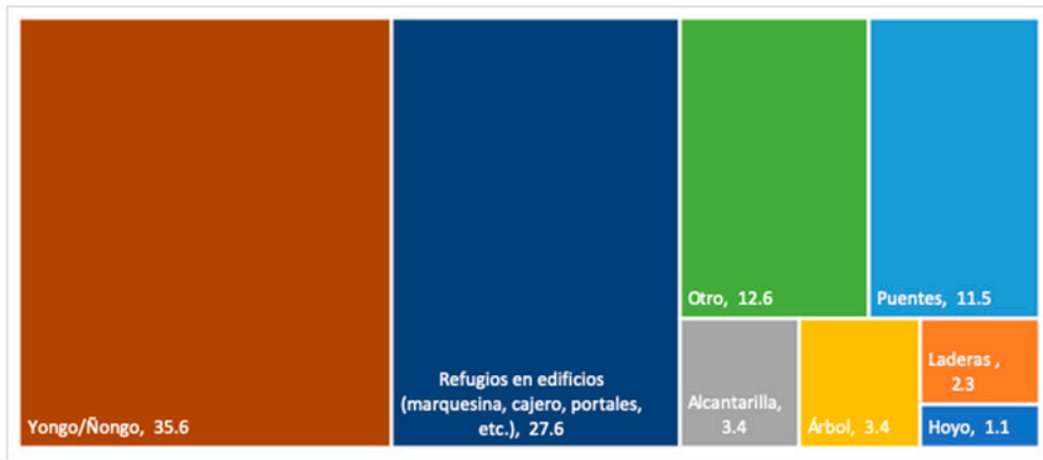
Con una situación de vínculos frágiles por parte de las familias de esta población y en una situación vulnerable que lleva a habitar las calles, es que esta población se enfrentó ante la crisis sanitaria en 2020 a causa de la pandemia por Covid-19 que planteó nuevos retos para los gobiernos y la sociedad en general en torno a la contención de la propagación del virus SARS-COV-2. En México, se implementó la denomi-

nada Jornada Nacional de Sana Distancia del 23 de marzo al 30 de mayo del 2020, la cual consistió en la suspensión de actividades consideradas como no esenciales de manera presencial para dar paso —cuando fuera posible— a una transición al trabajo virtual. Al término de ésta se estableció por entidad un semáforo epidemiológico donde se propondrían semanalmente niveles de regreso a la normalidad con la apertura de algunos centros de trabajo y servicios. Sin embargo, en el caso de Baja California se registró de manera consistente un estado de alerta por el alto número de contagios al finalizar dicha jornada.

La frase que se tornó estandarte oficial para que todas y todos los mexicanos pudiéramos ayudar a combatir la pandemia fue “Quédate en Casa”. Sin embargo, una instrucción así era francamente imposible de seguir para una población cuya característica central es la carencia de vivienda en la cual confinarse y resguardarse. Esta población históricamente invisibilizada no fue tomada en cuenta en los planes de acción que emergieron para contener la expansión de la enfermedad, ni en relación a la provisión de un lugar donde refugiarse ni en el acceso a una alimentación apropiada. Desde las primeras semanas de la contingencia, organizaciones de la sociedad civil hicieron notar que la población callejera, dependiente tanto de asociaciones caritativas como de la economía informal para su subsistencia cotidiana, estaba siendo la gran olvidada de esta crisis (Del Monte y Bautista, 2021). En definitiva, la vulnerabilidad de la población en situación de calle incrementó al no contar con un lugar seguro y permanente donde confinarse y así evitar la exposición al virus.

Tomando en cuenta esta situación se le preguntó a las personas beneficiarias del proyecto por los espacios donde suelen pernoctar. Los resultados se muestran en términos de proporción en la gráfica 4. En primer lugar, 35.6% las personas entrevistadas mencionaron habitar en un Ñongo/Yongo, pequeños refugios autoconstruidos con material reciclado que proveen un precario nivel de protección ante las condiciones climáticas de frío y lluvia. Los Yongos se instalan en cualquier ladera, hoyo, bajo puente o cañada que permita erigirlos. En segundo lugar (27.6%) fueron mencionados los refugios en edificios los cuales consisten en habitar los espacios que los bancos destinan a los cajeros automáticos, los portales de las plazas o las marquesinas de los edificios. En una proporción importante (11.5%) se mencionó a los puentes y otros lugares (con 12.6%). Cuando indagamos sobre ello, las personas entrevistadas identificaron que duermen sobre un cartón en el suelo tapados con alguna cobija, en algún cuarto de la zona norte y, cuando consiguen algún recurso, en albergues para población vulnerable.

GRÁFICA 4. LUGARES DE REFUGIO Y PORCENTAJE

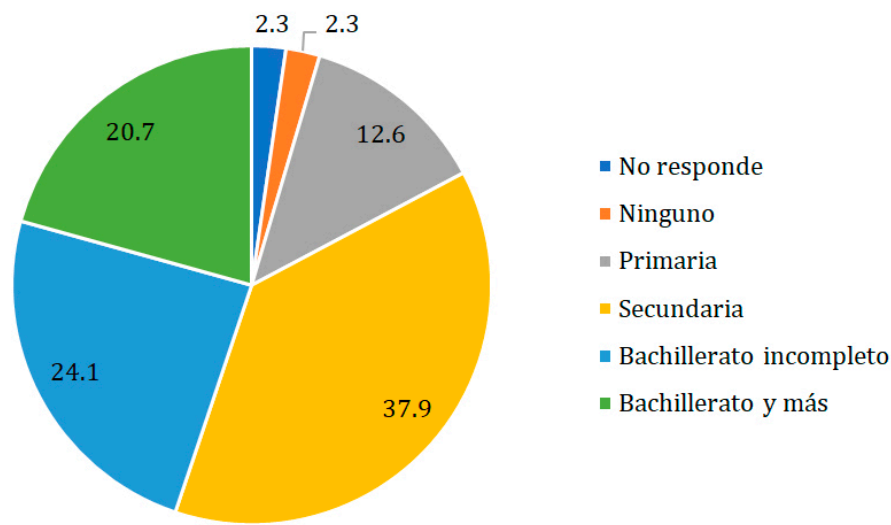


Fuente: elaboración propia.

La precariedad en los lugares de refugio que se refleja en estos datos es signo de que, ante las condiciones especiales que la contingencia mundial ha supuesto, esta población no ha recibido atención especial que pueda mejorar su situación. Es decir, no sólo se reproduce el sistemático olvido de estas personas y las condiciones de precariedad en que se encontraban, sino que la pandemia ha agudizado la vulnerabilidad que vivir en estos espacios implica.

Por otra parte, las características de escolaridad de esta población retratan de manera indirecta las condiciones socioeconómicas que tuvieron en la infancia y juventud. Resalta que 44.8% de las personas dijo tener estudios incompletos o completos de bachillerato o más, lo que incluye la respuesta de 3 personas que dijeron haber estudiado por lo menos un año en la universidad. También aquí podemos identificar a 20.7% con una educación media completa, lo cual llama a pensar en los problemas para acceder a un empleo donde se les pueda reconocer estos estudios o bien a la falta de documentos que los acrediten tras un proceso de deportación. Por otra parte, 37.9% dijo haber estudiado la secundaria y en menor proporción encontramos a quienes dijeron tener primaria o menos (14.9%).

GRÁFICA 5. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

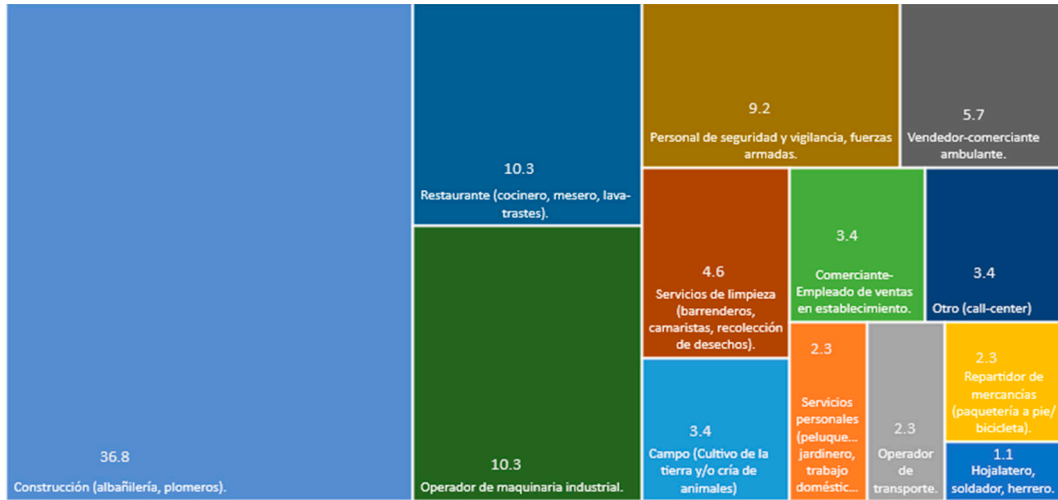


Fuente: elaboración propia.

Otra arista importante para explorar es el acceso y tipo de trabajo que tienen las personas en situación de calle. Específicamente, con respecto a la pregunta sobre su ocupación antes de vivir en la calle, resalta que la proporción más alta de esta población se dedicaba a la construcción (36.8%), la cual incluye trabajos de albañilería o plomería, seguida del trabajo en restaurante y operador de maquinaria industrial (ambas con una proporción de 10.3%). Es notable que entre las personas entrevistadas se encontraron 13 diferentes ocupaciones a las que se dedicaban con anterioridad, lo que contrastó con la reducción en la diversidad de ocupaciones en el momento actual de habitar las calles. Ello no quiere decir que son personas inactivas en el presente, al contrario, estas personas declararon multi-actividad como estrategia de sobrevivencia, es decir, se dedican en su mayoría a la pepena (chacharear) y a vender fierro, pero también lavan carros, trabajan en los mercados o en cualquier trabajo informal. Incluso pedir dinero o el trabajo sexual también fueron mencionados como una actividad para obtener recursos monetarios. Por lo anterior, encontramos que las actividades para obtener recursos se dan en condiciones de informalidad, precariedad y resultan peligrosas para la salud de estas personas.



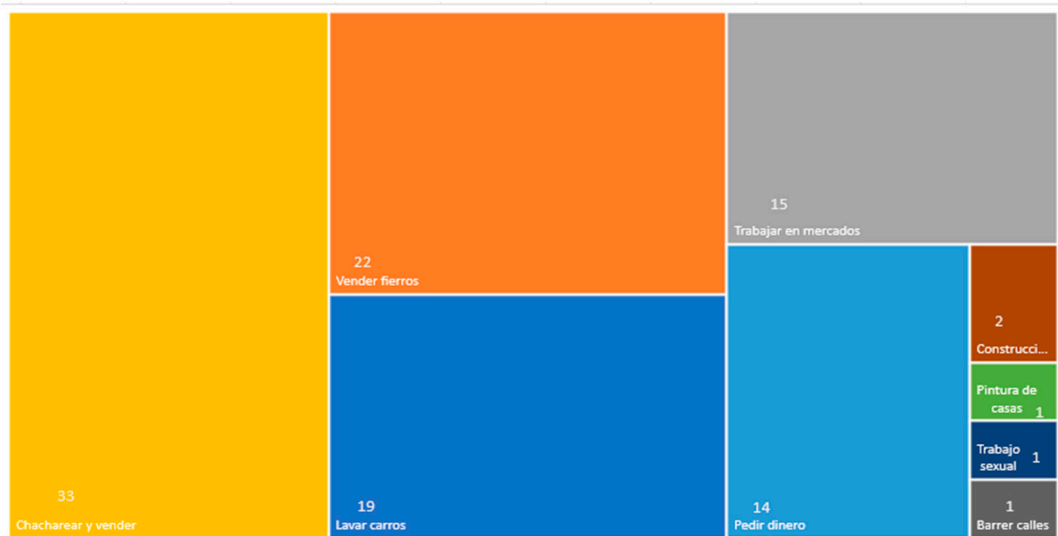
**GRÁFICA 6. OCUPACIONES ANTES DE VIVIR EN CALLE**



**Nota:** El tamaño de los cuadros representa su importancia en la distribución porcentual de las ocupaciones

Fuente: elaboración propia.

**GRÁFICA 7. OCUPACIÓN VIVIENDO EN CALLE**



**Nota:** El tamaño de los cuadros representa su importancia en la distribución porcentual de las ocupaciones

Fuente: elaboración propia.

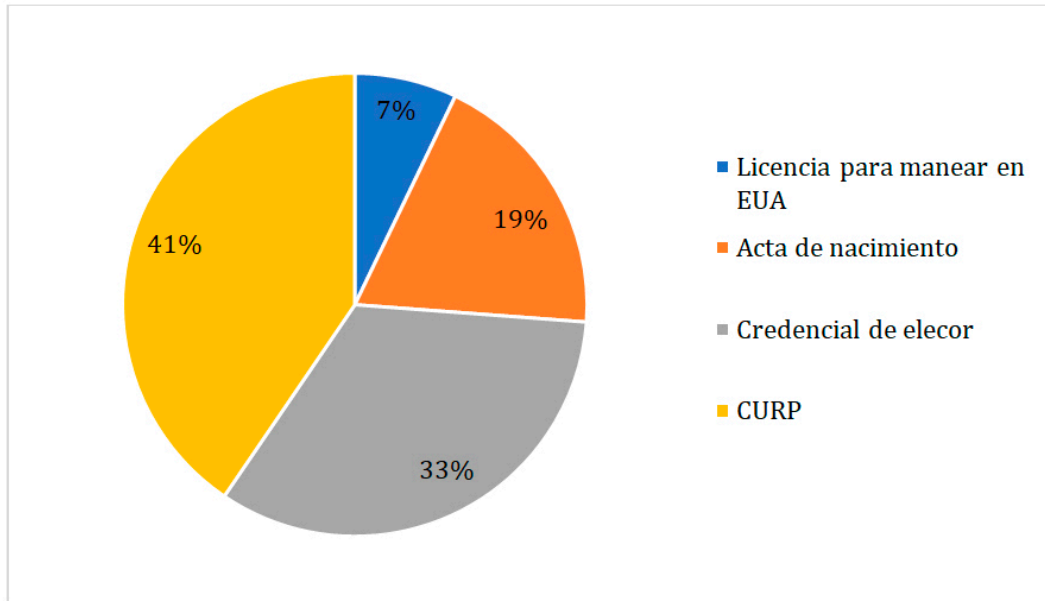
Acerca del lugar de procedencia de las personas en situación de calle, hay que establecer que el municipio de Tijuana tiene entre sus principales características que una buena parte de sus habitantes nació en otra entidad o país y que el crecimiento de la ciudad se ha dado de manera acelerada por un proceso de migración interna. Según datos del censo de población y vivienda 2020, había 1.9 millones de habitantes en la ciudad, de los cuales 49.7% nació fuera de Baja California, esto es más del doble de la tendencia a nivel nacional donde sólo 18.5% de los y las mexicanas declararon vivir en una entidad distinta a la de su lugar de nacimiento (INEGI, 2021). Lo anterior, confirma una condición especial en esta ciudad en cuanto a la presencia importante de migrantes.

Ahora bien, entre las personas entrevistadas identificamos que 95.4% nacieron en México, 3.4% en Estados Unidos y 1.1% en Honduras. Entre la población que nació dentro del territorio nacional, 90.4% nació en otra entidad y hallamos que provienen de 22 estados, de donde resaltan por ser mayoría quienes declaran haber nacido en Michoacán (14.5%) seguidos de quienes nacieron en Baja California (9.6%) y Jalisco (8.4%), estados con una tradición migratoria importante. En general, estos resultados retratan la diversidad de los lugares de origen de las personas que habitan las calles de Tijuana y que se corresponde con la dinámica de la ciudad.

Una dimensión que debe ser explorada cuando se analiza a las personas en situación de calle es la tenencia de documentos de identidad. En México, a diferencia de otros contextos como el estadounidense es necesario tener una identificación expedida por alguna autoridad para acceder a servicios y poder ejercer derechos. Entre la población que vive en la calle tener y mantener un documento de identidad se complica también ante la movilidad constante. Lo que encontramos entre las personas entrevistadas es que menos de la mitad sí cuentan con algún tipo de documento de identidad (46%) mientras que la mayoría no lo tiene.

Ahora bien, entre quienes sí tienen documentos resalta la tenencia sólo de la Clave Única de Registro de Población (CURP) con 41%, seguida de la credencial para votar (33%), en tercer lugar, el acta de nacimiento fue mencionada por 19% y otro documento de identidad mencionado fue la licencia para conducir expedida por una autoridad de los Estados Unidos en 7% de los casos. Este es un punto crucial que debe mirarse con vistas a resolverse para que puedan ser identificadas y tratadas de manera adecuada las personas en situación de calle.

GRÁFICA 8. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD



Fuente: elaboración propia.

### EXPERIENCIA MIGRATORIA

Hemos mencionado anteriormente que el endurecimiento de la política migratoria y el reforzamiento del aparato fronterizo han operado como una dimensión estructural para la deportación de migrantes mexicanos y del triángulo norte de Centroamérica. En ese sentido, se han convertido en unos de los factores más potentes que influyen en la precarización del curso de vida de los habitantes de calle y que ha hecho que Tijuana pueda ser considerada ya no una ciudad de paso a Estados Unidos, sino una ciudad que recibe retornados de dicho país.

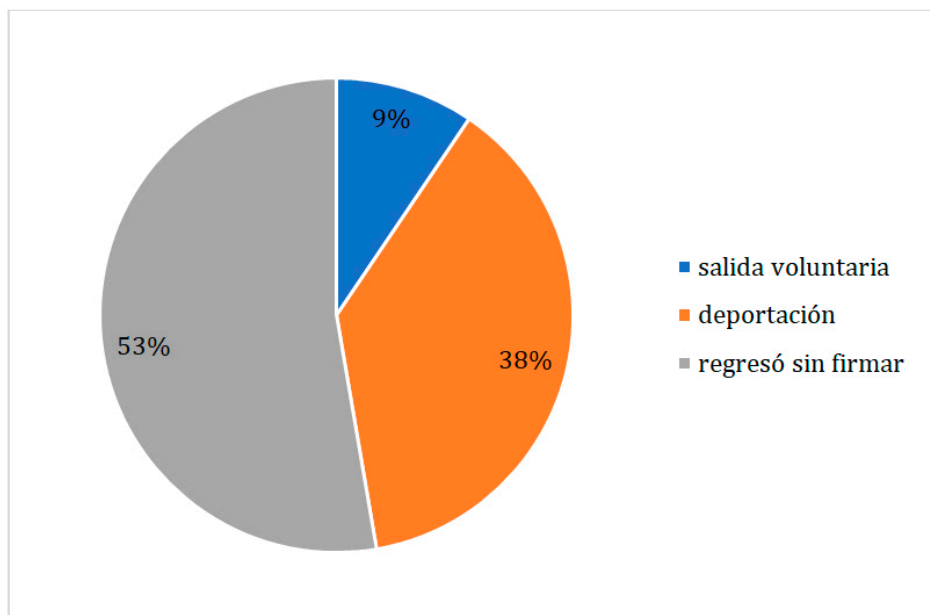
Así, una de las condiciones que consideramos especiales entre los habitantes de las calles de Tijuana es que muchos de ellos son personas que han vivido en Estados Unidos y han experimentado un evento de deportación. En nuestros cuestionarios, encontramos que, entre las personas entrevistadas, 89.7% ha cruzado alguna vez al país del norte. Cuando se les preguntó específicamente sobre su último cruce y el uso o no de documentos, se identificó que 93.2% migró de manera irregular sin ningún documento o permiso de las autoridades estadounidenses.

El promedio de años viviendo en Estados Unidos fue de 15 años, el mínimo fue de 3 meses y el tiempo máximo de 45 años. El 64.4% de las personas mencionó que había vivido en California, y permanecer ahora en Tijuana les permitía estar cerca del lugar de residencia anterior, pues

en su lugar de origen ya no tienen nada que hacer, como lo han demostrado otras investigaciones que han hecho trabajo con población de características similares en Tijuana (Odgers y Campos, 2014).

Siguiendo sobre las características de migración, indagamos sobre experiencias de deportación. Entre las personas que contestaron el cuestionario, 38% declaró que la última vez que regreso de Estados Unidos lo hizo bajo la condición de deportado (lo que se conoce como “removidos”) y 9% firmó una salida voluntaria (los conocidos como “retornados”), las cuales son figuras de “devolución de las autoridades”; por otra parte, 53% de quienes regresaron no pasaron por ninguno de estos procesos y han preferido regresar por su propia cuenta ante el avasallamiento del sistema punitivo migratorio.

GRÁFICA 9. LA ÚLTIMA VEZ QUE REGRESÓ A MÉXICO DESDE ESTADOS UNIDOS USTED FIRMÓ...



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, cuando les preguntamos sobre haber sufrido una detención por el parte del ICE, se corroboró que más de la mitad de la población callejera de Tijuana ha pasado por el aparato punitivo fronterizo ya que 56.4% fue en algún momento detenido por la autoridad del ICE. Esta situación, sobre todo en las últimas dos décadas de endurecimiento de la ley migratoria tiene consecuencias severas si hay un intento de volver a entrar a Estados Unidos pues la re-entrada indocumentada es un crimen federal que se paga con varios meses, incluso años, de cárcel. Una situación, que según comentaron algunas personas durante conversaciones

informales al momento de levantar este cuestionario, los ha disuadido de intentar internarse de nuevo en el país vecino.

## CONCLUSIONES

Los problemas de la precarización de la vida callejera en Tijuana después de la deportación son un producto relacional, histórico y situacional de las tensiones entre el sistema que las genera y las acciones que las personas habitantes de calle llevan a cabo para lidiar con esta situación en una serie de contextos cambiantes, en el caso de este análisis, un escenario de confinamiento pandémico. El proceso de deportación se coloca como uno de los factores que más influencia tienen en el devenir un habitante de calle siempre y cuando esté en interacción con otros factores de precarización como son el endurecimiento de la política migratoria, el advenimiento de una pandemia global, la ruptura de vínculos familiares, el consumo de estupefacientes o el involucramiento en actividades ilícitas, estas últimas cuestiones que han sido estudiadas en otro espacio (Del Monte, 2019b). En ese sentido, lo que aquí enfatizamos es que, desde una visión procesual, la deportación se suma al engranaje de precarización compuesto por diversos factores que se han ido acumulando paulatinamente a lo largo de la vida de estas personas pero que, desde una visión coyuntural y precisamente por ese proceso de acumulación de precarizaciones, entendemos que estas personas son sumamente susceptibles a que ese acto de retorno forzado les marque un camino claro hacia la vida callejera.

Una de las conclusiones que podemos extraer del análisis presentado a lo largo de este artículo es que las condiciones precarias que encontramos fueron una continuación y agudización de las condiciones vulnerables en las que estas personas se encontraban antes. Es decir, hay una persistencia de los procesos de precarización en los que estas personas han estado y están involucradas. La pandemia sólo ha venido a colocar condiciones mucho más agravantes para el mantenimiento digno de la vida en tanto ha modificado la dinámica urbana, los flujos fronterizos, la gestión de las movilidades y los procedimientos de asistencia con los cuales estas personas lograban subsistir al día. Aquellos procesos de precarización anteriores están directamente vinculados al endurecimiento de la política migratoria y al reforzamiento del aparato fronterizo que aquí hemos abordado ampliamente, el cual se ha visto agravado con el cierre parcial de la frontera como medida de contención del virus y los efectos extremos que ello ha generado.

Uno de los ejemplos que retrata el proceso de precarización es el relativo a la desvinculación entre la credencial educativa y el empleo que, si bien para la población en general es complicado insertarse al mercado laboral que tiene una alta tasa de informalidad y bajos salario, para la población a la que se le aplicó el cuestionario es inexistente por lo que, a pesar de que un quinto de ésta declaró tener educación media completa, esto no se refleja en un empleo mínimamente digno, mucho menos en las condiciones pandémicas que enfrentó la economía global. Además, sobresale el hecho de que la condición de calle en la experiencia vital de las personas precariza las oportunidades laborales, reduciéndolas en número, como arrojaron nuestros resultados, pero también orillándolos a posiciones más peligrosas. Lo anterior alimenta el círculo vicioso de exclusión del cual es muy difícil que estas personas salgan para insertarse en un empleo digno, no por la falta de entrenamiento en alguna institución educativa o por carecer de experiencia laboral, ya que, como vimos, la mayoría de estas personas se dedicaban a un oficio antes de estar habitando las calles, sino por estar inmersos en un proceso de precarización que va enraizándose día con día.

Por otra parte, en un contexto de pandemia donde hubo a lo largo de 2020 una reducción de casi 12 millones de la población económicamente activa durante algunos meses (INEGI, 2020), se disminuyen las ya pocas posibilidades de encontrar un medio de subsistencia, ya que la población estudiada depende mucho de la dinámica urbana (lavado de autos, pepena, etcétera) para allegarse de recursos y poder obtener lo mínimo para sobrevivir. Además, ante la contingencia sanitaria mundial, el reto no sólo se restringió a encontrar comida, sino espacios para mantener una higiene mínima y evitar el posible contagio y contener la propagación del virus SARS-COV-2.

A pesar de ello, podemos también visibilizar una serie de dinámicas donde se pueden observar aspectos de agencia en las comunidades callejeras frente al avasallamiento de las condiciones precarias. Las personas que habitan las calles en Tijuana y han pasado por procesos de retorno forzado de Estados Unidos, cargan con una serie de estigmas, vinculados con la holgazanería y la criminalización, que colocan a su falta de actividad productiva como la única responsable de su situación (Albicker y Velasco, 2016). Sin embargo, por los datos recopilados podemos corroborar que, dentro de sus posibilidades, estas personas están buscando cómo ganarse la vida. Ganarse la vida en las calles de Tijuana está relacionado con una serie de prácticas informales que se llevan a cabo en la situación de calle, pero que no necesariamente son reconocidas como prácticas legítimas desde el orden productivo social. Así, las



actividades de subsistencia de estas personas se llevan a cabo en medio de un entorno que estigmatiza sus prácticas sin sopesar que los esfuerzos activos que llevan a cabo se dan en un marco de agencia orientado temporalmente al día a día y no necesariamente a un futuro, debido a las condiciones precarias de vida.

Como mencionamos al principio de este trabajo, la intención de la investigación ha involucrado no sólo el aspecto académico sino también una dimensión de incidencia en la vida de la población que habita en las calles, por lo que también interesaba sentar las bases para acciones puntuales que sean detonadoras de la mejora de su situación. Ante los resultados obtenidos, identificamos la apremiante necesidad de llevar a cabo un registro estadístico, sistemático y consistente a nivel nacional y local sobre la población en situación de calle; también la necesidad de promover la documentación de esta población con el fin de que tengan posibilidades de acceder a programas sociales de atención a poblaciones vulnerables de manera oportuna y sin trabas burocráticas; con la llegada de vacunas al país se necesita implementar de manera prioritaria una campaña de vacunación contra la Covid-19 en estas poblaciones; encontramos que es necesario desarrollar programas de rehabilitación con atención especial a las características de la población en situación de calle para que puedan vincularlas con el empleo digno; así como la necesidad de proveer de atención médica regular. Con estas acciones pensamos que se podría iniciar el proceso de ruptura de la precaria situación en la que han estado por muchos años inmersos las y los habitantes de las calles de Tijuana sin dejar de notar que la precarización es producto de una suma de desventajas que se enmarcan en una estructura de políticas migratorias criminalizantes y de desigualdades sociales profundas en México.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R., y Becerra, W.(2012). “¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California”. *Norteamérica*. Vol. 7. Núm. 1. pp. 125-148.
- Albicker, S., y Velasco, L. (2016). “Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana”. *Norteamérica*. Vol. 11. Núm.1. pp. 99-129.
- Alegría T., y Ordoñez G. (2005). *Legalizando la ciudad. Asentamientos informales y procesos de regularización*. Tijuana: El Colef.
- Cunha Filgueiras, C.A., Medeiros, R., Pichon, P., y Uribelarrea, G. (2019), “Vida narua. Contribuciones analíticas do campo das Ciências Sociais”. *Civitas*, Vol. 19, Núm. 1. pp. 1-10.

- Andreas, P. (2009). *Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide*. Cornell University Press: Ithaca, NY.
- Amnistía Internacional. (2020). "Estados Unidos: 'Estamos a la deriva, a punto de naufragar'. El inminente desastre de la COVID-19 en los centros de detención de inmigración en Estados Unidos". Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR5120952020SPANISH.PDF>.
- Beck, U. (2007). "Beyond class and nation: reframing social inequalities in a globalizing world". *The British Journal of Sociology*. Vol. 58. No.4. pp. 679-705.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *Contrafuegos*. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal. Barcelona: Anagrama.
- Butler J. (2010). *Marcos de guerra*. Las vidas lloradas. México: Paidós.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Capps, R., Hipsman, F, y Meissner, D. (2017). *Advances in U.S.-Mexico Border Enforcement. A review of the Consequence Delivery System*. Washington DC: Migration Policy Institute.
- Chavez, S. (2016). *Border Lives*. Fronterizos, transnational migrants and Commuters in Tijuana. Nueva York: Oxford University Press.
- Coleman, M. (2007). "Immigration Geopolitics Beyond the México-US Border". *Antipode*. Vol. 39. No. 1. pp. 54-76.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2019). *Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera*. Cuarta Visitaduría General. Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/DiagnosticoDH-Mujeres-Poblacion-Callejera.pdf>.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2021). *Población a mitad de año. Proyecciones 1950-2050*. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- Contreras Velasco, O. (2016). "Vivir en los márgenes del Estado: un estudio en la frontera México-Estados Unidos". *Región y Sociedad*. Vol. 28. Núm. 65. pp. 235-262.
- De Verteuil, G., May, J., y Von Mahs, J. (2009). "Complexity not collapse: recasting the geographies of homelessness in a 'punitive' age". *Progress in Human Geography*. Vol. 33. No. 5. pp. 646-666.
- Del Monte Madrigal, J. A. (2019). "Del retorno forzado a la vida en la calle. La transición a la indigencia en una ciudad fronteriza del norte de México". en Rivera Sánchez, L. (Ed.). *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina*. Debates, tendencias y experiencias divergentes. México: El Colegio de México.
- Del Monte Madrigal, J.A. (2019b). "Devenir habitante de calle en una ciudad fronteriza del norte de México: deportación, consumo de drogas y violencias". *Civitas. Revista de Ciências Sociais*. Vol. 19. Núm. 1. pp. 159-177.

- Del Monte Madrigal, J. A y Bautista León, A. (2021). "Los grandes olvidados de la pandemia. Un retrato de la vida callejera fronteriza durante una contingencia mundial". Observatorio de Legislación y Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte[Reporte]. Recuperado de: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2021/03/CC-Reporte.pdf>.
- Durand, J., Massey, D., y Zenteno, R. (2001). "Mexican Immigration to the United States: Continuities and Changes. *Latin American Research Review*. Vol. 36. No.1. pp. 107-127.
- Elder, G. (1998). "The Life Course as Developmental Theory". *Child Development*. Vol. 69. No. 1. pp. 1-12. DOI: 10.2307/1132065.
- Elías, N. (1994). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE
- García y Griego, M. (1987). "Análisis y supuestos de la Ley Simpson-Rodino". *Foro Internacional*, XXVIII. Núm. 3. pp. 437-477.
- Goodman, A. (2020). *The Deportation Machine. America's Long History of Expelling Immigrants*. Princeton University Press: Princeton y Oxford.
- Hall, S. (2007). "Epilogue: through the prism of an intellectual life". In Meeks, B. (Ed.). *Culture, Politics, Race and Diaspora*. pp. 269-291. Kingston: Ian Randle Publishers.
- Han, C. (2018). "Precarity, Precariousness, and Vulnerability". *Annual Reviews of Anthropology*. Vol. 47. pp. 331-343.
- Hecht, T. (1998). *At home in the Street. Street Children of Northeast Brazil*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Holland, L. (2014). "The politics of deportation and the restrictionist movement in the post 9/11 era". *Contemporary Justice Review*. Vol. 17. No. 2. pp. 173-194.
- ICE, 2008-2020. *Anuarios estadísticos (Enforcement and Removal Operations Report)*. Recuperado de: <https://www.ice.gov/remove/statistics>.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Makowski, S. (2008). "En la frontera de lo social. Jóvenes y exclusión social", en Cordera, R., Ramírez, P., y Ziccardi, A. *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del Siglo XXI*, México: IIS/UNAM-Siglo XXI.
- Medrano Villalobos, G. (2010). *Comunidades consumidoras de heroína. Los discursos ocultos sobre el placer*, [tesis de maestría], El Colef, Tijuana.
- Neilson, B. y Rossiter, N. (2005). "From precarity to precariousness and back again: labour, life and unstable networks". *Fiberculture*. No. 5. FCJ-022.
- Nevins, J. (2002). *Operation Gatekeeper: The rise of the 'Illegal Alien' and the Making of the U.S.-México Boundary*. Estados Unidos: Psychology Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2001). *Censo de Población y Vivienda 2000*. Tabulados básicos.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (abril-junio)*. Tabulados básicos.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Tabulados básicos.
- Odgers, O. y Campos, A. (2014). "Figésdans le mouvement: périodes et espaces d'attenté des migrants mexicains expulsés des États-Unis". *Revue Européenne des Migrations Internationales*. Vol. 30. No. 2. p.113-135.
- PerezDuperou, G.H. (2014). La recomposición de las redes sociales de hombres expulsados por Estados Unidos a Tijuana, Baja California, [Tesis de maestría] El Colef, Tijuana.
- Philbin, M., Pollini, R., Ramos, R., Lozada, R., Brouwer K., Ramos M.E., Firestone-Cruz, M., Case P. y Strathdee S. (2008) "Shooting Gallery Attendance among IDUs in Tijuana and Ciudad Juarez, Mexico: Correlates, Prevention Opportunities, and the Role of Environment". *AIDS and Behaviour*. Vol. 12. No. 4. pp. 552-560.
- Pollini, R. A., Brouwer, K. C., Lozada, R. M., Ramos, R., Cruz, M. F., Magis-Rodriguez, C., Case, P., Burris, S., Pu, M., Frost, S. D. W., Palinkas, L. A., Miller, C. y Strathdee, S. A. (2008). "Syringe possession arrests are associated with receptive syringe sharing in two Mexico-US border cities". *Addiction*. Vol. 103. pp. 101-108.
- Reguillo, R. (1991). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*. Guadalajara: ITESO.
- Slack, J., Martines D., y Scott W. (2018). *The Shadow of the Wall. Violence and Migration on the U.S. Mexico Border*, The University of Arizona Press: Tucson.
- Somerville, P. (2013). "Understanding Homelessness. *Housing, Theory and Society*, Routledge". Vol. 30. No. 4. pp. 1-32.
- Soto, G., y Martínez, D.(2018). "The Geography of Migrant Death: Implications for Policy and Forensic Science." In Latham, K., y O'Daniel, A. (Eds.). *Sociopolitics of Migrant Death and Repatriation: Perspectives from Forensic Science*.Switzerland: Springer International Publishing AG.
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente. Unidad de Política Migratoria (UPM), 2008-2020. *Repatriación de Mexicanos en Estados Unidos*. Boletines Estadísticos. SEGOB.
- Van de Ven, A. (2007). *Engaged Scholarship: A Guide for Organizational and Social Research*. Oxford University Press: Oxford.
- Velasco, L. y Albicker, S. (2013). *Estimación y caracterización de la población residente en "El Bordo" del canal del Río Tijuana* [Reporte ejecutivo de resultados de investigación]. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Zenteno, R. (1995). "Del Rancho de la Tía Juana a Tijuana: una breve historia de desarrollo y población en la frontera norte de México". *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 10. Núm. 1. pp. 105-132.

# ATRAPAMIENTO MIGRATORIO Y EL REAJUSTE DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO ANTE LA COVID-19

*María Inés Barrios de la O \**  
*Alma Rosa Lizárraga Ramos \*\**

## Resumen

El contexto de pandemia por COVID-19 ha impactado de manera negativa sobre la situación de movilidad de las personas migrantes, colocándolas en un escenario de riesgo y vulnerabilidad debido a las implicaciones asociadas a la alta probabilidad de contagio por su condición de desplazadas, afectando especialmente a aquéllas que se encuentran en un proceso de búsqueda de protección internacional, a pesar de las restricciones a la circulación emitidas por algunos Estados y a la imposibilidad de cumplir con las medidas de control sanitario. En este sentido, el objetivo del artículo es analizar cómo la situación global de contingencia sanitaria se ha presentado como un factor que refuerza la condición de atrapamiento de los migrantes y ha llevado a un reajuste de los procesos de atención de los albergues y espacios que asisten a personas en situación de movilidad en las ciudades de la frontera norte de México. El trabajo se basa en dos fuentes principales: revisión bibliográfica y observación participante.

**Palabras clave:** COVID-19, atrapamiento migratorio, movilidad, espacios de atención, frontera norte.

---

\*Mexicana. Doctora en Estudios de Migración por El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Actualmente es Coordinadora Académica de la Especialidad y Maestría en Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Líneas de investigación: migración México-Estados Unidos, migración y mercados laborales y desplazamiento forzado interno. Contacto: [coordinacionemi@colef.mx](mailto:coordinacionemi@colef.mx).

\*\*Mexicana. Doctora en Estudios de Migración por el Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Actualmente es Posdoctorante en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Sureste), México. Líneas de investigación: dinámicas migratorias, migración en tránsito y movilidad, políticas migratorias. Contacto: [alizarragadem2016@colef.mx](mailto:alizarragadem2016@colef.mx).

*Fecha de recepción: 19 de abril de 2021. Fecha de aceptación: 09 de julio de 2021*

## ENTRAPMENT AND THE READJUSTMENT OF MIGRANT SUPPORT SPACES ON THE NORTHERN MEXICAN BORDER IN THE FACE OF COVID-19

### Abstract

The context of the COVID-19 pandemic has had a negative impact on the mobility situation of migrants, placing them in a situation of risk and vulnerability, because of the implications associated with the high probability of contagion due to their displaced status, affecting those who are in the process of seeking international protection, despite movement restrictions issued by some States and the impossibility of complying with health control measures. In this sense, the objective of the article is to analyze how the global situation of health contingency has been presented as a factor that reinforces the condition of entrapment of migrants and has led to a readjustment of the care processes of shelters and spaces that assist people in mobility in the cities of the northern border of Mexico. The work is based on two main sources: literature review and participant observation.

**Keywords:** COVID-19, migratory entrapment, mobility, support spaces, northern border.

### INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba que el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad de COVID-19 era considerada ya una pandemia a nivel global. Desde ese momento, los países empezaron a implementar restricciones y a solicitar a las personas ponerse en cuarentena para evitar la propagación de la epidemia, lo cual implicó efectos inmediatos para las poblaciones vulnerabilizadas en movilidad.

Ante el cierre parcial de las fronteras y de algunos espacios tradicionales de atención y recepción de personas migrantes, muchas se encuentran en condiciones vulnerables y en un contexto de atrapamiento. Este es el caso de solicitantes de asilo político que están bajo los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) o el programa “Quédate en México”, esperando su resolución en las ciudades fronterizas del norte de México; migrantes en tránsito que estaban en movimiento por el territorio mexicano; y otros que la pandemia no detuvo, sino al



contrario, causó su desplazamiento pues se agravaron las motivaciones y los factores de expulsión.

En este sentido, el objetivo de este artículo es documentar y analizar las experiencias y retos que han tenido los espacios tradicionales y emergentes que brindan atención y reciben a las personas migrantes que experimentan la condición de atrapamiento ante la contingencia sanitaria por COVID-19 en ciudades de la frontera norte de México. La investigación parte de una estrategia metodológica cualitativa, la cual se basa en una revisión documental sistemática sobre la condición de atrapamiento de las personas migrantes y la observación participante de las experiencias que han tenido los espacios de atención de personas migrantes en las ciudades de la frontera norte, en concreto, Ciudad Juárez y Tijuana. La observación se llevó a cabo durante 2019 en dos espacios de atención en la ciudad fronteriza de Tijuana; y durante 2020 y el primer trimestre de 2021 en cinco espacios de atención en Ciudad Juárez.

El trabajo se estructura en tres apartados. El primer apartado inicia con una breve discusión del contexto del atrapamiento migratorio y presenta algunos factores y motivaciones personales que han impulsado y reforzado dicho atrapamiento o estancamiento, producido antes y durante la contingencia sanitaria por COVID-19, mostrando cómo las inmovilidades se visibilizaron más y adquirieron mayor presencia en las fronteras de México, específicamente en el norte. El segundo apartado se enfoca en las repercusiones de la pandemia y su impacto en la inmovilidad, reconociendo que las medidas de contención sanitaria y las acciones implementadas por Estados Unidos y México para el control de la propagación del virus han exacerbado la condición de vulnerabilidad de las personas migrantes. El tercer apartado esboza con información primaria y observación participante la reconfiguración de los espacios de atención y su adaptación en tiempos de pandemia. Se divide en dos sus apartados: el primero de ellos menciona las respuestas de atención desde los espacios tradicionales y las modificaciones en sus procesos de asistencia para continuar otorgando el servicio, por ejemplo, la reducción de su capacidad máxima. El segundo presenta las experiencias y los retos de los espacios de cribado como estrategia epidemiológica en Ciudad Juárez y Tijuana, conocidos como “hoteles filtro”, para brindar atención a las personas migrantes que siguen arribando a las ciudades donde encuentran los espacios tradicionales cerrados o con poca capacidad de recepción, y que son canalizadas al hotel filtro que funge como ese espacio emergente. Por último, las conclusiones evidencian las necesidades y los retos tanto de los espacios receptores como de la población migrante.

## CONTEXTO DE ATRAPAMIENTO EN LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Antes de la contingencia sanitaria por COVID-19, los desplazamientos migratorios se habían complicado y complejizado cada vez más. Se presenciaba un tránsito migratorio prolongado, proyectos migratorios fragmentados e itinerarios complejos con múltiples etapas, retornos forzados, re-emigraciones, bloqueos, atrapamientos, rechazados y deportados, todo ello en procesos de inmovilidad (Lizárraga, 2019).

Para explicar este contexto es fundamental señalar que la inmovilidad responde a un atrapamiento de personas migrantes que no logran llegar a sus destinos finales, y que permanecen por periodos mayores a los planeados en lugares considerados como de “tránsito” o de “paso”. Circunstancias que han llevado a los estudiosos de la migración a denominar de diferentes formas a esta población: atrapados, varados, bloqueados o perdidos en el tránsito (Dowd, 2008; Collyer, 2007, 2010; Hess, 2012; Chetail y Braeunlich, 2013, en Lizárraga, 2019, p. 167).

En el caso de México, surgieron algunas investigaciones sobre el tránsito migratorio como proceso que puede prolongarse. Por ejemplo, diversos autores señalan la tendencia a realizar la llamada migración por etapas, esto es, de personas provenientes de Centroamérica (principalmente de países como Honduras, El Salvador y Guatemala) que tienden a prolongar los periodos de asentamiento en diversos lugares de México o quedan “varados” en estados fronterizos del sur (Rivas, 2010 y 2013; Fernández, 2012; Fernández y Rodríguez, 2016) y norte de México (París, 2018; Lizárraga, 2019; Velasco, 2021).

Rivas (2010), por ejemplo, resalta la presencia de centroamericanos en la región del Soconusco y señala tres razones por las que las personas migrantes deciden asentarse en alguna localidad de la región, esto es, los lazos y redes que se crean, los recursos limitados con los que cuenta la persona migrante y las circunstancias personales que imposibilitan continuar su camino. Por su parte, Fernández y Rodríguez (2016), a través de historias contadas por personas migrantes asentadas en los estados de Chiapas y Veracruz, discuten las motivaciones de los hondureños para establecerse en estas ciudades, resaltando las precariedades y los dilemas por continuar o asentarse.

El trabajo de Lizárraga (2019) en la frontera norte, afirma que la espera en las ciudades fronterizas se presenta debido a su tradición migratoria, y sobre todo, por ubicarse al inicio o final de las rutas por México, cuyo fin está determinado en su mayoría por los recursos (económicos y sociales) con los que cuenta la persona migrante, el conocimiento que se tiene sobre el tránsito y las estrategias de movilidad que utilice.

Sin embargo, la frontera tiene un papel primordial en los procesos de contención y regularización migratoria, en los desplazamientos, la circularidad y el atrapamiento, y marca las diferencias de cómo viven las precariedades las personas deportadas, migrantes en tránsito, varados y migrantes internacionales solicitantes de asilo, así como las personas rechazadas. A pesar de lograr llegar a la frontera con Estados Unidos, el cruce para muchas, particularmente las que carecen de redes en aquel país, es aún lejano.

Estas formas de inmovilidades se encuentran marcadas por la precariedad e incertidumbre, afectando a hombres, mujeres y familias, quienes se encuentran habitando barrios inseguros y periféricos, hacinadas en cuarterías y con reducidas oportunidades laborales y educativas, con poco o nulo acceso a sistemas de protección de salud y educación, y con poca movilidad dentro de las ciudades o localidades que habitan. En lo que respecta a los documentos migratorios, muchos de ellos se encuentran en una especie de legalidad liminal (Menjívar, 2006) que genera altos grados de incertidumbre, sobre todo para quienes tienen un permiso temporal en México.

Dentro de este bagaje teórico y empírico, se logran identificar cuatro factores estructurales e individuales que, marcados por un antes y durante la contingencia sanitaria de la COVID-19, han permitido y reforzado el atrapamiento. El primero, tiene que ver con el despliegue de acciones a través de políticas de contención migratoria<sup>1</sup> por parte de México con la finalidad de persuadir, contener e imposibilitar que las personas migrantes procedentes de Centroamérica (particularmente de Honduras, El Salvador y Guatemala) logren alcanzar la frontera con Estados Unidos.

Se puede aseverar que esta situación permitió la espera prolongada de muchas personas, pues llegar a la frontera en estos tiempos, no es igual a como lo era antes de los noventa (Casillas, 2008). Su impacto ha sido tal, que el cruce es cada vez más difícil, los riesgos y los costos han aumentado, los flujos migratorios se han diversificado y se complica aún más para las personas migrantes que no cuentan con redes en el otro país y no tienen experiencia migratoria previa. Todo esto ha conllevado a que muchas se queden varadas, es decir, atrapadas en el tránsito a pesar del hecho de que pueden tener diferentes estatus legales (Dowd, 2008). Lo que encuentra Dowd en su trabajo *Trapped in transit: the plight and human rights of stranded migrants* (centrado en el caso de México), es que la mayoría de las

<sup>1</sup>Desde 1993, con la fundación del Instituto Nacional de Migración (INM) a través de los operativos de contención de los flujos migratorios. Con la instauración del Plan Frontera Sur en 2001, y el Programa integral para la frontera sur en 2014. Y actualmente, con el despliegue de 6 mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera de México con Guatemala y el reciente "Operativo de rescate humanitario" en la frontera sur de México.

personas migrantes que se quedan varadas provienen de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, debido fundamentalmente a la falta de documentación, de recursos económicos, a la intensificación y endurecimiento de las fronteras, y finalmente, a que las solicitudes de asilo son rechazadas.

Uno de los casos que expresa este aspecto en toda su magnitud, son las acciones de colaboración con el gobierno estadounidense implementadas por México mediante el Programa Protocolos de Protección de Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) o el programa “Quédate en México”, con la finalidad de que 71,021 migrantes solicitantes de asilo —total de registrados durante el periodo vigente del programa de enero de 2019 a febrero de 2021— permanecieran en alguna ciudad fronteriza del norte del país mientras que sus solicitudes se evaluaban en las cortes estadounidenses (Alarcón, 2019). Una espera forzada y prolongada se agudizó (como lo veremos más adelante) con la contingencia sanitaria por COVID-19 y por la entrada en vigor del llamado Título 42.

El segundo factor, se relaciona con la llegada masiva de personas migrantes a través de caravanas como una respuesta-acción ante la desesperación de sobrevivir y de lograr avanzar en la ruta migratoria. A finales de 2018 e inicios de 2019, presenciamos la llegada de las caravanas que demostraron, por un lado, la fragmentación de los proyectos migratorios debido a la imposibilidad de continuar el viaje hacia Estados Unidos, constituyendo éste el recurso más eficaz (tanto en lo económico como para evitar mayores riesgos); y por el otro, evidenciaron la poca capacidad institucional y de infraestructura con la que cuenta México para atender y responder a esta “crisis migratoria”.

El tercer factor, es la creación de proyectos migratorios en la inmediatez (como respuesta a estas políticas, y a muchos otros factores y motivaciones personales). En palabras de Izquierdo (2000) “el proyecto migratorio es una disposición de ánimo que cubre todo el periplo” (p. 226), esto ha generado que los desplazamientos se realicen por etapas y se presente un asentamiento prolongado en diferentes lugares de México.

Estos desplazamientos se distinguen por la duración del viaje desde el lugar de origen al lugar del destino planeado, en este viaje las personas migrantes se establecen en distintos espacios; y sus trayectorias migratorias se van complejizando, pero, sobre todo, existe una modificación en las intenciones y aspiraciones que tienen las personas migrantes por quedarse en un país de tránsito (Düvell, 2008; Schapendonk, 2012), con lo cual plan migratorio se ve modificado.

Vale la pena señalar que la fragmentación en los proyectos migratorios responde a las condiciones de salida y a las vivencias en el tránsito mi-

gratorio. A su vez, pone en evidencia que “la migración no es lineal y no está sujeta a un simple movimiento, más bien, nos sitúa en la fragmentación y multidireccionalidad que se da en los viajes” (Lizárraga, 2019, p. 138).

De acuerdo con Collyer (2010), la fragmentación del viaje tiene que ver con las motivaciones personales, el estatus legal y las condiciones de vida y de empleo. En el camino al “destino planeado-final”, las circunstancias y el conocimiento que se adquiere pueden modificar las trayectorias de las personas migrantes para llegar a su destino. Podemos observar para el caso de México, cómo con el endurecimiento de las políticas migratorias (por ejemplo, el despliegue de más de 6 mil elementos de la Guardia Nacional en la frontera sur) y el cierre parcial de sus fronteras, ha conllevado a que las personas migrantes decidan establecerse en México por un tiempo indefinido, algunas han solicitado la condición de refugio al grado de considerar a México como un país de destino y de refugio.

Por último, el cuarto factor, responde en gran medida a la contingencia sanitaria por COVID-19, es decir, los procesos migratorios adquirieron mayor visibilidad y agravaron aún más los atrapamientos debido a la regularización epidemiológica del Estado y a las repercusiones del cierre parcial de la frontera en las inmovilidades, como respuestas gubernamentales para contener y evitar la propagación de la COVID-19. Así pues, tanto las autoridades mexicanas como estadounidenses implementaron medidas de contención y regularización de los flujos migratorios a través de medidas sanitarias impuestas a nivel mundial, dejando en el limbo y aumentando las vulnerabilidades de las personas migrantes que abandonaron sus países de origen a pesar de la pandemia.

#### LA PANDEMIA POR LA COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA INMOVILIDAD

Desde que el 11 de marzo de 2020 la OMS declarara que el virus SARS-CoV-2 causante de la COVID-19 había alcanzado el nivel de epidemia,<sup>2</sup> se generó una crisis a nivel internacional, afectando no sólo a las esferas de la salud pública en el mundo, sino que sus efectos recayeron también sobre los sistemas sociales a nivel global poniendo en alerta a todos los Estados nación, los cuales han ido respondiendo con la aplicación de un sin fin de medidas para controlar la propagación de la enfermedad (OMS, 2020).

Esta emergencia sanitaria ha puesto en contextos de mayor vulnerabilidad a diferentes grupos poblacionales, tal es el caso de las personas de la

<sup>2</sup>En ese momento se registraron más de 118,000 casos en 114 países, alcanzándose una cifra superior a los 4,291 decesos.



tercera edad y de las que padecen enfermedades crónico-degenerativas, quienes son más propensas a desarrollar patologías más severas que el resto de la población y con una mayor probabilidad de mortalidad.

En este sentido, se ha reconocido que uno de los grupos de población que también se podrían encontrar en una situación de riesgo son las personas migrantes, debido a que por su condición de movilidad son más propensas a contagiarse. Según la Red de las Naciones Unidas sobre Migración, las personas migrantes internacionales, particularmente aquéllas que se encuentran en un estatus de residencia irregular, se enfrentan a situaciones de inaccesibilidad a servicios salud pública, a contextos de xenofobia y estigmatización que representan impedimentos para acudir a centros de salud y recibir atención médica, incluso pueden suponer no tener espacios de atención apropiados para desarrollar los protocolos y medidas sanitarias de protección (ONU, 2020).

Por otra parte, se reconoce que la pandemia por COVID-19, así como todas las medidas de contención y mitigación implementadas por diversos países en el mundo han afectado de manera diferenciada a las personas migrantes debido a las restricciones de movilidad y el cierre total o parcial de las fronteras, además del endurecimiento de las políticas migratorias. Estas acciones a favor del control de la propagación del virus (el cual ha sido considerado como una amenaza a la seguridad nacional para los Estados), han exacerbado la condición de vulnerabilidad de los migrantes colocándoles en una situación de atrapamiento que afecta también a los trabajadores temporales, estudiantes internacionales, a los beneficiarios de retornos voluntarios asistidos o a los migrantes que se encontraban en el desarrollo de procesos de integración (OIM, 2020).

Este cierre de fronteras asociado a contextos de la relación binomial salud/seguridad por parte de algunos Estados no es una estrategia novedosa. Flor (2018) menciona que la securitización de la salud es una estrategia que ha sido implementada durante varios años por diversos países para la protección de sus intereses con el argumento de promover y crear una seguridad sanitaria global. Esto ha llevado al desarrollo de una estrategia de colaboración internacional basada en un proceso de medicalización a partir de la instauración de protocolos de operación y atención para una diplomacia sanitaria y cooperación entre los Estados. A partir de ello se ha generado una securitización de la salud al concebir ciertos padecimientos, en concreto de carácter infeccioso o viral, como amenazas internacionales. En otras palabras, se ha evidenciado el nexo que existe entre la seguridad y la salud, como sucedió con el caso del tratamiento y estrategias implementadas en 2014 ante el ébola, donde



Sudáfrica y Senegal cerraron sus fronteras para evitar la transmisión del virus. En 2005 algunos países asiáticos y del cono Sur tomaron medidas para regular y restringir el cruce de sus fronteras debido a la gripe aviar; y desde finales de 2019, países de la Unión Europea y Estados Unidos cerraron sus fronteras para disminuir la propagación de la COVID-19 (Flor, 2018).

Desde inicios del siglo XXI, la OMS y otros organismos de Naciones Unidas han tratado de generar una plataforma para la gobernanza global de la salud con la finalidad de tratar y dar respuesta a diversas enfermedades, entre ellas las infecciosas y de alta transmisión, lo cual ha beneficiado los intereses de diversos Estados, priorizando las estrategias y acciones de países del Norte Global para proteger la seguridad de sus ciudadanos mediante el cierre fronterizo. Todo ello bajo el argumento de que estas decisiones se han adoptado a través de la implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica que se convierten en herramientas geopolíticas y biopolíticas para prevenir que las enfermedades infecciosas trasciendan sus fronteras (Buss, 2014 y Flor, 2018).

En este sentido, Lara-Valencia, Agualló, García-Pérez, Trillo y Oliveras (2020) reconocen que las fronteras nacionales en contextos de riesgo sanitario resurgen como instrumentos de control territorial. Este levantamiento de fronteras nacionales ante amenazas externas contribuye al reforzamiento de la narrativa que se ha tenido de la frontera como recurso de colaboración binacional y transfronteriza de diversos ámbitos, no sólo sociales y ambientales, sino también de salud pública (Lara-Valencia y García-Pérez, 2021).

En el caso de la Unión Europea (UE), se destaca que fue el primer epicentro geográfico en donde se comenzaron a desarrollar acciones de contención y limitación de movilidad ante la contingencia sanitaria por COVID-19. De tal suerte que el cierre de sus fronteras internas dio lugar a tensiones entre las autoridades de algunos países al adoptar medidas unilaterales que impactaron en la restricción de movilidad de los ciudadanos europeos y de los migrantes internacionales que arriban a países de la UE, concretamente, aquellos solicitantes de protección internacional provenientes de países de Oriente Medio, Asia y África.

Por otra parte, y de manera particular, se destaca el caso de la frontera México-Estados Unidos, que debido a su ubicación geográfica ha mantenido durante más de un siglo y medio un proceso migratorio que se ha caracterizado por contener las diferentes facetas de la migración: inmigración, emigración, tránsito, retorno y atrapamiento entre sus fronteras. Ante la emergencia por la pandemia de COVID-19, se han desplegado varias acciones que han impactado sobre la población migrante,

no sólo de mexicanos en tránsito hacia Estados Unidos, sino también de los mexicanos deportados por autoridades estadounidenses, así como solicitantes de asilo que se encuentran en territorio mexicano dando continuidad a sus procesos ante las autoridades migratorias del vecino país. Dichas acciones se han situado en el marco de la securitización de la salud, tomando medidas de contención en las fronteras, aunque sólo del flujo Sur-Norte, al concebir la pandemia como una amenaza a la seguridad nacional (Davies, 2008).

Una de las primeras estrategias fue el cierre parcial de la frontera el 21 de marzo, al prohibir los viajes no esenciales Sur-Norte, lo que afectó de manera particular a los visitantes fronterizos y trabajadores transfronterizos, ya que únicamente los ingresos eran admisibles para personas residentes y ciudadanas norteamericanas, así como para personas con emergencias médicas y que desarrollaban actividades comerciales entre ambos lados de la frontera. Aunado a la disminución del flujo también se declaró la suspensión de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) hasta nuevo aviso, lo que dio lugar a que miles de migrantes internacionales, situados a lo largo de las ciudades fronterizas del norte de México tuvieran que quedar en un contexto de atrapamiento (Ruiz, 2020).

También a finales de marzo de 2020, autoridades de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) señalaron que los centros de detención de migrantes irregulares no se encontraban en condiciones de atención médica ni con los protocolos necesarios para detectar casos activos de COVID-19, por lo que se determinó la deportación expedita de todas aquellas personas que ingresaran de manera irregular por la frontera sur, quienes serían regresadas a México bajo el Título 42 del Código Federal de Estados Unidos, independientemente de la nacionalidad. Estas expulsiones obedecerían así a una disposición legal relacionada con la salud pública y no con un aspecto migratorio, es decir, con la intención de regular la salud y la seguridad del país (Del Monte, 2021).

Sin embargo, no sólo el flujo Norte-Sur se mantuvo sin regulación, sino que las deportaciones de mexicanos desde el interior de Estados Unidos no se detuvieron pese a las medidas de sanidad. Lo cual evidencia que la emergencia sanitaria por COVID-19 representó una oportunidad para las autoridades estadounidenses de mantener un reforzamiento de la frontera para contener la entrada de migrantes en situación irregular, prácticas prioritarias y desarrolladas desde la década de los noventa, pero que ahora se presentan como una acción encubierta de seguridad sanitaria global. Estas acciones, desplegadas por parte de Estados Unidos con el fin de contener y mitigar la propagación de la COVID-19, trajeron consigo repercu-

siones graves para las organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales y organismos internacionales que se encontraban del lado mexicano atendiendo a la población en situación de movilidad. Efectivamente, desde finales de 2018, las ciudades de la frontera norte de México han experimentado una situación de emergencia migratoria debido al arribo constante de miles de migrantes solicitantes de protección internacional y no contar con los espacios e infraestructura suficiente y adecuada para su atención. Según datos del *TRAC Immigration* de la Universidad de Syracuse, se registraron a 71,021 migrantes solicitantes de asilo político que fueron retornados a las ciudades fronterizas de México bajo el MPP. Esta situación, aunada al contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, ha evidenciado la relevancia de que las ciudades cuenten con espacios adecuados de atención, no sólo de las necesidades emergentes tradicionales que tienen las personas migrantes, sino también de aquéllas relacionadas con la asistencia en un contexto de pandemia. Lo anterior con vistas a desarrollar los protocolos y medidas sanitarias para disminuir riesgos de contagio.

#### **RECONFIGURACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE ATRAPAMIENTO**

Los espacios de espera como los albergues, casas y refugios creados y administrados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que atienden a personas migrantes también han evolucionado a la par de los flujos migratorios. El objetivo inicial de la mayoría de estos espacios era de índole asistencialista, proveedoras de las necesidades básicas como hospedaje, alimentación, incluso, algunas brindaban trabajo.

Como respuesta a las políticas migratorias cada vez más restrictivas y punitivas implementadas por las autoridades mexicanas y estadounidenses, y el estancamiento de la población migrante en el territorio mexicano, se observó cómo las OSC comenzaron a consolidarse y a profesionalizarse. De hecho, en palabras de Moreno (2008) habían “evolucionado de perfil asistencialista a posturas políticas y sociales” (p. 199). Actualmente, su participación va más allá de la asistencia e involucra acompañamiento, defensa y asistencia legal, lo mismo que apoyo psicológico y médico. Por ejemplo, desde la frontera norte podemos observar cómo las casas y albergues que atienden a personas migrantes han reajustado sus acciones, al grado de modificar sus protocolos de atención e impulsar acercamientos con empleadores y así ofrecer empleo a migrantes deportados.

En la frontera norte, las OSC son reconocidas por el grado de solidez (Moreno, Barajas, Figueroa y Niño, 2012) a la hora de brindar atención oportuna a los migrantes deportados, a migrantes en tránsito y, recientemente, a los migrantes solicitantes de asilo que están bajo el programa del MPP. Así como por asumir muchas veces una posición política de resistencia.

En estudios recientes podemos ver como estas casas y albergues se analizan como lugares de espera o en términos de Musset (2015), como los principales “territorios de la espera”. Tal fue el caso de la Casa del Migrante de Ciudad Juárez que comenzó no sólo a atender a los migrantes que arribaban de manera constante a la ciudad fronteriza, sino que desde este mismo espacio de espera comenzaron a administrar el *metering* o lista de aquéllos que iniciarían con una solicitud de petición de asilo ante las autoridades estadounidenses. Igualmente, para Candiz y Bélanger (2018) las “casas del migrante son lugares y actores fundamentales donde la espera, la inmovilidad y la movilidad existen de manera dinámica y vinculada” (p. 292).

Desde 2019, se logró evidenciar que no sólo las acciones en materia de política migratoria por parte de México y Estados Unidos han llevado a un cambio en la estructura de las OSC y en los servicios que ofrecen a las personas migrantes que van arribando a las ciudades fronterizas del norte de México. De tal modo que ahora la pandemia por COVID-19 se convirtió en un factor que llevó a las organizaciones y espacios de atención a repensar las formas bajo las cuales podían estar recibiendo a los migrantes y cómo atender a los que ya se encontraban dentro de sus inmediaciones, con la finalidad de evitar una propagación del virus entre la población atendida y hacer frente a los retos de salud que ésta implicaba. A partir del trabajo de documentación realizado y de la observación participante iniciada desde 2019, se logró identificar que no sólo hubo cambios dentro de los espacios de atención ya establecidos, sino que debido al arribo constante de migrantes se tuvieron que abrir nuevos espacios con lógicas de atención diferenciadas, los cuales tuvieron como propósito ser espacios que sirvieran de filtros epidemiológicos que ayudaran a monitorear los síntomas de la población migrante, y una vez descartada la posibilidad de tener la COVID-19, fuera trasladada a los espacios tradicionales.

En este sentido, a continuación, se señalan algunas de las respuestas identificadas, a través del trabajo de campo, en los espacios de atención tradicionales y emergentes, considerando a los tradicionales como aquéllos que cuentan con más de 10 años de atención a población migrante y con una infraestructura consolidada; y, a los emergentes, como aquéllos que se gesta-

ron a partir del arribo de migrantes solicitantes de protección internacional desde finales de 2018. Lo anterior, basado en la tipología de albergues propuesta por Albicker, Castañeda, Coria, Félix, Guillen, París, Pérez y Velasco (2018).

#### *A) RESPUESTA DE ATENCIÓN DESDE LOS ESPACIOS TRADICIONALES*

A nivel internacional se ha identificado que los migrantes y las personas que viven en albergues, campamentos u otro tipo de espacios de atención enfrentan una condición de salud con cada vez mayores riesgos a medida que continúan surgiendo casos de COVID-19. La constitución de estrechas habitaciones, condiciones de hacinamiento, saneamiento inadecuado, mala nutrición y acceso limitado a los servicios de salud han llevado a que las personas en situación de movilidad se coloquen en un contexto de alto riesgo. A lo largo de 2020, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de diversos informes ha evidenciado varios casos de COVID-19 en campamentos de migrantes y refugiados en diferentes partes del mundo, tal es el caso de Bangladesh, Etiopía, en las islas griegas, en los centros de inmigración de Alemania, España y Malasia, así como en asentamientos en los estados del Consejo de Cooperación del Golfo, en Singapur, Estados Unidos y México. Incluso no sólo se han identificado estos casos de contagio sino muertes relacionadas con la COVID-19 en campamentos como el de Bangladesh y en centros de detención de inmigración en Estados Unidos (OIM, 2020).

En el caso particular de México también se identificaron casos de contagio dentro de albergues, tal fue el caso reportado en Tamaulipas a través de la Secretaría de Salud del estado<sup>3</sup> quienes notificaron la existencia de 16 casos de COVID-19 en migrantes de nacionalidades hondureña, cubana y camerunesa, los cuales habían sido deportados por parte de las autoridades estadounidenses. Tal situación también fue detectada en Ciudad Juárez, donde el Centro de Integración para el Migrante “Leona Vicario” tuvo que estar en un cerco sanitario debido a la identificación de un brote de al menos 12 casos positivos (Guerra, 2020).

En las ciudades de la frontera norte de México, la condición de alarma para lograr una atención efectiva de las personas migrantes ante la contingencia sanitaria por COVID-19 se intensificaba no sólo por la cantidad de personas en situación de movilidad que se encontraban en la frontera, sino también porque esta población era considerada doblemente vulnerable al presentar problemas de salud previos a la pande-

<sup>3</sup>Para mayor información consultar el siguiente enlace: <https://www.tamaulipas.gob.mx/2020/04/confirma-secretaria-de-salud-de-tamaulipas-16-casos-de-migrantes-con-covid-19/>.



mia. A partir de un estudio realizado en 2019 en espacios de atención a migrantes en Ciudad Juárez, se detectó que entre las principales necesidades manifestadas (tanto por los encargados de los albergues como por los propios migrantes) estaba la atención médica y el abastecimiento de medicamentos. Incluso algunas de las personas migrantes argumentaban no tener acceso a servicios médicos, y en caso de requerirlos y asistir a centros médicos públicos, le era negado el servicio por su condición de migrantes (Barrios et al., 2020).

Según datos obtenidos del Informe La Caravana de Migrantes Centroamericanos en Tijuana (2018) realizado por El Colegio de la Frontera Norte, la Encuesta a Migrantes Internacionales en Tránsito por Ciudad Juárez (2019), la Encuesta de Mexicanos desplazados Solicitantes de Asilo Político (2019), ambas realizadas en Ciudad Juárez por el Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios (GITM), y la Encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección a Migrantes, en Nogales, Sonora (2020) también llevada a cabo por El Colegio de la Frontera Norte, evidencian que alrededor de 30% de los migrantes tenían algún tipo de enfermedad, de los cuales entre 47% y 72% eran padecimientos respiratorios. Lo que nos muestra las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las personas migrantes en las ciudades fronterizas.

Por otra parte, a partir de la observación participante, la recolección sistemática de datos e interacción con las personas encargadas de los espacios que atienden a personas migrantes en la frontera norte, se identificó que estos espacios han tenido que modificar sus procesos de atención con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte de las autoridades gubernamentales mexicanas. En marzo de 2020 se lograron identificar las principales acciones por parte de los albergues, las cuales tendrían que dar respuesta al “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” implementado por la Secretaría de Gobernación, la cual recomendó, además de medidas de higiene y desinfección de los espacios, la suspensión de actividades entre la población atendida, la disminución de capacidad, la reubicación de población a fin de descongestionar los espacios, el establecimiento de filtros de supervisión de ingreso y la reubicación de personas en condiciones de riesgo (SEGOB, 2020).

A partir de las medidas de recomendación del gobierno y al sentirse rebasados por la situación, algunos espacios de atención en la frontera norte decidieron ser espacios de puerta cerrada, es decir, atenderían únicamente a la población que ya se encontraba albergada en los centros y dejarían de recibir a nuevos migrantes para evitar un brote de COVID-



19 entre la población, tal fue el caso de la mayoría de los espacios a los cual se obtuvo acceso como: la “Casa del Migrante” y “Madre Asunta” en Tijuana; y en el caso de Ciudad Juárez, la “Casa del Migrante”, “Pan de Vida”, “CIM Leona Vicario”, “Espíritu Santo” y el “Hotel Filtro”.

Bojórquez, Odgers y Olivas (2020) señalan que en algunos albergues en Tijuana se implementaron medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio, como el hecho de tener personal de salud que comunicara a la población cuál era la situación, así como las medidas de distanciamiento social que se tenían que llevar a cabo. De igual modo, desarrollaron actividades para fortalecer los lazos comunitarios con el objeto de disminuir la presión y tensión de las personas migrantes, manteniéndolas enfocadas en aspectos distintos a la problemática de la pandemia. Asimismo, se disminuyó la circularidad en el espacio al no dejar entrar y salir a la población ya hospedada.

En el caso de los albergues en Ciudad Juárez, se identificó una misma dinámica, pues los espacios ya no recibían a la población migrante que estaba llegando a la ciudad. En los albergues en donde existieran migrantes que se encontraran trabajando, se les pidió abandonar su trabajo para que no salieran del espacio, se expusieran a contagios y eso llegara a ocasionar un brote en el albergue. En caso de que los migrantes quisieran seguir laborando, se les pedía que abandonaran el albergue. Por otra parte, también se establecieron espacios de aislamiento para las personas sospechosas de contagio, además de establecer una vinculación con las autoridades de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Chihuahua para la atención inmediata de la población con síntomas dentro de los albergues (Barrios, López y Rubio, 2020).

Esto ha llevado a que los albergues tradicionales, bajo el contexto de la COVID-19, no sólo sean espacios de atención que brindan alojamiento, alimentación y otros servicios relacionados con la atención jurídica, psicológica y relacionados con la inserción social de los migrantes, sino también actores mediadores de una situación de salud pública que afecta de manera particular a las personas en situación de movilidad.

#### *B) ESPACIOS EMERGENTES DE ATENCIÓN*

Uno de los aspectos relevantes sobre la operación de los espacios de atención a personas migrantes es que no sólo fue necesario el cambio en la dinámica de cómo se encontraban atendiendo a las personas migrantes instaladas, ya que debían comenzar a privilegiar la sana distancia y el lavado de manos, entre otras medidas. Sin embargo, en los espacios observados el flujo migratorio seguía constante pese a la situación de

pandemia, es decir, migrantes, tanto internacionales solicitantes de asilo y mexicanos deportados desde Estados Unidos seguían arribando a las ciudades fronterizas y se encontraban con espacios de puerta cerrada, por lo que no eran admitidos en los albergues establecidos. Esta situación llevó a que actores de dependencias gubernamentales, organismos internacionales y organismos de sociedad civil, se dieran a la tarea de generar estrategias que respondieran a las necesidades de esta población, lo cual dio origen al establecimiento de espacios que fungieron como filtros epidemiológicos en las ciudades de Juárez y Tijuana.

Es importante señalar que la experiencia de los espacios filtro-epidemiológicos para migrantes no es nueva, pues existe evidencia de que desde la antigüedad se establecieron espacios de aislamiento para tratar a personas con padecimientos infecciosos y evitar una propagación, como es el caso de los Lazaretos. Pérez-Pinzón (2005) menciona que los lazaretos fueron utilizados desde antes del siglo XIX para mantener en un aislamiento higiénico y sanitario a todas aquellas personas transmisoras de alguna enfermedad como la lepra. Sirva de ejemplo el caso de los migrantes en Estados Unidos que fueron colocados en lazaretos de la Isla Molokai, Hawái y en el islote de Sandi-Hoop en la bahía de Nueva York.

De igual modo, las autoridades uruguayas en el siglo XIX colocaron en cuarentena a migrantes provenientes de España e Italia para evitar epidemias procedentes de esos países, como la fiebre amarilla, la viruela o el cólera, trasladando a los migrantes a islotes, entre los cuales se ubicaba un lazareto que contenía un hospital para tratar a las personas con alguna enfermedad infecciosa, un hotel de migrantes, un cementerio, así como un crematorio para incinerar a los migrantes que fallecían (García, 2018).

Ante el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, considerada la pandemia del siglo XXI, en Ciudad Juárez y Tijuana se tuvieron que instalar espacios filtro para recibir a los migrantes que seguían arribando a las ciudades pese a las restricciones de movilidad, principalmente migrantes extranjeros provenientes del sur en búsqueda de asilo político, y de mexicanos deportados por parte de las autoridades estadounidenses. Inicialmente, en Ciudad Juárez, se habilitó al albergue “Espíritu Santo” como espacio de tránsito al cual serían dirigidos los migrantes que arribaran a la ciudad, brindando apoyo sanitario y monitoreo sintomatológico para descartar casos sospechosos de COVID-19 que posteriormente pudieran llegar a los espacios tradicionales en donde permanecían aquéllos que ya se encontraban asentados en la ciudad (Barrios et al., 2020). Sin embargo, debido a la alta demanda y pronta saturación del espacio “Espíritu Santo”, la OIM creó el proyecto de “Hoteles Filtro”, los cuales se-

rían espacios de atención a migrantes en las ciudades de Tijuana y Juárez, cuyo objetivo sería apoyar a quienes no tuvieran un espacio donde pasar la cuarentena y permanecer aislados para descartar ser portadores de COVID-19.

En este caso, estos espacios denominados “Hotel Filtro” tienen un protocolo de operación estructurado y riguroso en materia de seguridad sanitaria para la atención de los migrantes. El primer paso de operación es la recepción de las personas migrantes, a quienes se higieniza y se les toman los síntomas básicos como temperatura y oxigenación, además de proporcionales materiales sanitarios como cubre bocas, gel antibacterial y toallas desinfectantes. Posteriormente, se les realiza una entrevista para reconstruir la trayectoria migratoria de los últimos 14 días e identificar factores de riesgo a los que estuvieron expuestos, y se incluyen preguntas sobre aspectos de salud, para determinar si son personas consideradas en población de alto riesgo y descartar que tengan síntomas asociados a la COVID-19. En caso de registrar algún caso sospechoso, son aisladas en compañía de las personas con las que viajaban y se les realiza una prueba de PCR<sup>4</sup> para descartar o confirmar el caso. En cuanto a las personas que no son sospechosas, se les asigna una habitación en donde deberán permanecer aisladas por 14 días, durante los cuales seguirá el monitoreo sintomatológico y, una vez terminado el periodo de observación, luego ser trasladadas a los albergues tradicionales de las ciudades (Barrios et al., 2020 y OIM, 2020).

En este sentido, se puede destacar que los espacios filtro han sido una respuesta efectiva en las ciudades de la frontera norte para atender a las personas migrantes que siguen llegando y se encuentran con una situación de atrapamiento migratorio, las cuales requieren de espacios en donde poder aislarse y mantener la cuarentena en este contexto de pandemia por COVID-19.

## CONCLUSIONES

Ante la pandemia provocada por COVID-19, todas las esferas de la vida cotidiana se modificaron y las visitas a los lugares se limitaron, el fin fue evitar la propagación del virus. Con ello, se implementaron a nivel mundial algunas medidas sanitarias que provocaron que Estados Unidos y México cerraran parcialmente sus fronteras, restringiendo los despla-

<sup>4</sup>Pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés), son un tipo de prueba nasofaríngea que diagnostica la presencia del virus que provoca la enfermedad del COVID-19 en el sistema inmunológico de las personas.

mientos; y asociando aún más la idea de seguridad nacional, seguridad sanitaria global y migración internacional dentro de un mismo argumento, agravando la compleja situación de miles de personas que huyen de sus países de origen a causa de crisis económicas, la violencia y la persecución política.

A lo anterior se sumaron los movimientos previos a la pandemia como: la llegada masiva de personas migrantes a través de caravanas; los migrantes internacionales solicitantes de asilo situados en las ciudades fronterizas del norte de México que esperan la resolución de sus casos; los mexicanos deportados por autoridades estadounidenses; y la continua llegada (a pesar de las restricciones de movilidad) de migrantes en tránsito, solicitantes de condición de refugio y protección complementaria en México, que contribuyeron al reforzamiento de la condición de atrapamiento.

Dicho atrapamiento se puede observar por las limitaciones a la hora de llegar a los lugares planeados y de buscar el asentamiento en algunas ciudades del territorio mexicano. Esto ha implicado retos significativos tanto para las autoridades mexicanas como para los espacios de atención y recepción de personas migrantes. Especialmente para estos últimos, dado que han sido desde su conformación los encargados de atender, proteger y acompañar a las personas en inmovilidad.

A través del presente artículo, se evidenció cómo los espacios de atención volvieron a hacer frente a los nuevos retos que comprendía la atención de personas migrantes en situación de atrapamiento ante la pandemia por COVID-19. Entre las actividades desarrolladas se puede destacar que una de las primeras acciones fue el cierre de puertas para los migrantes que seguían arribando a las ciudades fronterizas, además de disminuir la capacidad de atención, establecer protocolos sanitarios para desarrollar las actividades de sana distancia recomendadas por las dependencias gubernamentales, así como la realización de actividades entre la población que ya se encontraba albergada en los espacios, para focalizar su atención en aspectos no relacionados con la pandemia y prevenir episodios de incertidumbre y estrés.

Por otra parte, también se destaca que no sólo se presentó un reajuste en las actividades que desempeñan los espacios de atención a migrantes tradicionales o ya establecidos previo a la pandemia, sino que ante un flujo constante de migrantes hacia estas ciudades se abrieron nuevos espacios, pero con una lógica de atención diferente. Es decir, espacios que ayudaran a ser filtros epidemiológicos y que monitorearan aspectos relativos a la salud de los migrantes que iban arribando a las ciudades con la finalidad de descartar casos positivos de COVID-19 que pudieran llegar a los espa-

cios tradicionales, y así reducir las posibilidades de riesgo entre la población migrante. De tal modo que es así como surgieron los “Hoteles Filtro” en Ciudad Juárez y Tijuana, una iniciativa dirigida por la OIM.

Por último, se puede señalar que ante el actual panorama por la contingencia sanitaria de la COVID-19, pero, sobre todo, ante el cambio de gobierno de Estados Unidos y las acciones en materia de política migratoria como la culminación del MPP, se ha desarrollado un efecto en la migración Sur-Norte. Sin embargo, las personas, al llegar a las ciudades fronterizas del norte de México, se encuentran con un contexto de atrapamiento, ya que al intentar cruzar a Estados Unidos son devueltas de manera expedita a México bajo el Título 42, el cual se ha implementado bajo la lógica de un Sistema Global de Salud. Además, ante la alta circularidad de intentos de cruce por parte de los migrantes, la realidad es que estas acciones desarrolladas por las autoridades estadounidenses están ocasionando una mayor propagación del virus, puesto que no existen protocolos sanitarios establecidos por las autoridades migratorias estadounidenses al momento de devolver a las personas, y tampoco por parte del Estado mexicano al momento de recibirlas. En este sentido, es necesario rescatar las experiencias de respuesta eficientes, evidenciadas a través del trabajo de campo realizado para el presente artículo, con el fin de seguir atendiendo a las personas migrantes que se encuentran en contextos de vulnerabilidad ante la pandemia por la COVID-19.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2019). “Solicitantes de asilo a Estados Unidos a la espera en ciudades fronterizas mexicanas”. *Anuario CIDOB de la Inmigración*. pp. 98-111. DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.98.
- Albicker, S., Félix, C., París, D., Pérez, G., y Velasco, L. (2018). *Emergencia migratoria y solidaridad de la sociedad civil en Tijuana, 2016-2017*. Tijuana, México: El Colef.
- Barrios, M. I. Castro, J.A., Díaz, E., Jiménez, P., Peña, J., y Sánchez, A. (2020). *Condiciones y características de la población solicitante de asilo en Estados Unidos en Ciudad Juárez*. Documento de Divulgación, El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/condiciones-y-caracteristicas-de-la-poblacion-solicitante-de-asilo-en-estados-unidos-en-ciudad-juarez/>.
- Barrios, M.I., López, E., y Rubio, R. (2020). *Flujos migratorios y Covid-19. La experiencia de los espacios filtro y de tránsito en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/07/Espaciosfiltro.pdf>.
- Bojórquez, I., Odgers, O., y Olivas O. (2020). *Atención psicosocial a migrantes ante Covid-19 en albergues de la sociedad civil de Tijuana*. Documentos de contingencia. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: [https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/DOC-6\\_Ayuda\\_psicosocial\\_3.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/DOC-6_Ayuda_psicosocial_3.pdf).



- Buss, P. (2014) "Gobernanza global para la salud". *Cad. Saúde Pública*. Vol. 30. Núm. 4. pp. 1-2. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/0102-311XED010414>.
- Candiz, G., y Bélanger, G. (2018). "Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrante en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*. Vol. 43. No. 2. pp. 277-297. DOI:10.1080/08263663.2018.1467533.
- Casillas, R. (2008). "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidad". *Migración y Desarrollo*. Vol. 7. Núm. 14. pp.157-174.
- Chetail, V., y Braeunlich, M. (2013). "Stranded Migrants: Giving Structure to a Multifaceted Notion". *Global Migration Centre*. Núm. 5. pp. 1-59. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/StudyMigrants/CivilSociety/VincentChetailStrandedMigrants.pdf>.
- Collyer, M. (2007). "In-Between Places: Trans-Saharan Transit Migrants in Morocco and the Fragmented Journey to Europe". *Antipode*. No. 39. pp. 668-690.
- Collyer, M. (2010) "Stranded Migrants and the Fragmented Journey". *Journal of Refugee Studies*. Vol. 23. No. 23. pp. 273-293.
- Davies, S. (2008) "Securitizing Infectious Disease". *International Affairs*. Vol. 84. No. 2. pp. 295-313.
- Del Monte, J.A. (03 de marzo de 2021). "Las expulsiones bajo el título 42: el gobierno de Biden continúa una política xenófoba de Trump". *Nexos*. Recuperado de: <https://migracion.nexos.com.mx/2021/03/las-expulsiones-bajo-el-titulo-42-el-gobierno-de-biden-continua-una-politica-xenofoba-de-trump/>.
- Dowd, R. (2008). *Trapped in transit: the plight and human rights of stranded migrants*. Policy Development and Evaluation Service United Nations High Commissioner for Refugees. Recuperado de: <https://www.unhcr.org/research/working/486c92d12/trapped-transit-plight-human-rights-stranded-migrants-rebecca-dowd.html>
- Düvell, F. (2008). *Transit Migration in Europe. Tripoli First Conference on irregular migration*. Amsterdam University Press. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Franck\\_Duevell/publication/268327673\\_TRANSIT\\_MIGRATION\\_IN\\_EUROPE/links/54771ccd0cf29afed614460d.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Franck_Duevell/publication/268327673_TRANSIT_MIGRATION_IN_EUROPE/links/54771ccd0cf29afed614460d.pdf)
- Fernández, C. (2012). "Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños/as en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas". *Migraciones Internacionales*. Vol. 6. Núm. 4. pp. 139-172.
- Fernández, C. y Rodríguez, M.T. (2016). *Hondureños migrantes en México: del tránsito al asentamiento*. CANAMID Policy Brief Series, PB11, CIESAS: Guadalajara, México.
- Flor, J.L. (2018). "La seguridad sanitaria global a debate. Lecciones críticas aprendidas de la 24ª EVE". *Comillas Journal of International Relations*. Issue 13. pp. 49-62.
- García, M. (14 de junio 2018). "Isla de Flores, la olvidada Babel donde desembarcaron los miles de inmigrantes que construyeron Uriguar". BBC News MUNDO Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44452741>.



- Guerra, A. (29 de mayo 2020). "Brote de Covid en albergue de migrantes; más de 10 contagios". *El heraldo de Juárez*. Recuperado de: <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/brote-de-covid-19-en-albergue-de-migrantes-mas-de-10-contagios-noticias-ciudad-juarez-5296069.html>.
- Hess, S. (2012). "De-naturalising Transit Migration. Theory and Methods of an Ehtnographic Regime Analysis". *Population, Space and Place*. No. 18 pp. 428-440.
- Izquierdo, A. (2000). "El proyecto migratorio de los indocumentados según género". *Papers*. Vol. 60. pp. 225-240.
- Lara-Valencia, F, Agulló, J., García-Pérez, H., Trillo, J. M. y Oliveras, X. (2020). *COVID-19 and cross-border mobility. An international survey of border experts*. Arizona State University.
- Lara-Valencia, F, y García-Pérez, H. (2021). "Las fronteras de la pandemia: lecciones para la gobernanza y la cooperación en las ciudades de la frontera México-Estados Unidos". *Estudios Fronterizos*. Núm. 22. pp. 1-21.
- Lizárraga, A. L. (2019). *Centroamericanos asentados en la ciudad de Mexicali, Baja California: estrategias de movilidad y espacios vividos*[Doctorado]. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Tijuana, México. pp. 202.
- Menjívar, C. (2006). "Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants' Lives in the United States". *American Journal of Sociology*. Vol. 111. pp. 999-1037.
- Moreno, J.A. (2008). *Tejedores de esperanza: Redes de organizaciones civiles en Baja California*. Mexicali, UABC.
- Moreno, J.A., Barajas, M., Figueroa, L., y Niño, L. (2012). *Directorio de organizaciones civiles que atienden a migrantes en la frontera norte de México*. Mexicali: UABC.
- Musset, A. (2015). "De los lugares de espera a los territorios de espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?". *Documents d'Anàlisi Geogràfica*. Vol. 6. No. 2. pp. 305-324.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *COVID-19 Impact on stranded migrants*. Recuperado de: [https://www.iom.int/sites/default/files/documents/issue\\_brief\\_return\\_task\\_force.pdf](https://www.iom.int/sites/default/files/documents/issue_brief_return_task_force.pdf).
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Declaración conjunta de la ICC y la OMS: Un llamamiento a la acción sin precedentes dirigido al sector privado para hacer frente a la COVID-19*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/16-03-2020-icc-who-joint-statement-an-unprecedented-private-sector-call-to-action-to-tackle-covid-19>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *Migrantes en alojamiento temporales en el norte de México reciben supervisión médica constante*. Recuperado de: <https://rosanjose.iom.int/site/es/noticia/migrantes-en-alojamientos-temporales-en-el-norte-de-mexico-reciben-supervision-medica>.
- París Pombo, M.D. (2018). "Movilidad y bloqueo de migrantes centroamericanos en México". En Boyer, F, Lestage, F, y París, M.D. (Coords.) *Rutas y pausas de los recorridos migratorios África-América*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Recuperado de: <https://www.urmis.fr/wp-content/uploads/2019/10/Antrplg-03-Recorridos-Migratorios-Es.pdf#page=40>.

- Pérez-Pinzón, L.R. (2005). "La lepra y los lazaretos en Santander. Discapacidad clínico-sanitaria y minusvalía sociocultural". *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*. Vol. 37. Núm. 3. pp. 141-151. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3438/343835672002.pdf>.
- Rivas, J., (2010). "Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas". *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*. Vol. VIII. Núm. 2. pp. 106- 128.
- Rivas, J. (2013). *Los que se quedan en el camino. Inmigrantes salvadoreños en Puerto Madero, Chiapas*. [Tesis Doctoral]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Guadalajara, Jalisco. pp. 324.
- Ruiz, A. (junio de 2020). "Un año después del Acuerdo Estados Unidos-México. La transformación de las políticas migratorias mexicanas". *Migration Policy Institute* [Informe]. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/OneYearAfterUS-MexAgreement-ES-FINAL.pdf>.
- Schapendonk, J. (2012). "Turbulent Trajectories: African Migrants on Their Way to the European Union". *Societies*. Vol. 2. No. 2. pp. 27-41.
- Secretaría de Gobernación de México. (2020). "Lineamiento general para la mitigación y prevención de Covid-19 en espacios públicos cerrados". Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543986/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27Mar2020\\_1830.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543986/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27Mar2020_1830.pdf).
- Velasco Ortiz, L. (Coord.).(2021). *Entre la espera y el asentamiento: inserción laboral y residencial de inmigrantes y desplazados en ciudades fronterizas del norte de México: los casos de Tijuana y Ciudad Juárez*. Reporte de investigación El Colef/UCLA Labor Center.

# MIGRACIÓN, GESTIÓN DE CRISIS Y EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES ANTE LA COVID-19: LOS CASOS DE BAJA CALIFORNIA Y CHIAPAS, MÉXICO

*Jorge E. Culebro Moreno \**

*Carlos Alberto González Zepeda \*\**

*Zoila Román Espinal \*\*\**

## Resumen

El propósito del artículo es analizar las políticas dirigidas a reducir el impacto de la crisis originada por el brote de COVID-19 en dos gobiernos subnacionales en México que comparten fronteras como son los estados de Baja California (frontera norte) y Chiapas (frontera sur). Con base en la literatura sobre gestión de crisis y mediante el análisis comparativo se muestran las acciones, los programas y políticas implementadas por los gobiernos subnacionales específicamente dirigidas a la población migrante durante la pandemia. El texto contribuye a la discusión sobre gestión de crisis y migración en el contexto del brote de COVID-19. Concluye que el tipo de crisis, las características político-administrativas, así como las trayectorias históricas y la coordinación con la estrategia federal influyen en la implementación de las acciones destinadas a disminuir el impacto de la crisis en un contexto de migración.

**Palabras clave:** gestión de crisis, crisis transfronteriza, migraciones, seguridad social, COVID-19.

---

\*Mexicano. Doctor Polit por la Universidad de Bergen, Noruega. Maestro en Administración Pública en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México. Actualmente es profesor titular de tiempo completo del Departamento de Estudios Institucionales (DESIN) en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2. Líneas de investigación: gestión de crisis, COVID-19, reforma administrativa, salud y protección social. Contacto: jcmoreno@cua.uam.mx.

\*\*Mexicano. Maestro en Desarrollo Regional por El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Actualmente es Doctorando en Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Miembro del Grupo de Investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GI-SEMI) en la misma casa de estudios. Líneas de investigación: estudios transnacionales, estudios organizacionales e institucionales, protección social en contextos de movilidad migratoria. Contacto: carlosgonzalezzepea@gmail.com.

\*\*\*Mexicana. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), México. Líneas de investigación: estudios institucionales y organizacionales. Contacto: espinal.roman1@gmail.com.

*Fecha de recepción: 20 de abril de 2021. Fecha de aceptación: 25 de julio de 2021.*

## MIGRATION, CRISIS MANAGEMENT AND THE ROLE OF SUBNATIONAL GOVERNMENTS IN THE FACE OF COVID-19: THE CASES OF BAJA CALIFORNIA AND CHIAPAS, MEXICO

### Abstract

The purpose of the article is to analyze the policies aimed at reducing the impact of the crisis caused by the COVID-outbreak in two subnational governments in Mexico, that is of Baja California (northern border) and Chiapas (southern border). Based on the literature on crisis management and through comparative analysis, actions, programs and policies implemented by subnational governments specifically those aimed at the migrant population during the pandemic are shown. The text contributes to the discussion on crisis management and migration in the context of the COVID-19 outbreak. It concludes that the type of crisis, the political-administrative characteristics, as well as the historical trajectories and coordination with the federal strategy influence the implementation of actions aimed at reducing the impact of the crisis in a migration context.

**Keywords:** crisis management, transboundary crisis, migrations, social security, COVID-19.

### INTRODUCCIÓN

El 13 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó de manera oficial la existencia de un primer caso de COVID-19 fuera de China. A partir de ese momento el virus se propagó en todo el mundo y un mes después esta organización publicó el “Plan estratégico de preparación y respuesta para la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)”, sin embargo, fue el 11 de marzo de ese año que la OMS la consideró oficialmente como una pandemia. Desde entonces, la pandemia se ha propagado alrededor del mundo afectando a los países —aunque de manera distinta y con efectos diferentes—, por ejemplo, en algunos el número de contagios y fallecimientos ha disminuido considerablemente, mientras que en otros la cifra de contagiados y muertes ha ido en aumento e incluso ha rebasado las proyecciones hechas al inicio de la crisis, sobre todo aquéllas relacionadas con el número de fallecimientos en México. Las estimaciones proporcionadas por la OMS sugieren que el número de muertes atribuibles a la COVID-19 en 2020, asciende al menos a 3 millones, esto es, 1.2 millones más que las cifras oficiales proporcionadas por los países a la OMS (WHO, 20/05/2020).

Además de la diferenciación del impacto de la COVID-19, organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han documentado que la propagación del virus ha aumentado las desigualdades en áreas como la salud, la educación y la seguridad social, incluso en la recuperación económica, por ejemplo algunos organismos proyectaban que la pandemia llegaría a contagiar a más de 60 millones de personas en el mundo (Barcena y Simoli, 2020). No obstante, la ampliación de las desigualdades y falta de protección de la sociedad frente al brote de COVID-19, la población migrante ha sido todavía más afectada no sólo por su invisibilidad en los sistemas de seguridad social, sino también por las condiciones que caracterizan los diversos perfiles migratorios producidos por la situación económica y social de origen de estas poblaciones. En América Latina, por ejemplo, el escenario migratorio se enmarca bajo el aumento de la migración venezolana, un nuevo patrón migratorio desde Haití y otros movimientos que comprenden el tránsito entre Centroamérica, México y Estados Unidos, que a pesar de las restricciones no se ha detenido durante la pandemia (CEPAL, 2020).

De ahí que, en gran medida, el debate sobre migración y COVID-19 se ha centrado principalmente en el papel de los gobiernos para enfrentar la pandemia, resaltando desafíos específicos con respecto a la “gobernanza de la migración” (Khanna, 2020), caracterizada por su carácter transfronterizo, así como por las normas, reglas e instituciones que regulan el comportamiento de los actores internacionales, y que además de los ámbitos humanitario, social y económico, debe tomar en cuenta aspectos como sanidad, habitabilidad y acceso a otros derechos sociales básicos (CEPAL, 2020).

En el caso de México, algunas regiones se han consolidado como centros importantes de la actividad migratoria, por ejemplo, en la frontera norte ciudades como Tijuana y Mexicali en Baja California, mientras en la frontera sur, ciudades como Ciudad Hidalgo, Talismán, Ciudad Cuauhtémoc y Frontera Corozal en Chiapas, concentran una importante presencia de personas migrantes en tránsito —principalmente provenientes de Centroamérica— con el propósito de llegar a Estados Unidos (Jasso, 2021). La mayoría de éstas sin acceso a sistemas de salud, lo que durante este periodo de pandemia visibiliza la falta de protocolos de atención para las personas en condición migratoria (CMDPDH, 2020).

Así, es todavía débil el análisis del fenómeno migratorio frente a la COVID-19 en el contexto de la *gestión de crisis* de los gobiernos subnacionales entendida ésta como el conjunto de actividades dirigidas a disminuir el impacto de una crisis, o amenaza inminente, y que comprende una

diversidad de actores, en distintos niveles (Boin y Lodge 2016; Ansell et al., 2010; Cruz et al., 2020); además, se ha vuelto cada vez más relevante el estudio de las llamadas *crisis transfronterizas*, caracterizadas entre otras cosas por presentar múltiples áreas de política y rápida incubación (Boin y Lodge, 2016). En el caso de México, las regiones fronterizas además de hacer más notorias las desigualdades estructurales, son espacios de movilidad e interacción social, pero también el escenario donde el gobierno negocia bilateralmente políticas para establecer cierto orden entre los países en materia económica, migratoria, ambiental y de seguridad nacional, asimismo son espacios donde la población vive, trabaja y se recrea en ambos lados (Lara-Valencia y García-Pérez, 2020).

El propósito del artículo consiste en analizar las políticas dirigidas a reducir el impacto de la crisis originada por el brote de COVID-19 desde el enfoque de la gestión de crisis en dos gobiernos subnacionales en México que comparten fronteras como son los estados de Baja California (frontera norte) y Chiapas (frontera sur). Se eligieron estas entidades por su carácter transfronterizo y por las características de la población migrante que regularmente transita por su territorio. Se trata de un estudio comparativo que analiza las acciones, los programas y políticas implementadas por los gobiernos subnacionales específicamente dirigidas a la población migrante durante la pandemia. Por otro lado, el artículo forma parte de un proyecto más amplio sobre gestión de crisis y gobiernos subnacionales durante la segunda mitad de 2020 y primera mitad de 2021, por lo que los datos corresponden a este período. Este proyecto tenía entre otros objetivos el de analizar los mecanismos de coordinación y regulación en el manejo de la crisis como una respuesta frente al brote de COVID-19. De esta manera el texto contribuye a la discusión actual sobre el desafío que enfrentan los Estados para llevar a cabo las acciones tendientes a disminuir el impacto de la crisis en un periodo que se ha caracterizado por resaltar la falta de acceso a derechos sociales de las poblaciones más vulnerables como las personas migrantes, en lugares de origen, tránsito y destino.

Para ello, primero se aborda el papel de las políticas públicas en el contexto de la gestión de crisis provocada por la COVID-19, es decir, el conjunto de acciones y decisiones que toman los gobiernos y autoridades para disminuir el impacto que puede presentar alguna amenaza, ya sea natural o provocado por el ser humano. Luego, se describe el escenario de la movilidad migratoria en México para visibilizar algunas medidas tomadas por el gobierno federal que resaltan la poca capacidad de actuación y de protocolos para brindar servicios básicos a las personas que se encuentran en movilidad migratoria en el territorio, así como el



papel que actores como la sociedad civil, las redes migratorias y las personas migrantes llevan a cabo para enfrentar los impactos de la pandemia y la indiferencia del Estado en la provisión del acceso a seguridad social. Posteriormente se analizan las políticas y programas implementadas por dos gobiernos subnacionales para contener la crisis provocada por la COVID-19: Baja California y Chiapas. Dichas políticas se enfocaron en la población mexicana en general, mientras que, en el caso de los estados fronterizos, el gobierno no distinguió políticas enfocadas hacia la población migrante en cuanto al acceso a la salud y políticas sanitarias en albergues o estaciones migratorias. El artículo concluye por un lado que el tipo de crisis, las características político-administrativas, así como las trayectorias históricas y la coordinación con la estrategia federal, han influenciado el diseño e implementación de las decisiones y acciones destinadas a disminuir el impacto de la crisis en un contexto de migración y, por el otro, sobre las dificultades y ausencias de políticas y programas específicos para poblaciones vulnerables.

#### **GESTIÓN DE CRISIS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD SOCIAL**

Desde los primeros días del mes de enero de 2020 la OMS comenzó a informar sobre la aparición de una serie de brotes de neumonía en Wuhan, China, causados por el virus SARS COV-2 que provoca la enfermedad de la COVID-19. Si bien el brote inició en una ciudad en China, fue poco después, el 13 de enero de 2020 que se confirmó el primer contagio en Tailandia, y a partir de ese momento el virus se comenzó a propagar por todo el mundo. Si bien las políticas destinadas reducir el impacto de la pandemia en cada país han sido distintas, en algunos casos se ha privilegiado el confinamiento mientras que en otros se ha hecho énfasis en enfoques intergubernamentales (Yan et al., 2020; Kuhlmann y Franzke, 2021), en la mayoría de los casos el éxito o fracaso de estas políticas ha dependido de los estilos de liderazgo, es decir, de las acciones que toman las autoridades y el tipo de respuesta, así como de otros factores relacionados con la actitud y percepción de la población que afectan la confianza en las instituciones y el aprendizaje de experiencias similares, entre otros (Benjamín et al., 2020; Culebro y Alonzo 2021).

Así la actual crisis se ha convertido en uno de los más grandes retos que enfrentan no sólo los gobiernos sino también otros actores como las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil. Por ello, la literatura sobre gestión de crisis se vuelve una herramienta analítica muy importante, no sólo para comprender la naturaleza y características de las crisis, sino también para reflexionar sobre el papel que

juegan los gobiernos en todos los niveles, así como sus acciones para dar significado y sentido a las amenazas (Boin, 2009), tanto desde el ámbito estratégico como del operacional.

Por lo tanto, desde el ámbito de la gestión de crisis se incorporan un conjunto de actores en distintos niveles, desde aquéllos con un carácter más estratégico, es decir, a nivel federal e incluso regional, hasta el nivel operacional, a saber, la llamada burocracia a nivel de calle con diferentes grados de responsabilidad (Boin y Kuipers, 2018). De ahí que el enfoque de crisis se nutra también de disciplinas como la de las relaciones internacionales, orientada a la solución de conflictos; y la teoría de la organización (Christensen et al., 2016), ya sea para estudiar las crisis derivadas de los conflictos internacionales o incluso fenómenos como la migración y el cambio climático.

Además, en el contexto del brote de COVID-19, el acceso a la protección social, es decir, el conjunto de políticas y programas que protegen a las personas de los riesgos y les permiten acceder a medios de vida y bienestar (Loewe y Schuring, 2021), así como a servicios de salud, se vuelve todavía más complejo. Por un lado, debido a que la población carece de algunos de los servicios básicos de higiene, y por el otro a la falta de políticas públicas de integración en los programas de salud de respuesta a la COVID-19. De ahí que sea relevante estudiar las respuestas de los diferentes niveles de gobierno, así como su papel en la toma de decisiones, en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas en el contexto de la gestión de crisis.

#### MOVILIDAD MIGRATORIA Y CRISIS TRANSFRONTERIZA BAJO EL CONTEXTO COVID-19

Al declararse la pandemia, los gobiernos de todo el mundo tomaron diversas medidas como el cierre de sus fronteras y la restricción al ingreso de personas a sus territorios con el propósito de contener la propagación del virus causante de la COVID-19, lo que posicionó la temática migratoria como una de las más importantes en las agendas (Nejamkis, Conti y Aksakal, 2021). Sin embargo, las diversas medidas como la implementación de políticas migratorias más restrictivas, no impidieron que las personas continuaran moviéndose, aunque en condiciones de mayor vulnerabilidad al exponerse al riesgo de contagio sumado a las condiciones de sus viajes (que se caracterizan por ser cada vez más peligrosos), la falta de oportunidades de empleo a causa del confinamiento (Ardittis y Laczko, 2020), el hacinamiento en albergues y refugios que están al tope de sus capacidades, así como a las malas condiciones de

vida que caracterizan su movilidad y muestran el acceso limitado que esta población tiene a sistemas de protección social y servicios de salud (González y Mingot, 2021).

La pandemia por COVID-19 también ha sido un desafío para los responsables de la formulación de políticas en temas migratorios (Ardittis y Laczko, 2020). En muchos países, las acciones para contener la propagación del virus, por un lado, han dejado a cientos de migrantes varados y, por el otro, han evidenciado sistemas de salud debilitados<sup>1</sup> y pérdidas de empleo e ingresos. Aspectos que repercuten directamente en el bienestar de las personas cuyas vidas están marcadas por la extrema vulnerabilidad, en este sentido los gobiernos deben considerar abordar la *crisis* desde una “perspectiva holística y de largo plazo” (Milan y Cunnoosamy, 2020), sobre todo tomando en cuenta que una pandemia como ésta se ha considerado como una “crisis progresiva” (Boin et al., 2021), de ahí que la pandemia por COVID-19 puede ser una oportunidad para reformular la “gobernanza migratoria” y estar mejor preparados para futuras crisis.

En el caso de México, observamos que la gestión de la crisis y las respuestas ante la emergencia han dado como resultado acuerdos que desencadenaron en medidas para contener la propagación de la pandemia y que evidenciaron el poco interés que se ha tenido sobre temas como la protección social (Culebro y Hernández, 2021), específicamente el acceso a sistemas de salud para las poblaciones más vulnerables. Por ejemplo, el 20 de marzo de 2020 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció el “Acuerdo entre México y Estados Unidos” con el objetivo de restringir los *viajes no esenciales* y así minimizar el contagio por COVID-19, aunque dicha medida tuviera efectos económicos por la reducida movilidad transfronteriza. Asimismo, tomó la decisión de intensificar la vigilancia epidemiológica en la frontera con Guatemala implementando los protocolos establecidos por el Reglamento Sanitario Internacional y brindando atención en los puntos de entrada de ambos países para detectar posibles casos sospechosos (SRE, 2020).

Otra medida implementada fue el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración” (INM, 2020), en el que se establecieron una serie de medidas de prevención para la población migrante que se encuentra en estos espacios, así como de casos sospechosos, confirmados y muertes. El Protocolo también ofrece medidas de apoyo en temas de salud

<sup>1</sup>De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, los sistemas de salud son el conjunto de organizaciones, instituciones, recursos y personas cuyo objetivo más importante es el mejorar la salud (WHO, 2010).

mental durante la emergencia sanitaria. Pero resalta el énfasis en mantener la sana distancia dentro de las estaciones migratorias y estancias provisionales, sin embargo, la sobrepoblación en estos lugares ya era un problema anterior a la pandemia, y más allá de estas medidas, no se generaron otro tipo de políticas que permitieran a las personas migrantes contar con un espacio digno para mantenerse protegidas de contagio.

La sobrepoblación y el hacinamiento en las estaciones migratorias son dos problemas persistentes durante la pandemia, y fueron precisamente los grupos de activistas y organizaciones de la sociedad civil quienes denunciaron estas situaciones que vulneran el derecho humano a la salud de la persona migrante, constituye “violaciones al derecho a recibir un trato humano y digno, así como al derecho a la integridad personal” (CNDH, 2020, p. 16), a pesar de que el artículo 107 de la “Ley de Migración” expresa que las estaciones migratorias deberán “VI. Mantener instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento” (DOF, 25/05/2011).

Lo que nos muestra la respuesta del gobierno federal es el carácter inhumano de las decisiones que se toman para atender a las poblaciones migrantes y refugiadas que, como nos ha mostrado la pandemia, son vulnerables a la exclusión, el estigma y la discriminación (OACNUDH, 2020). De ahí que los gobiernos nacionales deben asumir su responsabilidad de proteger los derechos de las personas migrantes y refugiadas, y asegurar el acceso a servicios de salud no sólo durante la pandemia. Ante este panorama, vemos que la crisis ha exacerbado la desigualdad en diversos ámbitos de la sociedad, mostrando sus deficiencias y provocando un aumento de la pobreza (Van Selm, 2020; Salas et al., 2020).

Aun con el cierre de las fronteras y la rápida propagación del Coronavirus, en México continuó la movilidad migratoria desde Centroamérica, la cual desde antes de la pandemia ya mostraba cambios relevantes como el surgimiento de la migración en masa a través de las “caravanas”, y el crecimiento de las solicitudes de refugio en la frontera sur (Villa-fuerte, 2021). Además, con la pandemia los factores estructurales que generan el éxodo centroamericano como el desempleo y la pobreza se agudizaron, lo mismo que la violencia que es uno de los principales motivos que actualmente obliga a las personas a abandonar sus países de origen, sumado a la ausencia de políticas públicas para combatir la desigualdad en la región (Alonso, 2021).

La crisis ha visibilizado las condiciones de precariedad que continúan enfrentando las personas que migran, mostrando la progresiva ausencia del Estado en la implementación de mecanismos que les permitan acceder a sistemas de protección social, que aseguren la protección para cada persona ante diversas contingencias y le aseguren una

vida digna, aun cuando cada sistema es único (Parra, González y Díaz, 2021; Biervaux y Wodsak, 2021). Asimismo, se ha hecho más evidente el papel que juegan las casas, albergues y comedores para migrantes, organizaciones que a pesar de estar sometidas a fuertes restricciones de recursos para su operación cotidiana (COLEF, 2020; De León e Yrizar, 2021), durante la pandemia continuaron brindando atención a las personas migrantes que debieron suspender sus viajes debido a las restricciones a la movilidad. El confinamiento por supuesto ha sometido a las personas a periodos de espera que las vuelven más vulnerables por ejemplo, al agotarse los escasos recursos con los que viajan deviene la falta de ingresos, alimentación, acceso a una vivienda, etcétera, situaciones que se complican sobre todo si su estatus migratorio es *irregular*, pues no será fácil que logren conseguir un empleo que les permita acceder a estos derechos sociales básicos, lo que puede orillarlos a la informalidad, o volverlos presas fáciles para la explotación laboral.

Como vemos, la crisis puede adoptar diversas formas, en todas ellas existe una clara amenaza con un alto grado de incertidumbre y sentido de urgencia, las cuales atraviesan fronteras entre países y de manera transversal afectan a distintas organizaciones en varios niveles de gobierno. De ahí que se le denomine como una “crisis transfronteriza”, es decir, aquélla en la cual los instrumentos de coordinación y la colaboración internacional se privilegian sobre otros medios de política, lo cual ya ocurría con los movimientos migratorios en varias partes del mundo (Blondin y Boin, 2020; Jordana y Triviño-Salazar, 2020; Olsson, 2015), pero que se agudizó con el brote de COVID-19. Tal y como lo señala Boin dichas crisis sobrepasan todo tipo de fronteras, desde las geográficas y culturales hasta las público-privadas que facilitan a los funcionarios poder implementar las mejores políticas dirigidas a minimizar su impacto. Sin embargo, debido a la rapidez e intensidad de la crisis, crean una mayor confusión acerca de sus causas y efectos y en consecuencia es difícil dar una respuesta rápida y eficaz (Boin, 2019). Además, se caracterizan por sus múltiples velocidades y desarrollo poco perceptible, así como por la existencia de múltiples actores lo que la vuelve poco predecible y compleja (Boin, 2019). Entre estos actores sobresalen no sólo los países y sus gobiernos, sino también otro tipo de actores de la sociedad civil, organismos internacionales e incluso los propios grupos de migrantes.

El brote de COVID-19 vuelve la crisis transfronteriza mucho más compleja. Sin embargo, la respuesta que vemos por parte de la mayoría de los gobiernos ha sido cerrar las fronteras y establecer un conjunto de medidas para restringir los viajes afectando en gran medida a toda la población, lo cual resulta difícil de entender debido a que precisamente



este tipo de crisis requieren de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y colaboración internacional. La tensión se encuentra en el conflicto entre las medidas tendientes a disminuir los contagios, con aquellas relacionadas con la movilidad internacional. No obstante, la población migrante durante esta crisis todavía permanece poco visible, y la situación se agudiza en el campo de la protección social y en particular en el acceso a los servicios de salud (Chakraborty y Prasentig 2020; Kluge et al., 2020). Esto sucede, no sólo porque en muchos de los casos se trata de población que no cuenta con los permisos legales correspondientes, sino también por las barreras administrativas, financieras, sociales y culturales a las que se tiene que enfrentar.

## **EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES PARA GESTIONAR LA CRISIS: LOS CASOS DE BAJA CALIFORNIA Y CHIAPAS**

### *GESTIÓN DE CRISIS EN LA FRONTERA NORTE: BAJA CALIFORNIA*

El estado de Baja California, ubicado en la frontera Noroeste de México, se ha caracterizado por ser un lugar de paso para miles de personas atraídas por el mercado de trabajo en Estados Unidos (Lizárraga, 2019), pero también para migrantes, deportados, retornados, desplazados, solicitantes de asilo y de refugio provenientes de países como Honduras, El Salvador y Guatemala, principalmente, aunque en los últimos años también se han sumado personas procedentes de países como Haití (COLEF/CNDH, 2018), incluso se ha documentado la presencia de migrantes africanos en ciudades fronterizas como Tijuana (González y Mingot, 2021).

Para las personas en movilidad migratoria, establecerse en ciudades como Tijuana y Mexicali, es una estrategia que les permite estar más cerca de su objetivo: cruzar hacia Estados Unidos. Además, son ciudades que se caracterizan por la dinámica de desarrollo urbano, la colindancia con ciudades estadounidenses, y la importancia de la industria maquiladora impulsada desde la década de 1960, lo que motivó la llegada de migrantes a la región desde entonces (Lizárraga, 2019).

Actualmente, según datos del último censo, la población total del estado es de 3,796,020 habitantes: 50.4% hombres y 49.6% mujeres. En lo que respecta a los municipios más poblados, tenemos que Tijuana concentra el mayor número de población del estado 1,922,523 habitantes; seguido de Mexicali con 1,049,792 habitantes; Ensenada 433,807 habitantes; Tecate 108,440 y Playas de Rosarito 126,890 habitantes respectivamente. A nivel Nacional, Tijuana en Baja California es el municipio más poblado de México (INEGI, 2020).



Ciudades como Tijuana y Mexicali son importantes circuitos socioeconómicos transfronterizos por la movilidad de personas y mercancías (Barajas y Radilla, 2020). Por lo que con la propagación del virus que desató la pandemia por COVID-19, el gobierno del estado ha enfrentado diversos desafíos para gestionar la crisis bajo “un contexto extraordinario de endurecimiento de políticas migratorias y de una *frontera hiper rígida*” (Del Monte y McKee, 2020, p. 5, énfasis nuestro).

Sin embargo, también las personas en movilidad migratoria enfrentaron algunos desafíos con la pandemia, además de replantear sus trayectos, rutas, y planes de una manera inesperada y bajo un contexto de incertidumbre caracterizado por la vulnerabilidad a la que están expuestas en esta región fronteriza, debieron buscar la forma de evitar el contagio, aun cuando es sabido que esta población regularmente carece de recursos que le permitan acceder a una vivienda, alimentación y servicios de salud, carencias que se visibilizaron todavía más con la pandemia. Además, las políticas migratorias cada vez más restrictivas por parte del gobierno de los Estados Unidos para frenar la migración irregular dejaron varadas a cientos de personas con diversos perfiles migratorios en ciudades como Tijuana o Mexicali: migrantes extranjeros en tránsito, migrantes extranjeros solicitantes de refugio en México, migrantes mexicanos desplazados por violencia, migrantes mexicanos deportados de Estados Unidos y migrantes mexicanos repatriados (Del Monte y McKee, 2021).

La región fronteriza del norte de México es un espacio donde diversos grupos de personas se han visto obligadas a detener su trayecto de manera indefinida a causa de las diversas medidas tomadas por la COVID-19. Dicha “espera imprevista e involuntaria, es una gran fuente de estrés y preocupación para quienes se ven así *atrapados* temporalmente, en condiciones de gran vulnerabilidad, en su intento por lograr su proyecto migratorio” (Bojorquez, Odgers y Olivas, 2020, p. 4, énfasis nuestro).

Bajo este contexto, la pandemia por COVID-19 es un desafío para los gobiernos subnacionales y los responsables de la formulación de políticas, y requiere nada menos que de la coordinación y la colaboración de un conjunto de actores en distintos niveles y con diferentes grados de responsabilidad para gestionar la crisis, desde aquéllos con un carácter más estratégico hasta aquéllos en funciones más operativas. Además, enfrentan el reto de que las acciones implementadas sean incluyentes y transversales por ejemplo las dirigidas a migrantes, solicitantes de refugio y desplazados, una población particularmente vulnerable, incluso antes de la pandemia, y que han quedado *atrapadas* en ciudades como Tijuana (Bojorquez, Odgers y Olivas).

Con el objetivo de reducir el riesgo sanitario ante la propagación de la COVID-19 en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos, el 20 de marzo de 2020 la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció el “Acuerdo entre México y Estados Unidos” con el fin de restringir los *viajes no esenciales* y así minimizar el contagio por COVID-19. No obstante, las recomendaciones de quedarse en casa y guardar sana distancia, sumado al escaso apoyo por parte del gobierno federal para implementar adecuadamente dichas medidas, fueron algunas de las decisiones para gestionar la crisis que más han impactado en la franja fronteriza a ciudades como Tijuana (Del Monte y McKee, 2020). Asimismo, las medidas han afectado a la población migrante pero también a las organizaciones de la sociedad civil que, ante la ausencia de programas, políticas y otros mecanismos del gobierno para contener la pandemia, no cuentan con recursos para la subsistencia diaria de la población migrante que atienden en albergues, casas para migrantes, refugios y/o comedores (COLEF, 2020; Del Monte y McKee, 2020).

Además, en el caso de los migrantes que se encuentran esperando la resolución de algún trámite sobre sus solicitudes de refugio, la pérdida del estatus migratorio regular provocado por los largos periodos de espera [*burocrática*] que ha provocado la pandemia, también los ha imposibilitado para conseguir un empleo, lo que se refleja en la falta de recursos y en la imposibilidad de acceder a otros derechos sociales básicos. Por supuesto, la disminución de posibilidades para la obtención de recursos para la subsistencia diaria en ciudades como Tijuana, impacta en tres ámbitos esenciales de la vida para las personas migrantes: la vivienda, la alimentación y la salud (Del Monte y McKee, 2020, p. 26). Aspectos que constituyen la base del derecho de las personas a la seguridad social, esto es, al conjunto de mecanismos diseñados por el estado y sus instituciones para garantizar los medios de subsistencia ante diversas eventualidades como la actual crisis por COVID-19.

Lo anterior es importante porque de acuerdo con el “Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 de Baja California”, el acceso a los servicios de salud que provee el estado es limitado para la población en general, y excluye a los grupos vulnerables como las personas migrantes. Sin embargo, la administración del estado, según insisten en dicho Plan, tiene el compromiso de mejorar el bienestar social por medio del diseño e implementación de “políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de

salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad sustantiva”. Asimismo, el objetivo de garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de la población, independientemente de su condición social o laboral, lo que aparentemente incluye a otros grupos en situación de vulnerabilidad como las personas en condición migratoria, además de “fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante” (SALUD-BC, 2020, p.60).

Y aunque la actual pandemia ha significado un reto para los gobiernos subnacionales como es el caso de Baja California por las consecuencias en las actividades sociales y productivas que ha significado el cierre de la frontera. El gobierno inició acciones en coordinación con los distintos niveles de gobierno para la aplicación de medidas de control sanitario implementadas a través de distintas dependencias que desarrollaron programas dirigidos a la población en general, sin embargo, hasta ahora no se han diseñado o implementado programas y políticas dirigidas específicamente a atender las necesidades de la población en condición migratoria, más allá de algunos acercamientos en algunos albergues de ciudades como Tijuana para brindar información sobre las medidas de prevención y seguridad, así como para entregar algunos insumos para contener la crisis. Por el contrario, observamos la total ausencia del gobierno subnacional y la importante presencia de las organizaciones de la sociedad civil para contener la crisis y brindar los servicios básicos mientras estas poblaciones continúan *esperando*, aumentando su grado de vulnerabilidad.

Sin embargo, al inicio de la pandemia, el gobierno tomó la decisión de instalar filtros sanitarios en dos aeropuertos internacionales del estado y en la Base Aérea Militar Número 23 Ciprés de Ensenada; así como en el Aeropuerto Abelardo L. Rodríguez en la ciudad de Tijuana, donde se llevaron a cabo operativos en vuelos procedentes de China con búsqueda de personas con síntomas de COVID-19. En Ensenada, por ejemplo, se iniciaron acciones de detección en colaboración con la Capitánía del Puerto, incluyendo revisiones en las embarcaciones.

Mientras que, en febrero de 2020, cuando la Secretaría de Salud Federal informó sobre los primeros casos de COVID-19 en México, el gobierno de Baja California implementó las primeras medidas sanitarias de prevención como: filtros de ingreso, detección de personas sintomáticas y el reforzamiento de medidas higiénicas específicas tanto en lugares públicos como privados. Y se impulsó una agenda estratégica con las diferentes dependencias del gobierno y la Secretaría de Salud del Estado para coordinar los sistemas de salud públicos y privados de los cinco municipios (GBC, 2020, p. 94).

Más tarde cuando el gobierno federal implementó “La Jornada Nacional de Sana Distancia”, el Gobierno de Baja California puso en práctica medidas para cumplir con la suspensión de las actividades no esenciales. Otra de las acciones por parte del gobierno del estado durante la crisis provocada por la pandemia, fue la reorganización de los servicios de salud en las unidades de primer nivel. Como parte del control de la pandemia a nivel comunitario, algunas de estas clínicas se acondicionaron como “Clínicas de fiebre” enfocadas en la atención de pacientes con sospecha de contagio por COVID-19 (GBC, 2020). Además de estas medidas, se llevaron a cabo acciones en temas como economía, trabajo, así como en temas de seguridad para minimizar el impacto de la pandemia. Como se puede apreciar no se diseñaron e implementaron programas y políticas dirigidas específicamente a la población migrante, aun cuando la incorporación de este grupo de personas incrementaba el carácter transfronterizo y progresivo de la crisis.

*POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE EN BAJA CALIFORNIA DURANTE LA PANDEMIA*

Como vemos, el contexto en el que se encuentran las personas migrantes de diferentes nacionalidades en ciudades como Tijuana, es uno en el cual deben enfrentarse a la desprotección por parte del Estado y la ausencia de políticas, programas y medidas dirigidas a cubrir sus necesidades más básicas y así poder contener los impactos de la actual pandemia por COVID-19, claro, además de los riesgos de contagio. Son personas que se han quedado sin empleo, sin vivienda, sin acceso a servicios de salud y otros derechos sociales básicos, ya sea estando en tránsito o habiendo decidido quedarse como un plan a mediano plazo, en ambos casos el Estado no les garantiza el acceso a dichos derechos. “En Tijuana, muchos de estos servicios son proporcionados por distintas organizaciones de la sociedad civil, las cuales no sólo no reciben ayuda del Estado, sino que con frecuencia cuentan con su oposición” (González y Mingot, 2021, p. 61).

Ante la ausencia y desprotección de los gobiernos nacional y subnacional, los espacios de atención a la población migrante como albergues, casas para migrantes, refugios y comedores comunitarios, se convirtieron en la principal opción de hospedaje —ante las medidas de confinamiento— para las poblaciones en tránsito en las ciudades de la frontera norte durante la pandemia (COLEF, 2020). Y aunque existen otras opciones de vivienda, éstas son muy poco accesibles para la mayoría de los migrantes por la precariedad de su situación económica y social, la gran mayoría tiene pocos o nulos ingresos, por lo que les resulta imposible

acceder a una vivienda de renta, además del poco conocimiento de la ciudad y los escasos vínculos sociales con los que cuentan (Del Monte y McKee, 2020). Estas dificultades nos ilustran porqué los albergues son una de las principales opciones para las poblaciones migrantes tanto a su llegada como durante la espera (COLEF, 2020).

Los albergues creados por la sociedad civil se han convertido en espacios de gran importancia para la protección y apoyo de los migrantes. En Tijuana existen 31 organizaciones de este tipo que atienden principalmente a migrantes en tránsito, son diversos tanto en capacidad como en infraestructura y capital social, es decir, redes de apoyo que les permiten subsistir (COLEF, 2020). Regularmente, se trata de organizaciones vinculadas con instituciones religiosas que financian los albergues y comedores con la ayuda de las comunidades locales. Ofrecen servicios de albergue, comida, vestido, asesoría legal y servicios de higiene (De León e Yrizar, 2021).

Estas organizaciones reciben a migrantes de diversas nacionalidades y con diversas trayectorias migratorias y tipos de movilidad. En el caso de Tijuana, varias de las personas albergadas en estos lugares están bajo la política de asilo de Estados Unidos a través del “Protocolo de Protección a Migrantes” (MPP, por sus siglas en inglés), que las obliga a esperar en territorio mexicano mientras sus solicitudes son procesadas. En este sentido, según un estudio reciente de El Colegio de la Frontera Norte, “más de la mitad de los albergues (53%) reciben a personas en situación de MPP. En contraste, sólo 20% de los albergues están atendiendo a los migrantes solicitantes de refugio en México ante la COMAR” (COLEF, 2020, p. 9).

Ante este panorama, las personas en condición migratoria que se encuentran residiendo en albergues de la ciudad de Tijuana, también enfrentan condiciones adversas como el hacinamiento que resulta particularmente propicio para la propagación de la COVID-19, sobre todo en aquellos albergues emergentes que no cuentan con instalaciones adecuadas y que no han consolidado sus protocolos sanitarios y de salud (COLEF, 2020). Lo anterior ha llevado a algunos albergues de la ciudad a tomar la decisión de no aceptar más migrantes en sus instalaciones para evitar algún contagio de coronavirus.

Como vemos, en Baja California, las personas migrantes que han quedado varadas en las ciudades fronterizas como Tijuana, se enfrentan a diversos factores de vulnerabilidad que visibilizan la desigualdad en varios ámbitos. Y ante la ausencia del estado y sus instituciones, las personas migrantes movilizan diversos recursos materiales y simbólicos, individuales, familiares y/o comunitarios para acceder a derechos bási-



cos y cubrir sus necesidades. De esta manera, el acceso a la protección social durante la pandemia por COVID-19 resulta de las características específicas del propio sistema de protección social: su grado de universalidad y la articulación de derechos (González y Mingot, 2021).

#### *GESTIÓN DE CRISIS EN LA FRONTERA SUR: CHIAPAS*

En lo que respecta al estado de Chiapas, ubicado al sureste de México, es la entidad fronteriza más grande en términos de límite internacional, colinda al sur con el océano pacífico y al este con Guatemala, país con el que comparte 573 km de frontera. Por su ubicación en la frontera sur, Chiapas juega un papel relevante respecto al fenómeno migratorio, pues se ha convertido en el punto de encuentro de miles de personas migrantes, principalmente de origen centroamericano, que intentan cruzar el país de forma irregular con el propósito de llegar a la frontera norte de México y cruzar hacia los Estados Unidos (Coubès, 2018).

De acuerdo con los datos del censo poblacional, la población del estado es de 5,543,828 de habitantes, de los cuales, 2,705,947 son hombres y 2,837,881 mujeres (INEGI, 2020). Asimismo, los datos muestran que la población inmigrante en el estado se ha incrementado durante las últimas dos décadas pasando de 122,451 en el año 2000 a 174,961 personas inmigrantes en 2020. El INEGI también declara que hay 60,437 personas residentes en Chiapas nacidas en otro país, de las cuales 33,177 son de origen guatemalteco; 9,947 de Honduras; y, 5,024 de El Salvador, lo cual es congruente con el hecho de que para la mayoría de las personas que deciden abandonar sus países desde Centroamérica, Chiapas se ha convertido en un lugar de tránsito migratorio importante dentro de sus trayectorias.

Por su parte, esta situación ha implicado una vulneración constante de los derechos de las personas migrantes y hechos violatorios (CNDH, 2021) que van desde la violación de sus derechos a la seguridad jurídica, trato digno, legalidad, igualdad, petición, libertad, educación, trabajo, protección de la salud, hasta la vida misma.

Esta condición se ha agravado aún más por la pandemia ya que las personas migrantes se han visto forzadas a permanecer en el estado, bajo condiciones de hacinamiento, trátense de estaciones migratorias o albergues y sin las condiciones de higiene y demás medidas sanitarias establecidas por el gobierno de la entidad para contener la pandemia.

La línea divisoria fronteriza con Guatemala comprende 19 municipios de los 123 que conforman la entidad, y en ésta se encuentran siete cruces “formales” con presencia de autoridades migratorias:



1) Cd. Hidalgo ubicado en el municipio de Cd. Hidalgo, 2) Talismán en el municipio de El Talismán, 3) Cd. Cuauhtémoc ubicado en el municipio de Frontera de Comalapa, 4) Carmen Xhan ubicado en el municipio de La Trinitaria, 5) Nueva Orizaba ubicado en el municipio de Benemérito de las Américas, 6) Frontera Corozal ubicado en el municipio de Ocosingo y, 7) Sueños de oro ubicado en el municipio de Tenosique (Barajas y Camacho, 2018, pp. 191-192).

Sin embargo, las personas prefieren utilizar principalmente los cruces “informales” para evadir la declaración del ingreso de mercancías y, desde luego, la presentación de documentos migratorios para ingresar al país (Barajas y Camacho, 2018).

#### *LAS ACCIONES DEL GOBIERNO SUBNACIONAL ANTE LA COVID-19*

Desde el 02 de abril de 2020, el gobierno de Chiapas a través de su portal electrónico publicó información sobre las diferentes acciones emprendidas y puestas en marcha para combatir la pandemia por COVID-19, programas en los que observamos la coordinación con el gobierno federal y municipal para implementar medidas de diversa índole. Estas políticas se relacionan con los resultados en la gestión de la crisis. Las cuales se centraron en programas y acciones enfocadas en atender a la población mexicana y chiapaneca, mientras que, para la población migrante, principalmente aquella que permaneció varada en esta entidad fronteriza, no existe evidencia de que hayan existido programas en la gestión de crisis que atendieran sus necesidades y requerimientos. Desde que se declaró la pandemia, en el estado no observamos programas o políticas concretas por parte de los gobiernos municipales para la protección y apoyo a las personas más vulnerables: migrantes, solicitantes de asilo y/o refugio, que desde la implementación de las medidas para contener el virus —como el cierre parcial de la frontera que devino en la suspensión de viajes no esenciales y la suspensión de trámites administrativos para regularizar su estancia—, quedaron varadas sin acceso a derechos básicos para afrontar la pandemia.

No obstante, una de las primeras acciones del gobierno chiapaneco ante la declaratoria de la pandemia fue la instalación de 162 filtros sanitarios, a partir del 06 de abril de 2020, en puntos fronterizos y carreteras de Tapachula (Noticias Salud Chiapas, 2020-2021). Mientras que, a partir del 28 de mayo de 2020, el gobierno estatal, en coordinación con el gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez, instaló 10 filtros sanitarios, al ser la capital un foco rojo de contagios. De acuerdo con la información

proporcionada por el gobierno estatal, en términos de la reducción de contagios en la capital chiapaneca, señalaron que la instalación de los filtros arrojó resultados efectivos para la mitigación de contagios, por lo que también se implementaron en el primer cuadro de la ciudad de Tapachula (Noticias Salud Chiapas, 2020). Según se lee en el segundo informe de gobierno del gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón, y con el apoyo de autoridades federales y municipales, a través del “Plan Estratégico Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARSCoV-2”, se instalaron filtros sanitarios para ingresar a la entidad, “seis en los cruces fronterizos internacionales, tres en aeropuertos y 13 carreteros, además de 1,224 filtros sanitarios familiares salvavidas, 124 filtros municipales y 10,713 comunitarios” (Plan Estatal de Desarrollo Chiapas, 2019, p. 99).

#### *POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE EN CHIAPAS DURANTE LA PANDEMIA*

Si bien el estado mexicano oficialmente no cerró su frontera sur derivado de la pandemia SARS-COV 2, los puertos fronterizos fueron resguardados por autoridades del INM así como por más de 1,700 elementos de la Guardia Nacional (Mejía, 2020) con el objetivo de restringir el paso de personas o vehículos de un país a otro y evitar la propagación del contagio. En el caso de Guatemala, el gobierno decidió cerrar sus fronteras, disposición que ha motivado decisiones críticas por parte del gobierno mexicano y del estado de Chiapas. Mientras que el gobierno federal ha utilizado estrategias de control interno y ha abandonado a personas migrantes a su suerte en las calles, el gobierno chiapaneco ha promovido políticas de aislamiento social sin tomar en consideración la composición y características de los movimientos migratorios en municipios como Tapachula.

Por ejemplo, en la entidad chiapaneca existen cuatro estaciones migratorias y seis provisionales. En total, tienen capacidad para recibir a 1,395 personas migrantes, no obstante, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha evidenciado en recientes informes que, incluso antes de la pandemia, se habían encontrado irregularidades en estos espacios durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, que incluyen hacinamiento, sobrepoblación, mala alimentación y carencia de servicios médicos (Gallegos, 2021). A la par, han encontrado que los guardias de seguridad ejercían funciones que no les correspondían como la revisión de las pertenencias de las personas migrantes que ingresaban y el reparto de medicinas. Además, la CNDH evidenció la falta de protección sanitaria como la falta de insumos básicos, cubrebocas, gel antibacterial,

incluso “detectaron numerosas irregularidades en estas instalaciones. Por ejemplo, no hay servicios de luz y agua, las condiciones de higiene son malas, y lo más grave: detectaron a mujeres y niñas detenidas y que no presentaban síntomas aparentes conviviendo con otras personas migrantes contagiadas” (Urestre y Padilla, 2020). Precisamente ante estas circunstancias, el INM fue “acreedor a seis recomendaciones emitidas por el órgano garante, la gran mayoría enmarcadas por la pandemia de coronavirus” (Tema Migratorio, 2021).

Sobre lo anterior, otro ejemplo de las omisiones de las autoridades migratorias fue el caso de 480 personas migrantes centroamericanas procedentes de las estaciones migratorias de Acayucan, Veracruz, y Matamoros, Tamaulipas, que en un principio serían deportadas a través de la frontera de Talismán, pero ante el cierre de la frontera guatemalteca, resultó imposible, y agentes del INM los abandonaron en la carretera Tapachula-Tapanatepec, para que, por sus propios medios, intentaran ingresar a su país (Reforma, 08/04/2020). Tal decisión fue tomada en virtud de dos problemas a los que se enfrentó el personal del INM. Por un lado, las autoridades del INM intentaron abandonar a las personas migrantes en Talismán, sin embargo, la población residente no permitió el ingreso de las personas migrantes a la localidad por temor al contagio, situación que alimenta las acciones xenófobas y aumenta su vulnerabilidad. Por otro lado, integrarlos a la “Estación Migratoria siglo XXI” resultaba prácticamente imposible, a pesar de tener una capacidad para albergar a 960 personas, se encontraba rebasado en su capacidad antes de la pandemia” (Gallegos, 2021). Es evidente que el INM actuó en plena violación de los derechos humanos de las personas migrantes y sin ningún tipo de coordinación consular para remediar la situación y tampoco se buscaron los espacios para reubicar a las personas migrantes en albergues o espacios provisionales dentro de la entidad en tanto se resolvía su situación migratoria.

Otro escenario en el que las personas migrantes se vieron afectadas debido a las decisiones por parte del gobierno, se dio en el espacio público, que, ante las políticas de aislamiento social y cierre de espacios públicos dictados por el gobierno estatal, impidió la movilización y actividades de la población migrante, principalmente en Tapachula, donde “una gran cantidad de migrantes han tenido que permanecer entre uno y tres meses, incluso más, residiendo en este municipio, principalmente en las áreas urbanas, por la espera ante la resolución del INM sobre su estatus migratorio o su resolución por parte de la COMAR sobre su solicitud de la condición de refugiado en el país” (OIM, 2019, p. 4), misma que se amplió por la suspensión de trámites, en virtud de que en Tapachula se encuentran las cuatro oficinas en México de dicha Comisión. Como refe-

rencia 74,597 personas han ingresado solicitudes de refugio en la delegación chiapaneca de 2018 a abril de 2020 (COMAR, 01/05/2020, p. 1).

El hecho de que la población migrante, en una situación normal tuviera que esperar hasta 90 días para que su solicitud de refugiado fuera resuelta, y por la pandemia, el tiempo se haya ampliado hasta por más de cinco meses, torna el panorama altamente crítico, dado que los gobiernos locales debieron tomar decisiones en materia sanitaria con la integración de este grupo vulnerable, sin embargo, no se registra ni existe evidencia de políticas o programas encaminados a la protección de población migrante, concentrada en municipios como el de Tapachula, que además, registró, los niveles más altos de contagio.

Si bien existe la preocupación por parte del gobierno local por implementar estrategias como “Quédate en Casa” o “Jornadas de Sana Distancia” para mitigar el contagio, en realidad para las personas migrantes es difícil dar cumplimiento a estas indicaciones, pues no cuentan con un espacio donde resguardarse, dado que las estaciones migratorias están confinadas y la mayoría de los albergues cerraron. Como lo advierte Zarco (2020), en todo caso este tipo de políticas, sin integrar a las personas migrantes, así como los medios de comunicación locales con notas que aluden a la negativa de esta población a seguir las recomendaciones de los gobiernos, no hacen más que tratar a “la población migrante como delincuentes de la salud, reproducen la estigmatización del extraño y ubican al cuerpo de quien migra como un posible portador, *foco de infección* que podría funcionar como un arma biológica capaz de expandir el virus debido a su negativa”.

No obstante, el gobierno de Chiapas (2019-2024) reconoció en el “Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024” *la importancia del reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito* (Gobierno del estado de Chiapas, 2019, p. 37), sin embargo, también estipula que se trata de un esfuerzo coordinado con el gobierno federal, pues la atención de la política migratoria se define desde este ámbito de gobierno. Dentro de dicho Plan, la atención hacia las personas migrantes se centra en dos aspectos interesantes: por un lado, como un tema de gobernabilidad y gobernanza y, por el otro, como un tema de atención a la salud. En efecto, en el tema llamado “Política y Gobierno”, el Plan reconoce que dentro de la atención permanente de la administración pública se encuentra “implementar acciones emergentes relativas a los temas de migración masiva” (Gobierno del estado de Chiapas, 2019, p. 40) para generar gobernabilidad en la entidad chiapaneca. En el mismo apartado, se considera como objetivo para garantizar la estabilidad y la política social: impulsar la protección y atención a migrantes y refugiados

en coadyuvancia con la federación. Esto en cuanto a lo que se refiere a la gobernabilidad.

Mientras que, en el Diagnóstico de Salud, el Plan afirma que “la atención primaria a la salud es el servicio más importante que se otorga de manera oportuna e incluyente a todos los habitantes”, de manera especial refiere a las personas “inmigrantes” y distingue también, de entre ellas, a las personas con perspectiva de género (Gobierno del estado de Chiapas, 2019, p. 62). Ambos aspectos, gobernabilidad y salud, son claramente primordiales en lo que se refiere al derecho humano de protección al migrante. Se comprende que el primero se atiende en coordinación con la federación, mientras que la salud es un rubro que le compete al estado de Chiapas. Ambos temas se tornaron ampliamente relevantes con el surgimiento y declaratoria de la pandemia en México por COVID-19.

El incremento de la presencia de personas migrantes en Chiapas ha requerido de la creación de estructuras institucionales dentro de la administración pública estatal que atiendan el problema que se ha complejizado aún más con la pandemia por COVID-19. Baste citar a la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la región en pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, inmigrantes y transmigrantes que ingresan y egresan a México (Reglamento Interior, 14/08/2013, art. 3).

Dentro de los aspectos normativos, el titular de dicha Secretaría tiene atribuciones que se enmarcan fundamentalmente en la protección de los derechos humanos de los migrantes mediante la promoción y celebración de acuerdos y convenios suscritos con los poderes públicos, los diferentes ámbitos de gobierno, así como de organismos nacionales e internacionales (Reglamento Interior, 14/08/2013. Art. 14).

Es significativo observar que las funciones de la secretaría y sus dependencias en materia de migración se enfocan principalmente en la promoción de la cultura del respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes en coordinación con otros actores nacionales e internacionales. Esta difusión se dirige hacia servidores públicos y población en general.

Sin embargo, el marco normativo estatal, así como las estructuras organizacionales en el estado para dar atención a las personas migrantes se enfoca en la construcción de una cultura del reconocimiento de los derechos humanos de la población migrante; pero el marco organizacional e institucional no contempla políticas públicas estatales en materia migratoria más profundas, dada la relevancia de la entidad en la cuestión migratoria, que pudiera coordinar con la federación.



## ANÁLISIS COMPARADO: DISCUSIÓN

El estudio ha seguido una estrategia de análisis comparativo (Peters y Fontaine, 2020), acerca de la respuesta de los gobiernos subnacionales a partir del análisis institucional y del contexto en el cual ocurren las políticas (Grit et al., 2012; Benjamin et al., 2020), en particular aquéllas relacionadas con la gestión de crisis en México y en dos entidades fronterizas, Baja California y Chiapas. De esta forma, nuestro análisis pretende hacer énfasis en la relevancia de los estudios comparativos en gestión de crisis en el ámbito de la migración y COVID-19, sobre todo en términos del papel que juegan los liderazgos en las políticas y programas dirigidos a disminuir el impacto de una crisis; algunas de estas acciones son la detección temprana, tomar decisiones críticas, generar significado y rendir cuentas, entre otras. En este sentido, sobresalen también la utilidad de comparación de casos similares (entidades) y casos disimilares (programas y políticas) para la construcción de lecciones en política pública, en donde el contexto institucional se convierte en una variable fundamental. Así, desde el análisis institucional en ambos casos, se advierte la existencia de las llamadas coyunturas críticas y las trayectorias que surgen no sólo de las políticas y programas frente a la COVID-19, sino también de la interacción con otros programas y políticas tanto a nivel federal como el estatal.

Así, tanto en el estado de Chiapas como en Baja California, las personas migrantes enfrentan la crisis sanitaria sin la protección y atención necesaria que están obligados los gobiernos a brindarles. En este sentido, para ellos representa un riesgo más al que se encuentran sometidos durante su trayecto por estos estados fronterizos, lo que ha implicado un riesgo mayor al quedarse varados en estos espacios.

Por el contrario, como lo muestran los medios locales, tanto las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones de gobierno, coinciden en que la pandemia COVID-19 no ha hecho más que empeorar la situación de las personas migrantes y solicitantes de refugio. Esta situación se traduce en una carga más a la restricción de movilidad que ha sido utilizada de manera deliberada para ejercer con más rigor y premura los procesos de detención y deportación característicos del INM (Wilson y Choy-Gómez, 2020).

La gestión de la crisis por parte de los gobiernos subnacionales para atender a la población migrante se caracterizó por las escasas medidas de apoyo, consistentes en planes o programas de respuesta y recursos económicos y sanitarios, principalmente. Las respuestas para proteger a la población migrante han provenido, en lo fundamental, de las organizaciones de la sociedad civil quienes han buscado los medios para garantizarla.



En ambos casos, las políticas implementadas por los dos gobiernos subnacionales para gestionar la crisis han carecido de un enfoque inclusivo, como ha quedado evidenciado, que tome en cuenta las necesidades, principalmente sanitarias, de la población migrante, tanto aquella que está en tránsito como la que ha tenido que permanecer en estas entidades por impedimentos burocráticos para continuar su trayecto.

Efectivamente, las políticas implementadas por las autoridades federal y estatal para atender la emergencia sanitaria, no sólo excluyen claramente a este sector poblacional, sino que lo expone colocándolo en situación de riesgo y discriminación. Contrario a ello, es responsabilidad de la federación y, en este caso, de los gobiernos subnacionales, diseñar políticas inclusivas en la estrategia de protección a la salud ante crisis sanitarias, pero no existe evidencia documentada que nos permita conocer con claridad cuál ha sido el acercamiento real del gobierno de ambas entidades para atender la crisis por la emergencia sanitaria con la población migrante ubicada en Chiapas y Baja California.

En este sentido, es importante que los gobiernos nacionales tomen en cuenta las recomendaciones que diversos actores, incluidas las agencias internacionales han realizado con el fin de obtener un análisis detallado sobre las brechas y necesidades en cada país afectado y de esta manera diseñar un plan de preparación y respuesta que además permita determinar los recursos necesarios para apoyar y sensibilizar a los gobiernos subnacionales (OMS, 2020), y a los actores clave sobre las tendencias globales de la movilidad humana y la necesidad de dirigir y reforzar medidas sanitarias y de salud pública dirigidas específicamente a migrantes, refugiados y personas desplazadas (OIM, 2020).

## CONCLUSIONES

Como lo señalamos al inicio, el objetivo del artículo ha sido analizar las políticas y programas de respuesta a la pandemia en el contexto de la gestión de crisis y el análisis institucional/organizacional. Para llevarlo a cabo se presentaron los casos de dos entidades federativas: en el norte Baja California y en el Sur el Estado de Chiapas. En ambas situaciones se privilegió la similitud y diferencia de los casos. Así, a lo largo del texto hemos analizado las políticas y programas frente a COVID 19, y se ha observado el estado de vulnerabilidad de las personas migrantes, no sólo por el hacinamiento y sobrepoblación en centros de detención y albergues que impiden mantener políticas estatales como la “Sana Distancia”, sino por su reducido acceso a servicios de salud en caso de contagiarse y al carecimiento de medidas básicas de higiene.

Atendiendo a que la pandemia es un problema que afecta a la población en su conjunto y, de manera específica, a las poblaciones vulnerables, que enfrentan más riesgo antes, durante y posiblemente después de ella, es imprescindible formular recomendaciones y compartir experiencias para orientar las políticas públicas destinadas a brindar la protección especial que permita a estas poblaciones ejercer sus derechos. Esto es relevante por cuanto históricamente los sistemas de protección social no se han diseñado pensando en la población migrante regular e irregular (CEPAL, 2020), lo que implica importantes desafíos institucionales y de cobertura, sobre todo en tiempos de pandemia. Al respecto, la CEPAL ha planteado la idea de avanzar hacia sistemas de protección social de carácter universal en que se integren los componentes contributivos y no contributivos, la regulación del mercado laboral y la creación de sistemas de cuidado (CEPAL, 2020).

Efectivamente, las políticas implementadas por las autoridades federal y estatal para atender la emergencia sanitaria no sólo excluyen claramente a este sector poblacional, sino que lo expone colocándolo en situación de riesgo y discriminación. Contrario a ello, es responsabilidad de la federación y, en este caso, de los gobiernos subnacionales como Baja California y Chiapas, diseñar políticas inclusivas en la estrategia de protección a la salud ante crisis sanitarias, pero no existe evidencia documentada que nos permita conocer con claridad cuál ha sido el acercamiento real del gobierno del estado a través de la Secretaría de Salud o de otra institución para atender la crisis por la emergencia sanitaria con la población migrante ubicada en dichas entidades.

De esta forma, a partir del estudio de las políticas y programas, el artículo señala que el tipo de crisis, así como las características político-administrativas y las trayectorias históricas afectan no sólo la coordinación con la estrategia federal sino también en el contenido de las políticas destinadas a la población migrante en el contexto de la pandemia. A diferencia de otras situaciones, en el fenómeno migratorio en México se observa la forma en la cual distintos tipos de crisis pueden coexistir entre sí: violencia, migración, COVID-19, entre otras. Así, la crisis transfronteriza y progresiva adquiere una naturaleza y evolución distinta, transformando por un lado la gobernanza migratoria, pero por otro, señalando las débiles capacidades institucionales.

Las políticas implementadas, para atender a la población migrante durante la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria, por parte del gobierno federal, no han reflejado un enfoque hacia la protección de la salud de la persona migrante, por el contrario, han agravado su situación y han puesto en peligro su derecho humano a la salud, mientras que las

de los gobiernos subnacionales revisados han sido nulas. En este sentido, en el artículo nos permite conocer las dimensiones organizacionales de los gobiernos locales y cómo éstos influyen en la implementación u obstaculización de diversos instrumentos en la gestión de la crisis.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso de los Santos, M. A. (2021). "Contexto del norte de Centroamérica: migración por violencia de género". *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad*. Núm. 11. Segunda época. pp. 77-96. Recuperado de: <https://www.revistadiariosdelterruño.com/alonso-de-los-santos/>.
- Ansell, C., Boin, A., & Keller, A. (2010). Managing transboundary crises: Identifying the building blocks of an effective response system. *Journal of contingencies and crisis management*. Vol. 18. No. 4. pp.195-207.
- Ardittis, S. y Laczko, F. (2020). "Migration Policy in the age of mobility". *Migration Policy Practice*. OIM / Eurasyllum Ltd. pp. 2-7.
- Baniamin, H.M., Rahman, M., y TareqHasan, M. (2020). "The COVID-19 pandemic: why are some countries coping more successfully than others?" *Asia Pacific Journal of Public Administration*. Vol. 42. No. 3. pp. 153-169.
- Barajas Escamilla, R., y Radilla Chávez, P. (2020). *Las movilidades transfronterizas y el COVID-19: las ciudades de Tijuana y Ciudad Juárez en la frontera de México con Estados Unidos*. Documentos de coyuntura. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/las-movilidades-transfronterizas-y-el-covid-19-las-ciudades-de-tijuana-y-ciudad-juarez-en-la-frontera-de-mexico-con-estados-unidos/>.
- Barajas, Ma. R., y Camacho, E. (2018). "La frontera sur de México y el reto de generar un programa de desarrollo regional integral". En *Perspectivas teóricas, globalización e intervenciones públicas para el desarrollo regional*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, México.
- Bárcena, A., y Cimoli, M. (2020). "Presentación. Economía global y desarrollo en tiempos de pandemia: los retos para América Latina y el Caribe". *CEPAL Review*. Vol. 50. No.6-7. pp.762-769.
- Bierbaum, M., & Wodsak, V. (2021). Coordination of different instruments. In *Handbook on Social Protection Systems*. Edward Elgar Publishing.
- Blondin, D., y Boin, A. (2020). "Cooperation in the face of transboundary crisis: A framework for analysis. *Perspectives on Public Management and Governance*. Vol 3. No. 3. pp. 197-209.
- Boin, A. (2009). "The new world of crises and crisis management: Implications for policymaking and research." *Review of Policy research*. Vol. 26. No. 4. pp. 367-377.

- Boin, A. (2019). "The transboundary crisis: Why we are unprepared and the road ahead". *Journal of Contingencies and Crisis Management*. Vol. 27. No.1. pp. 94-99.
- Boin, A., Ekengren, M., & Rhinard, M. (2021). *Understanding the creeping crisis*. Springer Nature.
- Boin, A., Hart, P. T., & Kuipers, S. (2018). The crisis approach. In *Handbook of disaster research*. Springer, Cham.
- Boin, A., y Lodge, M. (2016). "Designing resilient institutions for transboundary crisis management: A time for public administration". *Public Administration*. Vol. 94. No. 2. pp. 289-298.
- Bojorquez, I. Odgers, O., y Olivas, O. (2020). *Atención psicológica a migrantes ante el COVID-19 en albergues de la sociedad civil en Tijuana*. Documentos de Contingencia. Núm. 6. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/atencion-psicosocial-a-migrantes-ante-el-covid-19-en-albergues-de-la-sociedad-civil-en-tijuana/>.
- CEPAL. (2020). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/en/publications/45784-addressing-growing-impact-covid-19-view-reactivation-equality-new-projections>.
- CEPAL. (2020). *Los efectos del COVID-19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46353-efectos-covid-19-oportunidad-reafirmar-la-centralidad-derechos-humanos-personas>.
- Chakraborty, I., & Maity, P. (2020). "COVID-19 outbreak: Migration, effects on society, global environment and prevention." *Science of the Total Environment*. 728, 138882.
- Christensen, T., Lægrend, P., & Rykkja, L. H. (2016). "Organizing for crisis management: Building governance capacity and legitimacy." *Public Administration Review*. Vol. 76. No. 6. pp. 887-897.
- CMDPDH. (2020). *Informe sobre los efectos de la pandemia de Covid-19 en las personas migrantes y refugiadas*. Recuperado de: <https://cmdpdh.org/project/informe-sobre-los-efectos-de-la-pandemia-de-covid-19-en-las-personas-migrantes-y-refugiadas/>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2020). *Informe de Supervisión ISP-15/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración, respecto a la emergencia sanitaria por la Covid-19*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/ISP-15-2020.pdf>.
- CNDH (2021). *Diagnóstico situacional de los derechos humanos de las personas migrantes*. Informe 2021. Recuperado de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=60055>.
- COLEF. (2020). *Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México*. Documentos de Contingencia. Núm. 2. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/migrantes-en-albergues-en-las-ciudades-fronterizas-del-norte-de-mexico/>.

- COLEF/ CNDH. (2018). *Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana, Baja California: Políticas Gubernamentales y Acciones de la Sociedad Civil*. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-migrantes-haitianos-y-centroamericanos-en-tijuana-baja-california-2016>.
- COMAR (01/05/2020). *Estadísticas*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/550490/ABRIL\\_2020\\_\\_4-mayo-2020\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/550490/ABRIL_2020__4-mayo-2020_.pdf)
- Coubès, Marie-Laure (2018). *Movilidad y migración en la frontera sur*. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estemes/movilidad-y-migracion-en-la-frontera-sur/>
- Cruz, P., Bahena, B. M., y Culebro, J. E. (2020). "Liderazgo y la gestión de crisis en México: un área de prácticas improvisadas en gobiernos sub-nacionales". *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. Vol. 9. Núm.18. pp. 32-47.
- Culebro Moreno, J. E., y Alonzo Solís, J. F. (2021). "El impacto del COVID-19 en el ámbito subnacional. Confianza y en las políticas públicas en Yucatán, México". *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*. Vol. 39. pp. 43-67.
- Culebro, J. E., y Hernández, J. (2021). "Protección social a la infancia y la COVID-19. Implicaciones normativas e institucionales de la respuesta del gobierno de la Ciudad de México.. *The Journal of Latin American Public Policy and Governance*. Vol. 5. No.9.
- De León, A., e Yrizar Barbosa, G. (2021). "Cuidados a personas migrantes en México. Cambios y retos durante la pandemia por COVID-19". *Boletín (Trans)Fronteriza*. Núm. 6. pp. 38-45. GT CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/boletin-6-transfronteriza/>.
- Del Monte Madrigal, J. A., y McKee Irwin, R. (2020). *Personas migrantes en Tijuana frente al COVID-19: impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores*. Documentos de contingencia. Núm. 8. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/personas-migrantes-en-tijuana-frente-al-covid-19-impactos-y-consecuencias-de-las-medidas-sanitarias-desde-la-perspectiva-de-los-actores/>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (25/05/2011). *Ley de Migración*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_070121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_070121.pdf)
- Gallegos, Zorayda. (2021). "Hacinamiento, sobrepoblación y falta de servicios médicos: las irregularidades en las estaciones migratorias del Gobierno de Peña Nieto". *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-03-19/hacinamiento-sobrepoblacion-y-falta-de-servicios-medicos-las-irregularidades-en-las-estaciones-migratorias-del-gobierno-de-pena-nieto.html>.
- Gobierno del estado de Chiapas. (2018-2024). *Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024*. Chiapas.
- Gobierno del estado de Baja California. (2019-2020). *Gobierno del Estado de Baja California*. Recuperado de: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/primer-informe.pdf>.
- González Zepeda, C. A., y Serra Mingot, E. (2021). "Migraciones africanas y los claroscuros de la protección social en México". *(Trans)Fronteriza*. Núm. 10. Boletín del Grupo de Trabajo Fronteras: movilidades, identidades y comercios. CLACSO. pp. 58-66. Recuperado de: <https://www.clacso.org/boletin-10-transfronteriza/>.



- Grit, K., den Otter, J., y Spreij, A. (2012). "Access to health care for undocumented migrants: a comparative policy analysis of England and the Netherlands." *Journal of Health Politics, Policy and Law*. Vol. 37. No. 1. pp. 37-67.
- INEGI. (2020). *Población total inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa, 2000, 2010 y 2020*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Migracion\\_Migracion\\_01\\_426da5e7-766a-42a9-baef-5768cde4fca9](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Migracion_Migracion_01_426da5e7-766a-42a9-baef-5768cde4fca9).
- INM. (2020). *Protocolo de actuación en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de: [www.gob.mx](http://www.gob.mx).
- Jasso Vargas, R. (2021). "Espacios de estancia prolongada para la población migrante centroamericana en tránsito por México". *Frontera Norte*. Vol. 33. pp. 1-34.
- Jordana, J., y Triviño-Salazar, J. C. (2020). "EU agencies' involvement in transboundary crisis response: Supporting efforts or leading coordination?". *Public Administration*. Vol. 98. No. 2. pp. 515-529.
- Khanna, A. (2020). "Impact of Migration of Labour Force due to Global COVID-19 Pandemic with Reference to India". *Journal of Health Management*. Vol. 22. No. 2. pp. 181-191.
- Kluge, H. (2020). "Refugee and migrant health in the COVID-19 response". *The Lancet*. Vol. No. pp.1237-1239.
- Kuhlmann, S., y Franzke, J. (2021). "Multi-level responses to COVID-19: crisis coordination in Germany from an intergovernmental perspective." *Local Government Studies*. Vol. 1. No. 23.
- Lara Valencia, F., y García Pérez, H. (2021). "Las fronteras de la pandemia: lecciones para la gobernanza y la cooperación en las ciudades de la frontera México-Estados Unidos". *Estudios Fronterizos*. Vol. 22. pp. 1-21.
- Lizárraga Ramos, A. R. (2019). *Centroamericanos asentados en Mexicali, Baja California: estrategias de movilidad y espacios vividos*. Tesis de Doctorado en Estudios de Migración, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 205.
- Loewe, M., & Schüring, E. (2021). Introduction to the Handbook on Social Protection Systems. In *Handbook on Social Protection Systems*. Edward Elgar Publishing.
- Mejía, F. (01/09/2020). *Con Guardia Nacional, rayos X y Gamma, México vigila fronteras norte y sur*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/informe-amlo-mexico-vigila-fronteras-guardia-nacional-rayos>.
- Milan, A., y Cunnoosamy, R. (2020). "COVID-19 and migration governance: A holistic perspective". *Policy Practice*. Vol. X. No. 2. pp.27-32.
- Nejamkis, L., Conti, L., y Aksakal, M., (Eds.). (2021). *(Re)pensando el vinculo entre migración y crisis. Perspectivas desde América Latina y Europa*. Argentina: CALAS / CLACSO. pp. 7-24.
- Noticias Salud Chiapas. (2020-2021). Recuperado de: <http://coronavirus.saludchiapas.gob.mx/noticias/190>.



- OACNUDH. (2020). “Los derechos a la salud de las personas refugiadas, migrantes y apátridas deben ser protegidos en la respuesta ante COVID-19: Comunicado conjunto de ACNUR, OIM, OACNUDH y OMS”. Noticias Covid-19. Recuperado de: Los derechos a la salud de las personas refugiadas, migrantes y apátridas deben ser protegidos en la respuesta ante COVID-19: Comunicado conjunto de ACNUR, OIM, OACNUDH y OMS | Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – América Central.
- OIM (2019). *Diagnóstico para monitoreo de flujos y seguimiento a la movilidad Tapachula, Chiapas, México*. Recuperado de [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/dtm-tapachula-mexico-junio\\_2019\\_1.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/dtm-tapachula-mexico-junio_2019_1.pdf)
- OIM. (2020). *Plan estratégico de preparación y respuesta*. Organización Internacional de las Migraciones. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/news/la-oim-se-une-la-respuesta-mundial-para-prevenir-la-propagacion-de-la-covid-19-y-mitigar-su-impacto-sobre-las-comunidades-afectadas-por-crisis>.
- Olsson, E. K. (2015). Transboundary crisis networks: The challenge of coordination in the face of global threats. *Risk Management*. Vol 17. No. 2. pp. 91-108.
- OMS.(2020). *Plan estratégico de preparación y respuesta para la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/documentos/plan-estrategico-preparacion-respuesta-para-enfermedad-por-coronavirus-2019-covid-19>.
- Parra García, H., González Zepeda, C.A., y Díaz, M.P. (Coords.). (2021). “Cuando los cuidados interpelan las fronteras. Estrategias por el sostenimiento de la vida de las personas migrantes ante las (in)movilidades en América Latina”. *Boletín (Trans) Fronteriza*. Núm. 6. pp. 7-10. GT CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/boletin-6-transfronteriza/>.
- Peters, B. G., & Fontaine, G. (Eds.). (2020). *Handbook of research methods and applications in comparative policy analysis*. Edward Elgar Publishing.
- Reforma. 08/04/2021. “Abandona INM a migrantes en vía de Chiapas. México.
- Salas, C., Quintana, L., Mendoza, M. Á., & Valdivia, M. (2020). Distribución del ingreso laboral y la pobreza en México durante la pandemia de la Covid-19. Escenarios e impactos potenciales. *El trimestre económico*. Vol. 87. No. 348. pp. 929-962.
- Secretaría de Salud de Baja California. (2020). *Programas de Salud*. Recuperado de: <https://programas.saludbc.gob.mx/Inicio.aspx>.
- SRE. (2020). *Comunicado conjunto México-Guatemala* (21 de marzo de 2020). Recuperado de: [www.gob.mx](http://www.gob.mx).
- SRE. (2020). *Iniciativa conjunta de México y Estados Unidos para combatir la pandemia de COVID-19*. Comunicado no. 92 (20 de marzo de 2020). Recuperado de: [www.gob.mx](http://www.gob.mx).
- Tema Migratorio (2021). Recuperado de: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-120221/>.
- Urestre, M. y Pradilla, A. (24/10/2020). *CNDH detecta 19 contagios de COVID en centros de detención de migrantes; INM negaba casos*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/10/cndh-detecta-19-contagios-covid-centros-detencion-migrantes/>.

- Van Selm, J. (2020). "A pandemic-fueled approach to immigration in the United States and the neighbouring region". *Migration Policy Practice*. OIM/ Eurasylum Ltd. Vol. X. No. 2. pp. 40-47.
- Villafuerte Solís, D. (2021). "Caravanas, medidas de contención y política antiinmigrante de Donald Trump". *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad*. Núm. 11. Segunda época. pp. 97-116. Recuperado de: <https://www.revistadiariosdelterruño.com/villafuerte-solis/>.
- Wilson, y Choy-Gómez, J. (16/12/2020). "¿Migrar con sanadistancia? Nexos. Recuperado de: <https://migracion.nexos.com.mx/2020/12/migrar-con-sana-distancia/>
- World Health Organization (2010). *Monitoring the building blocks of health systems: a handbook of indicators and their measurement strategies*. World Health Organization.
- World Health Organization (WHO) (20/05/2021). *Covid-19 responsible for at least 3 million excess deaths in 2020*. Recuperado de: <https://www.who.int/news-room/spotlight/the-impact-of-covid-19-on-global-health-goals>.
- Yan, B. (2020). "Why do countries respond differently to COVID-19? A comparative study of Sweden, China, France, and Japan". *The American Review of Public Administration*.
- Zarco, E. (2020). "Espacios, fronteras y cuerpos migrantes durante la pandemia de COVID-19 en Tapachula, Chiapas". *Nexos*. Recuperado de <https://migracion.nexos.com.mx/2020/05/espacios-fronteras-y-cuerpos-migrantes-durante-la-pandemia-de-covid-19-en-tapachula-chiapas/>.

# EL “PLAN OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE ANTE LA COVID-19” Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS ALBERGUES PARA MIGRANTES EN TIJUANA, MÉXICO

*Chantal Lucero-Vargas \**

## Resumen

Por su ubicación geográfica, la ciudad de Tijuana, Baja California, acoge diariamente a cientos de migrantes, los cuales, derivado de las recientes políticas restrictivas en materia de asilo y el cierre de fronteras a causa de la COVID-19, se han visto en la necesidad de permanecer en esta localidad de forma indefinida. En este escenario donde la capacidad del gobierno se ve rebasada para brindarles la atención mínima necesaria, los albergues se han vuelto un actor esencial para atender estas necesidades. Por lo anterior, el presente trabajo busca explorar cómo han atendido los distintos albergues de migrantes en la localidad los protocolos de actuación y el *Plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19*, haciendo hincapié en el apoyo que éstos han obtenido de distintas organizaciones internacionales, así como de la sociedad civil para sobrellevar la pandemia.

**Palabras clave:** población migrante, vulnerabilidad, albergues, sociedad civil, COVID-19.

---

\*Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Actualmente es profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México. Líneas de investigación: derechos humanos, migración internacional y políticas públicas con énfasis en niñez migrante no acompañada. Contacto: luceroc@uabc.edu.mx.

*Fecha de recepción: 26 de marzo de 2021. Fecha de aceptación: 28 de junio de 2021.*

## THE “OPERATIONAL PLAN FOR THE CARE OF THE MIGRANT POPULATION IN THE FACE OF COVID-19” IN AND ITS IMPLEMENTATION IN SHELTERS FOR MIGRANTS IN TIJUANA, MEXICO

### Abstract

Due to its geographical location, the city of Tijuana, Baja California, welcomes hundreds of migrants daily, which, derived from the recent restrictive asylum policies and the closure of borders due to COVID-19, have been forced to remain in this locality indefinitely. In this scenario, where the government’s capacity is exceeded to provide them with the minimum necessary care, shelters have become an essential actor in meeting these needs. Therefore, this work seeks to explore how the different migrant shelters in the locality have implemented the action protocols and the operational *Plan for the care of the migrant population in the face of COVID-19*, emphasizing the support they have obtained from different international organizations, as well as civil society to cope with the pandemic.

**Keywords:** migrant population, vulnerability, shelters, civil society, COVID-19.

### INTRODUCCIÓN

La ciudad de Tijuana es una de las ciudades más importantes para hablar del fenómeno migratorio en la frontera norte de México. Su localización estratégica en el noroeste del país, la hace un punto atractivo para el cruce de miles de personas migrantes que llegan año con año a esta localidad intentando llegar hacia el vecino país del norte en busca del “sueño americano”. En los últimos años, estos flujos migratorios masivos han encontrado distintas barreras que les han impedido cruzar hacia los Estados Unidos. Gran parte de estas restricciones devienen en gran medida del incremento de la seguridad en la frontera sur de Estados Unidos y el endurecimiento de sus políticas migratorias, sobre todo en materia de asilo con la finalidad de evitar el ingreso de la migración irregular. En este contexto y como una medida para desalentar las peticiones de asilo realizadas en los puntos de internación fronteriza a lo largo de la frontera sur de Estados Unidos, a finales de enero de 2019 se implementaron los

Protocolos de Protección a Migrantes (MPP),<sup>1</sup> conocido en México como el programa “Quédate en México”. Este programa fue una acción del gobierno de Estados Unidos mediante el cual ciertas personas extranjeras que ingresaban o buscaban admisión a dicho país desde México, de forma irregular, podían ser devueltas a México para esperar la resolución a su solicitud de admisión (asilo) (Cardiel y Lucero-Vargas, 2020).

Estas medidas de control sobre la migración irregular se vieron robustecidas con la propagación del virus SARS-CoV-2, situación decretada como pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Valiéndose de esta declaratoria, el gobierno de los Estados Unidos anunció, en ese mismo mes, el aplazamiento de las audiencias recaídas bajo el programa MPP. Lo anterior repercutió en las personas que estaban esperando una respuesta a sus peticiones de asilo bajo este programa ya que se vieron en la necesidad de permanecer en la entidad en lo que reanudaban el procedimiento de sus resoluciones de asilo. A lo anterior se sumó, en abril de ese mismo año, la declaratoria de la aplicación del “Título 42” con la finalidad de expulsar a personas de forma inmediata por considerar que eran una amenaza para la salud pública de los Estados Unidos.<sup>2</sup>

Las anteriores medidas lograron el cometido de disminuir la migración irregular hacia Estados Unidos, por lo menos de forma temporal, a la par que exacerbaban la complicada situación que los migrantes vivían en la frontera norte del país, trayendo como consecuencia el robustecimiento de la precarización entre la población migrante de la localidad. En este escenario donde la ciudad de Tijuana pasa a ser una ciudad de tránsito de migrantes a una ciudad de destino de migrantes, por lo menos de manera temporal, es menester satisfacer las necesidades básicas de esta población en la localidad, incluyendo servicios de salud ante la inminente presencia de la COVID-19. No obstante, ante la incapacidad del gobierno para satisfacer plenamente de estos derechos a la población migrante, la sociedad civil, principalmente los albergues de la localidad, se ha convertido en un actor esencial para satisfacer estas necesidades de atención básicas, incluyendo el acceso a la salud.

<sup>1</sup>El 29 de enero de 2019, se implementó en San Diego, California, el programa MPP, el cual se extendió rápidamente a través de la frontera. Para octubre de 2020, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) había enviado 68,430 solicitantes de asilo a siete ciudades fronterizas mexicanas: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo y Matamoros. Estos solicitantes de asilo incluían familias y adultos solteros, y eran de países como Honduras, Guatemala, Cuba, El Salvador, Ecuador y Venezuela (Leutert y Arvey, 2020).

<sup>2</sup>Acorde al Título 42, Sección 265 del Código de los Estados Unidos, el gobierno tiene la facultad de suspender la entrada a personas con la finalidad de prevenir la propagación de enfermedades transmisibles. Véase: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/42/265>.

Bajo este contexto y a poco más de un año iniciada la pandemia por COVID-19, el objetivo del artículo es conocer cómo han atendido los distintos albergues para migrantes ubicados en la ciudad de Tijuana, las necesidades de atención básicas hacia esta población, sobre todo con relación a evitar la propagación de la COVID-19 dentro de sus instalaciones. Y cómo han implementado los protocolos de actuación, así como el *Plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19*. Hacemos hincapié en el apoyo que éstos han obtenido de distintas organizaciones internacionales, así como de la sociedad civil para sobrellevar la pandemia.

El artículo toma como referente la información proveniente de una investigación de corte cualitativo en la que se realizaron entrevistas semi estructuradas a directoras/es de cuatro albergues en la ciudad de Tijuana, los cuales fueron seleccionados por la mayor capacidad que tienen para albergar a población migrante en contextos de movilidad.<sup>3</sup> Es importante aclarar que dos de ellos son albergues atendidos por personal religioso y reciben financiamiento de la iglesia católica, el primero de ellos (AOR1) atiende a todo tipo de población migrante, aunque últimamente ha aceptado familias con niñas/os; el segundo albergue (AOR2), atiende principalmente a mujeres que viajan solas o con sus hijos. Los otros dos son albergues financiados por donaciones de la sociedad civil: el primero (ASC1), atiende a todo tipo de población; mientras que el otro albergue (ASC2), atiende únicamente a población LGBTTIQ. Esta diversidad de grupos acogidos por los distintos albergues cobra relevancia en tanto nos interesa explicar cómo se manejaron durante la pandemia atendiendo a la población migrante en general y con necesidades específicas en particular, esto es, mujeres, niñas/os y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTIQ.

Las entrevistas se realizaron de la siguiente forma: dos de manera presencial, una vía telefónica y otra a través de la plataforma *Zoom*. Las entrevistas que no se realizaron de manera presencial fue porque en estos albergues se habían detectado casos de personas con síntomas vinculados a la COVID-19, por lo que el personal considero que no era prudente que ingresaran personas ajenas a las instalaciones por motivos de seguridad. Las entrevistas se dividieron en dos ejes principales: a) las acciones implementadas por los albergues al inicio de la pandemia y, b) las acciones para la implementación de los protocolos de

<sup>3</sup>Por razones de confidencialidad, se han omitido los nombres de los directores de los albergues entrevistados, así como los nombres de las organizaciones que dirigen. Para ellos, todo nuestro agradecimiento.



actuación y el *Plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19* de la Secretaría de Salud (SS). Bajo este contexto, mostramos cómo los albergues se han adaptado para brindar atención a la población migrante ante la actual situación provocada por la pandemia.

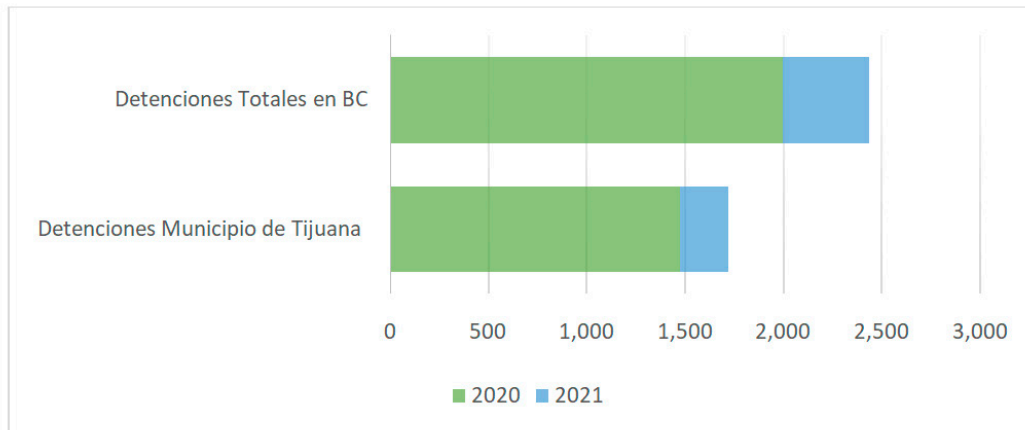
El artículo se ha dividido en cuatro apartados: el primero aborda la configuración de la población migrante en el municipio de Tijuana, Baja California, en donde el grueso de la población la componen migrantes que tienen como destino final los Estados Unidos pero que se encuentran en una “estadía forzada” en la localidad; el segundo apartado se centra, precisamente, en la vulnerabilidad que presentan estas personas mientras se encuentran esperando en la localidad para cruzar al “otro lado”, y cómo su estadía crea necesidades específicas de atención en un contexto de pandemia; el tercer apartado aborda el papel de los albergues como actor clave para satisfacer estas necesidades básicas, y cómo éstos han logrado implementar, a la medida de sus posibilidades, los protocolos de actuación y el *Plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19*; el último apartado aborda el papel fundamental de las organizaciones internacionales y la sociedad civil con relación al apoyo brindado a los albergues de la localidad, con la finalidad de hacer frente a esta contingencia sanitaria ante la poca o nula respuesta por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

### CONFIGURACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Es difícil saber la cantidad de personas migrantes que se encuentran en la ciudad de Tijuana, sobre todo porque muchas están en movilidad, sin embargo, una forma de aproximación a la magnitud de la dinámica migratoria de la región Tijuana-San Diego, es a través del análisis de las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria (UPM) del Gobierno de México, dependiente de la Secretaría de Gobernación, así como de las estadísticas del Gobierno de los Estados Unidos elaboradas por el Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés).

Al analizar los datos de eventos de detenciones de personas en situación irregular en la ciudad de Tijuana, se pudo observar que, durante el mes de enero de 2020 y el mes de febrero de 2021, se presentaron en el estado de Baja California 2,435 eventos de presentación de extranjeros que se encontraban en el país sin los permisos correspondientes, de éstos, 1,722 eventos correspondían a detenciones que se realizaron en la ciudad de Tijuana (Gráfica 1) (UPM, 2020,2021).

**GRÁFICA 1. COMPARATIVO DE EVENTOS DE DETENCIONES DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR EN TIJUANA DURANTE EL PERIODO 2020-2021\***



\*Las cifras se contabilizaron hasta el mes de febrero de 2021.

Fuente: Boletines estadísticos mensuales de la Unidad de Política Migratoria (UPM), 2020-2021.

Esta última cifra puede resultar poco significativa, sin embargo, al compararla con la cifra de eventos de detenciones en el Condado de San Diego, las cosas toman otra dimensión. Al realizar la sumatoria de los eventos de detención de niñas, niños y adolescentes migrantes viajando en calidad de no acompañados, los eventos de detenciones por unidad familiar y los eventos de detención de personas adultas viajando sin acompañamiento, vemos que entre enero de 2020 y febrero de 2021 se presentaron 84,520 eventos de detención por parte de la patrulla fronteriza, cifra muy superior a las realizadas por su homóloga en el territorio mexicano (Gráfica 2).

**GRÁFICA 2. EVENTO DE DETENCIONES POR GRUPOS DE MIGRANTES EN EL CONDADO DE SAN DIEGO, CALIFORNIA, DURANTE EL PERIODO 2020-2021\***



\*Las cifras se contabilizaron con relación a los meses que conforman el año calendario 2020 y los dos primeros meses del año calendario 2021.

Fuente: Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), años fiscales 2020 y 2021.

En lo que respecta a los eventos de repatriaciones de mexicanos en Estados Unidos realizadas a través de la Garita de “El Chaparral”, durante el período de tiempo analizado, se ha alcanzado un total de 27,083 repatriaciones.<sup>4</sup>

Las cifras anteriores nos dan una idea de la dinámica migratoria que se vive diariamente en la región Tijuana-San Diego, dinámica que representa a miles de personas que, en algún momento, desde que empezó la pandemia hasta el día de hoy, han transitado por esta municipalidad esperando presentarse en los puertos de entrada para solicitar asilo en Estados Unidos o extranjeros bajo el protocolo MPP esperando su resolución de asilo, así como por mexicanos desplazados internos en espera de solicitar asilo al gobierno de Estados Unidos, y mexicanos deportados a través de esta frontera (Coubès et al., 2020).

Esta configuración migratoria se torna relevante primero por la vulnerabilidad a la que se ven expuestas estas personas “atrapadas en la movilidad” (Odgers y Olivas, 2019) y; segundo, por la necesidad de proveer y satisfacer a estas personas —mientras se encuentran en la localidad bajo la jurisdicción del Estado mexicano— de los servicios básicos para su subsistencia, lo que incluye el acceso a servicios de salud en el marco de la propagación de la COVID-19.

<sup>4</sup>La palabra “evento” toma representatividad en el sentido de que, no se contabiliza a las personas propiamente, sino a los eventos de detención y/o deportaciones realizadas en la localidad. Lo que indica que una misma persona puede haber presentado varios “eventos” de deportación.

## VULNERABILIDAD Y NECESIDADES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE

El contexto migratorio siempre se ha asociado a la constante vulnerabilidad que presentan las personas migrantes, sobre todo si éstas se encuentran en contextos de movilidad. Y últimamente en las zonas de estadía, principalmente en lo que se refiere a la frontera norte de México, dicha vulnerabilidad se traduce en ser blanco fácil del crimen organizado que opera en esta franja fronteriza. Al respecto y centrándose en las políticas de exclusión implementadas por el gobierno estadounidense en las últimas fechas, Blue et al. (2021), han señalado que éstas aumentaron aún más la vulnerabilidad ya experimentada por la población migrante al prolongar su espera en áreas de alta criminalidad y violencia de cárteles que controlan vastas redes de contrabando de drogas, personas y otros productos ilícitos a lo largo de las zonas fronterizas, a la par que secuestran, violan, torturan y matan sistemáticamente a migrantes vulnerables como parte de sus operaciones diarias. En este mismo sentido, Navarrete y Sánchez (2020), han señalado que la vulnerabilidad de los migrantes en la frontera norte de México —principalmente en Ciudad Juárez— se traduce en estafas, robos, secuestros, privaciones de libertad y tortura. Bojórquez et al. (2020), han manifestado que para las personas migrantes la llegada de la pandemia vino a exacerbar algunos problemas ya existentes y a crear otros nuevos como la pérdida de oportunidades de trabajo, el endurecimiento de controles de movilidad, la ralentización de los trámites migratorios y la falta de consideración a sus necesidades por parte de los gobiernos. Sobre la misma línea, Navarrete y Sánchez (2020) han señalado que la vulnerabilidad y el riesgo que enfrentan los migrantes en contexto de movilidad, solicitantes de asilo y refugiados, se han visto profundizadas por el cierre temporal de los negocios considerados como no esenciales, lo que repercute en la pérdida de ingresos y en su capacidad de satisfacer sus necesidades básicas como la renta de una vivienda, manifestando que las medidas tomadas por el gobierno para contener la propagación de la COVID-19 ha dejado a muchos de estos migrantes sin empleo, sin hogar o en una urgente necesidad de vivienda.

Con relación al papel que ha jugado el Estado mexicano en la atención a personas en contexto de movilidad o solicitantes de protección internacional ante pandemia, el mismo ha dejado mucho que desear, sobre todo en el tema de acceso a la salud. Giorguli (2020) ha manifestado que basta observar la situación de los migrantes internacionales frente a la pandemia para ver los actos de discriminación, los problemas de hacinamiento y las malas condiciones sanitarias de los migrantes y sus familias

en campos de refugiados, estaciones migratorias o centros de detención, así como la problemática que enfrentan los migrantes para acceder a servicios de salud, tanto por su situación laboral sin acceso a prestaciones, como por la posible condición de la falta de documentación que les impide buscar asistencia médica o los cohibe de hacerlo. Lo anterior visibiliza las desigualdades que enfrentan las poblaciones marginadas y con menores posibilidades (López-Jaramillo et al., 2021).

Ante la falta de políticas públicas que garanticen el acceso a la salud de la población migrante ante la presencia de la COVID-19, la sociedad civil organizada es quien viene a suplir la ausencia estatal y a diseñar estrategias para evitar situaciones vulnerables y de contagio entre las poblaciones migrantes (Garrido de la Calleja, 2021).

Hablando específicamente de los albergues para migrantes establecidos por la sociedad civil, Bojórquez et al. (2020), señalan que éstos tienen una larga tradición de apoyo a las poblaciones móviles, y en diversos momentos han sido la principal (o única) instancia que da respuesta a las necesidades de las personas en tránsito. En este mismo sentido, Sedas et al. (2020), han manifestado que, históricamente, las organizaciones de la sociedad civil —incluyendo grupos religiosos y organizaciones humanitarias sin fines de lucro— han sido los principales proveedores de servicios de salud para la población migrante en México, lo anterior, debido a la capacidad limitada del gobierno para atender a esta población. Sin embargo, la ayuda ofrecida por estas asociaciones civiles se ha visto mermada por el actual gobierno federal al instituir fondos federales a macro-albergues del gobierno y con ello retirando financiamiento federal a todas las ONG que brindan atención a la población migrante y operan albergues más pequeños.

Por lo anterior, los albergues que brindan atención a personas en contexto de movilidad o solicitantes de protección internacional se vieron en la necesidad de seguir brindando sus servicios al tiempo que cumplían con los señalamientos ordenados por las autoridades sanitarias con la finalidad de evitar la propagación de la COVID-19 entre la población atendida en sus instalaciones, convirtiéndolos en un actor clave para enfrentar esta emergencia sanitaria.

#### **EL PAPEL DE LOS ALBERGUES Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE ANTE LA COVID-19”**

Actualmente la ciudad de Tijuana cuenta con 31 espacios de atención a migrantes compuestos por albergues, comedores y espacios diversos de

atención para esta población (Coubès et al., 2020).<sup>5</sup> Sin embargo, de esta cifra, solamente 17 se encuentran registrados ante la Dirección Municipal de Atención al Migrante.

Los albergues son espacios donde las personas pueden acceder a un lugar para dormir y asearse además de recibir alimentación, en algunos casos brindan asesoría médica, legal y psicológica. No obstante, tienen una capacidad limitada. Si bien el Centro Integrador Carmen Serdán cuanta con la capacidad para albergar hasta 3,000 personas,<sup>6</sup> la capacidad de atención de la mayoría de los albergues en la localidad oscila entre 100 y 150 personas migrantes al día, cifra que se ha reducido por los embates de la actual pandemia por COVID-19.

Para hacer frente a esta nueva realidad, la mayoría de los albergues en Tijuana redujeron a la mitad su capacidad de atención, a la par que atendían las recomendaciones oficiales como la campaña de “sana distancia” y seguían los lineamientos para la aplicación de medidas preventivas, entre las que figuraban la suspensión de actividades consideradas como “no esenciales” que involucraran concentración física, así como el cumplimiento de medidas básicas de higiene consistentes en el lavado frecuente de manos, evitar saludar de beso, de mano o abrazo, así como evitar el contacto con otras personas (DOF, 2020).

Reducir la capacidad de atención de los albergues fue sólo el primer paso, adicionalmente a las recomendaciones de la Secretaría de Salud (SS), los albergues de la localidad también tomaron en consideración las recomendaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre las que se encuentran la creación de espacios de recepción y control de acceso, la creación de zonas de aislamiento y/o evacuación en donde ubicar a la persona sospechosa o confirmada de haber contraído el virus, evitar hacinamiento (más de 3.5 m<sup>2</sup> por persona y estancia, garantizar un mínimo de 1.5 metros entre las personas), asegurar la ventilación natural de los espacios, así como disponer de espacios de aislamiento para personas posibles portadoras de la COVID-19 hasta recibir atención médica competente (ACNUR, 2020).

---

<sup>5</sup>Este aumento de espacios específicamente diseñados para la atención de personas migrantes puede tener una explicación lógica derivado del arribo de las Caravanas de Migrantes a esta localidad en el año 2018, a lo que se sumaría la estadía de personas bajo el programa MPP en el año 2019 y al cierre de fronteras e implementación del llamado “Título 42” en el año 2020.

<sup>6</sup>Inaugurado en diciembre de 2019 con apoyo del gobierno federal, estatal y municipal, así como por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). Para el mes de febrero del año 2020 el mismo sólo alojaba cerca de 100 personas, todas ellas del programa MPP (Coubès et al., 2020).



Empezamos a implementar la recomendación de la Secretaría de Salud y la recomendación también de las organizaciones internacionales como OIM, ACNUR, *World Vision*, *Save The Children*, Cruz Roja Internacional, de lo cual también nos empezó a llegar mucha información a los correos electrónicos, vía *WhatsApp*, llamadas telefónicas, de todo lo que empezamos a percibir como medidas preventivas. La información que nos mandaba la Secretaría de Salud coincidía mucho con las recomendaciones que nos mandaban las organizaciones internacionales (Director AOC2, entrevista, Tijuana, 2021).

Las personas que estaban dentro de los albergues al momento de decretarse la suspensión de actividades pudieron quedarse en estos lugares, sin embargo, las personas que por primera vez iban a solicitar refugio ya no eran recibidas debido a que la mayoría de los albergues cerraron por completo sus puertas, lo que se llamó una estrategia de “puertas cerradas”, esto es, nadie podía entrar ni salir de sus instalaciones.

Las/los directoras/es de los cuatro albergues, coincidieron en que, después de reducir su capacidad de alojamiento a la mitad, lo primero que hicieron fue no aceptar a más personas de las que ya estaban atendiendo al momento de ser declarada la pandemia:

Hace un año se tomó la decisión de cerrar el albergue con la gente que estaba, no corrimos a nadie, tuvimos como cuarenta personas, la mayoría familias de Centroamérica, le explicamos que no sabíamos mucho de este virus, “pero ustedes son bienvenidos a quedarse hasta que abramos las puertas de nuevo” (Director de AOR1, entrevista, Tijuana, 2021).

Si bien ya no se estaban recibiendo nuevas personas para brindarles asistencia en los distintos albergues de la localidad, hubo casos de albergues que sí permitían la entrada y salida de personas migrantes, siempre y cuando fuera para realizar actividades esenciales. Con relación a los trabajadores, voluntarios y/o prestadores de servicio social en estos albergues, su tratamiento dependía de las normas establecidas en el albergue, por ejemplo, uno de los dos albergues dirigidos por personal religioso, cerró sus puertas a nuevos migrantes, mientras que algunos de sus voluntarios que decidieron seguir apoyando se mantuvieron dentro del lugar durante el periodo de confinamiento.

De los cuarenta se fueron diez porque decidimos que no hay entradas ni salidas “si te quedas en casa, te quedas en casa” y se fueron diez, nos

quedamos con treinta, treinta y cinco personas, y mandamos a la mayoría del equipo a su casa, nos quedamos dos o tres para atender la puerta y el teléfono, y con voluntarios, tuvimos en este tiempo siete voluntarios internos que ni ellos pudieron salir a sus lugares (Director AOR1, entrevista, Tijuana, 2021).

Sin embargo, en el albergue que atiende a mujeres y a sus hijos, se tomó la decisión de retirar a todo el personal voluntario, quedándose únicamente la directora y otra persona a cargo de la atención de la población migrante en las instalaciones. Finalmente, y hablando de las organizaciones de la sociedad civil, en el albergue especializado en atención a la población migrante LGBTTIQ, se tomó la decisión de que las personas se quedaran en confinamiento, mientras el personal podía salir y entrar del albergue tomando las precauciones necesarias.

Con relación a la recomendación de confinamiento, es importante señalar que esta acción no fue bien recibida por algunos migrantes, los cuales decidieron salirse de los albergues. Las personas que sí aceptaron esta regla de no entradas/no salidas se quedaron confinadas ayudando con tareas propias como la limpieza de espacios, preparación de alimentos y la implementación de los protocolos básicos de higiene, principalmente. Un hecho a destacar fue que los migrantes con mayor edad o aquéllos que estaban en familia, entendieron mejor la necesidad de respetar este confinamiento, contrario a los migrantes más jóvenes. Por ejemplo, lo anterior se observó en el albergue especializado en población migrante perteneciente a la comunidad LGBTTIQ, el cual, al momento de la visita contaba en su mayoría con población migrante oscilando entre los 19 y 30 años. De 30 personas que se albergaban en dicha estancia al momento de empezar la pandemia, algunos meses después esta cantidad se vio reducida a 17 personas, lo anterior debido principalmente a que algunos migrantes no estuvieron de acuerdo con las restricciones derivadas del confinamiento.

Lo que fue más difícil fue la no salida de los residentes que se quedaron en el albergue, es decir, restringir las salidas a cuestiones elementales como médico y en algunos casos laborales, salían a trabajar, pero sí les pedimos que si era posible renunciaran a sus trabajos ya que aquí les dábamos todo. Obviamente de 30 personas, pues sólo nos quedamos con 17 en ese momento porque el resto no aguantó, la mayoría son jóvenes y no aguantó la restricción entonces empezaron a buscar departamentos, cuartos y se fueron (Directora de ASC2, entrevista, Tijuana, 2021).

La acción de confinamiento fue sólo un paso implementado como estrategia para tratar de evitar casos activos de COVID-19 en la población migrante establecida en estos albergues, sin embargo, no fue el único. En lo que respecta a la implementación de los mecanismos básicos de higiene, todos los albergues visitados, aparte de incrementar la limpieza con cloro en las instalaciones, implementaron el lavado de manos como una práctica obligatoria, así como el uso de gel antibacterial y el uso de cubrebocas al interactuar con otras personas, lo mismo que la toma de temperatura y la medición de oxigenación una vez al día.

Lo que hicimos fue establecer un protocolo según los lineamientos que nos indicaba la Secretaría de Salud y sobre todo apoyándonos en las agencias internacionales como la OIM y ACNUR, entonces, iniciamos el protocolo, primeramente, cerramos el albergue en relación con no aceptar más residentes, la otra fue establecer protocolos de higiene, los que ya conocemos como el gel, el lavado de manos a la entrada, el uso del cubrebocas (Directora AOC1, entrevista, Tijuana, 2021).

A pesar de lo anterior, sí se presentaron algunos casos activos de COVID-19 en los albergues visitados al principio del confinamiento, aunque fueron mínimos. Durante el mes de marzo de 2020, en el albergue AOR1, el cual atiende a familias migrantes, se presentaron cuatro casos activos: dos en personas migrantes y dos en el personal del albergue. En el resto de los albergues, si bien no tuvieron casos activos, en el albergue que atiende a mujeres migrantes y sus familias se reportaron dos posibles casos de COVID-19, mismos que más adelante fueron descartados por ser “negativos”.

Un punto para tomar en consideración es la diferencia en la atención y respuesta de casos activos de COVID-19 *versus* posibles contagios. En ambos casos, la primera reacción del personal de los albergues fue poner a estas personas en confinamiento para no contagiar a los demás miembros del albergue, sin embargo, el albergue que tenía casos activos de COVID-19, decidió contratar el servicio de un médico privado, el cual atendió a estas personas durante todo el tiempo de su confinamiento, lo anterior, sin informar a las autoridades sanitarias. En el caso del albergue que presentó posibles casos de COVID-19, la reacción fue la opuesta, e informaron a la Secretaría de Salud, la cual después de hacer las pruebas necesarias y al conocerse que las mismas salieron negativas, realizaron trabajo de prevención fumigando las instalaciones del albergue y dando medicina preventiva para evitar el posible brote de contagios.

En ese tiempo tuvimos dos posibles casos de COVID-19 pero la Secretaría de Salud vino, hicieron las pruebas y no salió positivo por la gracia de Dios, la Secretaría de Salud entonces hizo todo un trabajo preventivo, estuvieron aquí un tiempo grandísimo, casi todos los días aparecía la Secretaría de Salud y cuando aparecieron esos dos casos entonces cerraron herméticamente la institución, hasta nueva orden no podía salir nadie hasta que estuvieran los resultados de las pruebas, gracias a Dios dio negativo y tuvimos un poco más de libertad, volvimos a lo de antes ¿no? Pero quedamos dos días herméticamente cerrados, fumigaron toda la casa, la calle y dieron medicina preventiva a todo el mundo que estaba aquí adentro (Director de AOR2, entrevista, Tijuana, 2021).

Entre mayo y junio de 2020, esto es, a dos meses de iniciada la pandemia e implementada la estrategia de “puertas cerradas”, la mayoría de los albergues de la localidad cesaron el confinamiento permitiendo salir a las personas que se encontraban albergadas. Sin embargo, no fue sino hasta la implementación del “Hotel Filtro” que los albergues empezaron a recibir a nueva población migrante en sus instalaciones. Inaugurado el 26 de junio de 2020 en la ciudad de Tijuana, el “Hotel Filtro” es un espacio temporal implementado por la OIM para brindar alojamiento temporal, digno y seguro a personas migrantes que enfrenten dificultades económicas o que estén en situación de calle como consecuencia de la contingencia sanitaria por la COVID-19. Al principio el hotel tendría una operación de 60 días, pero ante las eventualidades de la pandemia ha seguido en operación ininterrumpida (OIM, 2020).<sup>7</sup>

Cuando una persona migrante se presentaba a alguno de los albergues de la localidad, era canalizada al “Hotel Filtro”, para lo cual, personal de la OIM iba por el migrante hasta el albergue y lo lleva hasta las instalaciones del hotel. Una vez que el migrante cumplía 15 días en confinamiento en el “Hotel filtro” y se detectaba que no presentaba ningún síntoma relacionado con la COVID-19, era enviado al mismo albergue que lo había canalizado y, si esto no era posible, se buscaba otro albergue según el perfil de la persona.

Empezamos a trabajar con el “Hotel Filtro” que es una organización de la OIM donde la gente se va y se pasa en cuarentena por diez, quince días y cuanto tiene su luz verde puede venir aquí, otra vez, con revisión del doctor y entrar (Director AOR1, entrevista, Tijuana, 2021).

<sup>7</sup>El primero modelo de “Hotel Filtro” de la OIM abrió sus puertas el 9 de mayo en Cd. Juárez, Chihuahua, posteriormente y replicando el mismo modelo, se abre el “Hotel Filtro” en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Muchas veces esta canalización correspondía a la capacidad de atención del albergue, sin embargo, en otros casos, correspondía a las necesidades particulares de cada población, por ejemplo, si eran personas que viajaban solas o venían en familia o si eran miembros pertenecientes a la comunidad LGBTTIQ. Con relación a esta última población uno de los entrevistados manifestó:

No llegan muchos aquí pero cuando llegan tratamos de canalizar a Casa Arcoíris,<sup>8</sup> tenemos una relación con ellos, en el pasado sí, hace cuatro o cinco años tuvimos más personas, pero ahorita no porque hace años Casa Arcoíris no estaba funcionando como está funcionando hoy día. No discriminamos, si hay necesidad lo recibimos, si no los recibimos es por los protocolos del COVID (Director de AOR1, entrevista, Tijuana, 2021).

Hasta el día de hoy, esta medida sigue aplicándose para atender a la población migrante que llega por primera vez a algún albergue de la localidad.

#### PLAN OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE ANTE LA COVID-19

Con relación a los protocolos para la atención de la COVID-19 dirigido a la población migrante en México, la Secretaría de Salud emitió a mediados del mes de mayo de 2020 el *Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19* con el objetivo de establecer la coordinación y vinculación efectiva para la atención integral a la salud de la población migrante ante la COVID-19 en los estados con movilidad de población migrante, haciendo énfasis en las zonas fronterizas del norte y sur del país (SS, 2020). Dicho plan contempla la implementación de ocho acciones preventivas en los ámbitos de acción, instalación de centros de aislamiento, así como abasto de insumos para la prevención y protección personal, entre otros temas. Sin embargo, la implementación de este plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19 por parte de la Secretaría de Salud, requiere un trabajo conjunto entre los albergues y el gobierno, a pesar de la evidente falta de apoyo de este último, por ello es importante conocer cómo se ha implementado el plan operativo en los albergues de la localidad, tomando en consideración que algunas de las líneas de acción requieren ciertos insumos para su implementación como se analizará a continuación:

<sup>8</sup>Casa Arcoíris es de los pocos albergues en la ciudad de Tijuana atendiendo exclusivamente a migrantes de la comunidad LGBTTIQ, lo anterior, bajo un enfoque integral.

**1. Vinculación local y con jurisdicciones sanitarias.** La primera línea de este protocolo de operación señala que la autoridad de salud es la responsable de realizar la vinculación con los responsables de los puntos de internación terrestre, casa y refugios de migrantes con la finalidad de organizar y coordinar acciones, así como contar con un mecanismo de comunicación efectiva. Al respecto, al preguntar a las/los directoras/es de los albergues visitados si había algún tipo de vinculación con la Secretaría de Salud de la entidad, manifestaron que no tenían comunicación con dicha institución, señalando que ninguna autoridad de gobierno se había acercado a ellos para conocer cuáles eran sus necesidades en relación con la implementación del protocolo. Sólo está el caso donde se presentó la Secretaría de Salud, a petición del albergue, cuando se identificó un posible caso activo de COVID-19.

Si bien, de manera general, no se ha visto el interés de las autoridades por vincularse con estos albergues con relación al tema de la COVID-19,<sup>9</sup> es importante mencionar que los directivos entrevistados, de los dos albergues pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, expresaron que el gobierno municipal sí los ha apoyado con donaciones en especie y en algunos casos con donativos económicos para, de alguna manera, mitigar esta situación. Sin embargo, dichos apoyos se dan cuando existen fondos para ello, lo que hace que estas donaciones sean esporádicas.

**2. Implementación de acciones preventivas en los ámbitos de acción.** Entre estas acciones, se habla de elaborar un censo de población de las personas albergadas y de contar con más espacio en los albergues que brindan atención a la población migrante mediante la reubicación de las personas albergadas en dichos espacios. Lo anterior, a través de la coordinación entre los albergues y las autoridades sanitarias a fin de responder mejor ante algún caso sospechoso o brote de COVID-19. No obstante, la necesidad e importancia de estas acciones preventivas, el poco interés de las autoridades en acercarse a los albergues ha hecho imposible que esta línea de acción sea implementada. Lo que han hecho los albergues para no estar al tope de su capacidad y poder implementar mejor la sana distancia, ha sido la reducción de su capacidad a la mitad para no provocar una situación de hacinamiento. En relación con los filtros y las medidas de higiene, la mayoría de estos albergues han podido implementar estas acciones con ayuda de organizaciones internaciona-

<sup>9</sup>Al respecto Del Monte y McKee (2020) señalan que, bajo el argumento de estar canalizando a deportados al Centro Integrador del Migrante “Carmen Serdán”, el gobierno federal no ha apoyado a los albergues que están conteniendo la emergencia migrante ante el COVID-19. No obstante, la información con relación a cuántos deportados ha atendido este Centro Integrador es inaccesible.



les como la OIM, ACNUR, *World Vision*, entre otras. Al respecto, la OIM donó a varios albergues de la localidad carpas que sirvieran como lugares de aislamiento para la atención de posibles casos de COVID-19.

La OIM nos puso una casa grande de acampar, nos mandaron camas, nos mandaron colchonetas, nos mandaron toallas, nos mandaron todo lo necesario para las personas y medicamento, nos mandaron mucho medicamento para la fiebre y para el dolor (Director AOC2, entrevista, Tijuana, 2021).

Han sido estas organizaciones, junto con donativos privados, las que han aportado insumos como guantes, cubrebocas, gel antibacterial, termómetros, medicamentos, así como artículos de limpieza para la aplicación de estas acciones preventivas.

**3. Mecanismo de notificación a la autoridad de salud y verificación del evento.** Esta línea de acción hace referencia a la necesidad de la notificación correspondiente cuando se presenta algún caso o brote de COVID-19 en la población migrante. En este escenario, quizá por la falta de empatía del gobierno sobre las necesidades de los albergues o atendiendo a la clasificación de atención de pacientes con COVID-19 (Cuadro 1), es que la mayoría de los albergues, ante una eventualidad de este tipo, prefirieron aislar al posible portador de la enfermedad mientras esperaban los resultados de los análisis correspondientes. Como se ha señalado, la mayoría de los albergues no han presentado casos activos de COVID-19, salvo uno de ellos donde la estrategia implementada por parte del albergue fue aislar a la persona enferma de la demás población y atenderla dentro de las instalaciones hasta su recuperación, adicionalmente, este albergue en particular contrató a un médico que asiste tres días a la semana a las instalaciones para atender las necesidades de la población migrante ante otro eventual brote de COVID-19.

CUADRO 1. ATENCIÓN DEL PACIENTE CON COVID-19

<i>Tipo de paciente</i>	<i>Tratamiento</i>
Sano, sin sintomatología respiratoria.	No requiere atención médica
Sintomatología respiratoria no compatible.	Tratamiento específico
Caso sospechoso con enfermedad respiratoria leve, sin enfermedad crónica agregada o factor de riesgo.	Tratamiento sintomático Aislamiento 14 días
Caso sospechoso con enfermedad respiratoria leve, con enfermedad crónica agregada y factor de riesgo controlado.	Tratamiento sintomático Aislamiento 14 días Seguimiento
Caso sospechoso con enfermedad respiratoria severa, con enfermedad crónica agregada no controlada o factor de riesgo.	Referencia de Segundo nivel atención

Fuente: Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19, Secretaría de Salud (2020).

**4. Acciones de atención y seguimientos de casos sospechosos, confirmados y contactos.** El plan señala que, ante la detección de un caso sospechoso de COVID-19, la persona deberá aislarse por un período de 14 días, tiempo en el cual se verá la factibilidad de que el aislamiento se lleve a cabo en el establecimiento. En este sentido, la forma en la cual los albergues pudieron implementar dicho aislamiento fue —en la mayoría de las ocasiones— utilizando las carpas que la OIM donó para implementar esta medida, y privilegiando la atención dentro del albergue al no presentarse eventos con factor de riesgo alto.

**5. Instalación de centros de aislamiento.** A principios del mes de junio de 2020, la municipalidad de Tijuana habilitó dos hoteles abandonados en la zona norte de la ciudad con la finalidad de inaugurar, en colaboración con la Secretaría de Salud y la iniciativa privada, el “Centro de Aislamiento Voluntario para Personas de Grupos Vulnerables con COVID-19”. Si bien, dicho centro fue creado principalmente para atender a personas sin hogar, con problemas de drogadicción y trabajadoras sexuales (De los Reyes, 2020), también han atendido a la población migrante. En el caso de los albergues que ya contaban con población migrante y que los atendieron durante todo el tiempo de confinamiento, la utilización

del centro de aislamiento no fue necesaria ya que todos los casos fueron leves y se atendieron en las mismas instalaciones. Es importante señalar que el centro de aislamiento fue habilitado única y exclusivamente por el gobierno municipal.

**6. Hospitales de referencia para atención de COVID-19.** Con relación a esta línea de acción, el protocolo señala que, de acuerdo con la ubicación de las casas, albergues y refugios para migrantes, así como los Centros de Aislamiento, los albergues atendiendo a población migrante tenían que contar con la ubicación y el directorio de enlaces para la atención de cualquier requerimiento de salud, especialmente para los casos sospechosos de COVID-19. En el caso de Tijuana en particular, y especialmente para las personas que no podían pagar un servicio médico privado, las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud fueron las siguientes: para la atención de cualquier síntoma relacionado al SARS-CoV-2, si la persona presentaba síntomas agudos o graves, se llamaba a la Secretaría de Salud o a la Cruz Roja para una evaluación del caso y saber si la persona debía de ser atendida en casa o canalizada al Hospital General de Tijuana;<sup>10</sup> para los casos con síntomas leves la recomendación fue asistir a las denominadas “clínicas de fiebre”, las cuales se encuentran en tres puntos de la localidad: Zona Río, Francisco Villa y Mariano Matamoros, estas clínicas sirven como filtro para saber si el paciente se atendía en casa o se le dirigía hacia la atención prioritaria en el Hospital General de Tijuana.

Por lo anterior, y de acuerdo con las entrevistas realizadas, las/los directora/es de estos albergues manifestaron que ninguna de las personas migrantes que se encontraban en sus instalaciones acudieron a las clínicas de fiebre, aunque sí mencionaron que tenían conocimiento de las indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud.

**7. Sistemas de información.** Respecto a esta línea de acción, la misma obedece a la necesidad de llevar un registro de los eventos positivos de COVID-19 mediante el sistema SIUVE-3 y el registro de monitoreo sospechoso de COVID-19 a través de la plataforma del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER). En este contexto, los pocos casos de contagio que se dieron dentro de los albergues, al ser atendidos en las propias instalaciones, no fueron reportados a las autoridades, salvo uno de ellos, el cual sí fue atendido oportunamente por personal de la Secretaría de Salud de la localidad.

<sup>10</sup>El Hospital General de Tijuana es una institución de salud pública dedicada al servicio médico de la comunidad en general. Desde inicio de la pandemia, ha sido el único hospital público habilitado para atender cualquier caso de COVID-19 en la ciudad.

**8. Abasto de insumos para la prevención y protección personal.** Como última línea de acción, el plan operativo de atención a la población migrante ante la COVID-19 señala, con relación a los lugares de estancia de población migrante, el establecimiento de un esquema de vinculación con cualquier estancia de gobierno (federal, estatal o municipal), asociaciones civiles, religiosas y ONG, para generar apoyos de recursos financieros, humanos y materiales. Con relación a estos insumos, el mismo plan operativo señala:

Entre los que se han definido en las diferentes líneas de acción, se incluye materiales para el registro, medicamentos, protección personal, obtención de muestras y captura de información: tabla, formatos, papelería, estetoscopio, termómetro infrarrojo, baumanómetro, oxímetro de pulso, hisopos de dacrón y nylon, medio de transporte, termo, gradilla y equipo de protección personal (respirado N95, lentes de protección o careta, guantes y bata de polipropileno desechable), medicamentos antipiréticos, analgésicos, equipo de cómputo e impresión, archivo electrónico SIESA, conexión a internet, directorio de instancias colaboradoras, etcétera (SS, 2020).

Hasta ahora, en Tijuana, ni el Gobierno Federal ni Estatal han brindado ayuda a los albergues de la localidad para la atención de la COVID-19, y aunque algunos albergues han recibido apoyo directamente del municipio, de acuerdo con lo señalado por la mayoría de las personas que colaboran en los albergues visitados, la Dirección Municipal de Atención al Migrante jamás se ha puesto en contacto con ellos ni brindado ayuda alguna. Al preguntar sobre el tipo de personas que recibían en los albergues, uno de los directores entrevistado sacó a relucir este tema al manifestar:

Durante el transcurso del año tuvimos personas bajo el programa MPP, gracias a Dios ellos se fueron y ya cruzaron y están en los Estados Unidos y de deportados no aceptamos porque desde el principio los Estados Unidos no tuvo precauciones, los centros de detención eran centro de COVID, entonces, el Gobierno de México tiene un Centro Integrador de Migrantes y suponiendo que acepten los deportados. Y no hubo mucha deportación, recientemente las últimas semanas están aumentando mucho las deportaciones y tienen que hacer algo porque no apoyan a ninguna casa, no nos apoya en nada el Gobierno Federal y Estatal, el Municipal un poquito, pero los demás nada, no les importan los migrantes (Director AOR1, entrevista, Tijuana, 2021).

El testimonio anterior es importante porque es precisamente esta Dirección, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, la encargada de ejecutar las acciones de política pública y programas municipales en materia de atención a migrantes, así como de realizar las acciones necesarias para procurar y gestionar recursos con el fin de ejecutar o en su caso supervisar los programas y proyectos aprobados (POEBC, 2013). Sin embargo, los directivos de los albergues visitados estuvieron de acuerdo con la falta de apoyo por parte del Gobierno Federal y Estatal.

En este sentido, y ante la nula ayuda de las autoridades Federales y Estatales, la ayuda que han recibido los albergues en Tijuana que brindan atención a la población migrante proviene principalmente de distintas organizaciones internacionales como la OIM, el ACNUR, *World Vision*, así como de organizaciones civiles con base en Estados Unidos, y de donaciones privadas, los cuales, junto con los albergues para migrantes de la localidad, se han convertido también en actores claves ante la actual crisis generada por la pandemia.

#### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SOCIEDAD CIVIL: LOS OTROS ACTORES

Al principio de la pandemia, la mayoría de los albergues de la localidad que subsistían con donaciones de particulares y distintos tipos de financiamientos privados, principalmente de Estados Unidos, vieron reducidas estas aportaciones debido al miedo de los donadores de cruzar la frontera y contagiarse de COVID-19. En este escenario y bajo esta nueva realidad, las organizaciones internacionales como la OIM, ACNUR, *World Vision*, UNICEF, *Save The Children*, entre otras, han abastecido con insumos de distintas índoles a estos albergues para poder seguir operando bajo la contingencia. Por ejemplo, la OIM ha donado carpas a la mayoría de los albergues con la finalidad de que sirvan de espacios para confinar a los casos positivos o sospechosos de COVID-19. Por su parte, el ACNUR, *World Vision*, UNICEF y *Save The Children*, han hecho donaciones de artículos básicos como cubrebocas, guantes, gel antibacterial, oxímetros, termómetros, así como de medicamentos para sobrellevar la actual crisis sanitaria, asimismo han apoyado con material de higiene personal y de limpieza.

Por lo anterior, las organizaciones internacionales han sido un motor fundamental para que los albergues de la localidad continúen con su labor de brindar atención a la población migrante que lo solicite, sin embargo, no han sido las únicas en hacer donaciones a estos lugares de

refugio. En Tijuana se encuentran distintos colectivos y comités dedicados a la tarea de brindar ayuda a los distintos albergues de atención a la población migrante de la localidad, a los que se suman algunas organizaciones de Estados Unidos. Entre la ayuda que han brindado estos distintos colectivos, comités y organizaciones, se encuentra el abastecimiento de comida.

Hay una fundación que nos está dando alimento todas las tardes a excepción del domingo. Todos los días tenemos el alimento preparado, dentro de las instalaciones, para dar de comer en las tardes a toda esta comunidad que nosotros tenemos. Varía dependiendo de la cantidad de gente que tengamos como nos lleva el alimento. Es una fundación que nos está dando alimento desde hace más de año y medio, ya tiene buen tiempo que nos está dando alimento, no solamente a nosotros sino a varios albergues de la ciudad (Director AOC2, entrevista, Tijuana, 2021).

Lo anterior ha sido de gran ayuda para estos albergues ya que sólo se tienen que preocupar de abastecer a la población migrante que habita en sus instalaciones con el desayuno y la cena, reduciendo con ello su consumo de gas y electricidad. De igual forma, distintas organizaciones han mandado despensas de comida, de hecho, han llegado a tener comida de sobra, la cual comparten con otros albergues.

Tenemos muchos bienhechores, gente que nos quiere mucho, organizaciones que nos han mandado comida, a veces tenemos demasiada comida y compartimos con otros albergues (Director de AOR1, entrevista, Tijuana, 2021).

También, como regularmente se observa en estos casos, la sociedad civil, tanto de Tijuana y San Diego, ayuda con distintos tipos de donaciones, desde apoyo con comida, ropa, productos de higiene personal y limpieza, hasta donaciones en efectivo o depósitos en cuentas bancarias administradas por cada uno de los albergues. Todo lo anterior ha sido fundamental para que los albergues que brindan ayuda a las personas migrantes subsistan ante la escasa respuesta de las autoridades desde que empezó la pandemia por COVID-19.



## CONSIDERACIONES FINALES

A finales de 2019 se empieza a vislumbrar lo que pronto se convertiría en una pandemia. El virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad de la COVID-19 replantaría tomar nuevas medidas en todos los sectores para preservar la salud de la población a nivel mundial. Uno de los grupos de población que se ha visto más afectado es el de las personas migrantes en contexto de movilidad. En el caso de México, esta situación se vio con más claridad a lo largo de la frontera norte del país en donde las personas migrantes, vulnerables *per se*, vieron incrementada esta vulnerabilidad, no sólo al quedar expuestas como blancos fáciles del crimen organizado y bandas delictivas, sino también por la sociedad civil al ser estigmatizadas como portadoras del virus SARS-CoV-2, sobre todo las personas deportadas de Estados Unidos, las cuales, en algunos casos, llegaron a recibir amenazas violentas (UNICEF, 2021). En este escenario tan incierto para la población migrante y donde las autoridades de los tres niveles de gobierno fueron incapaces de cumplir de una manera eficiente con la atención a este grupo poblacional, los albergues de atención a personas migrantes suplieron ese papel a la medida de sus posibilidades. En el caso de la ciudad de Tijuana, lo anterior no fue la excepción.

Inicialmente, hubo expectación con relación a la subsistencia de los albergues de atención al migrante en la localidad, en primera instancia tuvieron que cerrar las puertas a nuevos migrantes que llegaban solicitando servicios de estadía y alimentación, después se vieron en la necesidad de reducir su población a la mitad para poder implementar el programa de “sana distancia”, finalmente, empezaron a ver cómo los patrocinios que recibían se fueron reduciendo por temor a que las personas que los llevaban fueran a contagiarse de la COVID-19. Ante la incertidumbre sobre el funcionamiento de estos albergues y ante la escasez de donaciones y patrocinios al principio de la pandemia, se sumó la necesidad de implementación del *Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19*, el cual fue una medida decretada por la Secretaría de Salud con la finalidad de salvaguardar tanto la salud de los migrantes, como del personal que labora en los mismos. Lo anterior, les obligó a tomar una serie de medidas y contar con ciertos insumos.

En este escenario de precariedad el apoyo brindado por distintas organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y donaciones de insumos por parte de particulares como: cubrebocas, guantes, gel antibacterial, medicamentos y productos de limpieza, entre otros, es lo que ha sacado a flote a estos albergues y ha permitido la implementación del *Plan operativo de atención a la población migrante*

ante COVID-19 de una manera eficiente, permitiendo que continúen con su labor de brindar la atención necesaria, cumpliendo con todos los protocolos de salud en sus instalaciones.

Lo anterior no ha sido fácil, ha implicado crear nuevas dinámicas de interacción con la población migrante albergada dentro de estos espacios de atención ya que las dinámicas sociales, por el momento, han quedado suspendidas. Esto podría no ser tan preocupante para la población adulta, pero hay que tener en cuenta que muchos de estos espacios albergan niñas y niños que necesitan un sano esparcimiento para su desarrollo y continuar con su educación, bajo este contexto, algunos albergues han implementado clases por *Zoom* para que estas niñas y niños no vean interrumpido su derecho a la educación. De igual forma, ha implicado cambios en sus dinámicas habituales con la finalidad de continuar, a medida de sus posibilidades y atendiendo a la “nueva normalidad”, con la implementación de los protocolos de salud para evitar la propagación del virus y el cumplimiento del plan operativo de atención a la población migrante emitido por las autoridades sanitarias. Lo anterior, a pesar de la falta de apoyo y la nula respuesta de las autoridades a nivel estatal y federal. Quizás esta falta de apoyo se deba a las nuevas políticas del Gobierno y a los recortes presupuestales que han afectado a distintos programas —el caso de las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es un claro ejemplo de ello— en donde, aduciendo a una política de “austeridad” cesaron los recursos para organizaciones o asociaciones de la sociedad civil, así como a fundaciones, con el fin de que no haya intermediarios que manejen los recursos públicos (López, 2019). Sin embargo, no se ve reflejado en los apoyos brindados a la población migrante de la localidad.

Si bien la ciudad de Tijuana cuenta en total con 31 albergues o espacios de atención a la población migrante, sólo 17 de ellos están registrados ante las autoridades municipales. Lo anterior cobra relevancia pues la mayoría de los apoyos gubernamentales o de organizaciones internacionales se destinan a albergues debidamente constituidos y registrados ante dichas autoridades, situación que deja en desprotección a los albergues que no están debidamente constituidos. Si bien todos los albergues a los que se acudió son albergues legalmente constituidos y, por ende, con acceso a apoyos gubernamentales y de asociaciones internacionales, no debemos de perder de vista que existen otros albergues que no están en esa condición, algunos fueron improvisados para ayudar al creciente número de migrantes que llegaban a la localidad, los cuales se mantienen básicamente de donaciones de particulares y con escaso o nulo apoyo de los tres niveles de gobierno.

Debemos de recordar que, ante una emergencia sanitaria, la preparación y respuestas gubernamentales son fundamentales ya que pueden reparar o exacerbar las vulnerabilidades e inequidades existentes (Riggirozzi et al., 2020). Ante esta situación en donde está en juego la salud de las personas, las autoridades de los tres niveles de gobierno deberían de apoyar a todas las instituciones de asistencia por igual, sin distinción de su constitución o registro. Sin embargo, parece que quisieran ver fracasar a dichas instituciones, reduciendo con ello los apoyos que recibe la población migrante, apoyos que son responsabilidad del gobierno pues —bajo lo establecido en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los cuales el Estado mexicano forma parte— éste tiene la obligación de proteger, garantizar y promover estos derechos a toda persona bajo su jurisdicción, sin distinción alguna, lo que incluye a las personas migrantes.

En síntesis, aunque los albergues suplen muchas veces el papel de los gobiernos de dar la atención básica a las personas migrantes, han encontrado en las organizaciones internacionales y en las organizaciones de la sociedad civil un aliado en estos tiempos de crisis.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blue, S., Devine, A., Ruiz, M., McDaniel, K., Hartsell, A., Pierce, C., Johnson, M., Tinglov, A., Yang, M., Wu, X. (2021). "Im/Mobility at the US-México Border during the COVID-19 Pandemic". *Social Sciences*. Vol. 10. No. 47. pp. 1-17. Recuperado de: <https://www.mdpi.com/2076-0760/10/2/47>.
- Bojórquez, I., Odgers, O., y Olivas, O. (2020). "Atención psicosocial a migrantes ante el Covid-19 en albergues de la sociedad civil en Tijuana". *Documentos de Contingencia, Poblaciones Vulnerables ante COVID-19* (6). México. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: [https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/06/6\\_Ayuda\\_psicosocial\\_3.pdf](https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/06/6_Ayuda_psicosocial_3.pdf).
- Coubès, M.L., Velasco, L. y Contreras, O. (2020). "Migrantes en albergues den las ciudades fronterizas del norte de México". *Documentos de Contingencia, Poblaciones Vulnerables ante COVID-19* (2). México. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: [https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/04/Albergues\\_w6.pdf](https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/04/Albergues_w6.pdf).
- Del Monte, J. A., y Mckee, R. (2020). "Personas migrantes en Tijuana frente al COVID-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores". *Documentos de Contingencia, Poblaciones Vulnerables ante COVID-19* (8). México. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdelcolef/personas-migrantes-en-tijuana-frente-al-covid-19-impactos-y-consecuencias-de-las-medidas-sanitarias-desde-la-perspectiva-de-los-actores/>.

- De los Reyes, J. (2020). *Inauguran en Tijuana Centros de Asilamiento Voluntario para personas de grupos vulnerables con COVID-19*. Ciudad Tijuana. Recuperado de: <https://www.ciudadtijuana.info/derechos-humanos/inauguran-en-tijuana-el-primer-centro-de-aislamiento-voluntario-para-personas-integrantes-de-grupos-vulnerables-con-covid-19/>.
- Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). (2021). *U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector*. Recuperado de: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters/usbp-sw-border-apprehensions>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020). *Acuerdo por el que se establecieron las medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020).
- Garrido de la Calleja, C. (2021). "Migración y COVID-19 en el México de la Cuarta Transformación. Apuntes Críticos". *Cuadernos Fronterizos*. Recuperado de: <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/4423/3376>.
- Giorguli, S. (2020). "Viejos retos, vacíos institucionales y nuevos desafíos en la gestión de los flujos migratorios hacia México". En Masferrer, C. (Coord.). *Migración y desigualdades ante COVID-19: El contexto económico, político y social en México y Estados Unidos*. México. El Colegio de México. pp. 3-5. Recuperado de: <https://migdep.colmex.mx/publicaciones/COVID-19-Contexto-Economico-Politico-Social.pdf>.
- Legal Information Institute (sf). *42 U.S. Code § 265 - Suspension of entries and imports from designated places to prevent spread of communicable diseases*. Cornell Law School. Recuperado de: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/42/265>.
- Leutert, S., y Arvey, S. (2020). *Migrant Protection Protocols Update*. Strauss Center for International Security and Law, The University of Texas at Austin. Recuperado de: [https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/MPPUpdate\\_December2020.pdf](https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/MPPUpdate_December2020.pdf).
- López, I. (2019). *No más recursos a organizaciones y otros 6 puntos de la 'mananera' de AMLO*. Forbes, México. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/no-mas-recursos-a-organizaciones-y-otros-6-puntos-de-la-mananera-de-amlo/>.
- López-Jaramillo, A., Rangel-Gómez, G., y Cruz-Piñero, R. (2021). "Respuesta frente al Covid-19 para la atención de la población migrante Mexicana en el sur de Estados Unidos". *Papeles de Población*. Vol. 27. Núm. 207. Recuperado de: <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/15898>.
- Morales, J., y Lucero-Vargas, C. (2020). "México ante el dilema de "tercer país seguro" en el contexto de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP)". *Huellas de la Migración*. Vol. 5, No. 9. pp. 37-65. Recuperado de: <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/16015>.
- Navarrete, B., y Sánchez, G. (2020). "Risk and challenges to migrants, asylum seekers and refugees living under COVID-19 in Ciudad Juárez, México". *Migration Policy Practice*. Vol. X. No. 2. pp. 48-53. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpp-41.pdf>.

- Observatorio de la Coyuntura Fronteriza de El Colegio de la Frontera Norte (OCEF). (2021). *Monitoreo de la Pandemia COVID-19 en la frontera México-EEUU*. Recuperado de: <https://ocef.colef.mx/COVID-19/index.php>.
- Odgers, O., y Olivas, O. (2019). *Les «caravanes de migrants»: Figées dans la mobilité*. La Lettre de l'IHEAL-CREDA, (27). Recuperado de: <http://www.iheal.univ-paris3.fr/fr/edito/les-«caravanes-de-migrants-»-figées-dans-la-mobilité>.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California (POEBC) (2013). Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California. Recuperado de: [https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI\\_SecretariadeDesarrolloSocialMunicipal\\_TJ-BC\\_14092019.pdf](https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeDesarrolloSocialMunicipal_TJ-BC_14092019.pdf).
- Riggiozzi, P., Grugel, J., y Cintra, N. (2020). *Reporte Situacional: Perspectivas sobre el derecho a la salud de los migrantes en América Latina durante COVID-19*. Lancet Migration. Recuperado de: [https://1bec58c3-8dcb-46b0-bb2a-fd4addf0b29a.filesusr.com/ugd/188e74\\_c6d657a05e0c46758c8052542c71e4e1.pdf?index=true](https://1bec58c3-8dcb-46b0-bb2a-fd4addf0b29a.filesusr.com/ugd/188e74_c6d657a05e0c46758c8052542c71e4e1.pdf?index=true).
- Secretaría de Salud (SS). (2020). *Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19. Secretaría de Salud*. Recuperado de: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Plan\\_Operativo\\_Atencion\\_Poblacion\\_Migrante\\_COVID-19.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Plan_Operativo_Atencion_Poblacion_Migrante_COVID-19.pdf).
- Sedas, A., Aguerrebere, M., Martínez, L., Zavala-de Alba, L., Eguiluz, I. y J. Bhabha. (2020). *Reporte Situacional: Migración de tránsito en México durante la pandemia de COVID-19*. Lancet Migration. Recuperado de: [https://1bec58c3-8dcb-46b0-bb2a-fd4addf0b29a.filesusr.com/ugd/188e74\\_1840c479483c4172ab63f6a515094775.pdf?index=true](https://1bec58c3-8dcb-46b0-bb2a-fd4addf0b29a.filesusr.com/ugd/188e74_1840c479483c4172ab63f6a515094775.pdf?index=true).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2020). *Se multiplican los peligros para los niños migrantes obligados a regresar al norte de Centroamérica y México durante la pandemia*. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/multiplican-peligros-ninos-migrantes-obligados-regresar-norte-centroamerica-mexio-durante-pandemia>.
- Unidad de Política Migratoria UPM. (2021). *Boletines Estadísticos Mensuales*. Recuperado de: [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos).

# EXCLUSIÓN, VULNERABILIDAD Y FRONTERAS: LA MIGRACIÓN DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EN EL CONTEXTO DE COVID-19

*Nayeli Burgueño Angulo \**  
*José Salvador Cueto-Calderón \*\**

## Resumen

La crisis sanitaria de COVID-19 impacta negativamente a la población migrante expulsándola de los países destino por políticas de deportación o cierre de fronteras, lo que ha conllevado a quedarse atrapados en puntos o países de tránsito, cuyas condiciones de vulnerabilidad los ha colocado en situaciones de riesgo, por el cierre de centros de apoyo y la falta de atención de salud, alimentación y vivienda, como en el caso de México. El presente trabajo pretende analizar el impacto de las movilidades en este contexto, el papel de las fronteras y políticas migratorias, no sólo en las condiciones y retos con los que se enfrentan los migrantes ante éstas, sino entenderlas como resultado de un discurso que obedece a una visión etnocéntrica de exclusión y racismo que se profundiza y legitima en el marco de la pandemia.

**Palabras clave:** migración de tránsito, fronteras, exclusión, México, COVID-19.

## EXCLUSION, VULNERABILITY AND BORDERS: TRANSIT MIGRATION IN THE CITY OF CULIACAN, SINALOA, IN THE CONTEXT OF COVID-19

## Abstract

The COVID 19 health crisis has impacted the migrant population gravely, expelling them from their destination countries due to deportation or border closure policies, which has led to them being trapped in transit

---

\*Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), México. Profesora-investigadora de la Escuela de Ciencias Antropológicas en la misma casa de estudios. Líneas de investigación: globalización, exclusión y migración. Contacto: nayelib@uas.edu.mx.

\*\*Mexicano. Doctor en Estudios Regionales con énfasis en América del Norte por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), México. Profesor de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas en la misma casa de estudios. Líneas de investigación: redes sociales y comunidades transnacionales. Contacto: jscuetocalderon@uas.edu.mx.

*Fecha de recepción: 19 de abril de 2021. Fecha de aceptación: 24 de julio de 2021.*



countries or points, whose conditions of vulnerability have placed them at risk, due to the closure of support centers and the lack of health care, food and housing, as is the case for Mexico. This investigation aims to analyze the impact of mobility in this context, the role of borders and migration policies, not only under the conditions and challenges migrants face, but also to understand them as a result of a discourse that obeys an ethnocentric vision of exclusion and racism, which has been deepened and legitimized under the context of the pandemic.

**Keywords:** transit migration, borders, exclusión, Mexico, COVID-19.

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza las condiciones de la migración de tránsito centroamericano en su paso por la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. Se presentan los avances preliminares de una investigación en curso cuyo objetivo principal es conocer sobre la situación del fenómeno de la migración de tránsito por el estado de Sinaloa y aportar a los estudios regionales — poco estudiados en esta zona— sobre la movilidad y cruce de personas por la llamada Ruta del Pacífico.

El trabajo se ubica en la ciudad de Culiacán como el espacio social donde el migrante entra en contacto, a través de su cruce o permanencia temporal, en su recorrido hacia su destino principal en los Estados Unidos. De acuerdo con Garduño (2016, p. 134), el migrante lleva a cabo encuentros en estos espacios sociales en donde se visibilizan las “múltiples contradicciones” como sitios de disputa y desplazamientos. Se parte del enfoque teórico de la migración en el que se enfatiza el análisis en las trayectorias migrantes, reconociendo que el migrante atraviesa en su recorrido por espacios físicos y sociales, así como lugares de encuentro en donde se generan interacciones caracterizadas por contextos de “inequidad, marginalización y violencia” (Castañeda, 2018, p. 19).

Los avances que se presentan en el presente artículo son resultado de un estudio que se centró en analizar la situación de los migrantes de tránsito en su cruce por la ciudad de Culiacán frente al contexto de la pandemia por COVID-19. El objetivo fue conocer de qué manera la pandemia ha impactado en su experiencia migratoria y en sus trayectorias, así como comprender los múltiples escenarios de desigualdad que se presentan en su tránsito por Culiacán. A través del rescate de las narrativas y aplicación de entrevistas semiestructuradas a siete migrantes de origen centroamericano, se recogen las experiencias vividas de éstos frente a un escenario caracterizado por un contexto de adversidad y violación de sus derechos humanos, los cuales son vulnerados por la pre-

sencia de grupos delictivos y por la ausencia del Estado para garantizar su seguridad, atención y sobrevivencia, el cual se acompaña de un discurso de discriminación y criminalización.

Dicho discurso de discriminación se presenta no sólo por parte del Estado y sus instituciones, los cuales son desarrollados a partir de los gobiernos y sus políticas de contención migratoria, sino que se presenta a través de narrativas de discriminación expresadas por algunos sectores de la sociedad de Culiacán. Partimos de la hipótesis de que la situación de vulnerabilidad y marginalidad que presenta la migración de tránsito a su paso por México es resultado de un discurso que se origina en las élites políticas, que de acuerdo con Van Dijk (2009) controlan las dimensiones de la vida cotidiana de las minorías y los migrantes. En el caso de la migración de tránsito este discurso se traduce en una política migratoria que discrimina y criminaliza al migrante, la cual influye y legitima las prácticas de discriminación y racismo, así como las opiniones y percepciones que se tienen del mismo. En este sentido, se recoge —a través de la aplicación de encuestas de opinión y entrevistas estructuradas— la percepción que tienen los habitantes de Culiacán sobre los migrantes de tránsito en la ciudad, esto con el objetivo de conocer el discurso social que fundamenta las acciones de exclusión y discriminación al migrante y que justifican los diferentes tipos de violencia.

En el marco de las políticas de contención migratoria implementadas por los gobiernos de Estados Unidos y México, se presenta un discurso de criminalización de la migración no autorizada, que se acrecienta con el aumento de la migración de origen centroamericano en su búsqueda por llegar a los Estados Unidos, dicho discurso se recrudece debido al contexto de la pandemia por COVID-19 (Del Monte y Mariscal, 2020).

De aquí que el estudio parta del reconocimiento del papel que juega un discurso oficial que justifica la implementación de una política de contención migratoria desde las narrativas de la concepción del Estado-nación y la Seguridad Nacional (Del Monte y Mariscal, 2020; Villegas, 2018), así como su implicación antiinmigrante y excluyente. Ante la presencia de la migración centroamericana, se agudiza una política restrictiva a través de la implementación de programas de selectividad en las solicitudes de asilo en los Estados Unidos, en la que se compromete el gobierno mexicano para detener, recibir y contener a los migrantes solicitantes de asilo en aquel país en una relación de cooperación coercitiva con el gobierno de los Estados Unidos (Coubés, Velásco y Contreras, 2020). Con la pandemia por COVID-19 se intensifican las condiciones de vulnerabilidad que presentan los migrantes asentados en territorio

nacional. Por un lado, la pandemia viene a justificar aún más las políticas de contención migratoria de los Estados Unidos con el cierre parcial de sus fronteras y el uso de la fuerza policial en la frontera sur de México por parte del Estado mexicano. Por otro lado, la pandemia se presenta como un riesgo de salud para los migrantes frente a la falta de recursos que se traduce en el nulo acceso de alojamiento y resguardo frente al cierre de albergues y la precariedad de sus protocolos de sanidad.

Bajo este contexto, el artículo parte del reconocimiento de la importancia que presenta el escenario antiinmigrante, traducido en políticas de criminalización y contención de la migración de origen centroamericano y la construcción de un discurso que se reproduce, no sólo en el ámbito del Estado-nación y sus fronteras, sino que repercute en todos los espacios sociales en donde el migrante se desenvuelve en su trayecto hacia el destino.

#### MÉXICO: DE PAÍS EXPULSOR A PAÍS DE CRUCE Y DESTINO

En los últimos años los procesos migratorios se caracterizan por su alto dinamismo e intensidad, condicionados a las transformaciones económicas, políticas, sociales y tecnológicas que se presentan en un mundo cada vez más globalizado. A nivel global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reportaban un total de 272 millones de migrantes internacionales en el año 2019, cifra que ha aumentado a 51 millones de personas con respecto al año 2010 (OIM, 2019; ONU, 2019).

En el caso de México, los patrones de migración internacional se han caracterizado históricamente por su unidireccionalidad y continuidad hacia los Estados Unidos (Durand, 2013), cuyo flujo migratorio había venido incrementándose de manera constante con la presencia de 11 millones 738 mil migrantes mexicanos residiendo en aquel país en el año 2007 (*Migration Policy Institute*, 2020). Es a partir de este año en que se modifican los patrones migratorios como resultado de la crisis de los mercados laborales en el marco de la depresión económica que se manifestó ampliamente en el año 2008 (Durand, 2013; Magaña, 2015). Lo anterior, aunado a un contexto antiinmigrante en el que se intensifican las políticas y leyes contra la población indocumentada en los Estados Unidos y el reforzamiento y militarización de la frontera con México, se presenta a partir del año 2008 como un estancamiento y disminución de la migración de mexicanos hacia aquel país (Massey, Durand y Pren, 2015; Durand, 2013).

Lo anterior conllevó no sólo a la disminución en la dinámica migratoria de mexicanos en su búsqueda de empleo al vecino país del norte, sino que se acompañó del retorno voluntario y forzado a través de la deportación de miles de migrantes y sus familias previamente establecidas en los Estados Unidos, reestableciéndose en sus comunidades de origen en México (González-Barrera, 2015; Durand, 2013; Moctezuma, 2013; Alarcón, Cruz, Díaz-Bautista, González-König, Izquierdo, Yrizar y Zenteno, 2009). A partir de entonces, la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos se mantuvo de manera estable, sin recuperar el dinamismo que caracterizaba a los procesos migratorios entre ambos países, registrándose una disminución de la población migrante de origen mexicano partir de 2019, con la presencia de 10 millones 932 mil mexicanos (*Migration Policy Institute*, 2020). Con la disminución de la migración laboral mexicana hacia los Estados Unidos, aunado al incremento de la migración proveniente principalmente de los países centroamericanos y del Caribe, México, de ser históricamente un país expulsor de migrantes, se convierte en uno expulsor de cruce-tránsito y destino, por donde transitan miles de personas en su paso por llegar a los Estados Unidos. De acuerdo con la OIM, en México se registran al menos 450 mil personas que se encuentran en movilidad cada año (Hernández y Mora, 2018)

Es a partir del año 2018 con la presencia de las caravanas de migrantes en la frontera sur del país cuando se advierte la magnitud del desplazamiento de personas provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, llamado el Triángulo del Norte, en su búsqueda por llegar a los Estados Unidos. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), entre octubre y noviembre de 2018 se registraron cinco caravanas en las que se movilizaron 16,000 personas, de las cuales 48% provenían de Honduras y 39% de El Salvador (ACNUR, 2018). Igualmente, datos de la OIM estiman que entre enero y abril de 2019 se movilizaron cerca de 6,000 personas en cuatro caravanas (OIM, 2020a / 2020b). Si bien, la presencia de la migración centroamericana y su cruce por México ha estado presente de manera histórica, el incremento en el número de migrantes que se ven forzados a salir de sus países en los últimos años ha visibilizado una crisis humanitaria producto de las condiciones económicas y sociales que presenta la región como resultado de una historia de intervencionismos, guerras y conflictos políticos que han generado altos índices de violencia, exclusión y marginación, convirtiendo a Centroamérica en la región de las migraciones del siglo XXI (López, 2018).

TABLA 1. EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN MÉXICO (2018-2021)

Año	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Otros países	Total
2018	13,325	45,607	56,076	2,045	14,392	131,445
2019	21,494	52,412	78,232	3,027	27,775	182,940
2020	8,179	31,479	35,741	842	6,138	82,379
2021*	6,472	24,269	39,065	1,803	3,899	75,508

\*Información de enero-mayo de 2021.

Fuente: elaboración propia con base en información rescatada de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México (2018, 2019, 2020, 2021).

Las transformaciones en las dinámicas migratorias contemporáneas posicionan a México como un país no sólo expulsor, sino también como un territorio de tránsito y de migración no autorizada que las personas deben recorrer en su trayecto hacia los Estados Unidos de manera adversa y en extrema vulnerabilidad (Nájera, 2016; CNDH, 2020). La situación de violencia, traducida en robos, extorsiones y secuestros aunado a la falta de protección de las autoridades gubernamentales, ha generado una violación constante a los derechos humanos de las personas en tránsito (Peraza, 2018). De acuerdo con un estudio realizado por Peraza (2018, p. 40), el crimen organizado (45.72%) y las Policías Municipal y Estatal (41.5%) son los principales agentes que violentan los derechos de los migrantes, mientras que los principales actos delictivos que sufren son robo (66.48%), extorsión (25.68%), lesiones (2.5%), secuestro (1.3%) y el abuso de autoridad (0.81%). De igual manera, se violentan los derechos garantizados en los tratados internacionales de protección migrante en los que México participa, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y recientemente el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, así como los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Migración les otorga (CNDH, 2018).

Por otro lado, se observa una diversificación en la composición de la migración de tránsito con la presencia de personas en condiciones de movilidad provenientes del Caribe, África y Asia (OIM, 2019; Coubés et al., 2020; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2020). Si bien México se está convirtiendo no sólo en un país de tránsito, sino también de destino para aquellos migrantes que internacionales que no logran cruzar la frontera de Estados Unidos y se quedan



en el país (Fernández, 2017); también se posiciona como país destino, observándose un incremento en el número de personas nacidas en el extranjero que radican en el país, la cual pasó de 970 mil personas en 2010 a 1 millón en el año 2019, principalmente provenientes de Estados Unidos y Canadá (OIM, 2019). Para 2020, el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportaba 1,212,252 extranjeros residiendo en México, de los cuales 65.7% nacieron en los Estados Unidos, 4.6% en Guatemala, 4.3% en Venezuela, 2.9% en Colombia, 2.1% en Cuba y 17.3% en otros países (INEGI, 2020).

Las transformaciones recientes en las movilidades humanas han cambiado y ampliado el posicionamiento de México como un país que ha diversificado sus características migratorias, con la presencia de una alta población en movilidad y como país de destino. Estas transformaciones han impactado en diversos ámbitos que tienen que ver con las relaciones internacionales, el ámbito de lo político, económico y socio-demográfico, como la reconfiguración de la composición de las ciudades fronterizas en el norte de México, que dejan de ser ciudades de paso para convertirse en ciudades de retorno como consecuencia de las políticas migratorias de contención en los Estados Unidos y México (Del Monte y Mariscal, 2020).

#### CRIMINALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE CONTENCIÓN MIGRANTE EN LOS ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO

Durante las últimas dos décadas la política migratoria en los Estados Unidos se ha caracterizado por el endurecimiento de sus medidas de control fronterizo. A partir de los ataques terroristas a diversos objetivos estadounidenses en septiembre de 2001, se promulgó la Ley Patriota que, además de incrementar los recursos para la seguridad del Estado, reforzó la seguridad y el control fronterizo, de modo que comenzó en la Unión Americana la persecución y criminalización de la migración irregular (Massey, Pren y Durand, 2009).

Hacia el fin del mandato Bush, se estableció el programa Comunidades Seguras que coordina a las fuerzas policiales de carácter federal, estatal y local con el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) para la detención de inmigrantes indocumentados y su posterior deportación, independientemente de si habían cometido o no algún delito (Menjívar y Ábrego, 2015; Villafuerte y García, 2017). Dicho programa comenzó sus operaciones en el condado fronterizo de Harris, Texas (Villafuerte y García, 2017).



En las elecciones de noviembre de 2008, llega el relevo presidencial en los Estados Unidos con Barack Obama y un fuerte discurso pro-migrante que esperaba la idea de una reforma migratoria que beneficiara a los migrantes indocumentados en aquel país. Sin embargo, durante la administración de Obama, el programa Comunidades Seguras siguió operando y se aplicó en toda la Unión Americana, llegando incluso a operar en 1,300 comunidades en 2012 (Villafuerte y García, 2017). Aunado a ello, y en el marco de la Gran Recesión de 2008, comienza un alza de leyes y políticas de carácter antiinmigrante en diversos estados de los Estados Unidos, como la ley SB1070 en Arizona, la ley HB-56 en Alabama, la ley HB87 en Georgia, la ley SB20 en Carolina del Sur y el proyecto 497 en Utah; la mayoría de ellas autorizando y facultando a policías locales en asuntos migratorios, así como la vigilancia y monitoreo de empresas que contratan a personal indocumentado (Villafuerte y García, 2017).

Desde el año 2016 comienza a intensificarse el flujo de migrantes caribeños, principalmente de Cuba y Haití, en búsqueda de asilo en los Estados Unidos, por lo que el gobierno de este país —con Trump como presidente— implementa las *meteringlists*, a saber, una política migratoria enfocada en limitar el número diario de solicitudes de asilo, misma que provocó la espera de miles de migrantes solicitantes de asilo en las ciudades fronterizas de México (Del Monte y Mariscal, 2020). Por otro lado, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre los años 2017 y 2018, las solicitudes de asilo aumentaron 11.9%, pasando de 642,721 solicitudes en 2017 a 718,994 en 2018. Hacia finales de 2018, las solicitudes de asilo de migrantes centroamericanos eran 314,946, es decir, cerca de la mitad del total de las solicitudes. En este sentido, se inaugura una política migratoria de contención por parte de los Estados Unidos y México.

Las diversas caravanas de migrantes dirigidas a los Estados Unidos provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, las ocurridas en 2018 y 2019, evidenciaron internacionalmente la situación de los migrantes de tránsito y las consecuencias de esta política de contención (Coubés et al., 2020). En este sentido, la administración Trump implementó en enero de 2019 el programa Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), o también conocido como “Quédate en México”. Este programa se presenta como un nuevo sistema de espera que suplantaría las *meteringlists* y supone la devolución a México de los migrantes solicitantes de asilo en Estados Unidos que ya pasaron un primer filtro, convirtiendo al país en una suerte de sala de espera antes de presentarse en las Cortes de inmigración de aquel país (Gómez,

2019; Kao y Lu, 2019; París, 2020). En ese mismo año, en el marco de los MPP, Estados Unidos devolvió a diferentes ciudades fronterizas en México a 58,996 personas solicitantes de asilo; de los 25,099 casos cerrados, tan sólo a 455 se les otorgó asilo (París, 2020).

En el caso de México, es a partir del incremento de 131.1%<sup>1</sup> en el flujo y presencia de población migrante irregular proveniente principalmente de países centroamericanos, que la política migratoria mexicana incrementó el reforzamiento y cierre de fronteras desde una perspectiva de seguridad nacional (Gómez, 2019; CNDH, 2020). A partir de este momento, México lleva a cabo una política de contención migratoria, de manera conjunta con el gobierno de los Estados Unidos, que ha obedecido principalmente a la presión que ha ejercido Washington por contener el paso de migrantes por la frontera sur de México, exigiendo al gobierno mexicano una mayor cooperación bajo la amenaza de incrementar aranceles a ciertos productos comerciales (Gómez, 2019). El resultado de esta política de contención, relacionada a la cooperación con el gobierno de los Estados Unidos, se manifiesta a través de la creación de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria dirigida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de septiembre de 2019.

Dicha política se ha traducido en el reforzamiento de la frontera, la cual se hizo evidente con el despliegue de seis mil elementos de la Guardia Nacional,<sup>2</sup> a raíz de la presencia de las caravanas centroamericanas, con la intención de contener el paso irregular por territorio nacional (Gómez, 2019).

Por otra parte, esta política de contención se traduce en un incremento en el número de detenciones y deportaciones de migrantes de tránsito en México. En el año 2019, el gobierno mexicano deportó a 149,812 personas, de las cuales 145,508 eran de origen centroamericano, es decir, 97.1% del total de deportaciones; para 2020 éstas descendieron notablemente a 53,891 personas debido a las limitantes globales de movilidad que impuso el contexto de la pandemia por Coronavirus, sin embargo, el porcentaje de centroamericanos no descendió, al contrario, ahora representan 98.1%<sup>3</sup> de éstas (Ruiz, 2020; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2019, 2020). Aunque el número de deportados en el año 2020 sea menor en relación al 2019,

<sup>1</sup>Entre 2010 y 2017 la movilidad en tránsito por México aumentó de 128.4 mil a 296.8 mil personas (CNDH, 2020).

<sup>2</sup>El 27 de mayo de 2019 se publicó en el DOF la creación de la Guardia Nacional con elementos de la extinta Policía Federal, la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (DOF, 2019a).

<sup>3</sup>52,065 migrantes centroamericanos deportados.

debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, la población centroamericana en el global de las deportaciones del gobierno mexicano está muy cerca del 100%, lo que hace evidente la selectividad de la contención migratoria.

#### ADVERSIDAD Y FRONTERAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

A la política de contención migrante ejercida por los gobiernos de los Estados Unidos y México, se suma el estallido de la emergencia sanitaria global provocada por la COVID-19, que resultó en el cierre temporal y parcial de las fronteras en la gran mayoría de los países afectados a inicios de 2020. En este sentido, en marzo de 2020, el gobierno de los Estados Unidos anunció una serie de restricciones fronterizas en las que se determinó el cierre parcial de las fronteras y la deportación *exprés* de migrantes que se encontraban en proceso de solicitud de asilo bajo el argumento del Título 42 del Código de Estados Unidos ante la amenaza sanitaria por COVID-19. Como consecuencia de las políticas de restricción, bajo el argumento sanitario, se prohíbe la entrada de población que se considere un riesgo para la salud pública de ese país (Del Monte y McKee, 2020; González, 2020). A partir de entonces, de acuerdo con estimaciones de Médicos Sin Fronteras, el gobierno de los Estados Unidos ha deportado a más de 618,000 migrantes a México (Deutsche Welle, 2021), además de la suspensión de las audiencias de solicitantes de asilo en el marco del programa MPP. Lo anterior, ha propiciado la inmovilización y *atrapamiento* de una cada vez mayor población migrante en las ciudades fronterizas de México (Coubés et al, 2020; Del Monte y Mariscal, 2020; Del Monte y McKee, 2020). De esta manera, es que la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 ha sido utilizada por el gobierno de los Estados Unidos para recrudecer y afianzar el desarrollo de su política de contención y selectividad migrante aumentando las condiciones de vulnerabilidad y precarización de estas personas (Del Monte y McKee, 2020; París, 2020).

Ante este contexto, los albergues en las ciudades fronterizas, considerados como las principales opciones de alojamiento de los migrantes que transitan por México (París, 2020), incrementan su recepción ante la presencia de migrantes devueltos por las políticas restrictivas en los Estados Unidos. Sin embargo, frente al riesgo de contagio por COVID-19 estos albergues se han visto en la necesidad de restringir los espacios de alojamiento de cerrar sus puertas (Coubés et al, 2020; Del Monte y McKee, 2020). Lo anterior ha expuesto a los migrantes a una condición

de mayor vulnerabilidad al quedar en algunos de los casos en situación de calle. De igual manera, en 2019 el gobierno mexicano ha creado los Centros Integradores de Migrantes (CIM) ubicados en Tijuana y Ciudad Juárez, en seguimiento al programa “Quédate en México”. Sin embargo, estos centros no han logrado resolver las necesidades de alojamiento por la magnitud del número de desplazados por la frontera.

Debido al cierre de la frontera, los migrantes se han quedado expuestos al virus no solamente por la situación precaria de los albergues en la frontera México-Estados Unidos, sino también por la alta concentración de migrantes que se presenta en los centros de detención migratoria en el país, los cuales se caracterizan por no contar con suficiente espacio, lo que provoca situaciones de hacinamiento (Uribe, Arzaluz y Hernández, 2020).

La ausencia de una política de atención a la migración de tránsito en la frontera ha conllevado a una situación de mayor marginalidad y exclusión debido a la falta de atención a la salud y de programas sociales por parte de las entidades gubernamentales, lo que se traduce en una discriminación institucional que repercute en la violación de sus derechos humanos (Del Monte y McKee, 2020). Otro de los elementos que evidencian una política de exclusión hacia la población migrante en nuestro país, tiene que ver con la discriminación a la que son sujetos al no ser contemplados dentro del Plan Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2. En este sentido, el gobierno de México implementa esta política, de manera restringida, enfocada a los ciudadanos mexicanos y a aquellos extranjeros que cuentan con un permiso de residencia en el país.

Lo anterior muestra la ausencia de un acuerdo de cooperación y compromiso entre los gobiernos de los Estados Unidos y México para la atención del número de personas desplazadas que se encuentran en las ciudades fronterizas que, por un lado, fueron expulsadas de Estados Unidos, regresándolas a territorio mexicano, y, por otro, la falta de apoyos a través de la implementación de programas de acogida por parte de México, sobre todo tratándose de una emergencia sanitaria como lo es la actual pandemia por COVID-19.

#### NARRATIVAS DE EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN MIGRANTE Y LA COVID 19: EL CASO DE CULIACÁN, SINALOA

Los estudios sobre el fenómeno de la migración de tránsito en Sinaloa aún son muy escasos y se han centrado principalmente en la ciudad de Mazatlán. En este sentido, se cuenta con trabajos que se han realizado a migrantes de tránsito para conocer quiénes son y de dónde provienen, así

como las características sociodemográficas y las experiencias vividas durante sus trayectorias (Lizárraga, 2018). Los estudios de Peraza (2018), se han centrado en conocer sobre los perfiles socioeconómicos del migrante de paso por el Puerto de Mazatlán, rescatando las experiencias de adversidad en su trayecto, señalando sobre los escenarios de vulnerabilidad y violencia a los que se encuentran expuestos y la importancia que juega la sociedad civil en el apoyo solidario para su sobrevivencia (Peraza, 2018). Por otro lado, Peraza y Lizárraga (2021), llevan a cabo un diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes por su paso en la Ruta del Pacífico, en la cual analizan desde la perspectiva de género, la situación de violencia e invisibilidad que sufren las mujeres, señalando que, si bien desde la narrativa del migrante esta ruta es utilizada por considerarla más segura, en realidad no deja de estar presente la violencia patriarcal que las acompaña durante su trayecto.

De igual manera, Villegas (2018) lleva a cabo un estudio sobre la migración de tránsito de la Ruta del Pacífico, analizando los antecedentes de la migración centroamericana y el papel de las fronteras desde un enfoque geopolítico, en donde las políticas de criminalización hacia la migración centroamericana tienen un impacto en las condiciones de vulnerabilidad y agresiones a los que se enfrentan los migrantes en los contextos locales como en el caso de Mazatlán. Asimismo, Villegas analiza las acciones de ayuda y solidaridad desarrolladas por grupos de la comunidad en apoyo a los migrantes, vistas como acciones de resistencia oculta en un contexto de violencia extrema y como reclamo frente al “olvido y abuso del Estado” (Villegas, 2018, p. 92).

En el caso de Culiacán no se cuentan con investigaciones sobre el tránsito de migrantes, por lo que el presente artículo tiene como objetivo aportar sobre el análisis de la migración de paso por la ciudad y a través del estudio de caso, enriquecer las aportaciones que se tienen sobre el fenómeno de la migración de tránsito en la Ruta del Pacífico. El trabajo presenta un avance preliminar de un proyecto más amplio sobre el fenómeno de la migración de tránsito en Culiacán a través de un análisis socio antropológico. Los argumentos que se presentan parten de la pregunta de investigación que giró en torno a conocer sobre la situación de exclusión y adversidad que viven los migrantes de tránsito en Culiacán y de qué manera el discurso que se ha construido, desde el discurso oficial, traducido en la aplicación de políticas antiinmigrantes de exclusión y criminalización de la migración de tránsito centroamericana, condiciona y legitima la situación de abandono y violación de derechos de los migrantes en su paso por México y específicamente por Culiacán en el contexto de la pandemia por COVID-19.



Nuestra hipótesis parte de que la situación de vulnerabilidad y marginalidad que presenta la migración de tránsito a su paso por México es resultado de un discurso que se origina a través de la reproducción de una narrativa oficial proveniente de las élites políticas, traducidas en la aplicación de políticas antiinmigrantes proveniente de los gobiernos de los Estados Unidos y México. De acuerdo con Van Dijk (2009) el discurso se presenta como reproductor de mensajes que permean los espacios sociales de los contextos locales, legitimándolas prácticas de discriminación.

La ciudad de Culiacán, ubicada en el noroeste de México, forma parte de la denominada Ruta del Pacífico, una de las rutas por la que los migrantes transitan hacia la frontera norte con destino a los Estados Unidos, que incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Sinaloa y Sonora. En años recientes, se ha visibilizado una mayor presencia de migrantes centroamericanos, principalmente provenientes del Triángulo del Norte (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2020), los cuales llegan por el tren llamado *La Bestia*, el cual cruza por la ciudad de Culiacán.

TABLA 2. EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN SINALOA (2018-2021)

Año	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Otros países	Total
2018	44	652	69	6	9	780
2019	28	658	100	13	11	810
2020	69	976	132	13	38	1228
2021*	21	182	36	9	7	255

\*Información de enero-mayo de 2021

Fuente: Elaboración propia con base en información rescatada de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México (2018, 2019, 2020, 2021).

La metodología que se aplicó consistió, por un lado, en el rescate de las narrativas de migrantes de tránsito de origen centroamericano a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y en profundidad, con el propósito de conocer por su propia voz, sobre sus experiencias en el trayecto y paso por Culiacán, así como las condiciones de subsistencia, rescatando la mirada que se tiene sobre los principales retos y la manera en que la pandemia ha impactado sus condiciones y trayectorias. Se identificaron cinco migrantes en distintos cruceros de la Ciudad de Culiacán. El primero ubicado entre los bulevares Sinaloa y Dr. Mora



y el segundo entre la calzada De las Américas, el paseo Niños Héroe y la avenida Xicoténcatl, ambos en la colonia Las Quintas, y el tercero en el cruce de la avenida Nicolás Bravo y paseo Niños Héroe en el primer cuadro de la ciudad.

TABLA 3. MIGRANTES DE TRÁNSITO ENTREVISTADOS EN LA CIUDAD DE CULIACÁN

Nombre	País de origen	Edad
Néstor	Nicaragua	20
Ángel	Honduras	24
Nico	El Salvador	25
Omar	El Salvador	27
Milton	Honduras	28

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas a profundidad.

Por otro lado, se aplicaron 60 encuestas de opinión, de una muestra no representativa, con el objetivo de conocer la percepción que se tiene hacia el migrante de tránsito por parte de la sociedad de Culiacán. La encuesta fue aplicada a través de un formulario vía internet por medio de una lista de contactos escogidos al azar con un rango de edades entre 25 y 45 años, cuyo nivel de escolarización corresponde al nivel superior, la cual se acompañó de un registro de narrativas en las que expresaron las opiniones que argumentaban su respuesta al cuestionario.

Partimos de que la política de contención migratoria adoptada por los gobiernos de los Estados Unidos y México se trata de unanarrativa que se sustenta en la exclusión y criminalización de la población migrante (Villegas, 2018; Vélez-Ibáñez, 2015). En el momento en el que la política de contención migratoria se apoya en un discurso de Seguridad Nacional al considerarla como una amenaza, provoca y reproduce prácticas de discriminación hacia la migración. De acuerdo con Van Dijk (2009), el discurso emanado de las élites políticas puede traducirse en prácticas discriminatorias que se reproducen en la esfera pública y permean a la sociedad, lo que conlleva a la legitimación de dichas prácticas en la esfera social.

Por otro lado, y de acuerdo con Garduño (2010), a partir de la concepción que se construye en torno al Estado-nación moderno, el cual se funda bajo la idea de un territorio y un sentido de pertenencia, como las bases con las que se configura la construcción de una identidad nacional, es que se concibe la idea de la unidad cultural como el elemento unificador del Estado y su relación con la “otredad”. En este sentido, en

la concepción del Estado-nación, se incorpora la idea de etnia, territorio, cultura y ciudadanía como componentes homogéneos dentro de un espacio geográfico delimitado por una frontera. El proceso de globalización, que ha generado una mayor movilidad e interacción humana, retala concepción con la que se fundamenta la idea del Estado-nación, por el dinamismo e incremento del desplazamiento de personas hacia los países receptores, genera que los inmigrantes se perciban como transgresores de los valores fundamentales en los que éste se construye (Garduño, 2010).

Becker señala que la discriminación y el prejuicio se explican a través de las relaciones de poder y de clase, las diferencias socioeconómicas y la lucha por los recursos, entre ellos el espacio. De aquí que, “el prejuicio y la discriminación se materializan en disposiciones estructurales, jurídicas y sociales que limitan el desarrollo y los beneficios de los segmentos en desventaja política o social y favorecen a los grupos que controlan el aparato político y jurídico o los recursos económicos” (Becker, 1971 en Garduño, 2010, p. 29). Igualmente señala que la discriminación y el prejuicio que existen en el racismo institucional favorecen la reproducción de la desigualdad en favor de una clase social (Becker, 1971 en Garduño, 2010). En este sentido, siguiendo a Vélez-Ibáñez (2015, p. 28), uno de los elementos que explican la existencia y el recrudecimiento de las políticas antiinmigrantes en los Estados Unidos obedece al “susto demográfico” que se presenta debido a la presencia e incremento de la población de origen hispano en aquel país, la cual se presenta como una amenaza a las costumbres y convivencia de sociedad anglosajona que cuestiona la idea de una identidad monolítica con la que se fundamenta (Navarro y Vélez-Ibáñez, 2010).

El discurso xenofóbico, traducido en la aplicación de leyes y políticas antiinmigrantes, es reproducido en el ámbito social con una percepción negativa generalizada en contra de la población migrante (Wieviorka, 2009; Gómez, 2019). Este discurso contra la población migrante se presenta a través de una narrativa xenofóbica que se ha incrementado a partir de la llegada de las caravanas centroamericanas y la migración caribeña en México (Del Monte y McKee, 2020). Aunado a este escenario de exclusión, se suma el contexto de la pandemia por COVID-19, que viene a ser un elemento más de discriminación hacia los inmigrantes, de manera particular a aquéllos que se encuentran en tránsito por México. Esto ha conllevado a que se perciba al migrante de tránsito como portador potencial del virus, generando una polarización en la población (Del Monte y McKee, 2020).

Como resultado preliminar de las entrevistas realizadas se han rescatado, desde la propia voz de los migrantes en tránsito, las condiciones de exclusión y vulnerabilidad en las que se encuentran. Por un lado, éstas tienen que ver con las adversidades que han vivido en su trayectoria migratoria, la cual ha sido violentada sistemáticamente a través de asaltos y agresiones físicas por parte de la delincuencia y las fuerzas del orden tanto durante el trayecto y en ciudades como Culiacán. Al respecto, Néstor comenta cómo se sintió amenazado por grupos delictivos:

Desde que venía de Tenosique [Tabasco], desde ahí venía sufriendo. Me querían asaltar, me querían hacer cosas porque andaban ellos con arma blanca y pistola de fuego [...] Me venían siguiendo y me tuve que esconder en la casa de un señor que me dio posada [...] no podía avanzar en la noche, me andaban buscando para hacerme daño, para quitarme todo lo que yo traía. Hasta que amaneció pude seguir mi camino (Néstor, entrevista, 2021).

Igualmente, Ángel, comenta cómo fue víctima de agentes de la policía en su tránsito por el país:

Con la migración [el Instituto Nacional de Migración (INM)] casi no he tenido problemas. Con la policía sí he tenido problemas yo. Mira, me han quitado dinero, me han metido preso [en Michoacán] también... ¡y por nada! [...] ‘Segunmente’ ellos porque yo andaba a altas horas de la noche caminando por la calle. Pero ¿qué iba a hacer? Yo no podía dejar de andar mi camino, tenía que llegar (Ángel, entrevista, 2021).

Esta situación de adversidad sigue presente a su llegada a la ciudad de Culiacán la cual se agrava por el contexto de violencia que se acompaña del hostigamiento y amenazas por parte del crimen organizado. En este sentido se rescata la narrativa de Nico, quien comenta cómo fue presionado para participar en actos delictivos:

Sí me han dicho [sobre participar en el narco], pero yo les digo ‘no, no, no’. He tenido que inventarme algo para decirles que no, que voy de paso y que tengo un mejor futuro allá [...] A mi gracias a mi Diosito no me han hecho nada, algunos que se han enojado conmigo y nomás me mandan a una mala palabra como dicen mucho aquí [...] A uno lo quieren meter en cosas malas y uno no viene a eso. Porque si tú vienes huyendo de la guerra, ¿por qué quieres otra guerra en la que no quieres estar? (Nico, entrevista, 2021).

Aunado a ello, expresan con preocupación el temor que sienten por su integridad física al darle respuestas negativas al crimen organizado, como lo comenta Nico:

Me da miedo el narcotráfico, porque algunos quieren que se meta uno a fuerza y participe en cosas que uno no quiere [...] Algunos otros [migrantes de tránsito] pasaron por cosas feas desde abajo [sur de México], ya no supe de ellos (Nico, entrevista, 2021).

A toda esta adversidad, caracterizada por el crimen y el abuso de las autoridades, se suman diferentes formas de discriminación que han sufrido los migrantes en su tránsito por la ciudad de Culiacán como otra forma de violencia:

Ellos me dicen ‘tú no vienes con buenas intenciones’, piensan que uno les viene a robar. Pero uno les demuestra que uno no es ese tipo de personas [...] Me han dicho ‘pinche negro’ o ‘sucio’ por mi color, que soy un estorbo y limosnero (Néstor, entrevista, 2021).

La gente me ha apoyado desde que vengo desde abajo [sur de México], no me puedo quejar de ellos [...] Aquí en México hay mucha gente buena, pero hay gente que son lo que son así un poco negativos... un poco racistas, la verdad. O tal vez un poco repugnantes. Esas personas se creen superiores que nosotros, o tal vez mejores (Milton, entrevista, 2021).

A pesar de las muestras de discriminación, evidentemente cargadas de racismo y xenofobia, se reconoce el apoyo que han recibido por parte de la ciudadanía, tal como se muestra en una de las narrativas anteriores. A través de ayuda reflejada en ropa, comida, agua y dinero, cierto sector de la población les ha facilitado su sobrevivencia:

Casi siempre aquí en la calle [en los cruceros], pero también hay gente que me ayuda en otros lugares que me los encuentro: en escuelas o iglesias, me ayudan con lo que puedan [...] Hay algunas personas que trabajan en empresas o maestras que trabajan en escuelas que nos han buscado para ayudarnos (Omar, entrevista, 2021).

Estas formas de ayuda que los propios migrantes han expresado, es el único apoyo con el que cuentan frente a la falta de organizaciones civiles dedicadas al apoyo de los migrantes en tránsito, pues en Culiacán sólo existe una casa del migrante o albergue. Bajo el contexto COVID-19,

esta circunstancia se agrava de diferentes maneras. Por un lado, la amenaza del virus modifica sus trayectorias al señalar que, por el cierre de fronteras y la limitación del transporte, se han visto obligados a permanecer más tiempo en la ciudad:

Yo pensaba emigrar a Estados Unidos, pero con la cosa que está un poco fea, además por el COVID no pude tampoco llegar, no estaban dejando pasar a nadie [...] Está cerrado todo, todos los lugares abajo, y miré que las cosas están feas y por eso me estancué, no pude seguir mi camino [...] El COVID no me dejó avanzar (Ángel, entrevista, 2021).

Por otro lado, el virus evidencia también una limitación en la búsqueda del sustento de los migrantes en los cruceros donde se le otorga la ayuda por parte de la población, al referir el temor de salir a la calle a pedir apoyos por riesgo de contagios:

La verdad que desde que está esto [la pandemia de la COVID-19] ya no es lo mismo que antes, ya no nos ayudan igual (Milton, entrevista, 2021).

Aunado a ello, la COVID-19 viene a ser también un elemento más de discriminación por el temor que la sociedad presenta por miedo a ser contagiados por ellos:

Mira, yo lavo este cubreboca que me dieron una vez, pero la gente no quiere que me acerque ni con el cubreboca [...] La gente cree que uno tiene el virus (Néstor, entrevista, 2021).

Por otro lado, parte de la investigación se centró en conocer, desde la perspectiva de la ciudadanía, cuál era su percepción sobre el migrante de tránsito en la ciudad. El objetivo era conocer si el discurso antiinmigrante que caracteriza a las políticas migratorias de los gobiernos de Estados Unidos y México se reproducía a través de sus narrativas.

Hemos observado, a través de las entrevistas realizadas a la población local, que la mayoría de los entrevistados presentan una percepción negativa sobre los migrantes que cruzan por la ciudad de Culiacán, la cual se manifiesta en un discurso de discriminación. El 60% de los entrevistados conciben al migrante de tránsito como un potencial criminal y una amenaza para la seguridad. El discurso se acompaña con la idea de que el migrante es un criminal: “Creo que pueden ser bandas o mafias que utilizan el título para subsistir y no es en verdad una ayuda para continuar con su camino”. De igual manera, se concibe que por ser migrantes

se les considera que pueden hacer daño al ser personas que han pasado por experiencias difíciles en su viaje: “Generalmente pasan por cosas extremas en el camino y vienen maleados”. Igualmente se señala que las personas migrantes: “representan un peligro para la sociedad”.

Igualmente, se detecta una desconfianza por parte de la población local hacia los migrantes que se expresa en un discurso xenofóbico condicionado por su origen y condición socioeconómica, bajo los siguientes argumentos: “porque este no es su país y no conocen nuestra cultura”, “las personas no les tenemos confianza, no sabemos qué costumbres tengan en su país”, “no se sabe qué mañas tengan de donde vienen”, “son personas que han sido víctimas de los gobiernos bananeros”.

De igual manera, los entrevistados señalan que es un riesgo que los migrantes estén en la ciudad de Culiacán porque pueden ser sumados a las filas de la delincuencia organizada dadas sus condiciones de vulnerabilidad y necesidad económica: “se pueden llegar a ir por un mal camino de delincuencia”, “pueden ser presas del crimen organizado como reclutas”, “debido a la falta recursos, involucrarse en algún acto ilícito e incluso formar parte del crimen organizado, por necesidad”.

La percepción de desconfianza e inseguridad que se tiene contra el migrante de tránsito es reproducida bajo una narrativa en la que el migrante es visto como alguien que se aprovecha de la bondad de la población por pedir dinero. Discurso que incluso defensores de migrantes en Culiacán han apuntado a que en la ciudad no hay migrantes que pasen por el estado, sino que los que existen son “migrantes de charola” que sólo piden dinero para gastarlo y quedarse en la ciudad (Solís, 2021).

Dentro de estas narrativas y discursos de exclusión y discriminación se incorpora la percepción de que los migrantes son portadores potenciales del virus SARS-CoV-2, y un peligro para la salud pública. A través de la investigación, hemos encontrado que 65% de las personas señalan que los migrantes, dadas sus condiciones de movilidad y la falta de cuidados, les resulta complicado por ejemplo acceder al uso de cubrebocas, con lo cual las posibilidades de contagio son mayores para ellos y para la población local, al respecto la comunidad opina: “muchos de ellos no usan cubrebocas o respetan las medidas de sana distancia. Dudo que tengan acceso a instalaciones para mantenerse limpios”, “vienen de otros lugares y no tienen los cuidados de higiene que debería de tener cualquier persona y no todos traen su cubreboca. Se ponen en peligro a ellos y a los demás”, “viajan en grupos que seguramente no guardan medidas para prevenir contagios”.

A pesar de que las entrevistas con algunas personas locales nos arrojan la percepción negativa que se tiene del migrante de tránsito en Culiacán



cán, observamos que 87% de los entrevistados considera que deben ser apoyados en su trayecto a través de instituciones gubernamentales y de la propia sociedad civil. Las formas de apoyo que se rescatan tienen que ver con la creación de políticas públicas de ayuda a los migrantes, campañas ciudadanas de apoyo a migrantes implementadas por el gobierno, partidos políticos u organizaciones de la sociedad civil, así como la creación de centros de acopio y estancias temporales, lo mismo que programas que ofrezcan servicios básicos para la salud e higiene.

Lo anterior refleja la complejidad de los encuentros que se dan en los espacios sociales entre el migrante y la comunidad. Si bien, la mayoría de las percepciones que se tienen contra el migrante de tránsito parten de una connotación negativa en donde se reproduce el discurso oficial de la criminalización, a la vez se presentan contradicciones y ambigüedades que tienen que ver con la intención y el apoyo que brinda la sociedad al migrante de tránsito para su supervivencia diaria. En este sentido, podemos concluir que en los espacios sociales en donde los migrantes interactúan se presentan interacciones complejas permeadas por una serie de discursos que se reproducen en ciertos sectores de la sociedad a través de prácticas de discriminación, lo que se confronta con una narrativa que contrapone el discurso antiinmigrante y que demuestra acciones de solidaridad y apoyo a la comunidad migrante.

### REFLEXIONES FINALES

El discurso antiinmigrante que se traduce en una política migratoria coercitiva y se recrudece con la crisis de salud pública a raíz de la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. Dicha política es aprovechada por los Estados-nación para afianzar las restricciones y selectividad migratoria. La pandemia por COVID-19 evidencia una política de exclusión y xenofobia que, históricamente, ha caracterizado la política migratoria de Estados Unidos traduciéndose en una política de contención en la que México participa. La pandemia vino a acentuar las condiciones de vulnerabilidad de los desplazamientos humanos en su cruce por México y la concentración en sus fronteras, dada la falta de condiciones en los albergues, refugios y centros de detención, así como la falta de apoyos y recursos gubernamentales para su atención, aunado a la precariedad de la actividad laboral producto del confinamiento. Lo anterior, empeora las condiciones de sobrevivencia de los migrantes y la violación de sus derechos humanos.

Los migrantes centroamericanos en su tránsito por la Ciudad de Culiacán, presentan condiciones de discriminación que se agudizan bajo

el contexto de violencia que caracteriza a la región con la presencia de la amenaza del crimen organizado. Igualmente, son víctimas de una percepción negativa por parte de la población que se agudiza en el escenario de la pandemia por COVID-19.

El discurso antiinmigrante que justifica las políticas restrictivas de los gobiernos nacionales repercute en la reproducción de una narrativa que criminaliza y discrimina a los migrantes en tránsito. Lo anterior se observa a través de la percepción de un sector de la sociedad sobre la migración, en donde en las narrativas de los culiacanenses, conciben a los migrantes como una amenaza a la seguridad y salud pública. A pesar de toda la adversidad, es posible formular algunas experiencias positivas en los espacios sociales donde transitan los migrantes y que pueden ir más allá del discurso de la criminalización y que tienen que ver con el apoyo que brinda la sociedad civil a través de la solidaridad. Estos espacios de encuentro entre los migrantes de tránsito y la comunidad pueden revelar formas en donde se reconfiguran relaciones moldeadas por estructuras de violencia, riesgos e inequidades, pero también de encuentros en los que se presenta el apoyo y la solidaridad.

De aquí la importancia de profundizar sobre estos espacios de interacción que se dan entre el migrante y la comunidad por donde se transita, en donde se producen encuentros y contradicciones, como futuros trabajos a realizar tomando en cuenta los contextos particulares de cada localidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R., Cruz, R., Díaz-Bautista, A., González-König, G., Izquierdo, A., Yrizar, G. y Zenteno, R. (2009). "La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana". *Migraciones Internacionales*. Vol. 5. Núm. 1. pp. 193-210. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062009000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062009000100007&lng=es&tlng=es).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. (2018). *Respuesta regional a las "caravanas" de refugiados y migrantes en Centroamérica*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/5bf3380e4.pdf>
- Castañeda, H. (2018). "Theoretical Approaches to Transit Migration / Enfoques teóricos sobre la migración de tránsito". En Peraza, B. (Coord.). *Migración de tránsito por la ruta del Pacífico mexicano. Caso Sinaloa: análisis del fenómeno y sus actores*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa. pp. 17-32.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Derechos de las personas migrantes: una guía para las y los servidores públicos*. México: CNDH. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/16-DH-guia-personas.pdf>.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Informe de actividades 2020. Personas Migrantes. Diagnóstico Situacional de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes*. Recuperado de: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=60055#lda60905>.
- Coubés, M., Velasco, L. y Contreras, O. (2020). "Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México". En Contreras, O. (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte. pp. 340-357.
- Del Monte, J. y Mariscal, J. (2020). "La frontera norte y el paulatino reforzamiento de las políticas migratorias: efectos, escenarios y perspectivas". Boletín del Observatorio de Legislación y Política Migratoria. El Colegio de la Frontera Norte. México. Recuperado de: <https://observatoriocolef.org/boletin/la-frontera-norte-y-el-paulatino-reforzamiento-de-las-politicas-migratorias-efectos-escenarios-y-perspectivas/>.
- Del Monte, J. y McKee, R. (2020). "Migrantes en Tijuana frente al COVID-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores". En Contreras, O. (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. El Colegio de la Frontera Norte. pp. 358-375.
- Diario Oficial de la Federación. (2019a, 27 de mayo). *Ley de la Guardia Nacional*. México. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561285&fecha=27/05/2019).
- Diario Oficial de la Federación. (2019b, 19 de septiembre). *Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria*. México. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019).
- Dijk, van, T. (2009). "Discurso y racismo". *Revista del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires*. Núm. 100. pp. 65-68.
- Durand, J. (2013). "Nueva fase migratoria". *Papeles de Población*. Vol. 19. Núm. 77. pp. 83-113.
- Deutsche Welle. (2021). "Cientos de migrantes deportados de EE.UU. están varados en México". Deutsche Welle. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/cientos-de-migrantes-deportados-de-eeuu-est%C3%A1n-varados-en-m%C3%A9xico/a-57383106>.
- Solís, S. (2021, 22 de enero) "En Culiacán, baja flujo de migrantes hacia la frontera". *El Sol de Sinaloa*. Recuperado de: <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/en-culiacan-baja-flujo-de-migrantes-hacia-la-frontera-6271775.html>.
- Fernández, C. (2017). "Entre tránsito y asentamiento". En Barros, M., y Escobar, A. (Coord.). *Migración: nuevos actores, procesos y retos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). pp. 141-165.
- Garduño, E. (2010). "Multiculturalismo, prejuicio y discriminación. Baja California: una historia de xenofobia y exclusión". En Navarro, A., y Vélez-Ibáñez, C. (Coord.). *Racismo, exclusión, xenofobia y diversidad cultural en la frontera México-Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Baja California / Arizona State University. pp. 25-62.
- Garduño, E. (2016). "La frontera norte de México: Campo de desplazamiento, interacción y disputa". *Frontera Norte*. Vol. 28. Núm. 55. pp. 131-151.

- Gómez, L. (2019). "El desasosiego llamado México. Personas no nacidas en México, en tránsito dentro de México, hacia Estados Unidos y otros países". En Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (Ed.). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones*. México: REDODEM. pp. 19-38.
- González, I. (2020). "Estados Unidos recrudescen deportaciones debido a la pandemia por COVID-19". *NotiPress*, Recuperado de: <https://notipress.mx/internacional/estados-unidos-recrudescen-deportaciones-debido-a-la-pandemia-por-covid-19-3616>.
- González-Barrera, A. (2015). "More mexicans leaving than coming to the US". Pew Research Center. Recuperado de: <http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>.
- Hernández, R. y Mora, J. (2018). "El drama continúa. Perfiles de la migración en tránsito y el desplazamiento forzado en México". En Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (Ed.). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas*. México: REDODEM. pp. 83-97.
- Hualde, A. (2020). "La pandemia y el mercado de trabajo en México y la frontera norte: Una fuerte contracción y un futuro incierto". En Contreras, O. (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte. pp. 64-79.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/la-poblacion-nacida-en-el-extranjero-en-el-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020?idiom=es>.
- Kao, J. y Lu, D. (2019). "How Trump's Policies Are Leaving Thousands of Asylum Seekers Waiting in Mexico". *New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/interactive/2019/08/18/us/mexico-immigration-asylum.html>.
- Lizárraga, O. (2018). *El tren de los sueños. Movilidad de ciudadanos y centroamericanos en tránsito por Sinaloa*. México: Plaza y Valdés Editores/ Universidad Autónoma de Sinaloa.
- López, N. (2018). "El neoliberalismo en Centroamérica, balance de una época". En López, N. (Coord.). *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). pp. 11-22.
- Magaña, L. (2015). "Las políticas de inmigración de Arizona: los procesos de un enfoque general". En Vélez-Ibáñez, C. G., Sánchez, R. y Rodríguez, M. (Coords.). *Visiones de acá y de allá. Implicaciones de la política antiinmigrante en las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos y México*. México: UNAM, ASU, UACJ. pp. 61-76.
- Massey, D., Durand, J. y Pren, K. (2015). "Border Enforcement and Return Migration by Documented and Undocumented Mexicans". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 41. No. 7. pp. 1015-1040. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/1369183X.2014.986079>.
- Massey, D., Pren, K. y Durand, J. (2009). "Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos". *Papeles de Población*. Vol. 15. Núm. 61. pp. 101-128. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11211806006>.

- Menjívar, C. y Ábrego, L. (2015). "Violencia legal: la ley de inmigración y las vidas de los inmigrantes centroamericanos". En Vélez-Ibáñez, C. G., Sánchez, R. y Rodríguez, M. (Coords.). *Visiones de acá y de allá. Implicaciones de la política antiinmigrante en las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos y México*. México: UNAM, ASU, UACJ.
- Moctezuma, M. (2013). "Retorno de migrantes a México. Su reformulación conceptual". *Papeles de Población*. Vol. 19. Núm. 77. pp. 149-175.
- Migration Policy Institute. (2020). "Countries of Birth for U.S. Immigrants, 1960-2019". *Migration Policy Institute Data Hub*. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/immigrants-countries-birth-over-time?width=1000&height=850&iframe=true>.
- Nájera, J. (2016). "El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias". *Migraciones Internacionales*. Vol. 8. Núm. 3. pp. 255-266. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15145348009>.
- Navarro, A. y Vélez-Ibáñez, C. (2010). *Racismo, exclusión, xenofobia y diversidad cultural en la frontera México-Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Baja California – Arizona State University.
- Organización de las Naciones Unidas (2019, 17 de septiembre). "La cifra de migrantes internacionales crece más rápido que la población mundial". *Noticias ONU: Mirada global. Historias humanas*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Recuperado de: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf).
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020a). *Caravanas Migrantes*. Recuperado de: <https://rosanjose.iom.int/site/es/caravanas-migrantes>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020b). *Las caravanas migrantes explicadas*. Recuperado de: <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/las-caravanas-migrantes-explicadas>.
- París, M. (2020). "Movilidades e inmovilidades humanas ante el cierre parcial de la frontera México-Estados Unidos". En Contreras, O. (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte. pp. 318-339.
- Peraza, B. (2018). "Perfil general del migrante de tránsito en su paso por Mazatlán, Sinaloa". En Peraza, B. (Coord.). *Migración de tránsito por la ruta del Pacífico mexicano. Caso Sinaloa: análisis del fenómeno y sus actores*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa. pp. 33-60.
- Peraza, B. y Lizárraga, F. (2021). "La invisibilidad de las mujeres migrantes en tránsito por la Ruta del Pacífico Mexicano". *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad*. Núm. 11. Segunda época. pp. 53-75.



- Ruiz, A. (2020). "Un año después del Acuerdo Estados Unidos-México. La transformación de las políticas migratorias mexicanas". *Policy Briefs Migration Policy Institute*. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/research/un-ano-acuerdo-estados-unidos-mexico>.
- Uribe, J., Arzaluz, M. y Hernández, O. (2020). "Migrantes y COVID-19 en el noreste de México". En Contreras, O. (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte. pp. 376-393.
- U.S. Department of Homeland Security. (2018). Recuperado de: <https://www.dhs.gov/>.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2018). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2018*. Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2018/Boletin\\_2018.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2019). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2019*. Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2020). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2020*. Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2020/Boletin\\_2020.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf).
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2021). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021*. Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de: [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf).
- Vélez-Ibáñez, C. (2015). "Política, procesos históricos y la tontería humana: un cuento largo acerca de la vida entre liliputenses de Arizona". En Vélez-Ibáñez, C. G., Sánchez, R. y Rodríguez, M. (Coords.). *Visiones de acá y de allá. Implicaciones de la política antiinmigrante en las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos y México*. México: UNAM, ASU, UACJ. pp. 27-59.
- Villafuerte, D. y García, M. (2017). "La política antinmigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana". *Migración y desarrollo*. Vol. 15. Núm. 28. pp. 39-64.
- Villegas, F. (2018). "Migrantes centroamericanos en tránsito por Mazatlán: consecuencias y efectos de la geopolítica migratoria a nivel local". En Peraza, B. (Coord.). *Migración de tránsito por la ruta del Pacífico mexicano. Caso Sinaloa: análisis del fenómeno y sus actores*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa. pp. 79-96.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. España. Gedisa.



# TRÁNSITO Y DERECHOS HUMANOS

# LA CRISIS MIGRATORIA DE 2019 EN MÉXICO Y ECUADOR Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS A MIGRANTES: ENTRE EL DERECHO Y LOS INTERESES POLÍTICOS

*Abraham Zaldívar Rodríguez \**

*Elizabeth Patiño Jaramillo \*\**

## Resumen

En este artículo se muestra la existencia de contradicciones entre las regulaciones jurídicas nacionales e internacionales y las respuestas estatales en México y Ecuador ante las crisis migratorias de 2019. El análisis se basa en una metodología cualitativa y un enfoque descriptivo a partir de una revisión documental. El trabajo se justifica en el contexto de grandes oleadas migratorias en Latinoamérica en 2019. Dentro de los principales resultados se encuentra que México y Ecuador realizaron, en este contexto, acciones contrarias a los principios establecidos en sus sistemas jurídicos y en sus documentos programáticos políticos. En el caso de México, se evidencia una subordinación a las presiones de Estados Unidos, y en el caso de Ecuador, se reflejan los efectos de las decisiones migratorias de los países vecinos en su propia postura y actuar político. Las acciones a las que se vieron compelidos ambos países determinaron vulneraciones de derechos de las personas migrantes.

**Palabras clave:** derecho, migración, conflicto político, México, Ecuador.

---

\*Cubano. Magíster en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de La Habana (UH), Cuba. Actualmente es Docente titular de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Ecuador. Líneas de investigación: políticas públicas, migración e historia del derecho. Contacto: azaldivar@puce.edu.ec.

\*\*Colombiana. Magíster en Ciencia Política por la Universidad de Antioquia (UdeA), Colombia. Actualmente es Doctoranda en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (IBERO-CDMX), México. Líneas de investigación: migración, desplazamiento forzado, ciudadanía y acciones colectivas. Contacto: elizabethepj@gmail.com.

*Fecha de recepción: 22 de marzo de 2021. Fecha de aceptación: 09 de agosto de 2021.*

## THE 2019 MIGRATION CRISIS IN MÉXICO AND ECUADOR AND THE VIOLATION OF MIGRANT RIGHTS: BETWEEN THE LAW AND POLITICAL INTERESTS

### Abstract

The article shows the existence of contradictions between national and international legal regulations and the state responses in Mexico and Ecuador to the migratory crises of 2019. The analysis is carried out from a qualitative methodology and a descriptive approach based on a documentary review. The issue is justified in the context of large migratory waves in Latin America in 2019. Among the main results is that Mexico and Ecuador carried out, in this context, actions contrary to the principles established in their legal systems and in their political programmatic documents. In the case of Mexico, there is evidence of subordination to pressure from the United States. In the case of Ecuador, the effects of the migratory decisions of neighboring countries are reflected in their own position and political actions. The actions to which both countries were compelled determined violations of the rights of migrants.

**Keywords:** law, migration, political conflicts, Mexico, Ecuador.

### INTRODUCCIÓN

En los últimos años, y debido a diversas crisis económicas, políticas y sociales, en América Latina hubo un incremento considerable en la migración de la región. A su vez, y como se muestra en este artículo, se evidenció el incumplimiento legal de la obligación de protección de los derechos de los migrantes en los dos países que se revisan en el presente texto. El primero es Ecuador, que ha presentado en los últimos 10 años un incremento constante de inmigración (Expansión, 2019a). Entre 2017 y 2018 el saldo migratorio se triplicó, y casi se duplicó hasta mediados de 2019 con relación al año anterior. Hasta 2019, casi 400 mil venezolanos se establecieron en Ecuador (Banco Mundial, 2020). Este país incluyó desde el año 2008 el principio de ciudadanía universal, y es signatario de varios convenios internacionales para la protección de los derechos de los migrantes. El segundo caso de estudio es México, que en el 2019 recibió alrededor de 1,060,707 de migrantes de varios países latinoamericanos, entre otros de Guatemala, Colombia, Venezuela, Honduras y El Salvador. México, al igual que Ecuador, hace parte de varios convenios internacionales y reconoce en su legislación interna su compromiso con la protección de los derechos de los migrantes.

A pesar de esto, en ambos países se pueden identificar en el transcurso de 2019 diversas denuncias de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre violaciones de derechos humanos a las personas migrantes (OEA, 2019a, 2019b), lo que lleva a hacer preguntas, en primer lugar, sobre la utilidad de los instrumentos del derecho internacional en la protección de las personas migrantes y, en segundo lugar, sobre las posibles divergencias y contradicciones que se presentan entre la legislación—tanto internacional como nacional— y documentos programáticos, y los posicionamientos políticos de los gobiernos de acuerdo con las coyunturas específicas, los intereses políticos y las presiones internacionales.

Para responder a lo anterior se realizó un análisis cualitativo, basado en una metodología de análisis documental en dos direcciones: una teórica y otra empírica. En la teórica se priorizaron conceptos como derecho internacional y nacional y políticas públicas. En la empírica se realizó la recopilación y sistematización de la legislación internacional y nacional, circulares, comunicados y actos administrativos a nivel nacional sobre migración en el año 2019 en México y Ecuador.

El documento está dividido en dos grandes partes. En la primera se aborda la pregunta sobre el uso práctico de los instrumentos del derecho internacional para la protección de los migrantes, y la relación entre el derecho interno —nacional—y la migración. En la segunda se analizan algunas divergencias y contradicciones entre los convenios internacionales, las legislaciones internas y los documentos programáticos, con la aplicación de medidas concretas para hacer frente a las crisis migratorias de estos dos países. Así, en cada caso se recupera el marco legal migratorio, el contexto de la migración y expresiones de la contradicción entre el derecho y el actuar político concreto de estos gobiernos.

#### **PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS MIGRANTES EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA MIGRACIÓN**

Muchos instrumentos internacionales reconocen el derecho a migrar. Algunos no lo hacen expresamente, pero protegen otros derechos vulnerados fácilmente a las personas en situación de movilidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, uno de los documentos sobre los que se sustenta el actual orden internacional y que establece las bases para la protección de los derechos humanos a nivel mundial, reconoce el derecho de toda persona a circular libremente, y a elegir su residencia en el territorio de cualquier Estado (ONU, 1948, Art. 13).

Sobre esa base se comenzó a desarrollar el entramado jurídico de protección internacional que debían los estados a las personas extranjeras residentes en su territorio. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, con su Protocolo de 1967, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990, la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de 2000 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la OEA son ejemplos de instrumentos internacionales que protegen jurídicamente la situación de las personas en condición de movilidad.

Todas estas normas de protección internacional son una necesidad dado el aumento constante de las personas migrantes (Pellegrino, 2003) y el afianzamiento del ideario de protección de los derechos humanos desde la segunda mitad del siglo XX. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirmaba en 2019 que la cantidad de personas que migran a nivel internacional crece a mayor velocidad que la población mundial (ONU, 2019).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) insiste en el carácter positivo de los procesos migratorios, consecuentes históricamente con los procesos de globalización (CEPAL, 2006). En 2015, la ONU reconoció en la *Agenda 2030* la contribución directa de la migración al desarrollo de las naciones. Allí se estableció el Objetivo 10.7 que directamente propone “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas” (ONU, 2015).

Esa postura no resulta aislada en el abordaje académico y el discurso político internacional (Ceriani y Jaramillo, 2021). En la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016 para abordar el tema de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes se adoptó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que reafirmó la obligación de los estados firmantes en la creación de políticas públicas para la protección de los derechos de los migrantes (ONU, 2016). Dicha Declaración se consolidó en 2018 con el Pacto Mundial sobre Migración (ONU, 2018). Ambos instrumentos establecieron la respon-

sabilidad de una gestión estatal del fenómeno migratorio con carácter humano, respetuoso y centrado en las personas, pero asumen la contradicción típica entre el reconocimiento internacional de derechos y la soberanía (Carrillo Salcedo, 2001), al recordar que “cada Estado tiene el derecho soberano de decidir a quién admite en su territorio” (ONU, 2016). Dicha contradicción, que se sustenta efectivamente en el principio de soberanía estatal que fundamenta al sistema internacional, adquiere relevancia cuando la inadmisión de personas migrantes, su no regularización, o la falta de previsión para su inserción, coloca a esas personas en una situación de vulnerabilidad.

Esto es un ejemplo de cómo los instrumentos internacionales obligan sólo de forma tangencial. Las resoluciones de la ONU no son obligatorias, y los mecanismos de reclamación y exigencia resultan de difícil acceso y dudosa eficacia. En adición, algunos estados miembros deciden no ser signatarios, ratificar con reservas, no ratificar o simplemente incumplir los instrumentos internacionales, y se deslindan de responsabilidad internacional. En este sentido, el Derecho Internacional muestra una limitación para la aplicación de acciones específicas de protección y el reconocimiento de derechos.

Sin embargo, se propone en este artículo que, al menos teóricamente, tres dimensiones se habilitan gracias a la aprobación de estos instrumentos internacionales, más allá incluso del propio contenido que regulan.

La primera es que este tipo de convenciones internacionales van construyendo y ampliando los fundamentos y principios universales del Derecho. Las ideas de lo justo, lo correcto, lo deontológicamente apropiado, no son inmutables y evolucionan con dependencia de las opiniones, doctrinas, valores, concepciones y significados que se van asentando en el imaginario colectivo internacional. Así, se van construyendo estándares que terminan siendo aceptados y reconocidos de forma progresiva por las diversas sociedades a nivel global. Dichos estándares se van posicionando como una sucesión de retos, y una vez alcanzados no pueden ser negados, permitiendo cimentar sobre ellos actuaciones jurídicas futuras. En este sentido, el sistemático acuerdo de posicionamientos a nivel internacional va construyendo las bases del reconocimiento de derechos de las personas migrantes y de la responsabilidad de los estados en la protección y garantía de esos derechos.

La segunda dimensión resulta de la comprensión de que las declaraciones y los tratados internacionales que contemplan el reconocimiento de derechos, paulatinamente, amplían y enriquecen al propio Derecho Internacional y al sistema internacional de Derechos Humanos. La rele-



vancia de esta dimensión radica en los mecanismos jurídicos existentes para el seguimiento, exigencia de cumplimiento y protección de los Derechos Humanos. A nivel internacional, el sistema de protección de derechos incluye la activación de instrumentos como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Corte Internacional de Justicia o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La tercera de las dimensiones se vincula a un principio cada vez más desarrollado y generalizado en el ámbito del Derecho Constitucional: la *convencionalidad*. Dicho principio determina que se reconozca como de rango constitucional a aquellas normas internacionales que un Estado ha ratificado. Así, los postulados en ocasiones abstractos del Derecho Internacional se incorporan al Derecho nacional de los estados, permitiendo el uso de instituciones y mecanismos procesales internos más accesibles y ágiles. Gracias a ello, los órganos administrativos y jurisdiccionales de un Estado estarían en la obligación constitucional de cumplir con disposiciones del Derecho Internacional, incluso si la legislación nacional regula el tema de forma diferente, o sencillamente no lo regula.

De hecho, el control de convencionalidad se ha convertido en los países latinoamericanos, bajo los postulados de vinculatoriedad de las sentencias y opiniones consultivas de la CIDH, en una nueva dimensión del principio de legalidad. Londoño lo resume así: “Visto desde la perspectiva estatal, el principio de legalidad informa la conducta de todos sus órganos, pero ya no exclusivamente a partir del referente de la Constitución y la ley nacional, sino también del Derecho Internacional de los derechos humanos” (Londoño, 2010, p. 796). En ese sentido Roca Serrano recuerda que la actuación de un Estado que subordine o condicione los derechos humanos de las personas, incluso cuando actúa bajo respeto de su propia legislación interna, “implica el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones *erga omnes* de respetar y garantizar estos derechos” (Roca Serrano, 2019, p. 333). De esta manera, las regulaciones de Derecho Internacional para la protección y el reconocimiento de derechos de las personas migrantes terminan influyendo y concretándose en el sistema jurídico interno de los países.

## EL DERECHO NACIONAL Y LA MIGRACIÓN

De lo expuesto hasta aquí se desprende que no es el esquema de derechos del sistema internacional el que directamente protege o resulta accesible para las personas migrantes, ni el que regula el actuar de las instituciones de los estados hacia ellos. Es el posicionamiento político de los gobiernos, y las regulaciones legales internas de cada país lo que protege (o no) los derechos de los migrantes.

El posicionamiento político, en particular, se refleja en la elaboración e implementación de políticas de gobierno que condicionan otra serie de manifestaciones sociales, como la propia percepción y respuesta ciudadana ante el fenómeno. Las regulaciones legales, por su parte, pueden ser analizadas en dos niveles. El primero es el de instrumentos “nacionales” como la constitución, las leyes, los reglamentos o los decretos que emanan de autoridades electas y gozan de publicidad general. El segundo es el derivado de las regulaciones legales meramente administrativas: resoluciones ministeriales y de niveles inferiores, circulares internas y otras normas fundamentadas en la potestad reglamentaria, que no tienen en ocasiones la obligatoriedad de publicidad general, y en ciertas circunstancias sólo los funcionarios ejecutores conocen cabalmente. Estas normas también forman parte del entramado jurídico de un país, y muchas veces son las que regulan los detalles más específicos de lo ordenado en la constitución y las leyes.

En ese nivel es donde suelen concretarse muchas veces, en la práctica, las proyecciones políticas de un gobierno con relación a un tema determinado. Es allí donde toman forma las políticas públicas.

La política pública, entendida como la expresión específica de actuación estatal planificada ante una problemática social reconocida, es y refleja según Oszlak y O'Donnell, la postura oficial del gobierno ante esa problemática (Oszlak y O'Donnell, 1995). Aunque en el reconocimiento y respuesta a un conflicto social generalmente se incorporan otros actores sociales, la postura del gobierno expresada en política pública termina siendo, casi siempre, protagonista debido a su coercitividad, su facultad de imposición y la capacidad estatal de disponer legalmente.

Las bases de las políticas públicas suelen exponerse en documentos programáticos, aunque su concreción termina manifestándose en las directrices propias de las autoridades de distinto rango, y plasmadas en documentos de trabajo interno que en ocasiones contradicen y desatienden la enunciación pública inicial, incluso los preceptos legales. Muchas veces, las orientaciones de actuación política concreta se emiten mediante órdenes ejecutivas y disposiciones administrativas, aun de

forma oral y/o carácter reservado, lo que impide un real seguimiento y control de responsabilidades objetivas.

Las políticas públicas en materia migratoria han resultado en los últimos años un tema complejo. El abordaje internacional al respecto presenta, por una parte, un posicionamiento discursivo de preocupación sobre la protección de derechos de las personas migrantes, que se concreta incluso en algunas regulaciones nacionales (García, 2016); pero a su vez una tendencia generalizada a intentar disminuir la inmigración (Javier de Lucas, 2019). Según Abu-Warda “el porcentaje mundial de gobiernos que tienen políticas para reducir la inmigración pasó de ser tan sólo un 7% en 1976, al 34% en 2003” (Abu-Warda, 2007, p. 41). Ello se evidencia además en el llamado “*migration management*”, con el enfoque de “gestionar” la migración a nivel internacional (Martin Geiger, 2010).

Sobre ello pareciera girar, según algunos autores, la labor de instituciones internacionales como la OIM y la ONU. Dichas instituciones promueven, según Domenech, un “nuevo régimen global de control de las migraciones” (Domenech, 2013, p. 121), que deriva en un proceso global de transnacionalización y regionalización de las políticas migratorias.

En adición, desde los primeros años del siglo XXI el tema migratorio internacional se ha subordinado a los enfoques nacionales de políticas públicas de seguridad nacional, sobre todo a partir de los ataques terroristas de 2001 en Estados Unidos (Alba y Leite, 2004). Dicho país y Europa impulsaron una postura internacional que identificaba al migrante indocumentado como una amenaza para la seguridad nacional, criminalizando la migración irregular. Como resultado de esto, se extendió a nivel global una corriente de securitización de las políticas migratorias (Treviño, 2016).

Según Domenech, el actual tema de la *governabilidad migratoria* puede traducirse en el uso discursivo de los países sobre la protección de derechos de las personas migrantes sólo como elemento utilitario legitimador de acciones nacionales de *administración de la migración* (Domenech, 2013). Como consecuencia directa, en muchos países del mundo comenzó a fortalecerse un modelo represivo de control migratorio bajo el enfoque de seguridad nacional, en ocasiones incluso sin grandes cambios legislativos sino mediante actuaciones de índole administrativo, que en términos de agilidad procesal y potestad decisoria resultan idóneas desde el poder político nacional.

## PRESIONES Y CONDICIONAMIENTOS EXTERNOS: POLÍTICA POR SOBRE DERECHO

La toma de decisiones de un gobierno sobre cualquier tema debería cumplir con los fundamentos declarados en su Constitución, sus leyes y sus documentos programáticos. Sin embargo, la actuación de un Estado no responde solamente al mandato constitucional y legal, sino también al posicionamiento específico que sobre ese tema tenga el gobierno. Ese posicionamiento estará permeado por diversos factores, como los resortes ideológicos, la coyuntura económica y social y/o los condicionamientos políticos.

Lo importante es reconocer que los condicionamientos políticos de un Estado no se limitan únicamente a la dinámica interna nacional, sino que responden inexorablemente a las correlaciones externas de fuerzas políticas, acontecimientos e intereses. Así, la pretendida autonomía soberana en la implementación de acciones políticas internas responde, muchas veces, a esos condicionamientos externos.

### *EL CASO DE MÉXICO: MARCO LEGAL, POLÍTICAS MIGRATORIAS*

En general México se autodenomina como un país que protege los derechos de las personas migrantes. Es signatario de múltiples tratados internacionales y de acuerdos bilaterales, principalmente con Estados Unidos y Guatemala (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006). México ha destacado, según Bobes y Pardo, en la promoción de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados del 2000, y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también de 2000 (Bobes y Pardo, 2016). En el año 2011 México reconoció en su Constitución Política (C.P.E.U.M.) como de rango constitucional los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los migrantes, aunque esta decisión fue cuestionada por parte del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que mantuvo el criterio de supremacía constitucional frente a los tratados internacionales (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2013).

Advertir esta contradicción resulta significativo, pues, aunque se facilitó procesalmente la protección jurisdiccional por vía constitucional de los derechos reconocidos en el sistema internacional a las personas migrantes, en el mismo texto se autorizó la creación de limitaciones a esos derechos mediante leyes, complejizando con ello la comprensión

jerárquica del entramado regulatorio en la materia, como ocurre con la Ley de Migración del 2011 y su Reglamento.

Aunque esta ley establece como principios el respeto de derechos de las personas en movilidad humana, la no criminalización por estatus migratorio, la responsabilidad estatal en el fenómeno, la hospitalidad y solidaridad internacional, la equidad entre nacionales y extranjeros y la integración social y cultural, en sus artículos 6° y 7° se enuncia que se podrán establecer limitaciones a éstos (Ley de Migración, 2011). Así, el principio de jerarquía constitucional y el de convencionalidad quedan bajo un indefinido fundamento de interpretación y probable contradicción. En este sentido, Canales y Rojas (2018) señalan el carácter securitista de dicha Ley.

Lo mismo sucede con otras leyes federales, como la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Por otra parte, y bajo esta base legal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 enuncia que:

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 2019).

Además, se plantea que desde las instituciones gubernamentales se implementarán programas para la regulación, control, protección e integración de migrantes, pero según Bobes y Pardo (2016) en la práctica dichas instituciones no cumplen con este mandato. Y aunque es cierto que se han creado estrategias de integración (UPM, registro e identidad de personas, 2019), Paris afirma que en México existe un déficit de capacidad institucional para garantizar el cumplimiento real de la proyección política en lo relacionado con la migración (Paris et al., 2016).

#### *CONTEXTO: LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN MÉXICO*

Por su cercanía con la mayor potencia mundial, México soporta condiciones particulares en la geopolítica internacional, las cuales influyen en la mayoría de los ámbitos de relaciones de este país con el mundo.

Una de las esferas más afectadas por esta condición es la económica, en la que se evidencia gran dependencia. Particularmente en el último siglo, México ha tenido que asumir que el país líder del capitalismo mundial es su vecino, y que ese país incide de forma directa en muchas de las decisiones que toma. Ortega Ortiz reitera que México tiene una dependencia significativa del mercado estadounidense que ha ido incrementándose a través de los años. Dicho autor menciona que en 2018 las exportaciones mexicanas, al igual que las importaciones se concentraban en un 80% en Estados Unidos (Ortega Ortiz, 2019).

Lo anterior muestra la dependencia de México hacia Estados Unidos, teniendo en cuenta que el mercado mexicano significa para su vecino del norte apenas 15% de sus relaciones comerciales exteriores. Al no poder diversificar sus relaciones estratégicas en el comercio internacional, debiendo además respetar los tratados comerciales con Estados Unidos, a México le es difícil superar su posición desfavorable. Las lógicas de dependencia comercial se han mantenido y profundizado año tras año sin importar las sucesiones políticas de ambas naciones.

Esta dependencia ha tenido una repercusión muy marcada en el tema migratorio en los últimos años. Desde las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016, el entonces candidato Donald Trump basó su discurso en la supremacía norteamericana, la eliminación de enemigos y la necesidad de frenar la migración hispana (Morgenfeld, 2016).

Desde su posesión como presidente en enero de 2017, Trump incrementó las medidas restrictivas y represivas en contra de personas extranjeras e indocumentadas, buscando además impedir la llegada de nuevos migrantes. En este sentido, Ortega Ortiz afirma que la llegada de Trump al poder significó un cambio radical en el discurso oficial hacia la población migrante (Ortega Ortiz, 2019) y un mayor condicionamiento político de Estados Unidos hacia México. Esto incidió directamente en ese último país por su dependencia comercial extrema y desigual hacia Estados Unidos.

Un ejemplo importante es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Desde inicios de su gobierno, Trump exigió renegociar algunos de los tratados establecidos con México y Canadá o retiraba a Estados Unidos de éstos. Esta amenaza resultó especialmente problemática para México por su dependencia comercial (Bilmes, 2019). Finalmente, México y Canadá terminaron aceptando la renegociación del TLCAN, que llevaba vigente más de 20 años, y la creación del nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Según Ortega Ortiz, este nuevo tratado intensificó las condiciones comerciales inequitativas para México (Ortega Ortiz, 2019).



Esta dependencia comercial ha sido utilizada por Estados Unidos para impulsar a México a definir ciertas políticas internas. En 2019 y 2020, esta relación políticamente coercitiva se evidenció de forma abierta en materia migratoria por la condición de México de ser territorio de tránsito directo de la población centro y suramericana hacia el norte.

Latinoamérica ha sido la región en la que históricamente se han concentrado las mayores desigualdades del mundo, así como una gran cantidad de conflictos armados internos. En ese contexto, una parte importante de la población con condiciones económicas, políticas y sociales muy precarias ha migrado hacia Estados Unidos en busca de una supuesta oportunidad para mejorar su calidad de vida, o por lo menos mantenerse con vida.

Esta migración, alentada por la promesa del *american way of life*, no es reciente (Chávez, 2018). No obstante, en los últimos años han surgido varias oleadas y caravanas masivas de migrantes, principalmente desde países centroamericanos hacia Estados Unidos. Una de estas caravanas inició desde Honduras en octubre de 2018, seguida de otras desde Guatemala y El Salvador. Estas caravanas tenían ciertas particularidades, entre ellas, la convocatoria masiva por medio de las redes sociales y un alto impacto mediático. Las interpretaciones recientes sobre el fenómeno reiteran el contenido de reclamo social y político de este movimiento, y el cambio de postura de sus protagonistas a un reconocimiento abierto de sus necesidades de dignidad humana (García, 2019). Ante esta situación, el gobierno de Trump amenazó con detener las ayudas humanitarias hacia países centroamericanos como Honduras y El Salvador e incrementó la militarización de su frontera sur con aproximadamente 5,200 soldados (Faus, 2018).

#### *EXPRESIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRADICCIÓN EN MÉXICO*

La oleada de caravanas de migrantes se mantuvo durante los primeros meses de 2019. Desde marzo de ese año el gobierno norteamericano empezó a presionar públicamente al recién electo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien desde su campaña electoral había manifestado la disposición para proteger el acceso a derechos de las personas migrantes.

En ese contexto, en marzo de 2019, el gobierno mexicano emitió un comunicado a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el que manifestó que se encontraba comprometido con garantizar un flujo migratorio seguro, ordenado y regular, y manifestó que el gobierno había desplegado una nueva política migratoria basada en dos pilares:

la defensa de los derechos humanos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico para entender las causas estructurales de la migración. Se reiteró, además, que México actuaba de forma soberana e independiente al implementar su nueva política migratoria de protección de los derechos humanos (SRE, SEGOB, 2019). También se insistió en que no existía ningún tipo de acuerdo con efectos vinculantes con el gobierno de Estados Unidos, que implicara que México debiera responder o regular el flujo migratorio que iba de Centroamérica hacia Estados Unidos.

Este comunicado fue una respuesta a las medidas adoptadas por el gobierno de Donald Trump que implicaban la aplicación de forma unilateral del artículo 235 (b)(2)(c) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad, en donde se expresa que Estados Unidos puede deportar a extranjeros no mexicanos *hacia México* para que esperen allí el resultado del proceso migratorio.

El gobierno mexicano, por su parte, expresó que por razones humanitarias y de forma temporal, optaba por apoyar a los migrantes devueltos (Ramos García et al., 2019) y autorizaba el ingreso de “algunos” solicitantes de asilo desde Estados Unidos hasta que se resolviera su situación migratoria.

A pesar del anterior comunicado y de otros posteriores, el gobierno de Estados Unidos continuó ejerciendo presiones hacia el gobierno mexicano, principalmente de tipo comercial. En abril de 2019, el presidente norteamericano manifestó que, si desde México no se tomaban acciones para bloquear el paso de los migrantes ilegales hacia Estados Unidos, subiría los aranceles a las exportaciones de este país en por lo menos 5% mensual hasta llegar a un total de 25% (Expansión, 2019b).

Esta y otras amenazas incrementaron las tensiones entre los dos países y puso a los migrantes en territorio mexicano en una situación de mayor vulnerabilidad. El gobierno norteamericano se aprovechó de la dependencia económica en las relaciones comerciales en la que se encontraba México y ordenó a este país tomar medidas para evitar la llegada de migrantes a su territorio. Esta práctica de chantaje y castigo político basado en las desiguales relaciones económicas por parte de Estados Unidos había sido común y recurrente en anteriores gobiernos norteamericanos, pero especialmente notoria en el gobierno de Trump.

Después de muchas presiones, en junio de 2019, en declaración conjunta entre México y Estados Unidos, ambos países informaron que habían llegado a un acuerdo en el tema migratorio (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019a). Este acuerdo contempló cuatro asuntos: primero, el reforzamiento de los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las leyes de migración mexicanas, por lo que México se comprometió

a incrementar acciones para reducir la migración irregular en su territorio, lo que incluía un despliegue de unidades de la Guardia Nacional hacia la frontera sur; segundo, la instrumentación de la Sección 235 (b) (2)(c) de la Ley Migratoria de Estados Unidos. Con ello, México debía hacerse cargo de las personas migrantes que estaban solicitando regularizar su situación migratoria en Estados Unidos, mientras éste definía si eran aceptados o no en su territorio. Estados Unidos se comprometió a acelerar la entrega de las resoluciones de solicitudes de asilo y México, por su parte, reiteró que, por razones humanitarias y para proteger los derechos de los migrantes, los recibiría en su territorio; tercero, la posibilidad de generar acciones y medidas adicionales y continuar las conversaciones para “otros posibles entendimientos” sobre la migración entre ambos países, en un plazo de 90 días contados desde la emisión de dicha Declaración; y, finalmente, la continuidad de una estrategia regional, en marcha desde el 18 de diciembre de 2018, en la que ambos países se comprometían a fortalecer las relaciones bilaterales para fomentar el desarrollo económico en la frontera sur mexicana y en los países centroamericanos.

Como resultado de las presiones y de las negociaciones entre ambos países, el gobierno mexicano anunció el envío de 6,000 integrantes de la Guardia Nacional a su frontera sur. Ese mismo día, diversas organizaciones civiles, pertenecientes entre otras al colectivo Seguridad sin Guerra y a la Misión de Observación de la Crisis Humanitaria de Personas Migrantes y Refugiados en el Sureste Mexicano, se pronunciaron frente a los peligros que implicaba la militarización de la frontera sur de México. Dichas organizaciones resaltaron que en ningún lugar del acuerdo se mencionaba la existencia de protocolos para proteger los derechos de las personas migrantes o evitar el incremento de la trata de personas.

Esta situación evidenció las dificultades que tiene México para aplicar de forma soberana sus políticas internas, en su condición de vecino directo de Estados Unidos, y su dependencia económica de éste. Adicionalmente, y a nivel simbólico, México se vio subordinado públicamente, ya que a pesar de su resistencia inicial tuvo que ceder a las presiones norteamericanas y destinar recursos públicos para cumplir con intereses foráneos. Aunque el inevitable discurso de la “decisión soberana” se fundamentó en que México procuraba resolver un conflicto existente, lo que “soberanamente” se asumía era un problema externo derivado de un chantaje internacional.

Debe anotarse que la militarización de la frontera sur de México, además de representar a nivel simbólico y práctico la criminalización de las personas migrantes, también implica el deterioro del derecho de las personas a migrar, así como de acceder a derechos básicos fundamenta-

les. Históricamente se ha demostrado, además, que la militarización de territorios implica un mayor riesgo de que se incrementen los accesos irregulares y la trata de personas, que afecta en mayor medida a niñas, niños y mujeres. Esta vulnerabilidad se manifiesta, con peculiar intensidad, en prácticas de violencia sexual (Herrera Sánchez, 2013).

El 12 de septiembre de 2019 México entregó un informe sobre la reunión mantenida a principios de ese mes con el gobierno norteamericano. Allí se comunicó que después de la implementación del acuerdo de junio se evidenció una reducción del flujo migratorio hacia Estados Unidos de 58.7%. También se anunció que México implementaría programas de desarrollo en el norte de Centroamérica e invertiría treinta millones de dólares en El Salvador y Honduras para combatir las causas de la migración. Por su parte, Estados Unidos actuaría en la región mediante la Corporación de Inversión Privada en el Extranjero, promoviendo el Plan de Desarrollo Integral de El Salvador, Guatemala, Honduras y México (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019b).

En dicho encuentro se reiteró que México mantenía su posición frente a la potencia norteamericana de negarse a ser un *Tercer País Seguro* en la migración hacia Estados Unidos. Aunque en el discurso público México reiteró estar en una posición igualitaria de negociación, puede evidenciarse que las condiciones en las que se dieron los anteriores acuerdos fueron para este país considerablemente desfavorables. México asumió la posición de cuidador de los intereses norteamericanos en materia migratoria, a costa, incluso, de cambiar la priorización de sus recursos públicos y de destinar parte de la Guardia Nacional a este objetivo.

Se evidenció además un deterioro en la política migratoria mexicana, que afectó principalmente a las personas que se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos. En julio de 2019, la OEA expresó su “profunda preocupación” por la situación de los migrantes centroamericanos:

La CIDH ha observado que, como respuesta a esta situación, los Estados Unidos de América y [los] Estados Unidos Mexicanos han venido implementando políticas y prácticas de manera conjunta en materia de migración y asilo, las cuales están teniendo impactos directos en los derechos humanos de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados. Al respecto, a partir de la implementación unilateral del programa “Quédate en México”, Estados Unidos ha devuelto a México a más de 10,000 personas para que esperen allí mientras se realizan sus procedimientos migratorios y de asilo.

La Comisión observa que estas políticas son contrarias a obligaciones en materia de derechos humanos, en particular en lo que respecta al derecho a solicitar y recibir asilo, el principio de no devolución (*non-refoulement*), dado que, entre otros, exponen a estas personas a numerosos riesgos, que incluyen la extorsión, el secuestro y otros actos de violencia a manos de organizaciones criminales y delincuentes comunes que se encuentran en las zonas en las que están siendo devueltas estas personas, así como a la falta de acceso a servicios de asistencia básica (Organización de Estados Americanos, 2019b).

Como se mencionó, la legislación migratoria de México evidencia rasgos securitistas. Aun así, tanto en ésta, como en los tratados internacionales firmados por México, como en el discurso político y planes de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se estipula y propugna la protección de derechos de las personas migrantes. Sin embargo, en la práctica, todo ello resulta contradictorio con las medidas concretas tomadas para responder a las imposiciones del gobierno norteamericano por la crisis migratoria centroamericana de 2019.

#### *EL CASO DE ECUADOR: MARCO LEGAL Y POLÍTICAS MIGRATORIAS*

Ecuador, al igual que México, tiene una legislación que enuncia proteger los derechos de las personas migrantes. Además, forma parte de una decena de tratados internacionales para la protección de las personas en situación de movilidad humana (Burbano, Zaldívar y Vera, 2019), y en la Constitución de 2008 incluyó, aludiendo a los principios de sus relaciones internacionales, el reconocimiento de la ciudadanía universal como un elemento novedoso, aunque abstracto. Junto con ello, expresamente propugnó la igualdad de derechos de personas nacionales y extranjeras, reiteró el principio de no devolución al país de origen, reafirmó la prohibición de cualquier forma de discriminación por estatus migratorio, recalcó los derechos de asilo y refugio de personas necesitadas de protección y dispuso que ninguna persona sería considerada ilegal por su condición migratoria.

En Ecuador, la Ley Orgánica de Movilidad Humana desarrolla los postulados constitucionales antes mencionados, y precisa los que deberían ser principios rectores de la política pública en materia migratoria: ciudadanía universal; libre movilidad humana; prohibición de la criminalización; protección en el exterior; igualdad ante la ley; no discriminación; aplicación pro-persona en materia de movilidad humana; interés superior del niño, niña o adolescente; la no devolución y la integración



regional (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, Art. 2). Algunos de estos principios rectores tienen una redacción pretenciosa, como el de ciudadanía universal, que es descrito textualmente como:

El reconocimiento de la potestad del ser humano para moverse libremente por todo el planeta. Implica la portabilidad de sus derechos humanos independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y lugar de origen, lo que llevará al progresivo fin de la condición de extranjero (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, Art. 2).

En la guía de gobierno en materia migratoria para los años 2017-2021 se presentan tres instrumentos en orden jerárquico consecutivo. El primero es el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento macro para la fundamentación y desarrollo de los planes de gobierno y la planificación de políticas públicas. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece la atención y protección específica a las personas migrantes sin discriminación alguna (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). El segundo instrumento es la Agenda de Política Exterior 2017-2021. En este se dispone la obligación del Estado de promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones. El tercero, y más cercano al actuar administrativo, es el Plan Nacional de Movilidad Humana, que reconoce puntualmente cuatro manifestaciones de la política pública en el tema migratorio: promover la ciudadanía universal y la libre movilidad, fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana, generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura; y defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018a).

Sobre estos lineamientos corresponde a las autoridades administrativas de educación, salud, trabajo, vivienda y otras establecer los programas de acción e implementar los mecanismos para cumplirlos. Sin embargo, es en este nivel de acción funcional en donde se puede evaluar una deficiente acción estatal con relación al fenómeno migratorio. La ausencia de programas específicos de atención humanitaria a la población migrante y la delegación casi absoluta de responsabilidades a agencias no gubernamentales y asociaciones internacionales (Riaño Alcalá y Villa Martínez, 2008), es muestra de ello.



*CONTEXTO: LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN ECUADOR*

Aunque en el caso de Ecuador las expresiones de condicionamientos externos en la toma de decisiones migratorias no son ni tan profundas ni tan evidentes como en México, sí se puede identificar que existen decisiones regionales que repercuten directamente en la política interna nacional.

Ecuador ha sido históricamente un país receptor de población migrante. En la década de 1990 y 2000, recibió una cantidad importante de colombianos que huían del conflicto armado, la mayoría de ellos solicitantes de refugio. De acuerdo con las cifras oficiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ecuador recibió desde 1989 hasta 2016 alrededor de 60,329 personas refugiadas, de las cuales 95% eran colombianas (ACNUR, S/F).

Desde que comenzó el último éxodo venezolano, Ecuador se convirtió en un país de tránsito importante para muchos migrantes que pretendían llegar a países como Perú, Chile y Argentina. En adición, desde 2015 se convirtió también en destino de esa migración, con más de 400 mil venezolanos que decidieron establecerse en su territorio (Banco Mundial, 2020).

A pesar de su experiencia de recepción migratoria, se puede afirmar que Ecuador carecía de un sistema legislativo y programático suficiente para orientar protocolos de atención y garantía de derechos a una ola migratoria significativa, como la que se vivió y se vive a raíz de la crisis venezolana.

En los últimos tres años la crisis migratoria regional se ha incrementado notoriamente a causa de la situación política y económica que atraviesa Venezuela. El ACNUR calcula que alrededor de cuatro millones de venezolanos han salido de su país. La mayoría de los venezolanos se han dirigido a países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú e islas del sur del Caribe (ACNUR, 2019). El efecto inmediato ha sido que muchos países han incrementado los requisitos para que los ciudadanos venezolanos puedan ingresar a su territorio. Una de las medidas más significativas ha sido la exigencia de visa, en una región en la que de forma general la movilidad interna no requería de dicha formalidad.

Esta situación ha incrementado las condiciones de vulnerabilidad y desprotección en la que se encuentran la mayoría de estos migrantes. En muchas ocasiones, estas personas salieron de su lugar de origen con muy limitados recursos, sin documentos de identidad y sin conocimientos claros sobre los lugares a los que iban a llegar.

La crisis migratoria venezolana tuvo dos etapas. Primero migraron las personas con mayores capacidades económicas y más cualificadas. Éstas, en su mayoría, planearon con anterioridad su viaje, conocían las leyes migratorias del lugar al que llegaban, tenían la documentación necesaria para realizar sus trámites y tuvieron mejores oportunidades de acceso tanto laborales como sociales. El segundo movimiento migratorio significativo comenzó a finales de 2015 debido a una intensificación de la crisis económica en Venezuela. La mayoría de los migrantes de este segundo momento tenían una situación económica más precaria, no todos contaban con los recursos económicos necesarios para la subsistencia, tuvieron menos oportunidades de planeación, no contaban con documentos legalizados y tuvieron que enfrentar una atmósfera de xenofobia desarrollada en la región hacia la población venezolana (Patiño, 2019).

En ese contexto, los países suramericanos incrementaron sus requisitos de entrada a los ciudadanos venezolanos. Dicho incremento no sería tan cuestionable si el fenómeno migratorio de los ciudadanos venezolanos respondiera a situaciones normales. Sin embargo, la mayoría de esta población migrante se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad debido a la crisis económica y política de su país de origen. Muchas de las personas que han salido de Venezuela en los últimos diez años lo han hecho por la escasez de alimentos y medicamentos, el desajuste de la economía, la hiperinflación, los problemas de acceso a servicios básicos y el incremento de la inseguridad ciudadana. En adición, esta crisis ha incidido en los procesos administrativos y burocráticos dificultando la realización de trámites como la emisión de pasaportes y otros documentos de identidad (Patiño, 2019).

Perú fue uno de los países que tomó medidas restrictivas. Inicialmente había invitado a los ciudadanos venezolanos con estudios superiores a incorporarse al país. Sin embargo, en la segunda ola migratoria, y particularmente desde 2019, el gobierno incrementó los requisitos de ingreso a su territorio para los migrantes de Venezuela. En junio de 2019 Perú revocó el derecho de los venezolanos a transitar sin pasaporte y sin visa de turismo. Se dispuso que sólo se dejarían entrar a territorio peruano a venezolanos con pasaporte ordinario que cumplieran con determinadas cualidades migratorias, y excepcionalmente, por razones puntuales, se permitiría el acceso con la cédula venezolana (Superintendencia Nacional de Migraciones, 2019). En ese momento, se declaró que dichas medidas se tomaban por el comportamiento que ciudadanos venezolanos habían tenido en territorio peruano (Agencia EFE, 2019).

Chile estableció, apenas unos días después, la exigencia de obtención de un Visto Consular como requisito para el ingreso de ciudadanos

venezolanos a su territorio, limitando dicha permanencia legal a 90 días (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019). En un discurso el presidente Piñera afirmó que esta medida fue tomada para proteger las fronteras, y que esta defensa “es una causa que es justa y que es noble” (El Mostrador, 2019). También manifestó que no permitiría el ingreso al país de aquéllos que causan daño y que protegería las fronteras (El Mostrador, 2019). De igual forma que en Perú, el discurso validador de las medidas securitistas y restrictivas del cierre de las fronteras a ciudadanos venezolanos no estuvo dirigido a reconocer la incapacidad de los estados y de la región para asumir la crisis migratoria, sino que se orientó hacia la criminalización de la población migrante.

#### *EXPRESIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRADICCIÓN EN ECUADOR*

Resulta evidente que las respuestas individuales de cada Estado en América Latina fueron influyendo poco a poco en las acciones de los demás países. Ecuador, al prever que con el cierre de las fronteras en Perú y Chile muchas de las personas venezolanas en tránsito iban a tener que permanecer en su territorio, tomó la decisión de solicitar, al igual que sus vecinos del sur, visa a los ciudadanos venezolanos; generando una discriminación tácita a una población por su lugar de origen y una negación a su propia propuesta de *ciudadanía universal*. Ésta es una de las expresiones más claras de que las políticas regionales inciden directamente en las políticas internas de los estados.

En Ecuador, las medidas restrictivas en materia migratoria violatorias de los principios constitucionales y legales comenzaron a intensificarse a partir del año 2018. Ajenas a los postulados de ciudadanía universal, libre movilidad y protección de derechos de su Constitución, estas medidas se cristalizaron en resoluciones y acuerdos interministeriales.

La actuación antijurídica del Estado se concretó mediante una sucesión de decisiones administrativas. Inicialmente se declaró un estado de emergencia y se planteó la necesidad de implementar medidas para garantizar “la atención humanitaria” de los migrantes venezolanos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018b). Sin embargo, y justificado en la anterior declaración, el órgano rector en materia migratoria aprobó el mismo mes de agosto de 2018 un Acuerdo Ministerial donde se estipuló, contrario a ley, la exigencia de pasaporte a los ciudadanos venezolanos que pretendieran entrar al país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018c). Del postulado inicial de atención humanitaria a la denegación de acceso al territorio no medió más de una semana.

El reclamo de defensa a la legalidad no tardó en llegar. La Defensoría del Pueblo y varias organizaciones presentaron inmediatamente una solicitud de medidas cautelares al poder judicial, argumentando la ilegalidad e inconstitucionalidad de dichas resoluciones. Ante la aceptación por parte de la jueza actuante, y la consiguiente declaración judicial de inaplicación de la Resolución, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana emitió un Decreto, exigiendo, ahora, la cédula venezolana avalada por un “certificado de validez”, “emitido por un organismo regional o internacional reconocido por el Gobierno del Ecuador” o “por las entidades autorizadas al efecto por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente apostillado” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018d). Como colofón, en enero de 2019 el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana emitieron un acuerdo interministerial, mediante el cual se exigió la presentación de un certificado de antecedentes penales vigente y apostillado (Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019). Documentos que como se enunció eran difíciles —casi imposibles— de conseguir para los migrantes venezolanos por el contexto político de su país.

Al igual que en otros países, la justificación a dichas políticas securitistas se realizó en medios oficiales o a través de grandes campañas mediáticas, y estuvo dirigida a señalar al migrante venezolano como un perturbador de la paz del pueblo. El presidente ecuatoriano manifestó con respecto a la población venezolana: “Les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie” (Moreno, 2019). A su vez, el ministro del Interior afirmó: “Se dice que ayer había ocho mil. Estamos tratando de controlar eso de ahí, felizmente se queda en el país alrededor de un 15% de los que entran, pero también ha habido problemas epidemiológicos, enfermedades que no las teníamos hace 40 o 50 años” (El Universo, 2018).

De esta manera, no sólo se incumplió con el mandato constitucional y legal. También se contradijo el discurso y la proyección política inicial de defensa de derechos a las personas migrantes. Además, se legitimó la xenofobia social desde el propio gobierno.

En respuesta a esta situación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos expresó en febrero de 2019 su preocupación por el manejo del tema migratorio en Ecuador. La Corte manifestó que el aumento de controles en los puestos migratorios se estaba realizando sin considerar “la implementación de adecuadas salvaguardas que permitieran a las autoridades identificar y atender casos que presenten vulnerabilidades y/o necesidades de protección” (Organización de Estados Americanos,

2019). Otro punto cuestionado por la Corte Interamericana fue el de las expulsiones masivas de ciudadanos en la frontera sin respetar canales legales, regulares y seguros.

Es claro que estas medidas y políticas públicas fueron ampliamente contradictorias con la legislación vigente en dicho momento en Ecuador, evidenciando así un problema entre la aplicación de las acciones gubernamentales y la legislación nacional e internacional. Hubo una priorización de la posición política del gobierno y de las presiones regionales frente al entramado jurídico y constitucional del país.

### CONCLUSIONES

Dos de los elementos importantes que resultan de este artículo son: primero, el análisis que se realiza sobre las posibilidades del derecho internacional en materia migratoria. En donde se propone que, aunque los instrumentos del derecho internacional son limitados en la práctica para la protección de los derechos de los migrantes y su aplicación es sólo tangencial, estos habilitan tres dimensiones útiles para la protección de derechos. La primera, la construcción y ampliación de los fundamentos y principios universales del derecho; la segunda, la ampliación del sistema internacional de derechos; y la tercera, la convencionalidad.

El segundo elemento es el análisis sobre la subordinación y contradicción, ejemplificados en los casos de México y Ecuador, que hay entre el derecho nacional e internacional y los documentos programáticos con las acciones políticas concretas de los gobiernos motivados por sus posicionamientos, coyunturas y/o presiones internacionales e intereses políticos.

En resumen, se puede decir que las recientes medidas migratorias en México y Ecuador han vulnerado los derechos de las personas en situación de movilidad. En particular en el año 2019 se implementaron acciones políticas, como reacción a coyunturas regionales diversas, que implicaron desprotección jurídica a migrantes centroamericanos y venezolanos.

Este fenómeno evidencia: el fácil divorcio entre el derecho y la política. La implementación de medidas securitistas, claramente discriminatorias, sin una preocupación previa de modificación legal, sin una declaratoria anticipada de nueva postura estatal, sin un control de valoración ética, evidencia que la política está, generalmente, fuera del control jurídico previo; y, además, esa política se encuentra constantemente condicionada por factores externos. Los condicionamientos influyen en cómo los países cumplen e incumplen con las normas establecidas en sus sistemas jurídicos y en el Derecho Internacional.



En definitiva, se demuestra en estos casos que la actuación política, en los dos casos abordados, ante situaciones coyunturales vulnera abiertamente principios generales del Derecho y otros tantos postulados del Derecho Internacional. Ello termina siendo una constante demostración de que el Derecho resulta todavía insuficiente como mecanismo de cauce y control de las decisiones políticas de los Estados.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu-Warda, N. (2007). "Las migraciones internacionales". *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*. Núm.21. pp. 33-50.
- Agencia EFE. (7 de junio de 2019). "Perú exigirá visado a los venezolanos a partir del 15 de junio". *EFE*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/peru-exigira-visado-a-los-venezolanos-partir-del-15-de-junio/20000013-3994883>.
- Alba, F. y Leite, P. (2004). "Políticas migratorias después del 11 de septiembre: Los casos del TLCAN y la UE". *Migración y Desarrollo*. Núm. 2. pp. 4-20.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (7 de junio de 2019). *Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM*. Comunicado de prensa. ACNUR. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). *Ecuador*. ACNUR. Recuperado de: <https://www.acnur.org/ecuador.html>.
- Banco Mundial. (2020). *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador* [Resumen Ejecutivo]. Washington D.C.: Banco Mundial. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf>.
- Bilmes, J. (2019). "Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), un «NAFTA 2.0» en la era Trump: Implicancias geopolíticas en la crisis global". VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. La Plata.
- Bobes, V. C. y Pardo, A. M. (2016). *Política migratoria de México: Legislación, imaginarios y actores*. Ciudad de México: Flacso – México.
- Burbano, M., Zaldívar, A., y Vera, M. (2019). "La política pública migratoria ecuatoriana en el caso de la crisis migratoria venezolana". *Revista de la Facultad de Jurisprudencia, RFJ*. Núm. 6. pp. 121-137.
- Canales, A. I., y Rojas, M. L. (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Carrillo, J. A. (2001). *Soberanía de los estados y derechos humanos en Derecho Internacional contemporáneo* (2da). Madrid, España: Tecnos.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). *Migración, Frontera y Población*. Ciudad de México: Cámara de Diputados. Recuperado de: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico\\_old\\_14062011/9\\_poblacion.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_poblacion.htm).



- Ceriani, P., y Jaramillo, V. (2021). "Políticas migratorias y derechos humanos en América Latina: Prácticas progresivas, viejos desafíos, preocupantes retrocesos y nuevos retos". En Gandini, L. (Ed.) *Abordajes socio jurídicos contemporáneos para el estudio de las migraciones internacionales*. Ciudad de México: UNAM – Secretaría de Desarrollo Institucional. pp. 181-212.
- Chávez, F. (28 de mayo de 2018). *Las olas migratorias de México a Estados Unidos*. Santiago de Chile: América Economía. Recuperado de: <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/las-olas-migratorias-de-mexico-estados-unidos>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/1/S2006047\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/1/S2006047_es.pdf).
- Datosmacro.com. (2019a). *Ecuador—Inmigración 2019*. Expansión: Datosmacro.com. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/ecuador>.
- Datosmacro.com. (2019b, abril 16). *Trump quiere imponer aranceles o cerrar la frontera. Pero la ley no le dejará*. Expansión: Datosmacro.com. Recuperado de: <https://expansion.mx/economia/2019/04/16/la-economia-y-la-ley-protogen-a-mexico-de-ataques-de-trump>.
- Domenech, E. (2013). "«Las migraciones son como el agua»: Hacia la instauración de políticas de «control con rostro humano»: La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis. Revista Latinoamericana*. Vol. 12. No. 35. pp. 119-142.
- El Mostrador. (28 de junio de 2019). "Piñera sobre migrantes en Chacalluta: «Estamos tomando medidas para proteger nuestras fronteras»". *El Mostrador*. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/06/28/pinera-sobre-migrantes-en-chacalluta-estamos-tomando-medidas-para-protoger-nuestras-fronteras/>.
- El Universo. (8 de agosto de 2018). "El 15% de venezolanos que entra se queda en Ecuador". *El Universo*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/07/nota/6896078/15-venezolanos-que-entra-se-queda-ecuador>.
- Faus, J. (31 de octubre de 2018). "Trump envía a 5.200 soldados a la frontera ante el avance de la caravana migratoria". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2018/10/29/estados\\_unidos/1540833208\\_045829.html](https://elpais.com/internacional/2018/10/29/estados_unidos/1540833208_045829.html).
- García, J. (14 de octubre de 2019). "Caravanas, un año del fenómeno que cambió el rostro de la emigración en Centroamérica". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2019/10/12/mexico/1570842692\\_169101.html](https://elpais.com/internacional/2019/10/12/mexico/1570842692_169101.html).
- García, L. (2016). "Migraciones, Estado y una política del derecho humano a migrar: ¿hacia una nueva era en América Latina?". *Colombia Internacional*. Núm.88. pp. 107-133.
- Herrera, S. (2013). "Atrapadas en el limbo: Mujeres, Migraciones y Violencia Sexual". *Cuadernos Cristianisme i Justícia*. Núm. 187.
- Javier de Lucas, F. (2019). "Migración y derechos humanos: Una perspectiva jurídica". En *El fenómeno migratorio en España: Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional*. Madrid, España: Gobierno de España - Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Ley de Migración. (2011). [México]. *Diario Oficial de la Federación*. 03 de junio de 2019.

- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). [Ecuador] *Registro Oficial* Nro. 938/17. 06 de febrero de 2017.
- Londoño, M. C. (2010). "El principio de legalidad y el control de convencionalidad de las leyes: Confluencias y perspectivas en el pensamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Vol. 43. Núm. 128. pp. 761-814.
- Geiger, M. y Pécoud, A. (2010). "The Politics of International Migration Management". En Geiger, M. y Pécoud, A. (Eds.). *The Politics of International Migration Management*. Camdem, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018a). [Ecuador]. *Plan Nacional de Movilidad Humana*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018b). [Ecuador]. *Resolución 152/18*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018c). [Ecuador]. *Acuerdo Ministerial 242/18*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018d). [Ecuador]. *Acuerdo Ministerial 244/18*.
- Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). [Ecuador]. *Acuerdo Interministerial 1/19*.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. [Chile]. (2019). Decreto 237/2019. [Chile]. *Diario Oficial de la República de Chile*. Nro. 42.386.
- Moreno, L. (1ro de enero de 2019). #TodosSomosDiana [Tweet]. @Lenin. Recuperado de: <https://twitter.com/Lenin/status/1087051666669617153>.
- Morgenfeld, L. (2016). "Estados Unidos: Trump y la reacción xenófoba contra la inmigración hispana". *Conflicto Social*. 9(16). 15-33. Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/2158>.
- Organización de Estados Americanos. (2019a, 27 de febrero). "CIDH expresa preocupación por nuevas medidas para responder a la migración forzada de personas venezolanas en Ecuador". *Comunicado de prensa Nro. 047/19*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/047.asp>.
- Organización de Estados Americanos. (2019b, 23 de Julio). "CIDH expresa profunda preocupación por la situación de personas migrantes y refugiadas en Estados Unidos, México y Centroamérica". *Comunicado de Prensa Nro. 180/19*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/180.asp>.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (217 AIII).
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1).
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes* (A/RES/71/1).
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?* Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>.

- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *La cifra de migrantes internacionales crece más rápido que la población mundial*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242>.
- Ortega, R. Y. (2019). "Seguridad, migración y comercio en las relaciones México-Estados Unidos durante la presidencia de Donald Trump". *Foro Internacional*. LIX (3-4). pp. 733-762.
- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1995). "Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación". *Redes*. Vol. 2. Núm.4. pp. 99-128.
- Paris, M. D., Zenteno, R., Treviño, J., y Wolf, S. (2016). *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte / Ford Foundation.
- Patiño, E. (2019). *Migrantes venezolanos en Ecuador: Integración social, económica y cultural*. Quito, Ecuador: PUCE.
- Pellegrino, A. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: Tendencias y perfiles de los migrantes*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población / Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. (2019). [México] *Diario Oficial de la Federación* (12 de junio de 2019).
- Ramos, J. M., Barrachina Lisón, C., y Ramos, J. E. (2019). "La política migratoria mexicana frente al reto centroamericano 2018—2019". *Iuris Tantum*, Quinta Época. Núm. 30. pp. 189-225.
- Riaño, P., y Villa, M. I. (Eds.). (2008). *Poniendo tierra de por medio: Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín, Colombia: Corporación Región.
- Roca, S. E. (2019). "Migración y derechos humanos". *Foro Sucrense*. (14). 320-341
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación. (03 de marzo de 2019). [México]. *La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes*. Gobierno de México. Recuperado de: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2019a, 07 de junio). [México]. *Declaración Conjunta México—Estados Unidos*. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/documentos/declaracion-conjunta-203701>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2019b, 12 de septiembre). [México]. *El canciller Marcelo Ebrard presenta informe sobre la reunión bilateral con los Estados Unidos*. Gobierno de México. Recuperado de: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-ee-uu-cumplen-con-exito-acuerdo-bilateral-en-materia-migratoria-y-hacen-frente-al-trafico-de-armas>.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). [Ecuador] Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. *Registro Oficial*. Edición Especial Nro. 234. 19 de enero de 2018.
- Superintendencia Nacional de Migraciones. (2019). [Perú]. *Resolución Nro. 000117*. 12 de junio de 2019.

- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2013). [México]. *Contradicción de Tesis 293/2011* (Sentencia Nro. 293/2011). Recuperado de: <https://www2.scjn.gob.mx/asuntosrelevantes/pagina/seguimientoasuntosrelevantespub.aspx?id=129659&seguimientoid=556>.
- Treviño, J. (2016). “¿De qué hablamos cuando hablamos de la «securitización» de la migración internacional en México?: Una crítica”. *Foro Internacional*. Vol. 56. Núm. 2. pp. 253-291.
- Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas. (2019). [México]. *Estrategia Integral y Sostenible para la Protección e Integración de las personas en contextos de movilidad internacional*. Recuperado de [http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/CONOFAM\\_Estrategia.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/CONOFAM_Estrategia.pdf).

# MIGRACIÓN FORZADA: EL RECORRIDO DE LAS MUJERES HONDUREÑAS EN EL TREN “LA BESTIA”

*Jorge Raúl Cantú Herrera \**

*Cristina González Pérez \*\**

## Resumen

Este artículo parte de una reflexión teórica y empírica del fenómeno coyuntural que se suscitó en Honduras en el año 2018, el cual originó la caravana migratoria. El objetivo es analizar la movilidad de cuatro mujeres hondureñas bajo los estudios de la migración forzada como categoría analítica en la toma de decisiones de las viajantes. Por otra parte, se identifica la violencia institucional que sufren las féminas al viajar en el transporte férreo denominado “La Bestia” que recorre México. La metodología utilizada en esta investigación tiene un enfoque cualitativo con un instrumento de entrevistas semi estructuradas a cuatro mujeres hondureñas que relatan el recorrido migratorio y la violencia sufrida en el trayecto hacia los Estados Unidos, en el cual vierten sus experiencias de vida en el tren de carga.

**Palabras clave:** desplazamiento forzado, migración femenina, violencia institucional, Honduras, La Bestia.

## FORCED MIGRATION: THE JOURNEY OF HONDURAN WOMEN ON THE “LA BESTIA” TRAIN

### Abstract

This article is based on a theoretical and empirical reflection of the conjunctural phenomenon that arose in Honduras in 2018, which originated the migratory caravan. The objective is to analyze the mobility of four Honduran women under the studies of forced migration as an analytical category in the decision-making of travelers. On the other hand, the insti-

---

\*Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana (IBERO), México. Actualmente es Profesor de tiempo-completo en el Tecnológico Nacional de México (TES), México. Líneas de investigación: políticas públicas y migración internacional. Contacto: [jorgecantu@teschi.edu.mx](mailto:jorgecantu@teschi.edu.mx).

\*\*Mexicana. Doctora en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), México. Actualmente es Profesora en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) Unidad Académica Chimalhuacán, México. Líneas de investigación: sujeto-mujer, feminismo y migración internacional. Contacto: [cgonzalezp@uaemex.mx](mailto:cgonzalezp@uaemex.mx).

*Fecha de recepción: 12 de febrero de 2021. Fecha de aceptación: 10 de junio de 2021.*

tutional violence suffered by women when traveling on the rail transport called "La Bestia" that runs through Mexico is identified. The methodology used in this research has a qualitative approach with an instrument of semi-structured interviews with four Honduran women who narrate the migratory journey and the violence suffered on the way to the United States, in which they share their life experiences on the freight train.

**Keywords:** forced displacement, female migration, institutional violence, Honduras, La Bestia.

## INTRODUCCIÓN

La migración forzada en la actualidad se ha configurado y es cada vez más común en los países centroamericanos que han experimentado revueltas sociales, por ejemplo, Honduras en 2018; magnificando la problemática por el empleo y la violencia que se ha perpetrado históricamente. Ante esto, la alternativa para la población es la migración con dirección hacia los Estados Unidos, lo que genera una presión política para el gobierno mexicano de contener a las caravanas migratorias que personifican la desolación y el hambre de sus espacios territoriales, originándose una movilidad violenta y justificada desde el estado-nacional.

La violencia que impera en los traslados territoriales es una acción cotidiana que sufren las mujeres que provienen de los países de Centroamérica. Los ataques directos han sido mecanismos de control hacia el sexo femenino y se perciben como la parte endeble del proceso migratorio por ser manipuladas y condicionadas durante el recorrido hacia los Estados Unidos. Las múltiples agresiones muestran que México es el paso de la muerte hacia el cruce fronterizo, y que, al no existir recursos financieros para viajar de forma más segura, el único medio es el tren denominado "La Bestia", que carga en su lomo la desgracia y la tragedia por la que pueden pasar las mujeres, quienes son el blanco de propósitos delictivos que se suscitan a lo largo de la ruta.

La investigación surgió de las siguientes preguntas: ¿cuáles son las razones sociales que inciden en las mujeres para migrar? y, ¿han sido objeto de agresiones por parte de los servidores públicos al abordar el tren "La Bestia"? Resultado de lo anterior, es que la metodología que se empleó en el análisis es de corte cualitativo, cuya técnica de investigación fue de entrevistas semi estructuradas a cuatro mujeres hondureñas que narraron su recorrido migratorio desde San Pedro Sula en Honduras. La razón de su salida: el paso por la frontera sur de México y la violencia de la que fueron objeto durante su trayecto. Estas narrativas se recopilaron en el paso Lechería-Tultitlán, Estado de México, como estancia migrato-



ria local. Cabe aclarar que derivado del miedo institucional que imponen los funcionarios públicos locales (policías municipales), sólo cuatro mujeres de un total de veinticinco se atrevieron a narrar sus historias migratorias abordo de “La Bestia”. Las explicaciones pueden ser muchas, la deportación obligada por su carácter de indocumentadas, la doble victimización por parte de las autoridades, incluso por qué no decirlo, la pérdida de la vida.

El artículo se estructuró en cuatro apartados: en el primero se analiza el fenómeno migratorio bajo los enfoques de la movilidad forzada, que se genera por la violencia que impera en el espacio local. En el segundo apartado se presenta la imbricación mujeres y migración, misma que ha sido estudiada desde múltiples enfoques, entre ellos el de género. En el tercero se realizó un diagnóstico cuantitativo bajo estadísticas de género de la migración centroamericana que cruzó la frontera sur; por consiguiente, se identifica el recorrido ferroviario de La Bestia y los puntos de violencia territorial generados en México. Finalmente, se presenta una narrativa a partir de los testimonios de las mujeres hondureñas entrevistadas, así como de las historias sobre los diversos percances que enfrentan durante el traslado, y que ilustra la violencia institucional por parte de las autoridades mexicanas.

### METODOLOGÍA

El enfoque empleado para el análisis fue de tipo cualitativo, éste permite la interpretación y comprensión de los sujetos desde sus contextos y perspectivas. Las técnicas de investigación utilizadas para la recolección de los datos fueron en un primer momento, el análisis documental, a fin de presentar un panorama general sobre la migración centroamericana y su tránsito por México. Se hizo énfasis en la migración hondureña pues en el momento del acopio de datos se dio el fenómeno conocido como la “caravana migrante” que inició en 2018 y se acentuó en 2019 derivado de múltiples factores socioeconómicos y políticos.

En un segundo momento, se aplicaron entrevistas semi estructuradas a cuatro mujeres hondureñas originarias de San Pedro Sula, Honduras, que fueron detectadas en la estación migratoria del Estado de México. Dichas entrevistas se interpretaron a través del análisis de discurso, con el fin de conocer, por medio de sus narrativas, la razón de su salida, el paso por la frontera sur de México y la violencia de la que fueron objeto durante su trayecto en el tren “La Bestia”, que fue el transporte más usado durante su recorrido migratorio, y porque el único riesgo, según sus propias palabras, es “la pérdida de la vida”. Pero también para conocer la

violencia que les infringen las autoridades mexicanas por el hecho de ser migrantes y transportarse en un vehículo no permitido; o los grupos delictivos, que también les arrebatan sus pertenencias y les violentan.

Las narrativas de las mujeres se obtuvieron en el paso carretero-ferroviario Lechería, localidad de Tultitlán. Las razones de haber levantado las entrevistas en este lugar son que algunos de los migrantes se bajan del tren para ir a la estación migratoria y alimentarse con lo que ofrezcan las mesas de servicio comunitario para luego subir a cualquier vagón que los lleve a la frontera. Además, en la carretera se vive un fenómeno interesante pues ésta se convierte en estancia migratoria en donde los sujetos solicitan a los transeúntes, sobre todo a los que transitan en vehículos, que les brinden apoyo económico para seguir con su traslado. Es así como, entre autos y sonidos de claxon, se entrevistaron a estas cuatro mujeres.

Es indispensable reconocer el acierto de los trabajos escritos desde la perspectiva de género, ya que, su objetivo es comprender cómo las mujeres y los hombres de manera desigual trazan sus vidas, incluso han acentuado su éxodo desde su origen hasta la llegada al lugar de residencia actual. Este artículo retoma algunos elementos de dicha perspectiva para diferenciar las razones de asimetría que se viven entre uno y otro género, pero los resultados presentados no necesariamente están analizados desde esta perspectiva, pues el fin es entender la *toma de decisiones* de las féminas en un contexto migratorio, recogiendo así los sentires y significados que para estas mujeres han tenido en su vida el salir de su hogar y vivir nuevas experiencias, por ello es que se tomó como perspectiva de análisis los estudios de la migración internacional, específicamente desde la óptica de la migración forzada como categoría analítica. Asimismo, la violencia fue una categoría explorada y clasificada derivada de los argumentos de las mujeres entrevistadas que permitió dilucidar algunos efectos que la movilización de la población trae consigo.

#### LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: UN ABORDAJE DE LA MIGRACIÓN FORZADA

La migración forzada enfrenta un serio proceso de abordaje teórico derivado de cómo se obliga a desplazarse y quién es víctima de los desplazamientos. Esto genera un enfoque complejo en la conceptualización de la violencia migratoria y las características que representa el recorrido de las personas que salen en busca de mejores oportunidades y no ser víctimas de los territorios sometidos y violentados. Ante esto, se puede señalar que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha hecho un esfuerzo por recabar términos conceptuales de los diferentes

procesos y fenómenos que se suscitan en la migración internacional, y por buscar fuentes confiables que han tratado los temas relevantes en materia de movilidad humana. En su glosario internacional señala que, la migración forzada se puede entender como el “movimiento migratorio que, si bien puede estar propiciado por diversos factores, entraña el recurso a la fuerza, la coacción o la coerción” (OIM, 2019, p. 126).

Complementado el concepto, se establece que los movimientos forzados son un conjunto de asimetrías sociales y económicas que afectan a una determinada sociedad en un espacio delimitado y que sus causalidades se pueden suscitar por: empleo, pobreza, calidad de vida, violencia, entre otros. Sin embargo, la generación de movimientos centroamericanos acontecidos recientemente (2018-2021), ha hecho que se generen investigaciones que buscan explicar porqué las personas salen intempestivamente de sus territorios y de manera definitiva. Siguiendo con esta idea, en el caso específico de Honduras, los estudios han revelado que la migración va en incremento y su punto de llegada es Estados Unidos. Lo anterior refuerza la idea de que “la población cada vez más está emigrando a Norteamérica: desde 1960 registra un aumento de menor escala, pero a partir de 1990 la emigración se tornó explosiva y de carácter compulsivo” (López, 2013, p. 66).

Los problemas particulares que enfrenta Honduras en materia de desplazamiento migratorio afectan el desarrollo local y a las unidades económicas locales. El tema cobró relevancia a partir de que, en 2018 la población hondureña de diferentes departamentos estatales decidió salir de su país por la violencia que se genera dentro de la territorialidad. Es de señalarse que San Pedro Sula y el departamento de Tegucigalpa son parte del *ranking* de las cincuenta ciudades y jurisdicciones subnacionales más violentas del mundo (Seguridad, Justicia y Paz, 2019). Los problemas estructurales y la falta de políticas públicas nacionales han hecho de Honduras el espacio más propicio para el desplazamiento forzado. ¿Pero cuáles son las causas de desplazamiento?

Camargo (2014) observa que las causas que sostienen la decisión de los migrantes de partir son “[...] objetivas y estructurales, y en ellas se pueden identificar tres principales: 1) por el contexto de violencia, criminalidad e inseguridad ciudadana prevaleciente en la zona; 2) por razones económicas, derivadas de las desigualdad social y precariedad económica; y 3) por los movimientos encaminados a la reunificación familiar” (Camargo 2014 en Varela, 2014, p. 38).

Los migrantes generacionales hondureños han indicado que los problemas estructurales se nutren de la nula capacidad gubernamental y proyectos nacionales que garanticen el proceso de desarrollo humano,

aunado a la nula distribución de la riqueza de manera equitativa. Otro argumento, es la vulnerabilidad de niños y mujeres que se encuentran atrincherados ante el pandillerismo, "hoy en día predomina un escenario en donde cada vez más personas entran a México huyendo de la persecución, la inseguridad, la violencia de género y aquella causada por la presencia de pandillas, maras, u otros grupos del crimen organizado" (Camargo, 2014, p. 14).

El efecto de dichas acciones se encuentra en la migración hacia Estados Unidos como única alternativa para lograr una mejor calidad de vida.<sup>1</sup> Pero, el proceso es pasar por México en donde se recrudece la violencia de forma institucional involucrando serias violaciones a los Derechos Humanos.

### IMBRICACIÓN MUJERES-MIGRACIÓN

Como se mencionó, el fin del artículo es entender la forma en la cual las mujeres toman decisiones en el contexto migratorio, recogiendo los sentimientos y significados que para ellas ha tenido en su vida el salir de su hogar y las nuevas experiencias obtenidas en el andar, que incluyen las estrategias de viaje y los riesgos que afrontan. Es menester comentar que la relación mujeres-migración ha sido estudiada desde la perspectiva de género, incluso algunos estudiosos hablan de la feminización de la migración, entendiéndola desde dos posturas: por un lado, que las mujeres están migrando hoy más que nunca, ya que antes era poco asequible que lo hicieran por el rol social que les tocaba efectuar (criar hijos, quedarse en casa, etcétera); y por el otro, que las circunstancias de su éxodo son diversas, algunas motivadas por la violencia, perpetuar el núcleo familiar desagregado por anteriores migraciones, la búsqueda de recursos económicos, entre otras. Esta multiplicidad de circunstancias enriquece el análisis pues se puede entender cuáles han sido los sucesos que dieron pie a la migración y cómo se efectuó ese tránsito, en este último sentido los estudios no sólo contribuyen a documentar el fenómeno a nivel estadístico, sino analítico.

Para autores como Grieco y Boyd (2003) las teorías de la migración internacional han generado estereotipos sobre la migración de las mujeres, de tal manera que migración es sinónimo de hombre migrante. Con

<sup>1</sup>Se entenderá por calidad de vida la valoración multidimensional, tanto con criterios intrapersonales o subjetivos como socionormativos u objetivos del sistema persona-ambiente de un individuo con relación al pasado, presente y futuro (Lawton, 1991 en Baldi, 2010). En estos términos, la calidad de vida para el migrante depende de su subjetividad e intersubjetividad y la expectativa de futuro, emigrar implica una oportunidad que permite alcanzar metas personales.

ello, se perpetúa la idea de que los hombres son los únicos que podían salir de su morada, eternizándose las razones de asimetría que se vivían entre uno y otro género. Hoy la migración de mujeres ha incrementado, y estos procesos han sido documentados, por ejemplo, en el "Anuario de Migración y Remesas" (BBVA Bancomer, 2013), así como por diversos investigadores (Ariza, 2000; Díaz y Kuhner, 2015; Cortés y Manjarrez, 2017), y organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales y nacionales. Lo que queda claro es que la migración femenina ha salido de la clandestinidad y requiere que se aborde el involucramiento de las mujeres como "sujetos activos"<sup>2</sup> en los procesos migratorios ante la "reconfiguración del mundo".<sup>3</sup>

A pesar de que las mujeres migrantes centroamericanas se han vuelto un sujeto impactante en dicho fenómeno, también son las más vulnerables en su paso por México hacia Estados Unidos, siendo víctimas de violencia, discriminación, impunidad, corrupción, incluso de trata de personas. La violencia puede ser definida como el daño, tanto físico como psicológico, que puede ser manifestado de múltiples maneras: lesiones físicas, humillaciones, amenazas, rechazo, etcétera (Galttun, 1990). Bajo este argumento, es imposible encontrar una causa única a todas las formas de violencia, nos encontramos ante un fenómeno multidimensional y normalizado.

Por lo anterior, un paso significativo para hacer visible a estas mujeres que son violentadas en su paso por México, es la recuperación de datos segregados por género con el objetivo de percibir la participación de las mujeres como sujetos con voz propia, ya no clandestinas ni invisibilizadas en el fenómeno de la migración, pues esta opacidad es un caldo de cultivo que permite la violencia contra ellas y por tanto, la violación de sus derechos humanos como la libertad de circulación, la salud y la integridad individual (física y psicológica).

<sup>2</sup>De acuerdo con Cortés (2014), debe entenderse como el accionar del sujeto que tiene una referencia positiva a sí mismo, este modo de construcción defiende su identidad o un proyecto, tras la significativa exclusión, la enajenante economía mundo y la destrucción del tejido social existe la necesidad de luchar en un proceso libertario.

<sup>3</sup>Touraine (2002 y 2003) le ha denominado a la reconfiguración del mundo que estamos viviendo un *mundo femenino*. Esto significa, la reconstrucción del modelo europeo que había opuesto lo racional y lo no racional, los hombres eran supuestamente seres racionales; las mujeres, seres no racionales; los adultos, racionales; los niños, irracionales, etcétera. Dicha recomposición, aproxima las categorías separadas, en este caso las relaciones entre hombre-mujer. En el caso que nos ocupa, las mujeres migrantes han creado un modo de vida disímil, se constituyen en actores sociales activos, rompiendo con los estereotipos creados alrededor de ellas, por ejemplo, cuidadoras de lo doméstico, madres, dependientes económicos, etcétera.

## DIAGNÓSTICO DE LA MIGRACIÓN FEMENINA CENTROAMERICANA

La migración internacional es uno de los asuntos públicos que se han retomado históricamente dentro de la agenda del gobierno de los Estados Unidos, específicamente a partir de los ataques del 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas en la ciudad de Nueva York. La política migratoria tuvo mayor atención por parte de los presidentes de los Estados Unidos en sus diferentes corrientes partidistas que cronológicamente son: demócrata, Bill Clinton (1993-2001); republicano, George Bush (2001-2009); demócrata, Barack Obama (2009-2017). Con la llegada del republicano, Donald Trump (2017-2021) se generó una polémica sobre quiénes podían cruzar la frontera y a quiénes había que limitar su ingreso, haciendo referencia específica a la movilidad de centroamericanos que avanzaban hacia el norte con fines laborales. Ante este éxodo de circulación humana se encuentra el recorrido de las mujeres del norte de Centroamérica.

Una reflexión actual en torno a los estudios migratorios la ha generado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019), indicando que la movilidad femenina como objeto de estudio, ha llevado a observar al fenómeno como una conformación compleja que permite emanar juicios de valor en torno al hecho, incluso se puede indicar hipotéticamente que no debe existir controversia, puesto que es un "Derecho Humano Universal" de las personas transitar y no ser detenidas.

Las mujeres son el flanco de ataque por parte del crimen organizado y de las pandillas en Centroamérica, en ellas recae todo el peso de las debilidades del tejido social. Por otra parte, los gobiernos nacionales no establecen bases claras sobre la política pública de integración a la dinámica regional del empleo en sus diversas facetas del desarrollo.

Durante los últimos años la violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en tránsito por México ha crecido notablemente. Robos, secuestros, asesinatos y desapariciones se han incrementado. Esto ha hecho que el miedo de los migrantes por transitar por México haya crecido (Izcara, 2017, p. 7).

Estos relatos de conflicto y violencia son los que permiten determinar la problemática migratoria centroamericana y la importancia de desarrollar políticas públicas con enfoque de género centradas en atender las necesidades reales de las mujeres migrantes, derecho a la salud, alimentos, vivienda, etcétera.



*CENTROAMÉRICA Y LA PROBLEMÁTICA MIGRATORIA FEMENIL*

Actualmente el fenómeno de la migración centroamericana ha sido uno de los problemas sociales que cobran vida en la opinión pública mundial, por ser un campo con una desigualdad económica sistémica y con una desintegración social irreversible. La movilidad femenil es uno de los rasgos distintivos del fenómeno y existen estudios empíricos muy específicos acerca de sus desplazamientos y decisiones por las cuales emigran. En este sentido, Castles y Miller (2004) señalan que la mujer juega un papel preponderante dentro de la capacidad de decidir por qué emigrar.

En el caso de la caravana 2018, ante este desbordamiento femenil, se han implementado políticas de contención para grupos migratorios provenientes de países con mayores niveles de desigualdad, por ejemplo, a través de líneas militares fronterizas para detener el flujo migratorio como política nacional. Dichas políticas presentan:

[...] severas limitaciones para la gestión de fenómenos deslocalizados, esto es, que no se ubican solamente en un espacio geográfico, sino que también son transnacionales, con lo que afecta y compete a un conglomerado amplio de naciones en el sistema internacional (Urbano, 2015, p. 23).

Ejemplificando, la frontera México-Guatemala funge como una política transnacional en donde sus respectivos gobiernos llegaron a un acuerdo de coordinación bilateral para contener personas con fines de evitar el desplazamiento hacia los Estados Unidos y, por lo tanto, ambas naciones identificaron que no se tiene un control de quiénes recorren el suelo mexicano. No obstante, la presión estadounidense en materia migratoria repercutió en la diplomacia con México, dándose una advertencia para que se detuviera y se deportara a ciudadanos centroamericanos desde la frontera sureña mexicana, en donde históricamente se han marcado diferencias limítrofes en el paso de migrantes. Siguiendo con la idea:

En particular, las dos fronteras de México, a pesar de sus marcadas diferencias, enfrentan una serie de problemáticas comunes que involucran a diversos países de la región y que se encuentran frecuentemente vinculadas. Entre dichas problemáticas destacan: el narcotráfico, la violencia ocasionada por el crimen organizado, el tráfico de migrantes y el tráfico de armas. Estas actividades del crimen organizado se concentran en las zonas fronterizas (Correa, 2014, p. 88).

El año 2018 fue importante en la configuración migratoria centroamericana, los múltiples problemas económicos y sociales se desbordaron en Honduras, el resultado fue un recorrido masivo de personas migrantes desde San Pedro Sula, cuyo objetivo era trazar la ruta hacia México y posteriormente llegar a Estados Unidos, en el cual se fueron involucrando migrantes de las demás naciones centroamericanas. El estado mexicano reaccionó positivamente con foros y discursos de atención migratoria en la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, pero, por presiones diplomáticas del exterior, las políticas de diálogo se vieron envueltas en controversia con el discurso del buen vecino, ante esto, México aplicó políticas de contención de personas indocumentadas. López (2013, p. 66) ha puntualizado que "las políticas migratorias restrictivas y de seguridad han repercutido en la dinámica migratoria y transformado, cada vez más, el corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos en uno de los más inseguros, violentos y anárquicos del mundo".

Subrayando los conflictos sociales hondureños, se retoma el caso de las mujeres migrantes, Díaz y Kuhner (2007) consideran que siempre ha existido una migración masiva, pero en el caso de las hondureñas siempre hay un desplazamiento natural con relación a los demás países. También, se observa en los datos proporcionados por la Secretaría de Gobernación (SG), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Unidad de Política Migratoria (UPM), que Honduras genera 42 % de la migración centroamericana. Pero, en 2018 se experimentó un flujo masivo de personas desplazadas que partirían en caravana provenientes de San Pedro Sula del departamento de Cortés en Honduras y que anunciaban la salida de su territorio, principalmente víctimas de la violencia pandilleril y el desempleo que impera en ese país.

Con relación al desempleo se pueden dar algunas cifras, por ejemplo, el Informe de Desarrollo Humano señala que 50.7% de los hondureños tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza nacional (PNUD, 2010), es decir, una tercera parte de la población no cuenta con un empleo estable, razón por la cual deciden migrar hacia los Estados Unidos. El 12 de octubre de 2018, se presentó el recorrido de mayor multitud en la historia del país centroamericano, aproximadamente 3,000 personas se movilizaron con el objetivo de llegar a la tierra del sueño americano:

El grupo salió de Honduras el pasado 12 de octubre, y en su camino hacia el norte se les unieron cientos de personas de El Salvador y Guatemala. Los primeros grupos llegaron a la capital mexicana el 5 de noviembre. Una semana después la mayoría decidió reiniciar el viaje hacia Tijuana, Baja California (Najar, 2018, s/f).

En el recorrido de la caravana migratoria se sumaron Guatemala y El Salvador, países vecinos denominados del triángulo norte de Centroamérica. La problemática es diversa, pero el principal señalamiento detectado son dos variables de desplazamiento: la pobreza y desempleo. Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) enfatiza que en el triángulo norte de Centroamérica el elemento primordial de la migración es la pobreza "especialmente en el caso de Honduras y Guatemala, que presentan índices de pobreza del 74% y el 68% respectivamente" (CEPAL, 2018, p. 5).

Se confirma la variable macroeconómica de desplazamiento que representa el desempleo que "en años recientes se observa que la mayor proporción de los trabajadores transfronterizos son de origen guatemalteco, y en menores proporciones nativos de Honduras y El Salvador" (Anguiano, 2008, p. 145).

Los ingresos en materia de empleo de los habitantes centroamericanos no son competitivos en salarios como los países promedio de América Latina y su tasa de desempleo es mayor que los países del norte, asociado a que su densidad poblacional está por encima de la media de los países en vías de desarrollo. La tabla 1 justifica que una de las causas para tomar la decisión de emigrar es el desempleo, en el caso de Honduras para 2019 fue de 4.0%, lo que implica que el indicador va en aumento y, por ende, la pobreza se incrementa, lo cual modifica el modo de vida de los residentes.

TABLA 1. TASA DE DESEMPLEO DE PAÍSES CENTROAMERICANOS (2017-2019)

<i>País</i>	<i>Porcentaje de desempleo %</i>		
	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Honduras	4.1	4.1	4.0
Guatemala	2.4	2.8	2.5
El Salvador	7.0	6.3	6.7

Fuente: elaboración propia con datos de la CEPAL (2019) y Knoema (2019).

En diferentes aristas del análisis migratorio, una institución de corte internacional como la CEPAL hace estudios sobre desempleo, PIB, pobreza, violencia, flujos migratorios y condiciones de desplazamiento. Por tanto, ha observado que las conductas violentas son originadas por la pobreza, lo que incide en la movilidad hacia otras latitudes. La agresión es el principal miedo para las viajantes que se internan en los estados federativos mexicanos. En consecuencia, se genera una movilidad

sin orden que da como resultado la ola de violencia que se percibe en territorio mexicano, magnificando los problemas que enfrentarán las mujeres que quieren atravesar su espacio geográfico, ya sea de manera individual o colectiva. En el caso de las mujeres también se identifica un problema en términos de números reales, es decir, cuántas salen por cada país de origen. En la tabla 2, el INM (2019) reporta los siguientes datos:

TABLA 2. MIGRACIÓN CENTROAMERICANA HACIA ESTADOS UNIDOS

<i>País</i>	<i>2018</i> (Total personas)	<i>2018</i> (Total mujeres)	% (Mujeres)
El Salvador	1,200	234	19.5
Honduras	6,500	1,800	27.69
Guatemala	900	356	39.55

Fuente: INM (2019).

Los datos reflejan que las mujeres viajan en menor porcentaje (27.6% de hondureñas con relación al 72.3% de hombres de la misma nación), debido a que estadísticamente se tiene mayor conocimiento que los hombres son cabezas de familia y han representado el balance financiero social, aquí se confirma lo que menciona Grieco y Boyd (2003), migración es sinónimo de hombre. Pero, las crisis económicas y la delincuencia local han hecho que las familias y en particular las mujeres tomen la decisión de ser viajantes hacia los Estados Unidos, convirtiéndose en la fuente de ingreso del hogar, cambiando el rol de la migración económica centroamericana que cada día se configura con mayor movilidad regional, siendo éstas las punteras del recorrido territorial.

Esto justifica en términos globales que la comunidad centroamericana constituye uno de los grupos más numerosos entre los migrantes en los Estados Unidos: "se trata de una población de 3,2 millones de residentes procedentes en su mayoría del Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador, y Honduras, de las cuales el 46% son mujeres" (Backstrom y Forinna, 2017, p. 33).

Con relación a las cifras anteriores, las edades de las mujeres oscilan entre los 15 a 28 años (COMMCA, 2011), éstas son el blanco de hostilidades en sus países natales por la falta de oportunidades laborales. Las agresiones directas que se desatan en sus propios espacios son: el secuestro, extorsión, pandillerismo, violación, trata de mujeres, pobreza, entre otros, que son causas generacionales que han hecho de esos países

los más inseguros a nivel mundial. El escenario anterior tiene que ver como con la desigualdad y el desempleo, a decir del Banco Mundial, Honduras es el país más desigual de Latinoamérica y, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el desempleo abierto está por encima de 7%, una cifra que, históricamente, no superaba 4% (BBC News, 2018).

Asimismo, el informe del Banco Mundial (2019a) señala que Honduras es el país más desigual en la distribución de la riqueza y su tasa de desempleo se elevó por encima de 4.0 %, cifra histórica en el país. Por su parte, en Guatemala el PIB asciende a 3.1% de crecimiento en 2019, lo que eleva la una tasa de desempleo 2.5%, originando la búsqueda de empleo en México y Estados Unidos. El Salvador trasciende su PIB en 2.5 %, por lo que se genera un desempleo de 6.7% originándose un conflicto laboral que se refleja en una migración permanente. La tabla 3 resume la correlación entre pobreza y desempleo en la movilidad centroamericana. Agregando datos de desempleo para el 2019 en la población económicamente activa femenina que pertenecen a este país, esto es, 7.13% con relación a los varones que es de 4.6% (OIT, 2019), interpretamos una profunda desigualdad por género, elementos presumibles para la migración.

TABLA 3. ÍNDICES DE POBREZA Y DESEMPLEO CENTROAMERICANO (2019)

País	Porcentaje poblacional de pobreza %	Porcentaje de desempleo %
Honduras	61.9	4.0
Guatemala	59.3	2.5
El Salvador	29.2	6.7

Fuente: Banco Mundial (2019b).

Los indicadores anteriores generan la suma de variables sociales, políticas y económicas que dan origen al Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que sus dimensiones cuantifican servicios básicos, como: salud, alimentación, educación, empleo, entre otros, hecho que justifica que la decisión de migrar sea la única alternativa (PNUD, 2019). Sus niveles de desarrollo individual y colectivo permiten que el IDH sea de los menos significativos en el territorio, implicando discursos de abandono a la región, por no existir condiciones de crecimiento económico. Ante el impacto de los datos, las historias de conciudadanos centroa-

americanos han establecido discursos del sueño americano fomentando una ilusión monetaria y generando el recorrido hacia el sur de México. La tabla 4 interpreta el grado de desarrollo humano que presentan los países centroamericanos comparados con los del norte del continente, como se observa Canadá y Estados Unidos tienen el mayor índice desarrollo humano 0.926 y 0.924 respectivamente, mientras que en Honduras es de 0.617, razón que como ya se dijo, puede evidenciar la decisión de emigrar.

TABLA 4. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE CENTROAMÉRICA Y NORTEAMÉRICA (2018)

<i>País</i>	<i>IDH %</i>	<i>Lugar</i>
Canadá	0.926	12
Estados Unidos	0.924	13
México	0.774	74
El Salvador	0.674	121
Guatemala	0.650	127
Honduras	0.617	133

Fuente: Expansión, 2019.

Cabe mencionar que son pocos los hombres y mujeres que logran llegar y establecerse en Estados Unidos, incluso para los estudiosos del tema resulta difícil establecer cuantas mujeres migran, esto es porque muchas siguen rutas no autorizadas para evitar ser víctimas de trata o incluso la muerte. Empero, un indicador que puede dar luz sobre el tema es el número de mujeres migrantes que logran asentarse en el país vecino del norte, según Terrazas (2011), en su estudio sobre inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos, para el caso hondureño se instaura el 45.2% de mujeres y 54.8% de hombres, a diferencia de Panamá, Nicaragua y Costa Rica el porcentaje de mujeres que logra permanecer es mayor 64.8%, 53.8% y 51.4% respectivamente. Lo cierto es que estos asentamientos consiguen transformaciones importantes en las mujeres, las coloca en un papel más activo en la toma de decisión al, incluso puede



haber un impacto económico positivo que transforme su entorno. En palabras de Ariza (2000), podría decirse que la migración representa la oportunidad de acceder al trabajo remunerado y proveer de autonomía a las mujeres, al efectuar la ruptura de lazos de dependencia económica en que hasta el momento se encontraban (marido, padres, hermanos).

En este sentido, la capacidad para asegurar desarrollo y crecimiento económico de Centroamérica acorde con el IDH es muy escasa; por lo que la decisión de migrar es un mecanismo para garantizar la salvaguarda de la integridad sobre las mujeres desplazadas. Por lo que el norte del continente americano es la única alternativa para la búsqueda de un empleo que garantice el consumo cotidiano, lo que a su vez motiva la decisión de migrar.

### RECORRIDO DE "LA BESTIA" EN MÉXICO

El tren "La Bestia" que recorre cinco mil kilómetros la geografía mexicana data del siglo XIX, cuando la ampliación de las vías se extendió hacia el sur de México y los municipios rurales fueron beneficiados por el transporte de mercancía proveniente del norte del país que transportaban básicamente: granos, cemento, arena y productos no perecederos. En el siglo XX, el espacio ferroviario se amplió abarcando los estados de: Tabasco, Chiapas, Veracruz, Coahuila, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Baja California y Tamaulipas. La finalidad era conectar al país y distribuir bienes para el abastecimiento de comestibles y materiales para la construcción. Actualmente, los tramos han ido creciendo en ruta, haciendo del tren un medio indispensable para transporte, ya no sólo de materiales, sino de personas que se comunican en zonas de nulo acceso carretero.

Como es sabido, el tren de carga y el transporte público son, por excelencia, los dos medios masivos para la transmigración por México. Las estrategias son distintas para cada caso y, en principio, la del tren de carga es más masiva y casi gratuita, así sea la de mayor riesgo y duración. Por lo tanto, es la opción primera para hombres [actualmente también para mujeres migrantes] y, de entre ellos, para quienes tienen menor cultura de la organización y menor acompañamiento social (Casillas, 2011, p. 147).

Este es el medio idóneo de los viajeros centroamericanos para evitar los altos costos de traslado y mecanismos de identificación personal por parte de las autoridades mexicanas. "Sus rutas son variadas, pero se tiene un aproximado que cada año se transportan 500 mil personas en su totalidad centroamericana" (CNDH, 2018, p. 9).

En la actualidad se fueron incorporando al recorrido las mujeres, las niñas y los niños a consecuencia de las agresiones físicas que se suscitan en sus países de origen. El escape de Centroamérica es para proteger a sus hijos de caer en la violencia de las pandillas (maras) y por su percepción mental de cambio de vida que ha desencadenado un *espíritu animal* de historias de vida, que ejercen ilusión monetaria y la fe en establecerse en los Estados Unidos (Akerlof y Shiller, 2009). La imagen 1, permite identificar visualmente las rutas del tren "La Bestia", por las cuales cruzan suelo mexicano las migrantes hondureñas hacia los Estados Unidos.

IMAGEN 1. RECORRIDO DE LA BESTIA EN MÉXICO



Fuente: Exodus (2019).

Las rutas concatenan con los siguientes municipios fronterizos de México, representados en la tabla número 5.

**TABLA 5. MUNICIPIOS FRONTERIZOS ESTACIONARIOS DE "LA BESTIA"**

<i>Frontera</i>	<i>Municipios</i>
Sur	Tapachula, Tenosique, Ciudad Hidalgo
Norte	Ciudad Juárez, Tijuana, Mexicali, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Nogales

Fuente: Arquitectos con la gente (2019).

El incursionarse por territorio mexicano es el principal reto de las mujeres centroamericanas a punto de abordar "La Bestia". En su andar se han identificado diferentes municipios donde han sufrido violencia, éstos se pueden analizar en la tabla 6; lo cual concluye que el migrar representa la pesadilla del sueño americano, donde su intención de viajar se proyecta muy compleja al grado de revertir la decisión de la utilidad y volver a perder la fe que se planteó en su desplazamiento migratorio.

**TABLA 6. MUNICIPIOS CON REPORTE DE VIOLENCIA HACIA MUJERES HONDUREÑAS**

<i>Estado</i>	<i>Municipios</i>
Veracruz	Poza Rica, Boca del Río,
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Huixtla
Tamaulipas	San Fernando, Miguel Alemán, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo

Fuente: elaboración propia basado en los testimoniales de las migrantes hondureñas.

La violencia a la que son sujetas las mujeres centroamericanas se refleja en el recorrido por México, donde se reitera la nula vigilancia por parte de autoridades locales y federales, así como el asedio de grupos delincuenciales que generan las siguientes embestidas:

Así, las migrantes indocumentadas reciben al menos alguna o varias de los siguientes tipos de agresión o violencia: 1) asalto y robo; 2) violencia física; 3) violencia sexual; 4) secuestro; 5) torturas y amputaciones; 6) chantajes; 7) explotación laboral; 8) explotación sexual (trata de personas); 9) reclusión; y 10) muerte (Casillas, 2011, p. 157).

El crimen organizado y los funcionarios públicos en sus diversos aparatos administrativos han hecho de la violencia un negocio redituable, debido a que en tramos ferroviarios suben al lomo de “La Bestia” para verificar de dónde vienen y quiénes son propensos para la extorsión, trata de mujeres y secuestro, en palabras de Izcara (2016):

Los casos son múltiples, pero pocos son denunciados debido a que las autoridades actúan en complicidad o recurren a la amenaza de deportación. Esto se debe a que los migrantes que sufren explotación sexual o laboral son generalmente etiquetados como personas que violaron la ley migratoria, no como víctimas (Izcara, 2016, p. 178).

En México existe una radiografía seria de corrupción, impunidad, y violencia a derechos humanos, omisiones por parte de las instituciones encargadas de velar por las migrantes. En otros términos, la violencia que existe es también institucional. La violencia institucional—interpretando el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (2020)—son los actos u omisiones de los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin obstaculizar o impedir el goce o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia.

Así es como las mujeres hondureñas perciben sus miedos por México al emprender el sueño americano. Como se leerá más adelante, son violentadas por las instituciones del estado a través de sus servidores públicos, por los grupos delictivos, y en ocasiones hasta por la ciudadanía que observa el crimen “sin hacer nada”, lo peor aún, las mujeres migrantes han normalizado la violencia bajo el argumento que “no pertenecemos a esta nación, somos migrantes, por eso nos pegan y nos quitan nuestras cosas” (Erika, Teresa, Jessica y Ana, comunicación personal, 2019).

## NARRATIVA FEMENINA Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

En la actualidad México y el norte de Centroamérica, han representado una larga relación de arreglos institucionales en temas migratorios, sus vínculos vecinales con Guatemala, Honduras y El Salvador han sido en un ambiente de respeto diplomático, donde la movilidad humana no gesta un problema en las relaciones internacionales, incluso, se puede señalar que existe una colaboración para transitar por México. Pero, en la primera década del siglo XXI, estos países han sufrido cambios drásticos en su configuración social y económica; la violencia y la pobreza son una amenaza constante, lo cual ha generado que las mujeres se vean envueltas en la migración como la salvación a las presiones de los grupos delictivos de sus localidades. A esto se suman agresiones, secuestros, violaciones, despojos, tráfico de estupefacientes; por lo que su pensamiento se centra en una trayectoria hacia el sueño americano y vislumbran su recorrido en el lomo de "La Bestia", el tren de la desolación humana. Aquí surge la narrativa de cuatro mujeres hondureñas sobre qué pasa con la dominación estatal en su tránsito por el estado mexicano.

De acuerdo con la percepción de las migrantes hondureñas, la agresión de la que son objeto se encuentra legitimada desde el Estado. Los actos de violencia que se generan en contra de ellas o sus acompañantes son propiciados por parte de las instituciones mexicanas. Según sus dichos, son las propias autoridades (policías estatales, municipales, soldados, o cualquier uniforme que identifican) las que intentan tirarlas del tren, arrebatarles a sus hijos y las amenazan para que les entreguen los recursos con los que cuentan. Por lo regular son personas dedicadas a la caza de migrantes para ejercitar la extorsión en aras de la ilegalidad que presentan. Los medios de comunicación en general hacen énfasis por la criminalidad en torno al fenómeno migratorio y, por su lado, el Estado minimiza el hecho, ya que no puede contener la vorágine de la delincuencia y, por ende, evidencia su nula estrategia de contención del crimen organizado. Correa (2014), señala que:

La principal problemática de la frontera sur de México reside en su porosidad. El tráfico de drogas, el contrabando, el tráfico de migrantes y el tráfico de personas en distintas modalidades ponen de manifiesto las limitaciones relativas a la seguridad y la defensa de los derechos humanos en esta región del continente americano (Correa, 2014, p. 100).

Por otra parte, el crimen organizado a través de los grupos delictivos como los "Zetas" se encuentran en el negocio de la extorsión de

gente ambulante por México, sus costos son de arrebatárles la vida en caso de que no cumplan la cuota monetaria la cual se fija por su rescate. Estos hechos han sido motivo para recoger las experiencias de las mujeres hondureñas que atraviesan México, derivado del miedo institucional sólo cuatro de veinticinco mujeres quisieron contar su historia de vida.

Ante esta problemática, se establece metodológicamente la narrativa de cuatro entrevistadas hondureñas: Erika, Teresa, Jéssica y Ana, provenientes de San Pedro Sula sus edades van entre los 26 a los 52 años, el nivel de educación con el que cuentan es básica. En cuanto a los tiempos de traslado, las entrevistadas determinaron que llevan viajando entre tres y seis meses, por tanto, sus narrativas se recolectaron en dos momentos: 29 de junio y 13 de julio de 2019, mediante preguntas abiertas. Todas vienen acompañadas de sus esposos e hijos (niños y niñas entre los 2 y 12 años); algunas han formado grupos con otros “compañeritos”, esto implica defender al otro si es víctima de violencia, compartir techo, alimentos, entre otro tipo de apoyos.

Cortés, Forina y Manjarrez (2017), argumentan que el viaje en grupo para los migrantes es una experiencia desafortunada porque al observar el ataque, robo, asalto, etcétera, las personas les “dejaron solos” o “les abandonaron”, por tal motivo, decidieron seguir su viaje solas, esto implica invertir menos tiempo y minimizar los riesgos. En contraste con ello, las cuatro mujeres entrevistadas señalaron lo contrario, se cuenta con mayor seguridad al viajar con los “compañeritos” dado que se crean lazos de confianza y apoyo mutuo, además según sus dichos no se está sola en México. Ana, por ejemplo, señala que cuenta con un “hermano o hermana que apoya a la familia y a los niños”. Los elementos señalados van entrelazando relaciones de migración e identidad entre las experiencias nuevas y su nacionalidad.

El lugar de preferencia de los Estados Unidos al que piensan llegar las entrevistadas es Houston, Texas, sólo una de ellas quiere viajar a Puerto Rico (mencionó Puerto Rico, porque no tiene la referencia geográfica de lo que es Estados Unidos). He aquí, el vínculo de la confianza, señalando que cualquier lugar es idóneo para desarrollarse laboralmente. La razón de llegada a dicho lugar es porque cuentan con familiares que las están esperando (padres, hermanos, primos y amigos), quienes, según, les ayudarán para colocarse en algún trabajo durante su estancia (postulados de la teoría migratoria laboral).

Todas señalan que el paso por la frontera actualmente se encuentra “difícil” derivado del cierre de la frontera norte de México y la violencia que se ha propinado a sus paisanos —que si alcanzaron a llegar— por parte de las autoridades norteamericanas para no dejarlos pasar, incluso



algunas dijeron que se quedarían en México por una temporada; por ejemplo, Jessica —una de las entrevistadas— lo comentó de la siguiente manera:

[...] En Monterrey aquí nos vamos a quedar por un tiempo, más adelante si se da la oportunidad nos vamos a Estados Unidos [...] en Monterrey mi esposo va a trabajar en la construcción y yo, depende de lo que me salga por los niños [...] si nos vamos, llegaríamos a Houston [...] mi papá allá tiene casi cinco años [...] además tenemos amigos, primos [...] allá trabajaríamos también en la construcción, mi papá de eso trabaja, construcción y pintura [...] (Jessica, comunicación personal, 2019).

Como se observa en el testimonio anterior y siguiendo con la idea de Camargo (2014), el movimiento migratorio también está encaminado a la reunificación familiar, Jessica por ejemplo piensa encontrarse con sus parientes en Houston, que a la vez se constituyen en su red de apoyo económica y laboral.

En cuanto al trabajo, sólo dos de las entrevistadas tienen claro en qué piensan laborar a su llegada, esto es lavar platos en restaurantes o trabajo doméstico en casas particulares, las otras dos señalaron que no importa en lo que se alquilen, lo principal es que tengan una labor de donde puedan obtener dinero para subsistir. Todas comentaron que sus esposos trabajarían en el área de la construcción o la jardinería, pues estos son los puestos que ocupan sus familiares en los Estados Unidos.

Como se puede observar, las mujeres migrantes siguen reproduciendo viejos roles asignados al género femenino, derivado de la visión patriarcal, es decir, su labor a la llegada a su destino es el trabajo doméstico. Retomando una lectura clásica del feminismo, Jelin (1984, p. 20) señala que “el conjunto de tareas encaminadas hacia la reproducción cotidiana y cuya sede de producción es el hogar, incorporadas en actividades vinculadas a los alimentos, la limpieza de la casa, la ropa, el cuidado de los niños, animales domésticos, entre otros”.

El cuerpo de las mujeres migrantes en su apariencia está cansado y extenuado, las cuatro entrevistadas pesaban alrededor de 50 a 65 kilos, lo que se quiere señalar con esta reflexión es que el trayecto las ha llevado a un adelgazamiento de su físico, al punto de que algunas de las entrevistadas han contraído enfermedades que las ha hecho quedarse en México por más tiempo del esperado. Es el caso de Teresa, quien inició por tren su viaje a los 42 años, al llegar a Tapachula, Chiapas, dice haberse quedado para trabajar unos días en una cocina económica y conseguir dinero con el objetivo de seguir andando. Sin embargo, al

momento de la entrevista comentó que le brotó una "bola en el cuello", al asistir al hospital le determinaron bocio o también llamado hipertrofia, esto hizo que su recorrido fuera aplazado; mencionó además que los centros de salud y hospitales públicos no la quisieron atender por no contar con papeles de afiliación a ellos, en este sentido, se observa que la población que migra enfrenta circunstancias de marginación, sumado a su pobreza, dado que no tiene derecho a los servicios básicos, en este caso a la salud, por ser migrante indocumentada.

Pese a las condiciones de salud, Teresa dice no haber perdido la fe de algún día volver a su camino. Así transcurrieron diez años en el momento en el que notó en los medios de comunicación que la población hondureña se encontraba desplazándose, fue cuando se halló con cuatro adultos y tres niñas, quienes eran integrantes de su familia que acababan de cruzar la línea fronteriza entre México y Guatemala, elementos que la incentivaron junto con su esposo para seguir su travesía.

Las cuatro entrevistadas argumentaron que la razón de su migración es derivada de la ola de violencia y pobreza que está viviendo su país; específicamente en el caso de la agresión desarrollada por la llegada de los grupos delictivos "maras" y otras organizaciones que infieren, pertenecen a cárteles de la droga. Estos criminales, a decir de Teresa, sacan de sus viviendas a familias con lujo de violencia e incluso llegan a llevarse a los jóvenes para integrarlos a dichos grupos, las autoridades de su país tienen que "entrarle" o los matan, por tanto, no hay justicia ni respaldo del estado, ni esperanza de salir de esas condiciones. En este sentido, la temática de desplazamiento es la migración forzada, Erika y Teresa lo comentan de la siguiente manera:

[...] Nosotros venimos migrando porque la verdad pues allá padecemos hambre, hay mucha violencia, algunos muchachos se han unido a "las maras", como entre nosotros mismos nos sacan de nuestra casa, golpean a los niños, nos los quitan para llevárselos a trabajar con ellos, algunos hasta se quedan con las casas y no hay donde vivir [...] (Erika, comunicación personal, 2019).

[...] pues ora sí que, porque no hay dinero, no hay trabajo, todo eso, por eso venimos a pedir sanamente dinero, para ayudarnos, para comer, para sobrevivir y encima nos agreden las personas de México y los policías que nos quitan lo poco que traemos [...] (Tere, comunicación personal, 2019).

Las cuatro entrevistadas comentaron que otro de los factores a considerar para tomar la decisión de migrar es justamente que sus esposos deseaban buscar oportunidades de crecimiento para ellas y sus familias, así como salir del círculo de violencia que vivían en su nación, en este sentido se interpreta que el acuerdo de salir de su lugar de residencia fue tomado al interior de la familia, como ya se mencionó, las mujeres no viajan solas traen consigo a sus hijos e hijas.

De acuerdo con la información obtenida, la forma de traslado ha sido en su mayoría por el tren “La Bestia”. Sólo Teresa, quien más tiempo tiene viviendo en México, comentó que algunos trayectos los viajó por autobús y otros en el tren. Esta forma de transporte tiene que ver con los recursos con los que cuenta, en todos los casos mencionan que son insuficientes y en ocasiones tienen que pedir apoyo económico o limosna para el pago de autobuses y alimentos, por tanto, el tren es la manera más funcional para su traslado. Las vivencias en “La Bestia” han sido complejas, tanto para abordarla como durante su estancia encima de su lomo, al respecto Jessica narra lo siguiente:

[...] sólo en “La Bestia” venimos viajando casi, mi esposo se sube corriendo con el más grande, yo corro de tras de él, cuando se sube le aviento al otro (se refiere al niño de dos años) para que lo cache porque no me puedo subir con él, luego me subo yo, poquitas veces nos ha tocado que este parado, y como es donde viajamos pues como sea nos subimos, tenemos que viajar y no traemos dinero [...] (Jessica, comunicación personal, 2019).

Por otra parte, Erika observa a las autoridades locales de la siguiente forma:

[...] les pegaron a los compañeritos que están adelante [...] nos quitan lo poco que traemos, dinero, la comida, nos avientan hasta del tren [...] y nos golpean arriba, nos quieren quitar a los *chipotitos* igual [...] por los éstos, los que vienen ahí son los policías, luego nos quitan también las cosas [...] (Erika, comunicación personal, 2019).

Como vemos, las entrevistadas arriesgan sus vidas y las de su familia para abordar el tren, sin percibir los riesgos que pudiera ocasionar a sus *chipotitos* (niños y niñas) aventarlos para alcanzar a subir al tren. Las mujeres migrantes viven con el temor de sufrir violencia directa por parte de las autoridades mexicanas y, aún peor, ser despojadas de sus hijas e hijos para formar parte del tráfico de personas, pues según sus

propias vivencias es a través de los operativos o la revisión de documentación que quieren extorsionarlas económicamente o arrebatando a sus hijos con tal de obtener algún beneficio económico, de no conseguirlo les golpean y se llevan lo que traen consigo. Pero, sin embargo, desde su punto de vista, no hay otra opción más que el cumplir el sueño americano, pues esto decantará en calidad de vida para ellas y sus familias al tener la oportunidad de alcanzar sus metas, esto es, según sus expresiones: una casa donde vivir, establecerse laboralmente, educación para sus hijos y acceso a servicios de salud.

Resultado de la violencia que viven las entrevistadas, buscan un refugio. Según sus palabras, determinan los lugares donde pasarán la noche, son hoteles o moteles de paso, donde la cooperación económica de todos los sujetos implicados se vuelve necesaria para el pago del servicio, incluso aunque esta sea diferenciada, es decir, que "unos den más y otros menos". De otro modo su descanso es improvisado en un lote baldío, o en el mejor de los casos, tirados en la banqueta donde son agredidos por policías (municipales y estatales) con el argumento de invasión a la vía pública, con esta última acción por parte de la autoridad se lee la falta a los derechos de libre tránsito, su único motivo, no ser ciudadanas mexicanas.

Las mujeres entrevistadas señalan que en ocasiones los compatriotas mexicanos particulares los ayudaron ofreciendo habitación gratuita, las alojan con su familia por una noche o unos días. Cabe señalar que ninguno de los informantes se quedó a descansar en algún albergue, las razones son diversas, el desconocimiento de su ubicación y los requisitos para acceder a ellos, además no niegan la posibilidad y temor a ser violentadas por algún grupo delictivo, por ello, prefieren obtener el techo con sus propios recursos, mencionando que es la forma más segura de dormir y no correr riesgos como robos, violencia por parte de las autoridades y extorsión por el arrebato de sus hijos e hijas. La percepción de las migrantes no está alejada de lo que plantea Díaz y Kuhner (2015), al determinar que cada vez más dueñas y dueños de albergues, pagan por "protección" al crimen organizado, en caso de no lograr cumplir el acuerdo, pierden la protección, y las mujeres alojadas quedan en manos de secuestradores o tratantes.

Las familias cuentan únicamente, para taparse de la tempestad del tiempo, con las ropas que llevan puestas, Erika una de las informantes lo comenta de la siguiente manera:

[...] En casas que nos dejan, una señora de por acá de Tepe (se refiere a Tepetlaoxtoc, Estado de México) nos dejó quedarnos en un cuarto, éramos muchos, con poca comida y teníamos que movernos para tener dinero, le dimos las gracias y nos fuimos, también en baldíos como éste de aquí enfrente o en las calles, aunque los que pasan te gritan groserías, quítate hija de la chingada, pinche migrante mugrosa, o te patean o nos levantan los policías, cuando es así solo tapamos a los chipotitos y casi no duermes [...] pobres de los chipotes también los policías les pegan, nos dan parejo [...](Erika, comunicación personal, 2019).

Al final de esta narrativa se lee que las mujeres migrantes en su cotidianidad se ven vulneradas en su salud tanto física como mental por parte de la ciudadanía y la fuerza públicas, además apuntan que no sólo son golpeadas y agredidas verbalmente, también se lastima y discrimina a sus hijos e hijas, ellas se ven imposibilitadas a responder, la alternativa para proteger a sus niños y niñas es cubrirlos con sus propios cuerpos.

De igual manera, las migrantes hondureñas no tienen una ruta previamente definida, la van construyendo a partir de sus experiencias en el camino y con los recursos económicos que disponen o las limosnas que logran recabar, además comentaron que en ninguno de los casos habían contratado coyotes o polleros, la razón es no tener los recursos económicos para este efecto y el temor de que no cumplan con los arreglos. Aunque reconocen que, de haber contratado a estas figuras, probablemente ya hubieran llegado a sus destinos pues "esta gente conoce México".

A cada lugar al que llegan buscan alojamiento bajo un techo, el cielo o "donde se pueda", además desconocen la ubicación de albergues y el miedo a usarlos por que pudieran ser parte del crimen organizado, es lo que complejiza aún más su estancia en México. En este punto, se observa la indiferencia institucional por brindar información para que las migrantes puedan pernoctar y aligerar las agresiones de las que son víctimas. Estos argumentos los expone Ahmed (2010, p. 9), "la indiferencia es un universalismo melancólico que afecta a hombres (X) y mujeres (Y) y se constituyen las "es", como entes en la sociedad y no tienen espacio en el mundo".

Estas son las peripecias que viven las hondureñas que pasan por México y su carga afectiva es desolación y desilusión de lo que representa ser no mexicano y ser viajante clandestino.

## CONCLUSIONES

La movilidad femenina es uno de los grandes retos en materia de Derechos Humanos que tienen los gobiernos nacionales para dar atención especial a las migrantes que han decidido emprender un viaje a nuevos espacios geográficos donde las condiciones laborales sean mejor que en su lugar de origen. La violencia que sufren las mujeres hondureñas es el retroceso humanitario que llevan a cabo las instituciones gubernamentales (policía estatal y municipal), aunado a los funcionarios que, bajo el amparo de sus cargos públicos, abusan de la necesidad de estas personas por el hecho de ser de distinta nacionalidad, lo cual va asociado a su indocumentación. La narrativa de las protagonistas busca aportar sus experiencias para que otros entiendan su éxodo como una acción enraizada en situaciones sociales complejas donde no son escuchadas por los gobiernos encargados de generar las políticas públicas apropiadas para mejorar su condición de vida, incluso en las voces de las participantes se determinó que son problemáticas que no tienen solución.

Las mujeres migrantes tienen una doble lucha, la primera es deshacerse de esas concepciones a las que han sido sometidas y encasilladas como *objeto*, se entiende por este término aquel cuerpo que cumple una función reproductiva, un cuerpo de deseo, un rol determinado construido desde lo social (ser ama de casa), limitado por el discurso, sin identidad propia y sin poder. La segunda, es constituirse como sujeto en el mundo, es decir, alguien que se construye y reconstruye a partir de sí misma, lucha y resiste, lo comprobamos con las participantes que se hicieron visibles sin temor a represalias, asumieron su existencia, no como objeto sino como sujeto, en otras palabras, las mujeres tomaron conciencia de que existen por sí mismas y se manifiestan. En este sentido, se insiste en la urgencia de seguir recabando experiencias a través de investigaciones con enfoque de género para sacar de la oscuridad la participación de las mujeres en el fenómeno migratorio.

Por otra parte, los postulados teóricos utilizados aportan una nueva óptica migratoria. Los estudios económicos tradicionales y dominantes (teoría neoclásica), establecen que la utilidad es la unidad determinante en la migración de destino como razón de cambio territorial. Actualmente, el fenómeno de la migración forzada es observada por amplios campos sociales, en donde una nueva visión, como la psicología aplicada a la economía, interpreta el impulso mental, rompe el paradigma racional de la utilidad y se infunda en la disposición mental;



ahora este punto de estudio se encuentra en las historias, la confianza, la ilusión monetaria, la justicia social, la fe y las conductas antisociales que son depositadas en el destino territorial.

En una acción demostrativa, las teorías migratorias no configuran una línea clara en el acontecer de la pobreza y la violencia para canalizarla con argumentos institucionales desde la visión del Estado mexicano; la migración forzada emanada por la violencia es sólo un mecanismo descriptivo y narrativo que la sociedad debe considerar para el trato humano con nuestros compañeros centroamericanos, que ellos también buscan el sueño americano. Agregando, es indispensable echar mano de varias disciplinas y del enfoque de género, para contar con las herramientas necesarias que permitan entender las relaciones de poder que se ejerce en los cuerpos de las mujeres migrantes, efectuadas por parte de los aparatos gubernamentales y los sujetos que se encuentran en la red de la migración.

En otro sentir, la violencia que sufrieron las hondureñas está almacenada en el espacio mental. Sus propios compañeros y compañeras rompen los miedos por alcanzar el objetivo de tener empleo en otra nación donde se valore la justicia social de sus capacidades laborales. Sin embargo, durante su recorrido en "La Bestia", ellas tienen presente que cualquier punto es peligroso; donde han sentido mayor presión es por la parte institucional uniformada que las intimida por sólo detectar el acento en su habla y las obligan a cometer acciones que ellas no quieren o las amenazan con quitarles a sus hijos si no ceden a sus peticiones.

Por lo anterior, se concluye que el Estado mexicano no cuenta con políticas públicas para mejorar las acciones institucionales y personales de los servidores públicos que detectan a la migración como delincuencia entre calles. Por el contrario, se genera en la violencia y la conducta anti-social que representa la explotación de mujeres por el crimen organizado o de las autoridades mexicanas que hacen caso omiso a las necesidades de migrar por la pobreza que se suscita en su tierra natal. Esto retoma la pregunta inicial de este trabajo: ¿si las mujeres migrantes han sido objeto de agresiones por parte de los servidores públicos al abordar "La Bestia"?

Se detecta, mediante sus narrativas, que el miedo a la violación y a la vejación por parte de los servidores públicos y crimen organizado es el principal sentir, haciendo patente las conductas anti-sociales de las instituciones mexicanas y la agresión de la sociedad, respectivamente. Los servidores públicos las amenazan con deportarlas si no otorgan su dinero a pesar de que saben que es ínfimo el recurso con el que cuentan en su traslado. Su grado de represalia consiste en bajarlas del tren, gol-

pearlas, extorsionarlas arrebatando a sus hijos e hijas, robar sus recursos económicos y pertenencias, no señalarles la existencia de estancias migratorias, donde las asociaciones civiles han invertido recursos propios en aras de que encuentren un descanso momentáneo, antes de colocar su fe en la tierra prometida.

Por otro lado, el crimen organizado ha hecho un negocio redituable de la desgracia humana, los delincuentes paran al tren “La Bestia” en cualquier punto del noreste mexicano (Tamaulipas, Chiapas y Veracruz) agreden a las viajantes a grado de presionar con matarlas si no dan la parte económica del rescate. El secuestro del que son objeto es narrado por las mujeres, y radica en la necesidad de la propia organización delictiva, es por esto por lo que se debe retomar el cuidado de la migración con un sentido humano y con la libertad de acceder por el territorio de manera pacífica.

Por último, las mujeres que suben en el lomo de “La Bestia” sufren más discriminación en México que en su propio espacio natal. La violencia que impera en el territorio las ha involucrado como carne de cañón por las necesidades que tienen, ante esto, se ven en la necesidad de esconderse de toda persona que perciban uniformada o, en su caso, de los grupos delictivos. La migración forzada y las mujeres hondureñas son la parte vulnerable del proceso migratorio en la caravana de la fe, pese a ello, insisten en alcanzar el sueño americano como un espíritu animal en el lomo de “La Bestia”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, S. (2010). “Universalismo melancólico”. Recuperado de: <https://feministkilljoys.com/2015/12/15/melancholic-universalism>.
- Akerlof, G. y Shiller, R. (2009), “Animal spirits: cómo influye la psicología humana en la economía”. Editorial Gestión 2000, Barcelona.
- Anguiano Téllez, M. (2008). “Inmigración, emigración y tránsito migratorio en Chiapas: un bosquejo general”. *Limina R. Estudios sociales y humanísticos*. Vol. 6. Núm. 2. pp. 142-154.
- Anguiano Téllez, M.; Cruz Piñeiro, R. y Garbey-Burey, R. (2013). “Migración Internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos”. *Papeles de Población*. Vol. 19. Núm. 77. pp. 115-147.
- Ariza, M. (2010). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*. México DF: Trillas.
- Arquitectos con la gente. (2019). *Mapeo/ruta migrante*. Recuperado de: <http://arquitectos-conlagente.com/ruta-migrante-mapeo/>.

- Backstrom, C. y Forinna, A. (2017). "Cifras y datos de las migraciones centroamericanas". En Cortés, A., y Manjarrez, J. (Coords.). *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*. México: Editorial Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras.
- Banco Mundial [BM]. (2019a). PIB (US \$ Precios actuales). Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=HN>.
- Banco Mundial [BM]. (2019b). Tasa de incidencia de la pobreza. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC?end=2018&start=2018&view=bar>.
- BBC, News. (30 de octubre de 2018). *3 políticas del presidente Juan Orlando Hernández*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45973289>.
- Camargo, A. (2014). "Arrancados de raíz". Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828.pdf>.
- Canales, A. (2008). *Vivir del norte. Remesas, desarrollo y pobreza en México*. México: Consejo Nacional de Población.
- Casillas, R. (2011). "Usos identitarios y culturales en la transmigración por México". *Migración y Desarrollo*. Vol. 1. Núm. 17. pp. 145-155.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población*. México: Miguel ángel Porrúa-UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura-Fundación Colosio.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2018). *Atlas de la migración en los países del Norte de Centroamérica*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Balance preliminar de las economías de Centroamérica y la República Dominicana en 2018 y perspectivas para el 2019*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44485/1/S190116\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44485/1/S190116_es.pdf)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]. (2018). *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>.
- COMMCA/SICA. (2011). *Por una región libre de violencia contra las mujeres. En Violencia y trata de mujeres en centroamérica: Oportunidades de intervención regional (2012)*. Recuperado de: <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/07/EstudioViolencia.pdf>
- Cortés, A; Forina, A. y Manjarrez, J. (2017). "El caso de Puebla". Trayectoria y rutas migrantes. Experiencias de violencia y necesidades específicas. En Cortés A., y Manjarrez J. (Coords.). *Mujeres, Migración Centro Americana y Violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*. México: Benemérita universidad Autónoma de Puebla.
- Cortés Carreño, J. (2015). "Entender al sujeto político". *Conciencia. Revista multidisciplinaria*. Núm. 4. pp. 10-31.

- Correa Cabrera, G. (2014). "Migración, crimen organizado y política en las dos fronteras de México". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*. Vol. 24. Núm. 2. pp. 87-113.
- Díaz, G. y Kuhner, G. (2007). *Globalización y migración femenina. Experiencias en México*. Recuperado de: [https://imumi.org/attachments/article/51/Globalizacion\\_y\\_mujeres\\_en\\_la\\_migracion\\_2007\\_CEPI.pdf](https://imumi.org/attachments/article/51/Globalizacion_y_mujeres_en_la_migracion_2007_CEPI.pdf)
- Díaz Prieto, G., y Kuhner, G. (2015). *Un viaje sin rastros: Mujeres centroamericanas migrantes que transitan por México en situación irregular*. México: H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura. Consejo Editorial: Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. 4ta. Editores S.A. de C.V.
- Exodus. (2019). *Cruzando México*. Recuperado de: <http://exodus.msf.org/es/mexico.html>.
- Expansión (2019). *Índice de Desarrollo Humano-IDH*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/idh>.
- Galtung, J. (1990). "La violencia: cultural, estructural y directa". *Journal of Peace Research*. Vol. 27. No. 3. pp. 291-305.
- García Ballesteros, A.; Jiménez Blasco, B. y Mayoral Peñas, M. (2014). "Emigración de retorno y crisis en España". *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. 18. Núm. 491.
- Grieco, E., y Boyd, M. (2003). "Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory". Center for the Study of Population, Florida State University, College of Social Sciences. Working Paper.
- Gómez Walteros, J. (2010). "La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual". *Revista Semestre Económico*. Vol. 13. Núm. 26. pp. 81-99.
- Instituto Nacional de Migración [INM]. (2019). *Migración Centroamericana: retos para México*. Recuperado de: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/opinion-migracion-090719/>.
- Izcara Palacios, S. (2010). "Los factores no salariales en la migración internacional: el caso Tamaulipeco". *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 16. Núm. 4. pp. 605-615.
- Izcara Palacios, S. (2017). *El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/115/11549647004.pdf>.
- Jelin, E. (1984). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. BS. AS. Argentina: Editorial CEDES.
- Kanoema, F. (2019). *Tasa de desempleo*. Recuperado de: <https://knoema.es/>.
- Lawton, M.P. (1991). "A multidimensional view of quality of life in frail elders". En Baldi López, G. (2010). "Percepción de la calidad de vida en una muestra de individuos residentes en la región de Cuyo, Argentina." *Fundamentos en Humanidades*. Vol. XI. Núm. 22. pp. 179-194.
- López Recinos, V. (2013). "Desarrollo, migración y seguridad: El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos". *Migración y Desarrollo*. Vol. 12. Núm. 2. pp. 65-105.
- Naciones Unidas [ONU]. (2019). *Migración*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>.

- Najar, A. (10 de noviembre de 2018). *¿Por qué la caravana de migrantes eligió la ruta más larga para cruzar México hacia EE.UU.?* Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46166789>.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Base de datos sobre estadísticas de la OIT (ILOSTAT)*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.MA.ZS?locations=HN>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Glosario de la OIM sobre migración*. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (2019). *Declaración Universal de Derechos humanos. Artículo 13*. Recuperado de [http://portal.unesco.org/es/ev.php URL\\_ID=26053&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php_URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).
- Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo. (2010). *Informe sobre desarrollo humano 2010*. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2010\\_es\\_complete\\_reprint.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf).
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (2020). En *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.
- SEGOB, INM y UPM. (Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración y Unidad de Política Migratoria). (2019). *Estadística migratoria. Síntesis 2013*. Ciudad de México: Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria, Instituto Nacional de Migración. Recuperado de: <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/UnidadDePoliticaMigratoria>.
- Seguridad, Justicia Y Paz (2019). *Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo, México*. Recuperado de: <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/estudio.pdf>.
- Scitovsky, T. (1976). *The joy les economy: the psychology of human satisfaction*. New York: Oxford University Press.
- Terrazas, A. (2011), *Inmigrantes Centroamericanos en Estados Unidos. Migration Information Source*. Recuperado de <http://migrationinformation.org/USFocus/display.cfm?ID=824>.
- Touraine, A. y Frahad K. (2002). *La búsqueda de sí mismo. Dialogo sobre el sujeto*. Paidós. México.
- Touraine, A. (2003). *¿Podremos vivir juntos?* FCE. México.
- Urbano Reyes, J. (2015). *Migración Internacional en el siglo XXI: cuatro debates sobre un fenómeno en constante cambio*. México: Editorial, Universidad Iberoamericana A.C.
- Varela Huerta, A. (2015). "Buscando una vida vivible": la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la "muerte en vida". *El cotidiano*. Núm. 94. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32542592003.pdf>.

# MENORES MIGRANTES EN TRÁNSITO POR LA FRONTERA SUR EN TABASCO: ENTRE LA VULNERABILIDAD Y LA ILUSIÓN

*María de Jesús Cruz Romero \**

*Guillermo Ramírez Armas \*\**

## Resumen

La esperanza de una mejor calidad de vida, mejores condiciones laborales o el simple deseo de aventura, ha llevado al ser humano a caminar cruzando fronteras en situaciones desventajosas y bajo riesgos físicos y emocionales. A la migración tradicional se suma la que realizan mujeres y menores. Este artículo versa sobre los menores migrantes provenientes del triángulo norte centroamericano de paso por Tabasco, México, quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad y violaciones a derechos humanos, que han vivido y huyen del contexto de violencia social y criminal en sus países de origen y que, a pesar de esto, conservan sueños y aspiraciones de ser mejores personas y tener una vida feliz, es decir, mantienen la ilusión. Se analiza esta situación en el marco de realidades duales que enfrentan dichos migrantes a fin de establecer cómo las condiciones del proceso de migración abonan a un aprendizaje y mejor toma de decisiones.

**Palabras clave:** migración, derechos humanos, vulnerabilidad, ilusión, Tabasco.

---

\*Mexicana. Egresada de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México. Líneas de investigación: migración y vulnerabilidad en menores. Contacto: cruzmarii383@gmail.com.

\*\*Mexicano. Doctor en Historia y Estudios Regionales por la Universidad Veracruzana (UV), México. Actualmente Profesor-Investigador en Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México. Líneas de investigación: desarrollo local, migración y vulnerabilidad. Contacto: guillermo.ramirez@ujat.mx.

*Fecha de recepción: 22 marzo de 2021. Fecha de aceptación: 09 de julio de 2021.*



## MINOR MIGRANTS IN TRANSIT THROUGH THE SOUTHERN BORDER IN TABASCO: BETWEEN VULNERABILITY AND ILLUSION

### Abstract

The hope of a better quality of life, better working conditions or the simple desire for adventure has led human beings to walk across borders, in disadvantageous situations, physical and emotional risks. Added to traditional migration is that of women and minors. This article deals with migrant minors from the North Central American triangle passing through Tabasco, Mexico, who face situations of vulnerability and human rights violations, who have lived and are fleeing the context of social and criminal violence in their countries of origin and who, despite this, retain dreams and aspirations to be better people and have a happy life, that is, they maintain the illusion. This situation is analyzed within the framework of dual realities faced by these migrants, to establish how the conditions of the migration process contribute to learning and better decision-making.

**Keywords:** migration, human rights, vulnerability, illusion, Tabasco.

### INTRODUCCIÓN

El tema de la migración como objeto de estudio de las Ciencias Sociales, y en particular de la Sociología, se mantiene como uno de los más relevantes. Si bien la condición de migrante del ser humano data desde los orígenes propios de la historia, los efectos negativos de la globalización han provocado un incremento y una mayor visibilidad de este fenómeno. ¿Por qué migran las personas? es una pregunta sencilla pero fundamental para quienes tratan de entender el fenómeno de la migración, siendo esto un aspecto que requiere atención y acción tanto de especialistas e investigadores, de autoridades y de los gobiernos del mundo, así como de la sociedad en su conjunto.

El artículo versa sobre la migración de menores acompañados o no, en tránsito por el estado de Tabasco y provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, cuya ruta de acceso a México es por la frontera sur con Guatemala, concretamente por el municipio de Tenosique. Se plantea que estos migrantes, cuya edad es menor a los 18 años, enfrentan situaciones de violencia social y emocional, así como complicaciones económicas en sus países de origen. Estar inmersos en una situación de

reclutamiento o asedio por las pandillas o grupos del crimen organizado, o bien, vivir en condiciones de pobreza y violencia intrafamiliar son indicadores de una situación vulnerable que les impide u obstaculiza un desarrollo personal favorable en lo familiar y en lo educativo. Contexto en el cual encuentran los motivos y razones para emigrar en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades con destino a Estados Unidos.

Para efectos de este trabajo, entre abril y junio de 2018, se realizaron distintas visitas a la “Casa Hogar La 72”, situada en el municipio de Tenosique, Tabasco, en las que se realizaron entrevistas a profundidad con el director, dos voluntarios y seis menores migrantes que quedaron varados, con el objetivo de recuperar y documentar la experiencia del proceso migratorio desde sus países de origen hasta llegar a la frontera sur con Tabasco.

Las entrevistas fueron aplicadas en el marco del proyecto *Migración e Identidad en el sureste mexicano. Implicaciones para la vulnerabilidad y el desarrollo local. 2000-2017* (PRODEP Clave UJAT-PTC-274). A los integrantes de “La 72” se les cuestionó acerca de la manera en que apoyan a los menores y los cambios que éstos van presentando durante su estancia, esto con el fin de tener un panorama de sus condiciones de desarrollo personal y emocional.

Los aspectos que se abordaron en las entrevistas a los menores fueron: las causas de la decisión de migrar; el trayecto o recorrido y sus inconvenientes; el lugar de destino; sus aspiraciones o metas; la llegada a “La 72” y los beneficios de estar ahí; además de algunos aspectos personales como gustos, sueños e ilusiones y si regresarían a su país de origen. Elementos que aportan una visión integral de la situación o condición que estos migrantes enfrentan en su proceso migratorio. Es una mirada subjetiva en el contexto de una realidad objetiva, difícil y compleja para estos menores.

La intención fue recuperar estos testimonios para dar cuenta de lo que llamamos las dualidades de la realidad migrante, que colocan a los menores a mitad del camino, por un lado, entre la atención y el respeto a sus derechos humanos, el acceso a servicios médicos y la actitud solidaria de los habitantes locales; y por el otro, entre la exclusión o rechazo al ser percibidos como una amenaza a la seguridad, al empleo y a la salud local. De esta manera presentamos la perspectiva de los menores entrevistados en este contexto a través de un estudio de corte cualitativo.

La idea central es que estos menores se encuentran entre la vulnerabilidad y la ilusión, en el contexto de las dualidades existentes, ya que, a pesar de enfrentar situaciones difíciles a causa de la violencia social y familiar, así como de los abusos, el maltrato, el hostigamiento y de que

éstos realizan una travesía en condiciones de riesgo constante y expuestos a violaciones de sus derechos humanos, mantienen la esperanza de una mejor vida, es decir, no pierden sus expectativas.

Para ello, primero se abordan las realidades duales que enfrentan los migrantes centroamericanos, a fin de establecer los elementos que conforman el discurso y la práctica tanto de autoridades como de la sociedad respecto a estos migrantes. La intención es mostrar que no siempre avanzan en el mismo sentido el discurso y la práctica, pues mientras el discurso habla de apoyar, proteger, ser solidarios y respetar los derechos humanos de los migrantes, la práctica va en sentido contrario, se les acosa y rechaza y no se les brinda algún tipo de apoyo. Posteriormente, se abordan las generalidades de la migración de menores a fin de tener claridad respecto a quién es un *menor migrante* a partir de lo que menciona la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y conocer las condiciones que presenta esta modalidad de migración en el plano global. Finalmente, se establece la relación entre la vulnerabilidad y la ilusión en el marco de las realidades duales y los testimonios recuperados de los menores migrantes entrevistados.

Los menores centroamericanos en tránsito por Tabasco enfrentan situaciones duales en sus trayectorias, en un contexto entre la vulnerabilidad y la ilusión, ubicándolos como vulnerables no sólo por el entorno físico y social, sino también por aquellas sensaciones y sentimientos derivados de las condiciones en que viven en sus comunidades de origen y las condiciones de la ruta migrante caminada. La ilusión será asociada con las expectativas y sueños que tienen, que expresan en sus deseos de logros a futuro, más allá de lo laboral y económico.

#### REALIDADES DUALES DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

Si bien la migración como tal existe desde tiempos remotos y ha sido la base de procesos sociales e históricos que han dado forma al mundo tal y como se conoce, no hay duda de que, en los últimos años, se ha convertido en un tema sobre el cual los gobiernos nacionales e instituciones mundiales, así como académicos y la sociedad civil organizada han puesto mayor atención. Al respecto, Lorenzen (2017) señala que el incremento en el número de migrantes menores de edad provenientes de Centroamérica tiene como principales causas:

La violencia existente en los países centroamericanos por la acción de grupos criminales o pandillas, incremento en las tasas de homicidio, secuestros, robos, extorsión, abuso y violación sexual, violencia domés-

tica a la que los menores estaban expuestos o por temor a ser reclutados de manera forzada (Lorenzen, 2017, p. 185).

Bajo este contexto, Lorenzen realiza una investigación en la que muestra los vínculos entre las causas de la migración y las características específicas de los menores según el país de origen, en particular los menores provenientes de Honduras y El Salvador quienes tienen como motivo principal la reunificación familiar y escapar de la violencia, además de la cuestión laboral (Lorenzen, 2017). En este marco, a lo largo del mundo político, social y académico se tienen posturas encontradas, pues unas voces llaman a procurar y defender la integridad de los migrantes, mientras que otras aluden a la defensa de los territorios nacionales para los cuales los migrantes son un peligro:

todas las regiones del mundo y los países en lo individual han emprendido acciones con miras a contener los movimientos migratorios, proteger los derechos humanos de las personas compelidas a migrar y ejercer efectivamente su dominio jurídico sobre los flujos migratorios que ellas han formado (Morales y Sanromán, 2016, p. 347).

Como vemos, la narrativa vigente en organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros, considera a la migración como un fenómeno incontenible e irreversible, que impacta en el desarrollo de pueblos y naciones, que es, además, expresión de un derecho fundamental de las personas; pero también ese discurso expone la idea de la migración como una amenaza, catástrofe o emergencia (Morales y Sanromán, 2016). Hay pues, un discurso dual que parece contraponerse en su intención y acción.

Al afirmar esto, se tiene entonces que considerar que el análisis de los procesos migratorios obliga a realizar una lectura desde dos perspectivas que se perciben contrarias ya que por un lado se busca la protección de los migrantes, de sus derechos y vidas, y por el otro, se insiste en la procuración de seguridad de las naciones receptoras ante los riesgos y amenazas que podrían representar para la comunidad local los flujos migratorios. A esto es lo que llamamos dualidades de la realidad migrante.

De tal forma que migrar sin documentos, en forma clandestina, sin las condiciones adecuadas para garantizar la integridad física y la salud, caminando horas, sin alimentos, con escasos recursos es, de por sí, una

situación difícil y a esto se le suma la incertidumbre que se deriva de los discursos y actitudes duales de gobiernos y habitantes en los países de paso o destino.

En ese sentido, Morales y Sanromán (2016) mencionan que en México la Ley de Migración habla de procurar los derechos y el bienestar de los migrantes y establece la obligación del gobierno federal de garantizarlos; en contrasentido, se trata de mantener orden en las fronteras y proteger a la sociedad local de amenazas externas como enfermedades, delincuencia, tráfico de drogas, personas y armas, así como de la pobreza, el terrorismo y los desastres ambientales.

Por ejemplo, el Programa Frontera Sur—en el discurso— planteó una atención integral y coordinada al fenómeno de la migración, sin embargo, su implementación —en la práctica— derivó en mayores detenciones y deportaciones de los migrantes centroamericanos dado el incremento de la presencia de agentes migratorios y mayor cantidad de operativos. Lo anterior se manifestó en casos de hostigamiento, persecución, maltrato y tortura hacia estos migrantes (Morales y Sanromán, 2016, p. 355).

Queda entonces la idea de que el discurso oficial versa sobre los derechos y la seguridad de los migrantes, pero la realidad indica que las autoridades mexicanas, en sus acciones de contención y devolución de centroamericanos a sus países de origen, se inclinan a la percepción de los flujos migratorios como una amenaza y riesgo a controlar.

El migrante entonces es sujeto de un doble discurso, uno que está entre protegerlo, arroparlo y respetar sus derechos humanos por su condición de persona, y ese otro que lo ve como un extraño, señalado como delincuente por su aspecto y pobreza y como un riesgo de salud y social por su origen.

Otra forma en que se manifiesta esta realidad dual de los migrantes es aquella que tiene que ver con el acceso a servicios médicos. En ese sentido, Parrini (2015) describe a la frontera sur de México como una zona de abandono, indicando que en ella se aplican controles sobre las poblaciones en condición de miseria a través de dispositivos médicos mediante los cuales sectores de ésta son excluidas de los sistemas de bienestar social. Es decir, los migrantes centroamericanos forman parte de los excluidos, a partir de la intención de “separar a los migrantes de la población local y controlar los peligros que ellos traerían” (Parrini, 2015, p. 112).

En su trabajo, Parrini estudia las prácticas sociales y las relaciones entre migrantes y las instituciones sanitarias locales a fin de conocer sus efectos sociales, poniendo énfasis en el destino de los migrantes en su

tránsito por Tenosique, el control de enfermedades (el ébola, el Chikungunya o el VIH) que estos migrantes podrían traer, y por lo que se le considera una amenaza a la población local (Parrini, 2015).

Tenosique es puerta de entrada para un flujo de migrantes cuya intensidad ha aumentado en los años recientes. Parrini enfatiza que es una ciudad donde se da “una defensa intensa de los derechos humanos de los migrantes, contexto en el que se presenta un antagonismo entre las acciones de las autoridades y las organizaciones civiles y humanitarias locales” (2015, p. 113).

Como se mencionó anteriormente, el discurso del gobierno mexicano oscila entre garantizar los derechos humanos y salvaguardar las vidas de los migrantes; y la detención y deportación de éstos. Parrini indica que esta ambigüedad se evidencia también en el ámbito de la salud ya que “por un lado se ofrecía cobertura en el Seguro Popular — hasta por 90 días— a migrantes en tránsito, pero, por el otro, se ponían trabas para brindarles atención médica” (2015, p. 113).

En su investigación, Parrini encontró que los aparatos médicos también son parte de ese discurso ambiguo en una dinámica que pasa del resguardo de la salud de los migrantes a la vulneración de ésta:

Los migrantes suelen padecer enfermedades infecciosas en la piel, síntomas de insolación y deshidratación, heridas en algunas partes de su cuerpo, especialmente los pies, producidas por las largas caminatas que deben realizar, y enfermedades intestinales. La atención era paliativa [...] la Cruz Roja operaba una clínica móvil de atención [...] y les ofrecía atención médica de nivel primario (Parrini, 2015, p. 114).

El estudio referido se enfoca en las prácticas institucionales y cotidianas de atención en hospitales comunitarios, entre otras cosas, para saber qué medidas tomar frente a posibles epidemias asociadas a los migrantes en tránsito por esta región de la frontera sur. Destaca que son los médicos y no los cuerpos policiales los que participan en estas prácticas “en un terreno donde la medicina y la ley se topan e incluso se tornan indistinguibles” (Parrini, 2015, p. 115). También establece que existe una tensión entre el acceso a la salud —considerada como un derecho humano fundamental— y la acción de seguridad ejercida por la policía. En este sentido, de acuerdo con Parrini, se debe encontrar la frontera entre la ley y la medicina, entre la persecución y el derecho, entre la expulsión y el cuidado. Lo cierto es que las personas migrantes viven en una realidad dual, opuesta e incierta.



Un tercer elemento para entender esta realidad dual deriva del estudio de Ramírez (2018), quien aborda la situación de los migrantes tabasqueños retornados, la migración de mujeres y menores provenientes de Centroamérica; así como la percepción de los habitantes locales respecto a los migrantes como un riesgo o no para la seguridad y el empleo en Tabasco. Como resultado, se encontró que entre las y los tabasqueños se percibe a los migrantes centroamericanos como personas que deben ser apoyadas con alimentos y con dinero, bajo una perspectiva solidaria siempre y cuando sigan su camino hacia el norte. Sin embargo, en caso de que los migrantes se queden temporal o definitivamente en territorio tabasqueño, entonces ya no se les considera receptores de expresiones solidarias, sino que se convierten en una amenaza para la seguridad y el empleo local ya sea porque se les vincule a acciones delictivas o porque se contraten como mano de obra que desplaza a la población local.

Así entonces, el migrante centroamericano en Tabasco es tratado como alguien a quien apoyar con una actitud solidaria, quizá de pronto por la cercanía cultural que se comparte en esta región del sureste mexicano, sobre todo con las comunidades rurales; quizá por la identificación que se da entre locales y migrantes al compartir y padecer problemáticas comunes como la inseguridad, la violencia y la extorsión (Ramírez, 2018).

Entre las formas de apoyo o solidaridad que los locales tienen con los migrantes está dar agua, alimentos o dinero, lo cual se hace la mayoría de las veces en la interacción cotidiana directa. En sentido contrario, se encuentran aquellos habitantes de la entidad que han tenido conflictos con los migrantes, que no los apoyan de ninguna manera y que consideran que su presencia en la localidad es una amenaza para la convivencia, la seguridad y el trabajo. Dos de cada 10 habitantes de Tabasco indicaron tener conflicto con los migrantes centroamericanos (Ramírez, 2018).

Todo lo anterior ilustra lo que hemos llamado “dualidades de la realidad migrante”, que se expresa en un discurso ambiguo y contradictorio a nivel de las autoridades, en donde, por un lado, se habla de protegerlos y respetar sus derechos humanos, mientras que, por el otro, se les persigue y deporta mediante operativos institucionales severos. Asimismo, en una forma se les considera personas que merecen atención médica, pero también se les ve como un riesgo para la salud local y por lo tanto se les niega esta atención. Finalmente, para algunos locales son personas a las que es necesario apoyar, y para otras son una amenaza para la seguridad y empleo. Por supuesto, los menores migrantes también resienten dichas dualidades.

## LA MIGRACIÓN DE MENORES

En México, a la migración tradicional, aquella realizada por varones adultos, jornaleros de zonas rurales con destino al norte del país o a los Estados Unidos, ahora se suma aquella migración que es llevada a cabo por mujeres y, también, por menores acompañados o no, tanto de nacionales como de personas provenientes de países centroamericanos.<sup>1</sup> Esta composición de perfiles diversos convierte a la migración en un tema transversal que toca y convive con la pobreza, la vulnerabilidad, los derechos humanos, la mediación y la identidad, entre otros, con un impacto en la cotidianidad e interacción social contemporánea.

La OIM define a la migración como un movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos. Se precisa que también existe una migración irregular, esto es, cuando las personas se desplazan fuera de las normas de los Estados (que se clasifican: de envío, de tránsito o receptor), y no cuentan con papeles o documentos que autoricen el ingreso, la residencia o trabajar en un determinado país (OIM, 2013).

En esta migración irregular se ubica a los menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes) que están en tránsito hacia Estados Unidos procedentes del triángulo norte centroamericano. Una migración la cual, desde 2014, ha sido calificada como “una crisis humanitaria [...] porque muchos de ellos viajaban y siguen viajando solos” (Cruz, 2016, p. 8). Al respecto la OIM menciona que:

Se trata de niños, niñas y adolescentes de diferentes edades que salen de sus lugares de origen expulsados por la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades en busca de cualquier actividad que les genere ingresos, aventurándose a un viaje lleno de peligros y adversidades, muchas veces sin compañía de ninguna persona adulta que les protejan (OIM, 2013, p. 9).

El *Informe sobre las migraciones en el mundo* (OIM, 2020) respecto a la migración infantil, indica que la mayoría de los menores que migran lo hacen en procesos seguros y como parte de una unidad familiar, pero muchos otros carecen de toda protección efectiva y están expuestos a

<sup>1</sup>Para una mejor comprensión de los patrones migratorios y sus cambios en México, véase el trabajo de Durand (1994).

constantes violaciones de derechos humanos en las distintas fases de su trayectoria:

En el país de origen al partir, por el camino cuando atraviesan distintas regiones y mares, a la llegada a sus destinos temporales o permanentes y, con frecuencia cada vez mayor, en el país al que son devueltos cuando su viaje migratorio queda truncado (OIM, 2020, p. 262).

Este Informe establece como prioridades fundamentales para atender:

El riesgo de explotación y abuso, las repercusiones negativas de la detención, el efecto de la separación de la familia, el acceso insuficiente a la educación y la asistencia sanitaria, el descuido de los factores que obligan a los menores a migrar y, por último, la discriminación (OIM, 2020, p.262).

De acuerdo con la OIM se establece que los protagonistas de la migración infantil son menores que enfrentan condiciones sociales de seguridad y bienestar que no son las adecuadas para garantizar un desarrollo integral y que, además, están sujetos a explotación laboral y violaciones de sus derechos humanos. Son sujetos vulnerables, por lo que se ven forzados a dejar su lugar de origen y se exponen a riesgos físicos y sociales en su trayectoria migrante. Se tiene entonces que la migración de menores es multifactorial, por lo que cada una de ellas es una historia particular que ofrece una perspectiva distinta. Conocer estas historias aporta un contexto específico sobre el porqué de la decisión de migrar.

Si bien es cierto, se asocia la decisión de migrar con situaciones adversas y de vulnerabilidad, se debe contemplar también la posibilidad de que estos menores que salen de su comunidad, en ocasiones lo hacen para buscar reunirse con familiares que emigraron antes y ya se colocaron en el país de destino y ahora tienen posibilidades, recursos y redes para reunir a la familia y darle una mejor calidad de vida.

En este trabajo se hará mención específicamente a menores migrantes provenientes del triángulo norte centroamericano —que tienen como ruta de acceso a México la frontera tabasqueña con Guatemala— en tránsito o de paso por Tenosique. A través de los testimonios recuperados, presentamos la experiencia vivida en sus trayectorias, su vulnerabilidad física y emocional; y a la vez explicamos los motivos de la migración en cada caso con el fin de comprender lo que implica ser menor y migrante en un contexto en el que enfrentan una serie de condiciones de riesgo

tanto físicos como emocionales, al estar expuestos a un discurso y una práctica social que, por un lado, ofrece tolerancia y apoyos y, por el otro, reprime y excluye. Realidades duales, en la práctica y el discurso, que van en contrasentido.

#### MENORES MIGRANTES CENTROAMERICANOS: ENTRE LA VULNERABILIDAD Y LA ILUSIÓN

En una perspectiva general, las causas de la migración centroamericana suelen relacionarse con la búsqueda y el anhelo de mejores condiciones económicas y sociales, con la esperanza de encontrar oportunidades para realizar un proyecto de vida lejos de la violencia del barrio y las pandillas; con escapar de las guerras internas y sus efectos; así como con evadir el reclutamiento forzoso del crimen organizado; salir del acoso y los abusos en el seno familiar; con tener un mejor empleo; y con evitar ser víctimas de discriminación y persecución política (Camargo, 2014; Musalo y Ceriani, 2015; Kinosian, Albaladejo y Haugaard, 2016; Segovia, 2016; y Gómez-Johnson, 2018). Pero, por otro lado, migrar tiene que ver también con la idea de aventurarse, de salir al mundo más allá del entorno inmediato, de caminar para descubrir la experiencia de ver y vivir otras formas de vida y estar en contacto con distintas culturas simplemente por el gusto de conocer.

En el caso de los migrantes menores de edad provenientes del llamado triángulo norte centroamericano, esto es, Honduras, El Salvador y Guatemala, que fueron entrevistados en el marco del proyecto *Migración e Identidad en el sureste mexicano. Implicaciones para la vulnerabilidad y el desarrollo local 2000-2017*, se observa que éstos salieron de su comunidad de origen para escapar de situaciones adversas como la pobreza, el desempleo, el acoso de las pandillas, la violencia familiar, entre otras situaciones que se engloban en un concepto: vulnerabilidad.

Este concepto tiene diversas miradas y definiciones según la perspectiva o ámbito de estudio (económico, sociológico, político, psicológico, etcétera). Al respecto, García (2015) menciona que el enfoque primario es de la Geografía, en la que se puso atención a la vulnerabilidad ante los desastres naturales; luego la Sociología y el Trabajo Social se ocuparon de grupos vulnerables ante los distintos contextos sociales y la exclusión. Destaca que este concepto se relaciona o se “complementa con otros términos como riesgo, afrontamiento, resiliencia, estrés, adaptación o susceptibilidad” (p. 6) a fin de obtener una definición precisa.

Por su parte, Ruiz (2011) encuentra elementos comunes entre las distintas definiciones y dice que la vulnerabilidad supone algún tipo de

amenaza, ya sea de índole físico o de índole antropogénico, implica una unidad de análisis (individuo, hogar, grupo social) que se define vulnerable ante una amenaza o es susceptible de ser vulnerable, para su análisis se consideran las condiciones previas que convierten en vulnerable a la unidad de análisis y luego se toman en cuenta las acciones que se desarrollan para enfrentar la vulnerabilidad y hacer ajustes.

Así la definición de vulnerabilidad que retoma Ruiz se enmarca en las características de una persona o grupo y su situación y cómo tales características influyen en la capacidad de responder, ya sea anticipando, lidiando, resistiendo y recuperándose del impacto de una amenaza (2011). Esta definición se presenta como algo global, en tanto recupera elementos comunes, siendo pertinente indicar que se debe tener en cuenta las condiciones particulares de vulnerabilidad en un individuo o grupo en un contexto específico, en tanto cada persona o grupo puede enfrentar distintas formas de vulnerabilidad.

En ese sentido, Busso (s.f.) señala que es necesario para el análisis definir con precisión a qué se es vulnerable, dado que la vulnerabilidad puede ser por riesgos sociales o naturales, y puede afectar en el ingreso económico, el consumo y el acceso a servicios de salud, educación y de protección social. Habla de una vulnerabilidad social, la cual entiende como un proceso multidimensional y multicausal, en el que se presentan de manera conjunta la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta de los sujetos vulnerables y la adaptación de estos ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas que afectan el bienestar y el ejercicio de los derechos. Señala que, así entendida, la vulnerabilidad se asocia con “fragilidad, indefensión, desamparo institucional, debilidad interna para afrontar cambios y buscar aprovechar las oportunidades y, también, con inseguridad que limita la posibilidad de acción, y con una degradación de condiciones que no permiten una vida plena y saludable” (Busso, s.f., p. 16).

Al respecto, Nájera (2016) habla de vulnerabilidades particulares, en tanto existen “subgrupos con necesidades y vulnerabilidades propias” (p. 258), entre los que destaca a los menores de edad —niños y adolescentes de menos de 18 años— y a las mujeres migrantes. En el caso de los menores establece la diferencia entre aquéllos que migran por indicaciones de los padres para que los alcancen en Estados Unidos; aquéllos que realizan el recorrido acompañados por algún familiar y aquéllos que hacen el viaje solos, lo cual tendrá que ver con el financiamiento o no para el trayecto. Otro elemento para considerar es el que versa sobre las “necesidades específicas de los menores en tránsito, tanto en el camino como al momento de ser detenidos por las autoridades migratorias” (Nájera, 2016, p. 259).

En lo que respecta al tema de la “ilusión”, ésta es semejante a una expectativa de algo que puede ser o suceder, es una esperanza cuyo cumplimiento parece especialmente atractivo (RAE, 2019). Para fundamentar la definición anterior, Camargo (2007, p. 30) propone que la ilusión tiene que ver con *el mundo visible* propuesto por Platón, donde se encuentra la percepción —en tanto imaginación y creencia—, y en el cual existen diferentes grados de apariencia según el nivel de certidumbre existente. La imaginación será aquello que el sujeto reconoce como realidad, aunque no tenga un sustento real; y la creencia tendrá que ver con nociones o acuerdos entre los sujetos de lo que es o no es, a mitad de camino entre lo real y lo no real. En este sentido, la ilusión como imaginación será pensar que algo existe y la ilusión como creencia será asumir que ese algo sí existe y se puede alcanzar (Camargo, 2007).

Retomando a Aristóteles, Camargo también señala que se logra la *excelencia moral* cuando se practica constantemente un hábito aprendido correctamente a través de un entrenamiento intelectual que garantiza el ejercicio debido de la razón. En este proceso la ilusión será producto del hábito enseñado y aún si fuera imperfecta o errónea puede ser mejorada por la influencia de conductas sociales adecuadas (Camargo, 2007). La ilusión es una forma de influir en la percepción del sujeto como una enseñanza.

Camargo menciona que Bacon abordó las limitaciones y las distorsiones del aprendizaje realizando una crítica a la forma en que se desarrollaba la mente de los sujetos, la cual puede llegar a la verdad sólo a través de la refutación de las filosofías, las pruebas y la razón natural. Los objetos para dicha refutación son *los ídolos*, los cuales clasifica en cuatro categorías: los de *la tribu*, los de *la caverna*, los *del mercado* y los *del teatro*, todos ellos como fuentes de la ilusión. Los dos primeros se relacionan con la atribución errónea al significado de las palabras, los prejuicios, la influencia en las emociones, la naturaleza individual de la mente y del cuerpo, la educación, la forma de vida y los eventos fortuitos. Los *del mercado* se vinculan con la dinámica de la vida social, los acuerdos y las relaciones que se establecen como resultado de pactos humanos. Y en los *del teatro* la ilusión es consecuencia de la tradición, la creencia y la inercia (Camargo, 2007). La ilusión es entonces producto de una enseñanza, de una formación en la que se le da significados a palabras e ideas que derivan en nociones confusas o erradas de algo que puede ser.

Por otro lado, Carballo (2017) menciona que la ilusión es “una manera de llamarle a algo que se cree o se piensa sobre determinada cosa, persona, etcétera, pero que eso que se piensa o se cree no es tal” (p. 94). En ese sentido, la ilusión puede ser un engaño, una manipula-



ción o una interpretación basada en los recursos de las personas para acercarse a una temática o idea, así como una forma moral de valorar un problema personal. De acuerdo con este autor, entonces la ilusión se relaciona con “una primera visión simplificadora de las cosas, personas y acciones” (p. 94).

En este marco, para los fines de este artículo, la ilusión es una especie de constructo que se deriva de lo aprendido, desde la percepción, el entorno cultural, la interacción social y la educación que va gestando en los individuos una forma de pensar que emerge en la experiencia y el sentido de las acciones y decisiones a tomar. Un pensamiento social que tiene diferentes grados y niveles, los cuales dependen de las habilidades y saberes de las personas o sujetos sociales.

Tabasco, por su condición de estado fronterizo con Guatemala, es paso de migrantes tanto varones adultos, como de mujeres y de menores de edad acompañados o no. Una realidad actual de la entidad tabasqueña es que se ha convertido en una opción como lugar de tránsito, así como lugar de destino para las personas migrantes centroamericanas. La migración por el estado se da en distintas modalidades: una emigración local que va a otros estados en busca de empleo o por estudios; una migración extranjera que viene a la entidad por actividades relacionadas con la industria petrolera; una migración de retorno de tabasqueños deportados o que regresaron voluntariamente de los Estados Unidos; y la migración de paso o en tránsito hacia el norte, principalmente con destino en Estados Unidos y proveniente de Centroamérica (Zacarías y Vautravers, 2014; Vautravers, 2013; y Ochoa, 2008).

Durante el trayecto hacia el norte, los menores migrantes que salen de Guatemala, El Salvador y Honduras, tienen una vía de acceso por la frontera sur entre Guatemala y Tabasco, entrando por el municipio de Tenosique, un recorrido que suele ser a pie, extenuante y de alto riesgo por los abusos que enfrentan tanto de la delincuencia organizada como de autoridades policiacas y migratorias.

¿Por qué decidieron emigrar? En los testimonios recabados con los seis menores migrantes, los cuales se ubican en un rango de edad de entre los 14 y 17 años, cinco hombres y una mujer, provenientes de El Salvador y Honduras, observamos que las causas que los llevaron a migrar desde sus comunidades de origen pasan por las condiciones de violencia, el acoso de las pandillas, empleos mal remunerados y problemas en el seno familiar.

Así, **Andrés** (hondureño, 17 años) menciona que “la violencia social en mi país fue lo que me llevo a emigrar, caminando desde Honduras hasta llegar a México, acompañado de algunos familiares”. Por su

parte, **Franco** (hondureño, 17 años) comenta que decidió migrar porque su vida corría peligro pues las pandillas en su país intentaron reclutarlo: “entonces cuando le ven a uno que está comiendo algunas golosinas, te dicen te voy a dar dinero o esto y esto lo vas a hacer, yo no quería, no quería ser parte de eso”

**Karla** (hondureña, 14 años) dice que la causa por la que migró fue la mala relación con su padre, quien no la apoyó para estudiar: “mi mentalidad siempre ha sido estudiar, yo quería estudiar, desde pequeña se lo dije a otros familiares y ellos me apoyaron, pero mi papa no, así fui al kínder, luego a la primaria, ellos me apoyaron, entré al colegio, pero ahí tuve problemas y tuve que salirme”. Karla, sólo terminó los estudios de educación primaria, dejó la escuela en séptimo grado, equivalente a primero de secundaria en México.

En el caso de **Carlos** (salvadoreño, 14 años), él expuso que llevaba tres meses estando en “La 72”, a donde llegó caminando desde El Salvador. Salió de su país por la violencia de las pandillas a la que estuvieron expuestos él y su familia: “querían que me uniera a unas pandillas y tuve que salir de mi casa con mis papás y mis tres hermanos, además de mis tíos y mis primas, todo un gran grupo familiar, y es que las pandillas al no aceptar entrarle, por consecuencia mataron a uno de mis primos”.

Una situación similar es la que vivió **Rodolfo** (hondureño, 14 años) quien decidió salir de Honduras porque: “fui víctima de amenazas por parte de las pandillas.”

Para **Diego** (hondureño, 17 años) la condición laboral en su país es lo que lo llevó a migrar: “salí de mi país por falta de trabajo, bueno, sí había trabajo, pero muy mal pagado”. Además, admite que no le gustaba estudiar. **Franco**, también hondureño, coincide con esto cuando afirma que estaba trabajando, pero “ganaba apenas para la comida, no quedaba ni para comprarme un par de zapatos”.

Respecto a la ruta o trayectoria migrante seguida por los menores entrevistados, observamos que ésta hace referencia a los riesgos y peligros que se pueden enfrentar en el camino. Al respecto, **Andrés** nos dice que, si bien tenía como principal preocupación en el trayecto las limitaciones económicas, realmente considera que: “no enfrentamos grandes problemas en el camino”.

Para **Karla**, el camino desde Honduras hasta Tenosique se ha caracterizado por ser difícil, nada agradable: “es cansado caminar bajo el sol, ahí vamos todos tostados, y con la preocupación constante de encontrarnos con las autoridades migratorias”. Le tocó presenciar un asalto en su trayecto migratorio, aunque a ella no le hicieron nada, pero a los compañeros con los que venía los golpearon y les quitaron todo.

**Franco** menciona que en el camino lo que más le preocupaba era la seguridad, pues viajaba con sus sobrinas pequeñas. Comenta: “mi hermana se fue de Honduras para ayudarle a mi mamá, ella se quedó con las nietas, yo trabajaba para pagar la luz y cosas así. En modo que fui creciendo las pandillas se acercaron, yo no quise ser parte de ellos, le dije a mi mamá que yo ya sabía dónde estaba mi hermana y que iba a ir a alcanzarla con sus hijas”. Hizo el recorrido en camión y lo que más le gusto fue pasar por Santa Elena, cerca de la frontera entre Honduras y Guatemala, “donde hay un pueblito con flores”.

Por su parte, **Rodolfo** menciona que el recorrido desde Honduras, lo hizo acompañado de familiares. Viajó con su tía y primo: “la falta de dinero fue el factor que nos dificultó seguir avanzando, tuvimos que hacer una escala, quedándonos en un hotel para descansar y esperar a que nos envíen más dinero”. Durante su caminata el mejor recuerdo que tiene es haber llegado al Río Dulce, antes de Santa Elena, en Guatemala, lugar que le impresionó por la belleza que ostenta.

**Diego** viajó con un hermano: “llegamos por El Ceibo, caminando diecisiete horas seguidas y dormimos sólo una hora. Lo más complicado fue que nos siguió la policía”.

**Carlos**, cuya familia estuvo expuesta a la violencia de las pandillas y el asesinato de un familiar, situación que los obligó a salir de El Salvador “para salvar nuestras vidas”. También hicieron el trayecto por El Ceibo en la frontera entre México y Guatemala.

De lo que expresan los menores migrantes, se establece que todos ellos, en algún momento de la trayectoria fueron acompañados por algún familiar (padres, hermanos, tíos o tías) y que las principales dificultades que enfrentaron hacen alusión a lo económico, los riesgos de asaltos y abusos; así como la vigilancia de las autoridades migratorias.

Da la impresión de que varios no tuvieron complicaciones fuertes en su ruta migrante y que, en algunos casos, disfrutaron del recorrido, sobre todo cuando refieren al paisaje natural en su camino en su paso por Guatemala. Es probable que la compañía de familiares sea un factor que les hizo menos difícil el recorrido.

Es de destacar que, una vez en Tenosique, algunos migrantes se dirigen a la “Casa Refugio La 72”, en donde encuentran una posibilidad de descanso y, también, una opción para permanecer un mayor periodo en espera de tomar la decisión de seguir o no su trayectoria, o en espera de respuesta a alguna gestión de la documentación que les permita recorrer México rumbo al norte.

De acuerdo con lo expresado por voluntarios y directivos, los menores migrantes que llegan a cobijarse en “La 72” presentan condiciones que los hacen vulnerables, dadas sus limitaciones educativas por no tener la posibilidad de seguir estudiando, o que muchas de las veces sólo cuentan con el equivalente a la educación básica elemental (primaria) o dejaron sus estudios trunco en la secundaria; además por ser personas que han estado expuestas a la violencia y la crisis económico-social en sus contextos de origen.

En algunos casos, estos menores son adolescentes que fueron reclutados o tentados a integrarse, de manera forzada o violenta, a las pandillas o grupos criminales, situación que los llevó a emigrar ya fuera para evitar formar parte de estos grupos o bien porque sus vidas habían sido amenazadas al rechazar ser parte de estos grupos. Se destaca que la mayoría llega a “La 72” en condiciones de vulnerabilidad física y emocional pues han sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual, robo, asalto o algún tipo de extorsión en su país de origen o durante la travesía migratoria. Son personas que expresan necesidad de afecto y que, en muchas ocasiones, tienen una opinión negativa de ellos mismos y presentan problemas de autoestima.

Si bien es cierto que son personas vulnerables, se observa que la misma experiencia de vida de estos migrantes, en sus entornos de origen, les ha dado elementos para buscar, en el marco de sus posibilidades sociales y cognitivas, alternativas para cambiar su situación. Hay, por así decirlo, una especie de aprendizaje forzado, derivado de su propia vulnerabilidad y de su situación como migrantes. Tomar la decisión de salir de su lugar de origen es un indicativo de ese aprendizaje.

Por ello, es que se afirma que aun en este escenario complicado y vulnerable, los menores migrantes centroamericanos tienen esperanza de *ser y hacer algo* en sus vidas, por lo que la mayoría lo único que pide es apoyo para continuar sus estudios o para tener un trabajo, como condición previa para buscar realizar sus sueños e ilusiones, tras una situación de vulnerabilidad y carencias y su trayectoria migrante.

Para **Andrés** la razón de migrar es lograr tener una mejor vida, él dice: “me veo jugando fútbol, en un equipo profesional y ganando buen dinero”. También narra: “me decían el psicólogo, que tengo un don, una vez que fui a Chiapas, recuerdo que alguien me dijo que tenía la habilidad de hacer que me pusieran atención, que sabía escuchar, y eso me hizo sentir un cambio en mí”, por eso tiene la idea de desarrollarse profesionalmente ya sea en el deporte o como consejero, pues una de las cosas que más le gusta es: “apoyar a mis compañeros, sentir que me hacen caso cuando les hablo y les digo lo que siento”.

Menciona que, en caso de no poder llegar a Estados Unidos, le gustaría quedarse en México, pues aquí tendría la posibilidad de jugar profesionalmente y por eso está considerando quedarse aquí. Se ha encontrado con una especie de vocación en la que orienta a sus compañeros para que sean mejores. Conserva la ilusión de volver a Honduras y formar una familia, aunque no necesariamente desea casarse con una hondureña.

**Karla**, en un primer momento, buscaba ir a Estados Unidos, sin embargo, ahora decidió quedarse en México. Dice que es desconfiada, que no habla con cualquiera, en referencia a sus compañeros migrantes: “no porque ellos sean también migrantes quiere decir que sean buenas personas”.

Recuerda que en Honduras: “yo era una estudiante aplicada, me gustan las matemáticas, artística y el inglés, que es la materia que más me gusta”. Su ilusión es estudiar y ser futbolista, dice: “soy buena jugando en la media cancha o como defensa, con mis amigas ganamos un torneo, fuimos primer lugar, en la deportiva, aquí en Tenosique”. Tiene la ilusión de estudiar idiomas para dar clases y enseñar a otros y considera que tiene mejores posibilidades de estudio si permanece en México.

En el caso de **Franco**, él menciona que: “estoy esperando mis papeles para alcanzar a mi hermana, y vivir con ella en Guadalajara”. Migró con la idea de concluir sus estudios y por ahora sólo quiere llegar y quedarse en Guadalajara. Su gran sueño, aparte de estudiar: “quiero jugar fútbol de manera profesional, en la posición de portero”. También menciona que en Honduras aprendió dos oficios, albañilería y chofer de camiones y que éstos podrían ser una oportunidad de trabajo.

**Rodolfo** tiene como destino los Estados Unidos, hacia donde quiere llegar “en busca de un mejor empleo, una mejor vida”. Sin embargo, dice que, si por alguna razón no pudiera llegar a los Estados Unidos, le gustaría quedarse en México para estudiar: “me gusta el inglés y tocar la guitarra”. Además, comparte con algunos de sus compañeros de “La 72”, como un sueño a alcanzar en la vida, el ser futbolista “no importa en qué equipo”.

Para **Carlos** es mejor quedarse en México: “mis familiares quieren llegar a los Estados Unidos, pero yo no quiero ir para allá”. Su ilusión es ser grande y que sus futuros hijos no pasen lo mismo que él, le gustaría ser arquitecto, “el deporte no me gusta”.

**Diego** narra que su destino es ir a los Estados Unidos para poder ayudar a su familia: “me gustaría ser futbolista profesional”. Dice que si no pudiera cruzar a los Estados Unidos sí se quedaría en México: “en la parte de Monterrey, me han dicho que hay más oportunidades de trabajo”. Su mayor ilusión es tener su casa y estar casado con una hondureña.



Se puede apreciar que estos menores migrantes, con un entorno vulnerable en sus países de origen y con una trayectoria migrante quizá no tan complicada, encuentran en México condiciones de desarrollo favorables por lo que consideran quedarse, ya sea para tener un trabajo o para continuar con sus estudios. Llama la atención la coincidencia sobre la expectativa de ser futbolistas profesionales, lo cual tiene que ver con lo visto y oído en los medios de comunicación.

También se destaca la existencia de redes sociales conformadas por familiares o connacionales que migraron antes y brindan una especie de orientación respecto a donde ir. Esta experiencia compartida es también una especie de aprendizaje para los menores migrantes.

Finalmente, al cuestionarles sobre el aprendizaje obtenido de la experiencia migratoria vivida, **Andrés** dice que ha aprendido a resolver problemas de forma independiente y a seguir intentando alcanzar sus metas. **Karla** ha aprendido a convivir, aunque sigue desconfiando de las personas. **Rodolfo** a ser más tranquilo y escuchar a las personas. **Carlos** aprendió a relacionarse y a divertirse. **Diego** ha aprendido a llevarse bien con sus compañeros. Únicamente dos de ellos regresarían a su país de origen (Andrés y Diego) y la mayoría no recomendaría a otros menores que migren. Este aprendizaje sería un elemento que abona a mantener la ilusión, en el sentido de mantener expectativas de algo que puede ser.

## RESULTADOS

Los testimonios presentados, reflejan elementos de análisis relevantes que muestran de alguna manera este vaivén entre la vulnerabilidad y la ilusión de los menores migrantes, en el marco de las dualidades de la realidad que enfrentan. Cuando se refiere a la violencia, al abuso, a la muerte de un familiar, los peligros y riesgos en el trayecto, se lee la vulnerabilidad, el miedo de no ser libres y tener que dejar su lugar de origen, dejando atrás, en algunos casos, a la familia, amigos y sus estudios. Sin embargo, cuando se abordan temas como el ser futbolista, el lograr concluir sus estudios, la aspiración de tener una familia y de casarse, se lee la ilusión como constante.

Respecto a los menores migrantes entrevistados, observamos que son vulnerables debido a dos factores generales: por un lado, a las condiciones sociales y económicas que vivieron en sus lugares de origen (desempleo, estudios truncos, pobreza, violencia de las pandillas) las cuales les llevaron a migrar; y por el otro, a las circunstancias del trayecto o recorrido migrante (secuestro, extorsión, acoso, robo tanto en manos del



crimen organizado como por parte de algunas autoridades) y en el lugar de paso, en este caso Tenosique, antes de seguir su camino hacia el norte (por no tener una vivienda, y estar sin servicios de salud y educación, así como por la incertidumbre del futuro y el rechazo de los pobladores locales). A esto habrá que agregar la vulnerabilidad por la edad y la condición de género (ser mujer migrante).

En este sentido, aunque han vivido situaciones difíciles y están expuestos a condiciones de vulnerabilidad, los menores conservan ilusiones de ser y hacer algo con sus vidas. Esta experiencia de vida, la asesoría de las redes de familiares y compatriotas, más el trabajo de apoyo que se realiza por parte de los voluntarios en la “Casa Refugio La 72”, se convierten en bases y un aprendizaje para una mejor toma de decisiones ante las realidades duales que enfrentan.

La experiencia migrante más o menos problemática en cada caso, les ha otorgado la posibilidad a estos menores de madurar y aprender en un contexto de situaciones de vulnerabilidad constante, tanto en términos de riesgo físico en su persona, por las violaciones a sus derechos humanos y la exposición directa o indirecta a abusos, extorsiones y asaltos, fortaleciendo el plano emocional, para ir superando carencias en términos de afecto y cariño. En el caso de los menores entrevistados, se destaca el apoyo de los familiares en su proceso migratorio.

Así, se puede establecer que los menores migrantes provenientes del triángulo norte centroamericano en tránsito por Tabasco, en la frontera sur, en su estancia por la “Casa Refugio La 72” en Tenosique, son sujetos en condiciones de vulnerabilidad y quienes han vivido situaciones difíciles, y que poco a poco van modificando la percepción de sí mismos y van adquiriendo una madurez intelectual y emocional que les servirá para tomar decisiones certeras sin perder su esencia de ser menores con sueños e ilusiones, todavía.

La ilusión, en el caso de los menores migrantes centroamericanos, se refiere a las ideas, erróneas o no, que ellos han forjado respecto al beneficio de la migración y el impacto que podrá llegar a tener en sus vidas. Los menores entrevistados consideran que ir hacia el norte — México o Estados Unidos— representa la posibilidad de tener mejores condiciones de vida, lo cual pasa por seguir estudiando, reunirse con sus familiares y, una vez en su destino, encontrar una estabilidad emocional y laboral.

Esto último lo vemos en el deseo de tener un trabajo bien remunerado o el querer ser futbolista, dado que han idealizado a los connacionales que han llegado a jugar profesionalmente en ligas deportivas mexicanas, a los que ven en televisión y consideran que viven en una

situación mejor económicamente hablando. Los tienen como un modelo a seguir. En ese sentido es que se habla de ilusión en este artículo, en tanto una posibilidad de algo que puede ser, pero en lo que no hay certeza de cuándo sucederá. Se relaciona con lo que han oído de otros migrantes, con las expectativas de que casi cualquier cosa es mejor que regresar a su comunidad. La mayoría de los menores migrantes entrevistados no regresarían a su país. Hay un pensamiento de ilusión como expectativa de una realidad que puede ser benéfica y que está aún por comprobarse. La trayectoria migrante se convierte en el pulso de qué tan certera será esa expectativa.

Así concluimos que los menores migrantes provenientes del triángulo norte centroamericano, en tránsito por la frontera sur en Tabasco, son sujetos en condiciones de vulnerabilidad que han vivido situaciones complicadas y violentas, debido a dichas condiciones tomaron la decisión de migrar, y durante la travesía poco a poco han ido modificando la percepción de sí mismos y adquiriendo un aprendizaje y una madurez intelectual y emocional que les servirá para tomar decisiones certeras. Son personas que no pierden la esencia de ser menores con sueños e ilusiones, todavía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Busso, G. (2001). "Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI". *Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL y CELADE.
- Busso, G. (sf). *Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población*. Recuperado de: <https://www.redaepa.org.ar/jornadas/viii/AEPA/B10/Busso,%20Gustavo.pdf>.
- Camargo, A. (2014). *Arrancados de raíz. Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. México: ACNUR.
- Camargo Brito, R. (2007). "Lo social desde el concepto de ilusión en Platón, Aristóteles, Machiavelo y Bacon". *Cinta de Moebio*. No. 28. pp. 29-38. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102802>
- Carballo Chaves, P. E. (2017). "La emergencia de la mirada sociológica: análisis sociológico sobre las dimensiones sociales de las imágenes". *Revista de Ciencias Sociales*. Vo. I. Núm. 155. pp. 91-109.
- Cruz González, G. (Coord.). (2016). *Niños migrando*. México: Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social.
- Durand, J. (1994). *Más allá de la línea, Patrones migratorios entre México y Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- García del Castillo, J. A. (2015). "Concepto de vulnerabilidad psicosocial en el ámbito de la salud y las adicciones". *Salud y drogas*. Vol. 15. Núm. 1. pp. 5-13.
- Gómez-Johnson, C. (2018). "Migración forzada de El Salvador a través de México: doble vulneración de los derechos migrantes". En Padrón Innamorato, M., y D'Angelo, N. (Coord.), *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral*. México: IJ-UNAM. pp. 223-258.
- Kinosian, S., Albaladejo, S., y Haugaard, L. (2016). *La violencia en El Salvador: no hay una solución sencilla*. Washington: Centro de Políticas Internacionales, Fondo Educativo del Grupo de Trabajo sobre Asuntos de América Latina.
- Lorenzen, M. (2017). "Características, tendencias y causas de la migración de niñas, niños y adolescentes desde, hacia y en tránsito por México". En CONAPO, *La situación demográfica de México 2016*. México: CONAPO. pp. 183-207.
- Luna, M. (2015). *Niños, niñas y adolescentes migrantes retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Argentina: RELAF, Save the Children y UNICEF.
- Morales Vega, L. G., y Sanromán Aranda, R. (2016). "Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración". *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. XVI. pp. 345-372.
- Musalo, K., y Ceriani Cernadas, P. (Coord.). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Buenos Aires: Center for Gender & Refugee Studies, Universidad de California, Universidad Nacional de Lanús.
- Nájera Aguirre, J. N. (2016). "El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias". *Migraciones Internacionales*. Vol. 8, Núm. 3. pp. 255-266.
- OIM. (2013). *Niños, niñas y adolescentes migrantes América Central y México*. San José Costa Rica: ACNUR, OIT, OIM.
- OIM. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Recuperado de: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Ochoa Rivera, A. M. (2008). "Tabasco en la nueva corriente migratoria de mano de obra hacia los Estados Unidos: El caso del municipio de Balancán, Tabasco". En Vautravers Tosca, G. (Coord.). *Tres enfoques de la migración en Tabasco*. Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Parrini, R. (2015). "Biopolíticas del abandono, migración y dispositivos médicos en la frontera sur de México". *Nómadas*. Núm. 42. pp. 111-127.
- RAE. (2020). Definición de *Ilusión*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/ilusi%C3%B3n>
- Ruiz Rivera, N. (2012). "La definición y medición de la vulnerabilidad social: un enfoque normativo". *Investigaciones Geográficas*. Boletín del instituto de Geografía. Núm. 77. pp. 63-74.
- Ramírez Armas, G. (2018). *Migración e Identidad en el sureste mexicano. Implicaciones para la vulnerabilidad y el desarrollo local. 2000-2017. Informe técnico*. Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, PRODEP.

- Segovia, A. (2016). *El Salvador: nuevo patrón de violencia, afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015)*. El Salvador: INCIDE, Open Society Foundations.
- Unidad de Política Migratoria. (2015). *Menores migrantes en México. Extranjeros presentados ante las autoridades migratorias y mexicanos devueltos por Estados Unidos*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de: [http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Medidas\\_de\\_facilitacion\\_migratoria/H\\_2010\\_2013/En%20Foco%2024122015.pdf](http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Medidas_de_facilitacion_migratoria/H_2010_2013/En%20Foco%2024122015.pdf)
- Vautravers Tosca, G. (2013). "Derechos Humanos y Migración en la frontera Tabasco, México – El Petén Guatemala". En Ortiz, M. (Coord.). *Proceso y fenómenos históricos de Tabasco, de la Revolución Mexicana hasta el presente*. Tabasco: UJAT, Editorial Flores.
- Zacaría Pozo, S. y Vautravers Tosca, G. (2014). "Migración y Derechos Humanos. Peligros a los que se enfrentan los menores migrantes no acompañados". *Perfiles de las Ciencias Sociales*. Núm. 4. pp. 104-115.
- Entrevistas
- María de Jesús Cruz Romero y Guillermo Ramírez Armas. "Refugio La 72". Durante abril y junio de 2018. Tenosique, Tabasco, México.

# REDES TRANSNACIONALES

# LA EXPERIENCIA MIGRATORIA DE TRES BRACEROS MICHOACANOS A PARTIR DE SUS MATRICES CULTURALES

*Arturo Cristerna Sánchez \**

## Resumen

El presente estudio de caso pretende reconstruir mediante historias de vida las experiencias migratorias de un purépecha, un rancharo y un ejidatario, todos ellos del Estado de Michoacán, durante el transcurso del Programa Bracero (1942-1964). Enfatizamos la relación entre las matrices culturales de sus comunidades de origen y sus migraciones hacia los Estados Unidos. A cada una de estas matrices culturales corresponde una ubicación geográfica específica y por lo tanto una cultura y afiliación laboral particular que determinaron de forma particular la experiencia migratoria de los braceros entrevistados para la presente investigación. **Palabras clave:** experiencias migratorias, braceros, matrices culturales, Michoacán, historia oral.

## THE MICHOACAN BRACEROS MIGRATION EXPERIENCE THROUGH THEIR CULTURAL MATRIX

## Abstract

By using life stories, this study aims to reconstruct the migration experience of a *purépecha*, a *rancharo*, and an *ejidatario*, from the state of Michoacán, during the course of the Bracero Program (1942-1964). We emphasize the relationship between the cultural matrix that defines their communities of origin and their migration to the United States. Each one of these cultural matrices entails a specific geographical location, and therefore a particular culture and labor affiliation, which in many ways determined the migration experience of the braceros, interviewed for this research.

**Keywords:** Migration experiences, braceros, cultural matrices, Michoacan, oral history.

\*Mexicano. Maestro en Historia Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México. Actualmente es catedrático en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México. Líneas de investigación: historia de la migración México-Estados Unidos. Contacto: [acristerna@uabc.edu.mx](mailto:acristerna@uabc.edu.mx).

*Fecha de recepción: 10 de febrero de 2021. Fecha de aceptación: 21 de junio de 2021.*



## INTRODUCCIÓN

El Programa Bracero (1942-1964) fue el resultado de una serie de acuerdos entre los gobiernos de México y Estados Unidos para permitir la contratación de mexicanos para laborar temporalmente en los campos agrícolas de este país. Según Jorge Durand (2007), 5 millones de hombres fueron contratados como braceros durante los más de veinte años de vigencia del Programa (Durand, 2007, p. 18).

Desde entonces y hasta la actualidad, los braceros han sido considerados generalmente como víctimas de la avaricia de los agroindustriales estadounidenses quienes los explotaron sin la menor consideración, o de las autoridades de México y Estados Unidos, quienes hicieron poca cosa por proteger sus derechos contractuales. Sin embargo, lo anterior resulta cuestionable al escuchar los testimonios de los ex braceros, quienes revelan que a pesar de la corrupción y explotación a la que fueron sometidos tanto en suelo mexicano como estadounidense, también hubo manifestaciones de resistencia y estrategias para sortear los obstáculos impuestos por las autoridades y empresarios involucrados en la operatividad del Programa. Asimismo, estos testimonios exponen a la migración como un proceso que se puede comprender mediante el análisis de los elementos culturales inherentes a los propios individuos que la viven. Por lo que el presente artículo tiene por objetivo mostrar la migración de tres michoacanos a los Estados Unidos durante el periodo del Programa Bracero, utilizando el concepto de matrices culturales para mostrar la relación que existe entre los sistemas culturales a los cuales pertenecen y sus experiencias migratorias. Con ello se busca privilegiar un enfoque analítico alejado de explicaciones generalizadoras sobre la migración durante el periodo de vigencia del Programa.

### LAS LECTURAS VICTIMIZANTES DE LOS BRACEROS

Richard Hancock (1959), comparaba el proceso de reclutamiento de los braceros con el repartimiento colonial. Así como el juez repartidor seleccionaba a los indígenas que debían trabajar forzosamente para los españoles, en el caso de los braceros el presidente municipal seleccionaba a los hombres que debían laborar para los agricultores estadounidenses. Según Hancock, ambos sistemas se parecían en cuanto a las duras condiciones a las que sometían tanto a braceros como a indígenas durante los traslados hacia los lugares de trabajo. Además, en el caso de que el bracero abandonara su lugar de trabajo, si bien al ser capturado no iba a ser torturado por medio de latigazos como sucedió

con los indígenas durante el periodo de la Nueva España, sí iba a ser desterrado e impedido de regresar nuevamente a los Estados Unidos.

Por su parte Gilbert González (2006) observaba ciertos paralelismos entre el trabajo de los braceros en Estados Unidos y la explotación laboral colonial a la que fue sometida la población de la India y Argelia, por los imperios británico y francés, respectivamente. Entre dichas semejanzas encontraba “el control sistemático de los patrones sobre los empleados, segregación, la imposibilidad de organización laboral, la incapacidad de exigir mejores salarios ya fuera individual y colectivamente; de protestar, o cambiar de residencia o patrón” (González, 2006, p. 2). Los factores de expulsión de los migrantes mexicanos, eran atribuidos por González al expansionismo económico estadounidense de la época, que mediante una “conquista pacífica” en la forma de empresas transnacionales ferrocarrileras y mineras, establecidas en México durante el Porfiriato, asfixiaron económicamente a los habitantes de los pueblos rurales y los forzaron a migrar de sus lugares de origen, desplazamiento que fue posible gracias a las compañías ferrocarrileras estadounidenses que conectaron a distintas regiones de México con los Estados Unidos.

Sin embargo, la afirmación de González acerca de una supuesta inviabilidad para asociarse laboralmente como braceros contrasta con lo escrito por Robert C. Jones en 1946 (Durand, 2007). Jones mencionó que estos podían:

Elegir sus propios representantes para tratar con el empleador, con el representante debidamente autorizado del gremio o sindicato de trabajadores, o con otras personas interesadas, en todo lo relativo a los asuntos originados por la interpretación o aplicación del Convenio (p. 135).

Además, los diarios de la época dan cuenta de paros laborales llevados a cabo por braceros, como ocurrió en Tracy, California, en 1960, cuando 18 braceros abandonaron el campo agrícola en el que laboraban, ya que estaban inconformes con el salario de 15 centavos que recibían por caja de tomate pizcado (US toprobe bracero strike at Tracy Ranch, 1960, p. 1).

De lo anterior se desprenden ciertos contrastes entre el determinismo económico de estos autores como causas de una migración forzosa de mexicanos hacia los Estados Unidos, y lo que podemos considerar como una atracción por migrar a partir de la influencia de otros migrantes retornantes. Estos contrastes nos hacen cuestionarnos

la explicación dada por Hancock y González y nos lleva a plantear la interrogante sobre si los flujos migratorios en el Estado de Michoacán, cuyo desarrollo comenzó a finales del siglo XIX, respondieron a factores de otra índole.

A su vez, estas formas de análisis nos hacen considerar otros tipos de relaciones, como lo son la comunidad de origen como uno de los factores determinantes en las experiencias migratorias, relación que consideramos pertinente desarrollar en el presente artículo.

Lo anterior se desprende de la idea de Luis González y González (1989) en torno a la existencia de una compleja diversidad cultural en el mundo rural mexicano, con cuando menos tres sistemas socioculturales: el indígena, el campesino y el ranchero (González y González, 1989, p. 24). Asimismo, Patricia Arias (2005) caracteriza al sistema indígena por un sentido de pertenencia fuertemente anclado en lo comunitario, adquirido por el nacimiento y ratificado “en el cumplimiento de deberes comunitarios, por la participación del sistema de cargos” (Arias, 2005, p. 21). Dado el incremento de la migración indígena a los Estados Unidos, a partir de la década de 1980, los rasgos anteriores se vieron profundamente alterados, aunque la forma de organización tradicional siguió constituyendo un rasgo de suma importancia, según lo constata la gran cantidad de indígenas que regresan a sus pueblos anualmente para cumplir con sus obligaciones comunitarias (Arias, 2005, p. 22).

A diferencia de la sociedad indígena, la campesina se caracteriza por “la debilidad del tejido social colectivo, el predominio de una actitud más individualista y secular que comunitaria y ritual” (Arias, 2005, p. 23). Además, esta sociedad se distingue por haber desarrollado en sus territorios una importante agricultura comercial, y haber luchado fuertemente durante la etapa de la Revolución, para hacerse de las tierras que trabajaban de forma asalariada. Según Arias, geográficamente las podemos ubicar principalmente, aunque no de forma exclusiva, en el bajío guanajuatense, el bajío zamorano, las tierras bajas de Morelos, así como los valles de Puebla y Sinaloa. Es por ello por lo que durante el reparto agrario llevado a su punto máximo durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), surgieron comunidades identificadas con el agrarismo promovido por el Estado. Por otro lado, una de las características más importantes de las sociedades rancheras es su ubicación en las tierras altas de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Veracruz. Asimismo, y según Luis González, se distinguen por descender de “antiguos pobladores y colonos españoles” (Arias, 2005, p. 25), cuyos oficios a los que principalmente se dedicaban eran el ganado, la mediería y el arrendamiento de ranchos, convirtiéndose posteriormente en propietarios de pequeñas

extensiones de tierra. Además, las sociedades rancheras se caracterizan por los fuertes vínculos que han construido en torno a la iglesia católica, la cual ha intervenido incluso en la fundación de pueblos rancheros.

Según Arias, estos sistemas rurales no son estáticos ni excluyentes, sino que representan “distinciones que ayudan a pensar en que los universos y códigos culturales de los actores sociales tienen que ver en la construcción de sus modalidades, viejas y nuevas, de ser rural, pero también de pensar, vivir y transformar su rusticidad” (Arias, 2005, p. 19). Esta diversidad rural “es el resultado de procesos largos, de relaciones complicadas y cambiantes entre las mismas sociedades rurales y otras sociedades, así como con otros ámbitos, niveles y grupos sociales a través del tiempo” (Arias, 2005, p. 20).

Ampliando la explicación anterior, el antropólogo Esteban Barragán (2005) señala que las sociedades rurales son definidas por un proceso caracterizado por el desarrollo de un patrimonio cultural, el cual se compone por los bienes materiales y simbólicos utilizados por individuos o grupos sociales en su vida diaria. Dichos elementos, al ser valorados por sujetos o colectividades, adquieren el carácter de recursos materiales o cognitivos. Según Barragán (2005) “tales recursos materiales y cognitivos provienen de legados históricos redefinidos continuamente mediante prácticas diarias, de las relaciones de las personas entre sí al interior del mismo grupo social y con aquellos considerados diferentes, y en todos los casos, de las relaciones entabladas con su medio geográfico” (p. 13). De esta forma las sociedades rurales al transitar por un tiempo de larga duración y abarcar un gran espacio geográfico adquieren el carácter de matrices culturales, las cuales incluyen: indígenas, rancheiros, empresarios agrícolas, jornaleros y afro descendientes (Barragán, 2005, p. 13-14).

A partir de lo anterior, el presente artículo pretende reconstruir las experiencias migratorias de Anatolio Cruz, un ex bracero purépecha; Ignacio Ocegüera, un ex bracero ranchero; y un ejidatario, José Valencia; todos ellos originarios de Michoacán, atendiendo al término de matrices culturales expuesto por Barragán. A cada una de estas matrices culturales corresponde una ubicación geográfica específica, y por lo tanto una cultura y filiación laboral particular, que determinaron de varias formas la experiencia migratoria de los braceros entrevistados.<sup>1</sup>

Cabe hacer mención que los testimonios utilizados en el presente artículo derivan de entrevistas practicadas en un lapso de cuatro meses,

<sup>1</sup>Si bien el caso de José, al ser ejidatario, lo coloca en una clasificación más cercana a la dada por Arias, apelamos al carácter dinámico del mundo rural y de sus clasificaciones para situarlo como una matriz cultural como es expuesta por Barragán. Lo anterior con base en el patrimonio cultural particular, plenamente identificable en las sociedades ejidales.

en distintas regiones del estado de Michoacán. Después de más de veinticinco sesiones de entrevistas a dieciséis informantes, se eligieron a tres ex braceros cuyas historias de vida, como veremos más adelante, resultan representativas de los sistemas culturales característicos de la ruralidad mexicana. Al reconstruir las historias de vida de estos ex braceros, establecimos las particularidades regionales que intervinieron en sus experiencias migratorias.

Ahora bien, según Velasco y Gianturco (2012), la historia de vida provoca que, al ser narrado un acontecimiento, el relator se posicione frente al hecho que se cuenta como un sujeto de la misma historia (p. 119-120). En este sentido, las historias de vida de los tres ex braceros seleccionados para la presente investigación nos ayudan a comprender la importancia que los narradores les otorgan a ciertos episodios de sus experiencias migratorias por encima de otros, mientras que al narrarlos ellos mismos se van auto reflejando como sujetos históricos dentro de la historia del Programa. Como veremos a continuación, en las narraciones de sus experiencias migratorias los informantes no solamente hablaron del Programa como meros testigos de las peculiaridades de una migración masiva institucionalizada, sino que al mismo tiempo lo evaluaron considerando las repercusiones que tuvo en sus vidas. Dicha evaluación no solamente parte del comienzo del proceso de reclutamiento, sino de la intervención de otros factores como la realidad vivida en sus lugares de origen y cómo ésta se modificó con su experiencia migratoria. Es decir, sus condiciones económicas antes de migrar, sus deseos de elevar su estatus social, su capacidad de agencia como migrantes, sus roces con autoridades de ambos lados de la frontera, los cambios ocurridos en sus vidas y las de sus familiares a causa de la migración, todo esto influyó en la manera en que perciben la historia del Programa Bracero.

Por su parte, Thomson (1999) indica que, en el caso de la migración, a diferencia de los estudios cuantitativos o sobre la creación e implementación de políticas migratorias, el testimonio oral refleja a la migración como un proceso complejo y muestra “cómo estas políticas y patrones se desarrollan a través de las vidas y relaciones sociales de individuos migrantes, familias y comunidades” (p. 28). Como lo propone este texto, las historias de vida de Ignacio Ocegüera, José Valencia y Anatolio Cruz nos ayudan a entender la forma en que el Programa Bracero fue experimentado por tres individuos que tuvieron que sortear todo tipo de abusos tanto del lado mexicano como estadounidense en contextos históricos muy particulares: la Segunda Guerra Mundial y la Posguerra. Si bien podría parecer que el contexto anterior se vivió por igual tanto por nuestros ex braceros y millones de migrantes más, por el hecho de

haber participado en un proyecto laboral con las mismas condiciones para todos ellos, la manera en que individualmente afrontaron dichas circunstancias los convierte en casos particulares dignos de un análisis histórico.

Asimismo, y si bien los testimonios de Ignacio, José y Anatolio no deben ser considerados como pruebas irrefutables de los hechos que narran, sí debemos de contemplarlos como la evidencia de tres experiencias migratorias depositadas en su memoria. Ésta, como lo expresa Abrams (2010) “no siempre es cien por ciento fidedigna o comprobable, sin embargo, su contenido no deja de ser verdadero para quien lo recuerda” (p. 79). En este sentido, las historias de vida que aquí se exponen reflejan la memoria de los narradores, no en un nivel meramente individual, sino colectivo, pues como lo expone Abrams (2010): “la memoria de una persona opera dentro un contexto mucho más amplio, que incluye a la memoria producida y mantenida por la familia, la comunidad y las representaciones públicas” (p. 79).

Por otro lado, resulta pertinente puntualizar que para el presente artículo, la categorización de las sociedades rurales planteada por Arias y por Barragán, servirá como una herramienta más para entender la complejidad de la migración durante el Programa Bracero, sin que por ello pretendamos afirmar que las matrices culturales presentes en las sociedades rurales, representan el único factor determinante en la manera en que se desarrollaron las experiencias migratorias expuestas en la presente investigación.

### SELECCIÓN DE INFORMANTES

A continuación, se expone una brevísima semblanza biográfica de Ignacio, José y Anatolio para ilustrar las razones por los cuales sus historias de vida fueron seleccionadas con motivo de este ensayo.

#### *EL RANCHERO*

Nacido el 9 de enero de 1922 en La Laguneta, perteneciente al municipio de Tocumbo, dentro de una región tradicionalmente ranchera, Ignacio Ocegüera Malpavón aprendió desde temprana edad a realizar las labores desempeñadas por la mayoría de los hombres del lugar: el trabajo en la ganadería como principal actividad, y la agricultura de manera complementaria. Ignacio recuerda cómo desde niño le ayudaba a su padre a arrear el ganado y ordeñar las vacas, propiedad de los rancheros para quienes su padre laboraba. Actualmente Ignacio vive en Santa Inés, te-



territorio contiguo al municipio de Tocumbo, en donde radica de manera fija desde que se jubiló en Estados Unidos en 1984. Ignacio ha procreado cuatro hijos con su esposa Victoria Fernández Barragán, de los cuales uno falleció. Todavía soltero y analfabeto, Ignacio migró por vez primera a los Estados Unidos en 1943, junto con su hermano, dejando atrás a sus padres.

#### *EL EJIDATARIO*

José Valencia nació en el año de 1917 en Los Ajolotes, comunidad que se constituyó como ejido en 1939 y que forma parte del municipio de Zacapu, Michoacán. A diferencia de los otros ex braceros entrevistados, cuando migró a Estados Unidos José era un ejidatario, lo que constituía un impedimento para ser contratado. En ese primer viaje José estaba casado y había procreado el primero de sus siete hijos. Sin embargo, José laboró en el Programa Bracero durante varios años a partir de 1945. Incluso, según lo narra, después de concluir el Programa en 1964, continuó laborando como inmigrante indocumentado de forma intermitente por aproximadamente treinta años más.

#### *EL PURÉPECHA*

Anatolio Cruz nació en 1935 en Comachuén, Michoacán, pueblo ubicado en el corazón de la Sierra Purépecha y densamente habitado por población purhé. Como lo menciona la antropóloga Lucía García (1984), Comachuén se considera uno de los antiguos pueblos tarascos entre cuyos habitantes predomina el idioma tarasco. Asimismo, la principal actividad económica entre sus habitantes es la agricultura, aunque la explotación de los bosques a pequeña escala también es practicada. Con una escolaridad que llegaba al cuarto año de primaria, Anatolio migró por vez primera como bracero en 1959, cuando ya estaba casado. En ese entonces tenía una hija y un hijo que ya cursaban la escuela primaria.

### **LAS CONTRATACIONES**

En el territorio rancharo ubicado entre Michoacán y Jalisco, de donde es originario Ignacio Ocegüera, el párroco era la figura más socorrida, sobre todo durante las celebraciones religiosas, para tratar asuntos trascendentales de sus habitantes. Como lo menciona Barragán (1990): “igual se recurría a ellos por el consejo u orientación vocacional, como para solicitar financiamiento [...] cuando el temporal era escaso, cuando

las plagas atacaban sus cultivos o las enfermedades se cebaban en sus ganados” (p. 137).

Este poder ejercido por el párroco sería determinante para el inicio de la primera experiencia migratoria de Ignacio. Cuenta que fue a sus veintiún años cuando ya vivían en el pueblo de Santa Inés en 1943, ubicado a un lado de Tocumbo, cuando decidió contratarse como bracero en la Ciudad de México; sin embargo, al no contar con la aprobación de su padre, tuvo que recurrir a una autoridad aún mayor: el sacerdote. Fue entonces cuando el párroco se dirigió con un renuente Ezequiel Ocegüera para comunicarle que había autorizado a sus hijos Ignacio y Daniel para que se fueran a los Estados Unidos, advirtiéndole a Ezequiel que con y sin su permiso: “puedo hacer que de todas maneras se vayan” (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 2015). Finalmente, Ignacio, su hermano y su padre, Ezequiel, se fueron a la Ciudad de México a contratarse.

De esa primera contratación en la Ciudad de México, Ignacio recuerda que en la explanada del centro de contratación había lo que él creyó ser “una plaga de piojos” que se podía observar en los troncos de los árboles, y que “había mucha suciedad en el centro de contratación en el DF”. El desalentador escenario de estas primeras contrataciones fue atestiguado por otros braceros, como Felipe Escalante, quien en 1943 alertaba en un telegrama al presidente Ávila Camacho que había personas durmiendo en las calles aledañas al estadio, y pedía que se ordenara abrirlas puertas y se les permitiera ingresar para dormir adentro de él. Respecto al procedimiento de inspección y contratación, Ignacio manifiesta que el aspirante a bracero: “Entraba a cierto lugar ahí, como Dios lo echó al mundo, la ropa la desinfectaban [...] y lo bañaban y antes de que salieran [...] le daban la ropa que uno se había quitado [...] ya salías contratado” (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 2015).

Después de esta desagradable primera experiencia, Ignacio y su hermano consiguieron la contratación; no así su padre Ezequiel, quien, debido a una pulmonía, tuvo que regresar a Santa Inés.

Otro ex bracero, José Valencia, se contrató como bracero en plena Segunda Guerra Mundial, al igual que Ignacio Ocegüera, sólo que dos años después, en 1945. A pesar de la cercanía de los años en que ambos migraron por primera vez a Estados Unidos, la experiencia migratoria de José resulta muy distinta a la de Ignacio.

José era un ejidatario de Zacapu, Michoacán, un territorio con fuertes vínculos agraristas. Los intentos de miles de habitantes de este lugar por hacerse de las tierras pertenecientes a las familias propietarias, beneficiadas por la desecación de la Ciénega de Zacapua finales del siglo

XIX, trajo como consecuencia que dicha clase asalariada engrosara las filas del movimiento agrarista en la década de 1920, convirtiendo a la región de Zacapu en uno de los bastiones del movimiento en el Estado de Michoacán (Ramírez, 2009, p. 76-77). Esto se tradujo en violentos enfrentamientos entre ambos grupos, agudizados con el advenimiento de la Guerra Cristera en la década de 1920 pues el clero apoyaba a los terratenientes e intentaba desalentar a la población en la lucha por hacerse de sus tierras.

Cuando José decidió inscribirse en el Programa Bracero por primera vez en 1945, lo hizo obligado por la precariedad económica que él y su familia padecían. En este sentido, al preguntarle sobre las motivaciones que lo movieron a enlistarse en este Programa, José narra:

Hacíamos nuestras siembras, nos endrogábamos (sic), mientras hacíamos nuestras cosechas, y al último pos (sic) nos quedaba poco porque pagábamos lo que nos endrogamos (sic) [...], yo era ejidatario, pero ya cuando me fui a contratar mi papá se entendió con la siembra, yo ya de ahí, me fui pa' (sic) contratar (José Valencia Ceja, entrevista, Los Ajolotes, municipio de Zacapu, Michoacán, 2014).

La situación económica de José y su familia era compartida por miles de campesinos mexicanos en el año de 1945. Si bien para ese momento gran parte de ellos habían sido dotados de tierras a través de la reforma agraria, no contaban con los insumos suficientes para hacerlas productivas ni los medios para adquirirlos. Por lo que al igual que José, para millones de mexicanos el Programa Bracero resultó una alternativa para obtener una salida a la difícil situación económica que enfrentaban (Massey et al., 2009).

En cuanto al siguiente ex bracero, Anatolio Cruz, su historia representa la experiencia migratoria de un purépecha que a diferencia de los dos migrantes anteriormente mencionados, sorteó otro tipo de obstáculos desde temprana edad, lo que posteriormente le permitió contratarse como bracero.

Según cuenta Anatolio, durante el periodo del Programa no fueron muchos los hombres de Comachuén que se contrataron como braceros, pues la barrera del idioma impedía que sus paisanos que no hablaban español se aventuraran a irse a los Estados Unidos: “en aquel tiempo no había muchos, unos 50 ó 60 por ahí, [...] no iban porque mucha gente no podía hablar castellano, y no entendía, por eso no salían, porque en todas partes hablaban castellano y estos no sabían leer ni entendían castellano” (Anatolio Cruz, entrevista, Comachuén, municipio de Nahuátzen,

Michoacán, 2015). A diferencia de ellos, Anatolio no tenía este impedimento cuando decidió contratarse como bracero, dado que de niño había sido enviado a la cabecera municipal de Nahuátzen para atender la primaria en una escuela bilingüe, en donde aprendió a leer y escribir en español. Esto le permitió ser contratado como bracero en 1959 no sin antes pasar por un obstáculo más impuesto por el gobierno mexicano.

A diferencia de Ignacio y José, en 1959 Anatolio obtuvo el derecho de ser contratado como bracero, pizcando 2,000 kilos de algodón para una empresa agrícola en Sonora. Para ese año, dicho estado se había convertido para los aspirantes a braceros en territorio de paso para laborar en Estados Unidos, pues el gobierno mexicano había establecido el sistema de Cartas de Control, que eran otorgados a aquellos mexicanos que pizcaran 2,000 kilos de algodón. Como lo menciona Sergio Chávez (2015), sólo mediante este documento podían contratarse al haber sido rechazados en su lugar de origen como aspirantes a braceros. Según el gobierno mexicano, el objetivo de dicho procedimiento era que los migrantes mexicanos ganaran dinero y aprendieran las técnicas para pizcar algodón, mientras los agricultores estadounidenses solicitaban nuevos braceros. Sin embargo, el requisito de las cartas de control también era una manera de proveer de trabajadores agrícolas a los poderosos rancheros sonorenses del Valle del Yaqui y asegurar el levantamiento de sus cosechas (Chávez, 2015).

Ante este requisito puesto en marcha para beneficio principal de los actores anteriormente mencionados, también hubo espacio para la reacción de los braceros. Como lo ha expresado Fitzgerald (2006), algunos testimonios de ex braceros revelan estrategias como el soborno para evitar la cuota de algodón establecida como requisito para obtener un contrato, o bien la alteración del peso de la cosecha, introduciendo tierra al costal, cuando el trabajo se pagaba por destajo. Por su parte, los braceros como Anatolio veían en el sistema de cuota una alternativa positiva para lograr obtener un contrato, ante las escasas oportunidades para conseguirlo en sus lugares de origen. En este sentido, coincidimos con Chávez, cuando afirma que el hecho de acudir a Sonora en aras de conseguir un contrato como bracero mediante la condición previa de pizcar 2,000 kilos de algodón representó un acto de agencia social o estrategia de los braceros y no simplemente un eslabón más de la cadena de explotación laboral a la que fueron sometidos los braceros (Chávez, 2015, pp. 279-280).

## VIDA Y TRABAJO EN ESTADOS UNIDOS

Una vez contratado en 1943, Ignacio abordó el tren en la estación Buena Vista en la Ciudad de México con destino a los Estados Unidos junto con miles de braceros más. Desde que el tren comenzó su marcha, Ignacio fue testigo del miedo que imperaba entre sus acompañantes al dirigirse a un territorio sumido en la Segunda Guerra Mundial, y así “cuando empezó el tren empezaron a brincar. [Un bracero] estaba platicando por la ventana, sería su esposa [...] cuando el cabrón tren pitó y empezó, que levanta la ventana y se brinca ahí” (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 2015).

Esa vez Ignacio fue contratado para laborar en Modesto, California, en la pizca de zanahoria, y según recuerda, las condiciones de alojamiento no fueron nada gratas. Recuerda que el sabor de la comida que le servían en aquel enorme galerón que compartía con miles de braceros más, era muy distinto al de los alimentos que consumía en su lugar de origen, pues en el rancho “no faltaba el trago de leche, el jocoque, el requesón, [...] cocer una olla de atole de arroz” (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 2015). Asimismo, el cúmulo de personas que vivían con él en Modesto agudizaba aún más la incomodidad que sentía: “se me hacía una cosa rara pues, esas cosas, ese tumulto de gente y cómo vivía uno, yo ahí acostumbrado a vivir al campo, libre por allá por los cerros [...]” (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 2015).

Una gran oportunidad llegó para Ignacio a los pocos días de haber llegado a Modesto. El administrador del campo laboral anunció a los braceros que un agricultor estaba solicitando a un sólo trabajador para la siembra y cosecha de frijol; y fue precisamente Ignacio quien aprovechó la oportunidad y aceptó la oferta. Esta experiencia le permitió a Ignacio disfrutar de mejor comida y hospedaje, pues manifiesta que en ese campo agrícola en el que laboró solamente vivían el dueño y él, por lo que gozaba de mejores atenciones. Lo más importante de esta experiencia es que Ignacio le hizo saber a su patrón que sabía ordeñar vacas a mano y realizar otras actividades ganaderas, por lo cual se ganó aún más su confianza:

Él tenía dos vacas allí, [...] y empecé a ver que él las atendía, le dije ‘pues si yo también sé [...] ordeñar [...] yo le puedo ordeñar sus vacas para que no se levante temprano’ [...] ‘¿si sabes ordeñar a mano?’ [...] le dije ‘señor, [...] yo en eso abrí los ojos’, ‘ah bueno pues si quieres’, me dijo [...] Él se levantó ya tenía ahí donde dormía el balde con la leche de las vacas (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 8 de noviembre de 2015).

Como podemos observar, las raíces culturales de Ignacio le proveyeron de una experiencia laboral que no tuvieron la mayoría de sus compañeros braceros. Y esto le ayudó a mejorar sus condiciones de trabajo en Estados Unidos realizando actividades diferentes a la mera pizca de alimentos. Por lo cual, esta parte del testimonio de Ignacio sugiere que en ciertos casos los braceros llevaron a cabo labores que resultaban complementarias al trabajo agrícola, actividad exclusiva para la cual había sido creado el Programa junto con el trabajo ferroviario, este último alentado durante la Segunda Guerra Mundial hasta su conclusión en 1945. Estos límites fueron extendidos por los propios braceros y los patrones para beneficio de ambos, aunque de manera desproporcional. Es decir, y de acuerdo con la famosa obra de Ernesto Galarza publicada en 1956, *Strangers in our fields*, si bien el Programa estaba formalmente a cargo de los gobiernos de México y Estados Unidos, en la práctica los agroindustriales controlaban de facto su aplicación dentro de los campos laborales, lo cual derivaba en violaciones periódicas a las cláusulas de los contratos laborales. Sin embargo, estas desigualdades no permanecían sin ser contestadas por los braceros, y como en el caso de Ignacio, en algunas ocasiones estos buscaron sortear los obstáculos impuestos, utilizando los recursos provistos por la matriz cultural a la que pertenecían.

Al concluir el contrato después de un año de haber iniciado, el patrón de Ignacio le consiguió una nueva contratación a través de un amigo suyo que trabajaba en un establo. Al trabajar Ignacio en dicho lugar, se le abrió la posibilidad de aprender a utilizar maquinaria pesada como tractores y trilladoras. Esto significa que Ignacio continuó excediendo los límites del trabajo agrícola impuesto por las leyes que regulaban el Programa Bracero. Pero, además, el testimonio de Ignacio nos muestra que saber pizar no representaba la única posibilidad de hacer dinero como bracero. Al poseer otras cualidades laborales aparte de levantar las cosechas, un bracero podía obtener un empleo mejor remunerado, bajo condiciones más favorables que el trabajo bracero y sin perder el estatus migratorio legal que los protegía ante las autoridades migratorias estadounidenses.

Fuera de lo laboral, la vida de Ignacio, según lo narra, continuaría sin mayores sobresaltos, enviando dinero a su padre, quien se lo guardaba, y haciendo visitas periódicas a Santa Inés. Todo esto cambió en el año de 1953, cuando su padre murió, y al año siguiente contrajo matrimonio con su actual esposa Victoria Fernández Barragán. Recién casados, Ignacio y Victoria se mudaron a Cuatitlán Izcalli, en el Estado de México, en donde Ignacio consiguió trabajo en una fábrica de asbestos. Después de un año regresó junto con Victoria a Santa Inés, en donde laboró en el desmonte, a cambio de recibir las dos terceras partes de lo



que sembraba, entregando el resto al dueño de la tierra. Así transcurrió ese año hasta que en 1955 surgió nuevamente la posibilidad de migrar hacia los Estados Unidos gracias a una lista de preselección de braceros que se había autorizado específicamente para los habitantes de Santa Inés. Así fue como se contrató en un establo cercano a Modesto, California, en donde había laborado algunos años atrás hasta que su padre murió. Esa estancia como bracero duraría aproximadamente 32 meses, y al finalizar el contrato su entonces patrón le ayudaría a obtener su ciudadanía en Estados Unidos, la cual obtendría en 1958.

De esta forma, la bracereada había sido un trampolín para Ignacio y una manera de mejorar sus condiciones laborales a partir de la confianza ganada de sus patrones y de la creación de relaciones de solidaridad con sus compañeros de trabajo.

Por otro lado, al hablar de su experiencia braceril en Oregón en 1945, el bracero ejidatario José Valencia muestra cierta ambivalencia. Mientras que, por un lado, describe el ambiente tenso que se vivía en el campo en donde laboraba por su cercanía con algunas bases militares en plena Segunda Guerra Mundial, por otro lado, habla de condiciones de trabajo muy favorables e incluso de un trato indulgente por parte de sus patrones.

Laborar en Oregón durante Segunda Guerra Mundial significó un miedo constante ante posibles ataques enemigos, quizá debido a que el 9 de septiembre de 1942, es decir, tres años antes de la llegada de José a dicho Estado, un avión japonés había arrojado una bomba incendiaria sobre una zona boscosa cerca de la comunidad de Brookings, Oregón, constituyendo el primer ataque de este tipo sobre suelo estadounidense (James D. Olson, comunicación personal con el Coordinador de Defensa del Estado de Oregón, Jerrold Owen, 1942).

Todos los días venían los aviones [...] y cada rato llegaban muertos ahí junto al campo de donde estaba, pues conté como unos 10 ó 12 cercas (sic) ahí, porque había banderas ahí de luto de los que mataban, e iban los representantes del cónsul a decirnos que arregláramos y pues que la gente más que nada callada por los ruidos de los aviones; que arregláramos papeles porque se iba a poner trabajoso, pero es que ellos se sentían re hinchados porque ya andaban peleando en agua (José Valencia Ceja, entrevista propia, Los Ajolotes, Michoacán, 2014).

Ahora bien, las condiciones a las que se enfrentó José en el estado de Oregón fueron muy particulares en el año de 1945. Dos años antes de su llegada las predicciones del Departamento de Agricultura de

Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) en cuanto a la productividad agrícola a nivel nacional eran muy pesimistas, ya que se afirmaba que sería imposible producir la cantidad de alimentos que la población de mandaba (Gamboa, 1990), por lo que en el noroeste de dicho país se recurrieron a medidas extraordinarias, a la vez que se fijaron metas productivas altísimas. Particularmente en Oregón, en 1943 la industria agrícola se había propuesto como objetivo primordial el volumen de producción más elevado en la historia del Estado (Gamboa, 1990). Ante tales metas, la comunidad empresarial del noroeste estadounidense, fuertemente ligada a la agroindustria llevó a cabo acciones para incentivar el reclutamiento de estadounidenses en el trabajo agrícola, colocando anuncios de vacantes en algunos comercios o espectaculares, e incluso transmitiéndolos a través de medios audiovisuales. Si bien dichas medidas no rindieron los frutos deseados, en Oregón se logró el empleo de 15,284 mujeres para el trabajo agrícola (Gamboa, 1990, p. 45). Como lo expone José: “había viejillas que andaban trabajando, gringas, no había trabajo, toda la gente estaba, iban y venían los trenes” (José Valencia Ceja, entrevista propia, Los Ajolotes, Michoacán, 2014).

Después de cumplir su primer contrato de ocho meses como bracero, José regresó a la comunidad de los Ajolotes, en Michoacán. Para ese entonces el municipio de Zacapu había comenzado a sufrir profundos cambios socioeconómicos a raíz de la instalación de la compañía tabiquera Viscosa Mexicana en 1946 (después llamada La Celanese), cuya presencia trastocó fuertemente la economía de Zacapu, acelerando el desarrollo regional de la industria del tabique, para la cual los pueblos del municipio proporcionaron los insumos que requería y que abundaban en el territorio: agua, leña y barro (Mummert y Ramírez, 1988). Este proceso se tradujo a su vez en la incorporación de una gran cantidad de la población económicamente activa del municipio en el sector industrial, pasando de un porcentaje de 3.3% durante la década de 1940 a 13.7% en la de 1950 (Mummert, 1994, p. 45). Estos nuevos asalariados provenían de todos los pueblos que conformaban el municipio de Zacapu. Como lo expresa Gail Mummert (1994): “Al ganar un salario varias veces mayor que el de un jornalero y contar con prestaciones sociales, estos obreros sindicalizados pronto alcanzaron un nivel de vida visiblemente superior al promedio de la población” (pp. 54-55). Si bien lo anterior fue cierto, para José La Celanese no resultó una opción atractiva para buscar empleo por los siguientes motivos: “La fábrica nunca quise yo trabajar porque algunas veces, quise ir por invitación, pero toca que [...] este, Pancho Duarte lo llevaron ciego por la plaza, ciego de la fábrica”, mientras refiere que al suegro de un ex bracero zacapuense también padeció de la vista a causa de laborar en

dicha fábrica. “No’ dije ‘vamos a la’, no pues esa gente se acabó pronto [...] Si aquí me tienen todavía es porque yo a la fábrica no fui” (José Valencia Ceja, entrevista, Los Ajolotes, Michoacán, 2015).

Según Mummert (1994), el “contar con ingresos seguros y estables le abría al asalariado la posibilidad de mejorar el nivel de vida de su grupo doméstico y de asumir compromisos económicos de largo plazo” (p. 54), no obstante, para personas como José, las condiciones laborales impuestas por la Compañía Celanese eran consideradas de alto riesgo para su salud y, por lo tanto, más peligrosas que las experimentadas en los campos agrícolas estadounidenses. Luego entonces, no es de extrañar que José haya preferido migrar hacia los Estados Unidos, lejos de su lugar de origen, que permanecer trabajando en Zacapu en La Celanese.

José recuerda que no duró mucho tiempo sin que la necesidad económica nuevamente lo llevara a migrar hacia Estados Unidos como bracero:

Un año no fui, y al tercer año me fui porque empezó a padecer mi papá y se murió, yo quedé endrogado (endeudado), acabé la cosecha, y me fui, caí a Texas, ahí a un lado de Mission [...] y luego ahí cayó un huracán y fregó el algodón, y trabajamos como 17 días y luego el patrón nos dijo que nos iba a recontratar y nos sacó ahí al campo de contratación y de ahí nos mandaron a West, al algodón (José Valencia Ceja, entrevista, Los Ajolotes, Michoacán, 6 de julio de 2014).

Si bien José no recuerda con exactitud el año en que migró a Texas, por los años que menciona que transcurrieron entre su regreso de Oregon a Los Ajolotes y su segunda contratación como bracero nos hacen suponer que fue en 1949 cuando arribó a Texas. Este año había sido crítico para el Programa Bracero, pues se había firmado un acuerdo “transitorio” entre Estados Unidos y México para prorrogar su vigencia, pero ahora con un cambio sustancial respecto al acuerdo inicial vigente de 1942 a 1947: en vez de contratar a braceros reclutados en México, ahora se contratarían preferentemente a los mexicanos que se encontraban laborando en Estados Unidos de manera irregular.

Por su parte, el purépecha Anatolio Cruz vivió en carne propia los riesgos de laborar en los campos agrícolas de Arizona. Recuerda que fue durante la segunda vez que había salido de Comachuén como bracero, cuando sufrió un grave accidente en el camino hacia la ciudad de Somerton, proveniente de Yuma, Arizona:

[...] el chofer traía ahí algodón atrás, entonces un coche se atravesó, y el carro se atrancó[...] y la gente se fue toda, unos encima, pero el tubo en el que venían agarrados se quebró y me dio por aquí en la nuca [...] un golpe duro pues, pero el día siguiente el mayordomo me llevó a Somerton a la clínica, y

estuve como unas tres semanas o unos quince días y ya quedé bien, entonces ya me hicieron trabajar, me pagaron, y me echaron para afuera (Anatolio Cruz, entrevista, Comachuén, Michoacán, 27 de septiembre de 2015).

Los efectos de este accidente posteriormente se agudizaron aún más cuando al montar un toro en Comachuén, como habitualmente lo hacía para divertirse, el animal le cayó encima, ocasionando una sordera permanente, al caer de cabeza.<sup>2</sup>

Ahora bien, a diferencia de José e Ignacio, Anatolio no regresaba directamente a su lugar de origen una vez que terminaban sus contratos en Estados Unidos, sino que se dirigía a varias partes de México en busca de trabajo como pizcador mientras se contrataba nuevamente como bracero. Esta era la manera en que Anatolio sorteaba la precariedad laboral que existía en Comachuén.

Además, y como ya se mencionó anteriormente, a diferencia de los otros braceros de los que trata este capítulo, la lengua materna de Anatolio era el purhépecha y no el castellano, por lo que este idioma aprendido durante su infancia fue utilizado por él como una herramienta que utilizó a su favor durante su experiencia migratoria:

[...] como yo hablaba castellano entonces me juntaba con cualquiera por allá, y yo era muy astuto para hablar a la gente, yo pronto vi a los que eran malditos y no me juntaba con ellos, o no les hacía caso, había también buena gente de por ahí de la frontera, pero [...] yo no les confiaba mucho porque uno se fue y estaba por allá por California, como dos o tres años, fue a despedirse de otros amigos de por allá, y éstos lo mataron en la noche, le picaron todo y [...] luego estos lo trajeron aquí, porque allá los quemaban (Anatolio Cruz, entrevista, Comachuén, Michoacán, 2015).

En este sentido, Anatolio deja entrever que era muy consciente de la importancia del idioma como mecanismo de defensa ante los peligros de la bracereada, y de cómo el castellano le permitía entablar relaciones personales con otros braceros para prevenir algún infortunio; pero además para un purhépecha el idioma español resultaba un arma para poder adquirir una mayor capacidad de agencia respecto a los purhépechas que

<sup>2</sup>Cuando menos en California, las lesiones e incluso las muertes de braceros a causa de accidentes automovilísticos “ocurrían cada temporada de cosechas”, según lo manifestaba un activista en pro de los derechos de los migrantes mexicanos el 19 de septiembre de 1963. Dos días antes, 28 mexicanos habían muerto y más de 30 resultaron heridos, cuando el camión que los transportaba fue arrollado por un tren en el Valle de Salinas, California. Associated Press, “Migrant Deaths In Rail Crash Set Off Protest”, *The Tuscaloosa News*, 19 de septiembre de 1963. Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=1817&dat=19630919&id=SxcfAAAAIIBAJ&sjid=JoEAAAAIIBAJ&pg=5037,2489696&hl=en>.

no lo hablaban. Como lo expresa Mireya Loza: “Para los braceros indígenas dominar el idioma castellano significaba el acceso a vías de incorporación social dentro del Programa, y les permitía hasta cierto punto hacer amistades con braceros mestizos y México-americanos” (Loza, 2010, p. 78). El idioma se convertía entonces en una necesidad para atenuar, aunque fuera un poco, la discriminación a la que eran sometidos los braceros indígenas.

Esta conciencia purépecha de la importancia de conocer el idioma castellano llevó a Anatolio a intentar derribar otra barrera, ahora impuesta por el desconocimiento del idioma inglés. Recuerda que esto lo logró mediante la compra de “un librito que estaba escrito en español y en inglés” (Anatolio Cruz, entrevista, Comachuén, Michoacán, 2015), y así, según él “les medio entendía, les hablaba, ‘buenos días’, así en inglés”. Sin embargo, al estar en Estados Unidos se dio cuenta de que hablar inglés no era tan necesario, pues, por ejemplo, en las tiendas en donde compraba ropa u otros objetos había personal que hablaba español. No obstante, del testimonio de José Valencia se desprende la importancia que tuvo en ciertos episodios de la bracereada el conocimiento del idioma inglés. Cuenta que su compadre Ciro Castro había acudido con él a las contrataciones en Uruapan en 1945, pero fue rechazado por no cumplir con los requerimientos físicos establecidos por el Programa. Sin embargo, dado que sabía inglés logró comunicarse con los estadounidenses que en esos momentos supervisaban el proceso de contratación. Finalmente les explicó que “iba recomendado” desde Zacapu y fue contratado como cocinero para trabajar en Idaho (José Valencia Ceja, entrevista, Los Ajolotes, Michoacán, 2015).

#### PRÁCTICAS DE RESISTENCIA EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS

Como lo expone Bourdieu, los que monopolizan las relaciones de fuerza “se inclinan por las estrategias de conservación de dicho estado [...] mientras que los menos provistos de capital [...] se inclinan por las estrategias de subversión” (Bourdieu, 2008, p. 114). En el caso de José y Anatolio, sus experiencias en los campos agrícolas estadounidenses demuestran las estrategias de subversión que se implementaban para contrarrestar las condiciones adversas impuestas por sus patrones. La subversión y el reclamo por el respeto a sus derechos laborales no es algo que se circunscriba únicamente al periodo del Programa, pues en la actualidad miles de ex braceros continúan una lucha iniciada a mediados de la década de 1990 en diversos estados del país, debido a la falta de pago de un fondo de ahorro constituido por el diez por ciento de



las ganancias obtenidas como trabajadores agrícolas temporales en los Estados Unidos durante el tiempo que laboraron como braceros. Si bien, en el año 2005 lograron que se creara un fideicomiso mediante el cual se recibirían la cantidad de \$38,000.00 pesos como “apoyo social”, en la actualidad existen 40,000 ex braceros que cumplieron con todos los requisitos para cobrar dicho dinero sin que hayan recibido pago alguno (Schaffhauser, 2018, p. 209), y peor aún, dicho fideicomiso fue eliminado en el 2020 por los actuales legisladores federales.

Ahora bien, es difícil determinar las razones por las cuales, a diferencia de Ignacio, tanto como José como Anatolio manifestaron haber implementado acciones individuales o colectivas para contrarrestar los abusos de sus patrones. Las penurias en mayor o menor grado habían estado presentes en las vidas de nuestros tres ex braceros, por lo que argumentar que los actos de resistencia se debieron a una lucha impulsada desde la necesidad económica no es suficiente para explicar lo anterior, pues a diferencia de José y Anatolio, Ignacio optó por obtener mayores beneficios de su estancia en Estados Unidos a través de la búsqueda de la diversificación de las actividades labores. Por lo cual, la atribución de Ignacio al mérito individual como medio para sortear los obstáculos impuestos por las condiciones de facto del Programa, nos remiten a las matrices culturales de las cuales provienen nuestros tres ex braceros. A través de ellas, es posible explicar a las reacciones que todos ellos tuvieron ante las condiciones labores y de vivienda en Estados Unidos.

Como vimos anteriormente, el municipio de Zacapu había sido un bastión de la lucha agrarista y, por lo tanto, antagonista a los intereses de los hacendados y de su poderoso aliado, el clero. En el caso de la memoria de José, como hemos visto, gravita un fuerte discurso agrarista y anticlerical que remite a las contradicciones características de Zacapu que existían entre la élite agrícola y los peones antes de la desaparición de las haciendas ubicadas alrededor de su territorio. Durante la Guerra Cristera, esta lucha también encontraría su expresión en el magisterio, oponiendo el clero a los agraristas una educación que fomentaba el rechazo a las acciones emprendidas por éstos. Por lo cual, los agraristas hicieron lo propio bajo el liderazgo del prominente agrarista, Primo Tapia, fundándose escuelas federales a lo largo de Zacapu que comenzaron a imponerse sobre las religiosas (Ramírez, 2009). En estas escuelas José estudió por las tardes por un periodo muy breve, después de trabajar con su padre en el campo. No obstante, logró aprender a leer, escribir y realizar operaciones matemáticas básicas. Quizá este pasado de luchas encarnizadas por la tierra y de una evidente politización de



la población zacapuense es que podemos entender las manifestaciones de hartazgo de José; como cuando en una ocasión, mientras se encontraba laborando como bracero en Fresno, California, se presentó en el campo laboral el representante del cónsul mexicano, ocasión que aprovechó José para increparlo por las pobres condiciones laborales en que se encontraban sus compañeros y él:

Ahí estuvo el representante del cónsul recibiendo la gente, éramos como unos dos mil meloneros, trabajábamos cuatro horas, seis, doce, sacábamos los cheques, libres de a cincuenta dólares, y todavía me querían hacer moroso un día, yo le dije ahí [...] 'muy malamente [...] que traten la gente así, [...] nosotros venimos a levantar el trabajo para conseguir para la familia, ¿qué mandamos?, apenas nos quedan para los cigarros'. Yo nunca les he tenido miedo a los políticos, [...] allí le dije, 'ahora, la comida que nos dan qué, puros caldillos ahí, puras zanahorias y papas picadas con caldillos', ¿pues qué comidas nos dan a nosotros?, le dije, el cónsul de México [...] está negociando con ustedes (sic) con las cocinas (José Valencia Ceja, entrevista, Los Ajolotes, Michoacán, 2015).

Al manifestar José que nunca se ha sentido intimidado por políticos, parece indicar una politización de su persona proveniente de la historia de su propio lugar de origen, una politización que no es característica de la sociedad de la que proviene Ignacio, y que acompañaría a José en las décadas siguientes a su regreso definitivo de los Estados Unidos.

En el caso de Anatolio, sus constantes referencias políticas también parecen hacer eco de un pasado lleno de luchas agrarias. Estos conflictos que se remontan hasta el siglo XVII, cuando pobladores indígenas de Comachuén invadieron las haciendas de Nahuátzen, continuaron a lo largo del siglo XIX, cuando al promulgarse la Ley Lerdo de 1856 se expropiaron las tierras comunales de los indígenas y se dejó en estado de indefensión a aquéllos que no reivindicaron sus tierras dentro del plazo legalmente establecido (Cipriani, 2009, p. 156). No fue sino hasta la promulgación de la Constitución de 1917, cuando se reconoció la propiedad ejidal de los pueblos indígenas, que se logró instalar el carácter comunal de la propiedad de la tierra, anteriores a las políticas individualizadoras liberales. Sin embargo, los conflictos intercomunitarios de los pueblos purépechas continuaron, por lo que resultó muy difícil la restitución de las tierras durante el proceso de repartimiento agrario, y así los conflictos entre Nahuátzen y Comachuén, entre otros pueblos continuaron a lo largo del siglo XX. Incluso, estas disputas han

alcanzado “tonos más drásticos, con venganzas cruzadas, daños importantes, odios profundos” (Cipriani, 2009, p. 162). El testimonio de Anatolio evoca este clima violento, además de su animadversión hacia el agrarismo:

[A los agraristas] el gobierno les había dado armas, eran como defensas por eso mataban a los pobres que no traían pues nada, a ellos no los mataban porque les tenían miedo pues, y luego éstos salían de noche, andaban de noche, se emborrachaban, mataron a dos hermanos de mi papá, mis tíos pues, los colgaron uno allá (Anatolio Cruz, entrevista, Comachuén, Michoacán, 2015).

Es sorprendente que este tipo de referencias estén ausentes en el testimonio de Ignacio, pues no refiere ningún reclamo o estrategia implementada durante su paso por los Estados Unidos, como las aludidas por José o Anatolio. Aunque lo anterior resulta entendible si tomamos en cuenta las matrices culturales de donde provienen estos dos. Así tenemos que Santa Inés, al igual que los otros pueblos rancheros al suroeste del municipio de Tocumbo, Michoacán, se han caracterizado por su aislamiento geográfico y político respecto a los gobiernos de los tres niveles. Es decir, y de acuerdo con el antropólogo Esteban Barragán “se trata de una sociedad que ha permanecido al margen de la dinámica nacional, pero se ha visto afectada indirectamente por un ‘progreso’ que queda fuera de su alcance, por el proceso de modernización que sólo puede verse de lejos y desde abajo” (Barragán, 1990, p. 41). Por lo tanto, las relaciones con instituciones de gobierno “son mínimas” (Barragán, 1990, p. 51). Quizá por esto es por lo que, a diferencia de José, para Ignacio el balance de laborar en Estados Unidos dependía de una cuestión personal y no del actuar de las autoridades responsables de su vigilancia. Esto lo dejó muy en claro cuando se le preguntó si había notado cierto deterioro en las condiciones laborales y de vivienda como bracero después de la Segunda Guerra Mundial. Para Ignacio la percepción de lo anterior dependía “del comportamiento de la persona [...] si es un mal trabajador, usted ocupa un trabajador y lo quiere de planta allí, le falla, el día del cheque va y se gasta lo poco que gana en la semana, al día lunes ya ni se presenta” (Ignacio Ocegüera, entrevista, Santa Inés, Michoacán, 2015).

Por lo anteriormente dicho, podemos afirmar que, en cierta medida, la forma en que se afrontaban las penurias vividas como braceros reflejaba la experiencia histórica y la matriz cultural de su lugar de origen. Estos elementos eran exteriorizados por José y Anatolio al momento de participar en actos de resistencia, ya fueran ocultos o visibles; o bien,

conformaban una agencia social que utilizaban para mejorar sus condiciones laborales, como en el caso de Ignacio.

Estas reacciones no se pueden minimizar pues dejan al descubierto que cuando menos en algunas ocasiones las injusticias cometidas por los patrones fueron mitigadas a través de acciones de insubordinación, y aunque con consecuencias menores para los patrones, cuando menos aminoraron la subordinación de los braceros. En este sentido, estamos de acuerdo con la crítica que realiza James C. Scott a la teoría de la válvula de escape según la cual “la manifestación sin riesgos de la agresión conjugada con la fantasía, los ritos o los cuentos populares produce la misma o casi la misma satisfacción (y por lo tanto, la misma reducción de presión) que la agresión directa contra el objeto de la frustración” (Scott, 1990, pp. 220-221). En contra sentido creemos como Scott que, así como las élites dominantes intentan subordinar a los dominados simbólicamente mediante la exigencia de gestos de obediencia en forma de “respeto, conducta, actitud, fórmulas verbales y actos de humildad” (Scott, 1990, p. 222), también llevan a cabo un proceso de apropiación mediante la extracción de “impuestos materiales en forma de trabajo, granos, dinero en efectivo y servicios” (Scott, 1990, p. 222). Ante esto “la resistencia, como la dominación, pelea en dos frentes a la vez. El discurso oculto no es sólo refunfuños y quejas tras bambalinas: se realiza en un conjunto de estratagemas tan concretas como discretas, cuyo fin es minimizar la apropiación” (Scott, 1990, p. 222). En el caso de las estrategias de insubordinación oculta llevadas a cabo por José al alterar el peso de la cosecha para compensar el intento de la empresa agrícola de engañarlo, al alterar la calibración de la báscula; o bien de forma visible por Anatolio, al participar en un paro de labores por la demora en el pago de su trabajo como Bracero, estimamos que ambos casos constituyeron luchas como las ejemplificadas por Scott, ocurridas en un contexto de combate derivado de una explotación material.<sup>3</sup>

## CONCLUSIONES

Las historias de vida presentadas a lo largo de este artículo permiten entender la diversidad de elementos que determinaron las experiencias migratorias de los braceros michoacanos. Mientras que para José Valencia se tradujo en una oportunidad para migrar a Estados Unidos como bracero, y así incrementar sus ingresos, en el caso de Ignacio y Anatolio,

<sup>3</sup>En el caso de José, la resistencia se asemeja al ejemplo expuesto por Scott, en donde los esclavos y los campesinos, robaban o se ausentaban del trabajo; y en el caso de Anatolio, cuando estos recolectaban granos o practicaban la caza furtiva, de manera ilegal.

los rasgos culturales de sus lugares de origen fueron factores determinantes en ciertos momentos importantes de su experiencia migratoria. Las actividades ganaderas aprendidas desde temprana edad por Ignacio le permitieron mejorar sus condiciones laborales en Estados Unidos, mientras que, en el caso de Anatolio, el conocimiento del castellano fue un factor decisivo que a diferencia de otros habitantes de Comachuén, le permitió contratarse como bracero.

Por otro lado, las historias de vida muestran las estrategias que utilizaron ex braceros michoacanos en ciertos episodios adversos en Estados Unidos.

Finalmente, podemos argumentar que, si bien las condiciones laborales del Programa Bracero fueron en muchos sentidos adversas, sería erróneo concluir que los braceros nunca reaccionaron ante las mismas, como si hubiesen sido una manada de ovejas que aceptaban su condición de inferioridad de forma estoica. Como se expuso en este artículo, también existieron braceros que hicieron uso de una agencia social que les permitió superar ciertos obstáculos impuestos por los gobiernos de México y Estados Unidos, así como de los agroindustriales estadounidenses, que les impedían obtener mayores beneficios durante sus experiencias migratorias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrams, L. (2010). *Oral History Theory*. New York: Routledge.
- Arias, P. (2005). "El mundo rural, diverso y cambiante". En E. Barragán López (Ed.). *Gente de Campo. Patrimonios y Dinámicas Rurales en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán. pp.19-32.
- Barragán, E. (1990). *Más allá de los Caminos*. Zamora. El Colegio de Michoacán.
- Barragán, E. (2005). "Con los pies en la tierra". En E. Barragán López (Ed.) *Gente de Campo. Patrimonios y Dinámicas Rurales en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán. pp. 11-18.
- Bourdieu, P. (2008). *Cuestiones de Sociología*. Madrid. Ediciones Istmo.
- Cipriani, R. (2009). *El pueblo solidario. Nahuátzen: de la cultura purépecha a la modernización*. Zinacantan. El Colegio Mexiquense.
- Chávez, S. (2015). "Remembering the bracero selection process". A. Grijalva y R. Arriaga Martínez R. (Coord.) *Tras los pasos de los braceros. Entre la teoría y la realidad*. México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Durand, J. (2007). *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)*. México: Editorial Porrúa.
- Durand, J., Massey, D.S. y Malone, N.J. (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas-Editorial Porrúa.

- Fitzgerald, D. (Verano de 2006). "Inside the Sending State". *International Migration Review*. Vol. 40. No. 2. pp. 259-293.
- Galarza, E. (1956). *Strangers in our Fields*. Washington: Joint United States-Mexico Trade Union Committee.
- Gamboa, E. (1990). *Mexican labor and World War II: Braceros in the Pacific North West, 1942-1947*. Austin: University of Texas Press.
- García López, L. (1984). *Nahuátzen. Agricultura y comercio en una comunidad serrana*. Zamora. El Colegio de Michoacán.
- González, G. (2006). *Guest Workers of Colonized Labor?* Boulder, Colorado: Paradigm Publishers.
- González y González, L. (1989). "Gente de Campo". *Vuelta*. Núm. 51. pp. 22-29.
- Hancock, R. H. (1959). *The Role of the Bracero in the Economic and Cultural Dynamics of Mexico: A Case Study of Chihuahua*. Stanford, California: Hispanic American Society.
- Loza, M. (2010). *Bracero on the Boundaries: Activism, Race, Masculinity, and the Legacies of the Bracero Program* [Tesis de doctorado]. Brown University. Providence. 208.
- Mummert, G. (1994). *Tierra que pica*. Zamora, Michoacán. El Colegio de Michoacán.
- Mummert, G. y Ramírez Sevilla, L. (verano de 1988). "La tabiquería en Naranja. Dinámica de una actividad no agrícola en un pueblo agrícola." *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Núm. 35. pp. 93-118.
- Ramírez Sevilla, L. (2009). *Los Retos de la Gestión municipal de Zamora y Zacapu. Entre la ortodoxia partidista y la participación ciudadana*. Zamora. El Colegio de Michoacán.
- Schaffhauser, P. (mayo-agosto 2018). Agenda versus agencia: una traducción a política pública del movimiento de los ex braceros en México (1942-1967). *Desacatos*. Núm. 57. pp. 102-119.
- Scott, J. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia*. New Haven. Yale University.
- Snodgrass, M. (2011). "The Bracero Program, 1942-1964". En M. Overmyer-Velázquez (Ed). *Beyond la Frontera*. Nueva York: Oxford University Press. 79-102.
- Thomson, A. (1999). "Moving Stories: Oral History and Migration Studies". *Oral History*. No. 27. pp. 24-37.
- Velasco, L. y Gianturco, G. (2012). "Migración Internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica". En M. Ariza y L. Velasco (Coords.). *Métodos Cualitativos y su Aplicación Empírica. Por los caminos de la investigación sobre la migración internacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 119-120.

## ENTREVISTAS

- José Valencia Ceja, entrevista propia, Los Ajolotes, Michoacán, 6 de julio de 2014.
- Anatolio Cruz, entrevista propia, Comachuén, Michoacán, 27 de septiembre de 2015.
- Anatolio Cruz, entrevista propia, Comachuén, Michoacán, 3 de octubre de 2015.
- Ignacio Ocegüera Malpavón, entrevista propia, Santa Inés, Michoacán, 8 de noviembre de 2015.
- Ignacio Ocegüera Malpavón, entrevista propia, Santa Inés, Michoacán, 10 de noviembre de 2015.
- Ignacio Ocegüera Malpavón, entrevista propia, Santa Inés, Michoacán, 20 de noviembre de 2015.

*Archivos Hemerográficos*

US to probe Bracero strike at Tracy Ranch. (6 de octubre de 1960). *Lodi News-Sentinel*. Recuperado de:<https://news.google.com/newspapers?nid=2245&date=19601006&id=S28zAAAAIIBAJ&sjid=fe4HAAAAIIBAJ&pg=5981,345644&hl=en>.



# MIGRACIONES FRAGMENTADAS. CONTEXTUALIZANDO LA MIGRACIÓN SENEGALESA EN ARGENTINA Y BRASIL

*Bernarda Zubrzycki \**

## Resumen

El objetivo del presente trabajo es discutir el concepto de migración de tránsito y su uso para analizar la migración senegalesa hacia Argentina y Brasil. Exponemos los límites de esta categoría, que, a pesar de dinamizar los estudios migratorios, continúa pensando la migración como un evento con un objetivo claro y definido, donde el tránsito es una escala para llegar a un destino final planeado o deseado de antemano. Proponemos pensar la migración senegalesa hacia Argentina en términos de migración fragmentada, atendiendo a la constante reevaluación de las oportunidades y a las trayectorias no planeadas.

**Palabras clave:** migración en tránsito, Senegal, migración fragmentada, trayectorias, Argentina.

## FRAGMENTED MIGRATIONS. CONTEXTUALIZING SENEGALESE MIGRATION IN ARGENTINA AND BRAZIL

## Abstract

The purpose of this article is to discuss the concept of transit migration and its use to analyze Senegalese migration to Argentina (and Brazil). We expose the limits of this category, which, despite stimulating migratory studies, continues to think of migration as an event with a clear and defined objective, where transit is a stopover to reach a destination planned or desired in advance. We propose thinking about Senegalese migration to Argentina in terms of fragmented migration, considering the constant re-evaluation of opportunities and unplanned trajectories.

**Keywords:** transit migration, Senegal, fragmented migration, trajectories, Argentina.

---

\*Argentina. Licenciada en Antropología y Doctorada en Ciencias Naturales por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Actualmente es Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Líneas de investigación: migraciones africanas recientes a Sudamérica y migraciones senegalesas hacia Argentina. Contacto: bernazub@gmail.com / berniz@fcnym.unlp.edu.ar.

*Fecha de recepción: 07 de junio de 2020. Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2021.*

## INTRODUCCIÓN

Las migraciones senegalesas hacia Sudamérica, particularmente hacia Argentina y Brasil, han sido estudiadas desde hace al menos una década. A esta migración en Argentina se la ha analizado desde diferentes perspectivas: el trabajo y la inserción laboral, la organización religiosa, las representaciones sociales, el racismo y el control estatal, las mujeres migrantes y las prácticas de cuidados, entre varias otras temáticas.

Pero lo que nos interesa abordar y problematizar aquí son algunos de los análisis hechos con relación a las dinámicas de movilidad de estos migrantes y el tránsito migratorio que involucra a Argentina y a Brasil. Concretamente discutiremos la afirmación taxativa acerca de Brasil como país de tránsito hacia Argentina.

Andrée Ménard Marleau (2017, 2018), analiza las migraciones senegalesas en Sudamérica y particularmente los roles de algunos países como nodos articuladores, a partir del concepto de tránsito, señala que el tránsito migratorio es una de las formas de movilidad características de la globalización, que se trata de una situación intermedia, en proceso, entre la salida del lugar de origen o lugares intermedios y la llegada e instalación en otros. Y añade que a pesar de los problemas que se le han señalado a la migración de tránsito, el concepto “permite entender una forma de movilidad cada vez más común: no continua, no lineal y no unidireccional” (Ménard, 2018, p. 36). El tránsito migratorio, además, “se convierte en una estrategia de movilidad que permite a los migrantes concretar su proyecto migratorio y mitigar las restricciones impuestas en los lugares de destino” (Ménard, 2017, p. 34).

En el trabajo se identifican a Brasil y a Ecuador como dos nodos articuladores de la migración, es decir, los países que permiten la conexión entre el lugar de origen, los espacios intermedios y el lugar de destino. Ecuador netamente como lugar de tránsito; y Brasil, concluye, a pesar de la creciente presencia de senegaleses no llega aún a ser un destino privilegiado, sino que continúa considerándose también como un país de tránsito hacia Argentina (Ménard, 2018).

En otro análisis sobre la migración senegalesa hacia Argentina y Brasil, Kleidermacher (2019) se propone estudiar los circuitos de tránsito entre ambos países, y señala la “conformación de espacios de tránsito, movilidad y asentamiento temporario” (2019, p. 125). En el texto se destaca que, a pesar del importante flujo de senegaleses en Brasil, “el último destino, al menos en el imaginario de muchos senegaleses, sigue siendo la Argentina” (Kleidermacher, 2019, p. 124). A diferencia de Ménard, nunca se define desde qué posicionamiento teórico se utiliza el

concepto de tránsito. Así, en algunos pasajes del artículo se lo usa como sinónimo de circulación o de escala en un viaje: “el ingreso a Brasil tampoco es definitivo, ya que este país suele ser una escala también en el viaje hacia Argentina [...] En otras ocasiones, Brasil es sólo un espacio de tránsito, donde senegaleses que se encuentran residiendo en Argentina, viajan frecuentemente para comprar mercadería a precios más competitivos” (Kleidermacher, 2019, p. 125). Como conclusión, Kleidermacher expone la misma idea que Ménard: que las trayectorias de los senegaleses “no son lineales, sino que son circulares, son cambiantes, dinámicas e incluyen zonas de asentamiento y zonas de tránsito. El tránsito migratorio por determinados territorios se convierte en una estrategia de movilidad que permite a los migrantes concretar su proyecto migratorio” (Kleidermacher, 2019, p. 128-129).

Los trabajos de ambas autoras tienen en común la idea de la migración como un evento con un objetivo claro y definido, donde el tránsito es una escala para llegar a un destino final planeado o deseado de antemano, es decir, donde habría una planificación acabada de las trayectorias (Collyer y de Haas, 2012; Bredeloup, 2012; Schapendonk, 2012, 2017).

La migración, a pesar de señalarse como “no lineal” en los trabajos antes mencionados, sí continúa pensándose de manera lineal como un movimiento con puntos fijos de comienzo (Senegal) y finalización (Argentina). Por otro lado, tampoco queda claro cuál sería el criterio para diferenciar “migración de tránsito” de “asentamiento temporario”, así como tampoco se define cuánto se supone que debería durar el tránsito para ser interpretado como migración de tránsito (Düvell, 2006).

En este artículo analizaremos la migración senegalesa hacia Argentina atendiendo a la constante reevaluación de las oportunidades y las trayectorias no tan cuidadosamente planeadas. Este enfoque retoma algunos elementos del análisis realizado por Jung (2019) para los senegaleses en Brasil, así como la idea de migración fragmentada de Collyer (2010) y Collyer y de Haas (2012).

Enfocaremos la mirada en aquellos migrantes que están o estuvieron viviendo en Argentina y cuyas trayectorias venimos analizando desde hace al menos una década. Comenzamos a investigar la migración senegalesa en el año 2008, realizando trabajo de campo en diversas ciudades de la provincia de Buenos Aires (Argentina), así como una visita a Senegal en el año 2017. Los datos que permitieron reconstruir las trayectorias migratorias han sido recolectados a partir de entrevistas en profundidad (a veces en más de una oportunidad al mismo migrante) y en charlas informales realizadas en la calle—su habitual

espacio de trabajo—, en las casas particulares o en diferentes eventos (principalmente religiosos).

Las trayectorias de los senegaleses muestran, tal como han analizado numerosos autores, cómo las decisiones migratorias se construyen colectivamente con intervención de la familia, las redes religiosas y la sociedad en general. Pero también, muestran prácticas más autónomas y el desarrollo de trayectorias individuales. El suceso personal y la emancipación comienzan a ser vistos en la sociedad senegalesa también como un valor social, y estas representaciones conviven con las narrativas dominantes sobre solidaridad colectiva (Riccio, 2001, 2005; Ludl, 2008; Poulet, 2014).

En los próximos apartados presentamos una breve discusión de las categorías teóricas que nos permiten encuadrar el análisis, luego caracterizaremos la migración senegalesa en Argentina a fin de poner al lector en contexto y, finalmente, exponemos dos trayectorias migratorias que dan cuenta de estas movilidades poco planeadas entre Argentina y Brasil y que dificultan encuadrar ambos países en categorías como “origen”, “tránsito” y “destino”.

#### DE TRÁNSITOS Y REGÍMENES DE MOVILIDAD

En su trabajo de 2006 Düvel analiza el surgimiento del concepto de migración de tránsito; luego de mencionar diversas dificultades y sesgos en el uso, señala ciertas condiciones que deberían cumplirse para justificar el uso del concepto: una persona que tiene la clara intención de moverse hacia un país de destino a través de un país de tránsito, donde la intención de hacerlo es previa a la partida desde el país de origen; una persona que tiene la clara intención de moverse desde el país donde se encuentra hacia un destino final; una persona que está tomando medidas concretas para realizar esta aspiración, ya sea ahorrando o preparando el viaje; una persona que de hecho ha arribado y se ha asentado en el destino final luego de transitar otro país (Düvel, 2006, p. 19). Sin embargo, el autor concluye que a menudo los migrantes en tránsito no están en tránsito por elección propia, ni el tránsito está previsto o incluso planificado; en cambio, se ven obligados a seguir adelante porque su primer país de inmigración resulta ser un lugar imposible para quedarse por razones legales, económicas o sociales. Frecuentemente, la elección del tránsito, o la elección de un país de destino final, sólo ocurre en el curso de una trayectoria migratoria. En lugar de identificar las migraciones de tránsito como un patrón separado o individual, podría ser más apropiado interpretar la migración como evento continuo con diferentes etapas (Düvell, 2006).

En la misma línea, Collyer y de Haas (2012) en un análisis crítico de las dinámicas migratorias entre Europa y África del Norte, señalan que “tránsito” no es el elemento esencial de lo que se ha llamado migración de tránsito, ya que sólo una minoría de migrantes que partieron con el objetivo explícito de llegar a un destino finalmente llegan allí.

Para estos autores, un análisis detallado de las migraciones en África del Norte genera dudas acerca de la utilidad de la categoría migración de tránsito para describir el proceso que allí sucede y señalan el porqué: primero, el viaje de los migrantes subsaharianos hacia el norte de África puede tomar meses e incluso años, ya que se realiza en etapas y frecuentemente se asientan temporalmente en pueblos y ciudades para trabajar y ahorrar dinero para luego continuar el viaje. Un gran número de migrantes terminan quedándose en estas ciudades. Un segundo punto se refiere a la idea de que todos los migrantes que llegan al norte de África están en camino a Europa, cuando en realidad países como Libia, Argelia o Mauritania han sido destinos laborales por sí mismos. Finalmente, un considerable número de migrantes fracasan en su intento de llegar a Europa o directamente deciden no intentarlo y prefieren asentarse a más largo plazo en algún país norafricano antes que retornar. Así, países que originalmente serían de tránsito se vuelven países de destino y viceversa (Collyer y de Haas, 2012, pp. 474-475).

Como todos los migrantes, aquellos que están en tránsito intentan mejorar sus vidas y las formas en que planean hacer esto cambian regularmente con las oportunidades que se les presentan. Esto ha sido llamado por Collyer (2010) “viajes fragmentados”, siendo su naturaleza fragmentada la característica particular.

A diferencia de la migración de tránsito, la migración fragmentada no proyecta un futuro imaginado y sólo puede usarse para describir la migración en sí misma y etiquetar eventos pasados. Esto no significa que los migrantes no tengan planes, deseos y motivaciones previos al migrar, sino que éstos frecuentemente varían a lo largo del viaje (Collyer y de Haas, 2012).

La migración rara vez implica un plan rector y una sola decisión, es más probable que implique una sucesión de opciones en el transcurso de las cambiantes circunstancias por las que atraviesan los migrantes, reevaluando constantemente sus oportunidades (Toma y Castagnone, 2015; Amit y Knowles, 2017). Como apunta Schuster (2005), los migrantes sin duda toman decisiones sobre a dónde ir y cómo hacerlo, pero las opciones están limitadas por una variedad de factores como la pertenencia a redes sociales, los diferentes capitales acumulados y los regímenes de movilidad.

A pesar del auge de la movilidad, señala Cortés Maisonave (2015), los migrantes internacionales se encuentran con obstáculos para moverse debido a los dispositivos de control migratorio y de gestión de la movilidad y, como fue señalado por Salazar (2019), hay una paradoja en la actual idealización de la libertad de movimiento: la movilidad de algunos se corresponde a la inmovilidad de otros. En igual sentido apunta la crítica de Franquesa (2011) al llamado “giro hacia la movilidad” y la idea de que esta libre movilidad se da en espacios neutros.

La puesta en marcha de dispositivos de control para regular la movilidad, la securitización de las fronteras y la criminalización de los migrantes se enmarca en un “nuevo régimen de movilidad global”, en términos de Shamir (2005) o “regímenes de movilidad” de Glick Schiller y Salazar (2013).

El concepto de régimen, señalan Gil Araujo y Santi (2019), permite incluir una multiplicidad de actores y prácticas que se relacionan entre sí, pero que no están organizados a partir de una lógica racional; esto implica entender las regulaciones como efectos de las prácticas sociales, en lugar de presuponerlas.

En Sudamérica los regímenes de movilidad en los últimos años se han destacado por un discurso de derechos humanos frente a las migraciones internacionales con nuevas medidas de control y de vigilancia, materializándose en omisiones selectivas de visados, rechazos de ingreso en ciertas fronteras, y el registro de datos biométricos (Winters y Reiffen, 2019). Pero al mismo tiempo, la perspectiva del régimen “permite registrar la agencia de los migrantes, que responden, evaden, evitan, los controles, superando así las visiones que los conciben como simples víctimas” (Gil Araujo y Santi, 2019, p. 4).

#### CONTEXTUALIZANDO LA MIGRACIÓN SENEGALESA HACIA ARGENTINA

Respecto a Argentina, Domenech (2011, 2013) apunta que la perspectiva de la gobernabilidad migratoria constituye la visión de Estado que rige la política migratoria luego de aprobada en 2004 la “Ley de Migraciones 25.871”, reglamentada luego en 2010. Esto tiene como idea convertir la migración en un proceso ordenado, predecible y manejable, haciéndola provechosa para todos los actores involucrados. Y de ahí la importancia de controlar las migraciones irregulares. Para dicho autor, tanto la perspectiva de la gobernabilidad migratoria como la securitización de las migraciones actúan de manera complementaria en el actual régimen global de control de las migraciones.



Bajo esta perspectiva se desarrolla lo que Domenech llama una “política de control con rostro humano”, es decir, que bajo el discurso de los derechos humanos el control sobre la migración irregular desplaza, pero no elimina, formas restrictivas o coercitivas, no con el propósito de hacer efectivos los derechos humanos de los migrantes, sino con el fin de obtener mayores resultados en la administración eficaz de los flujos migratorios.

Comparada con otros países de la región, Acosta Arcarazo y Freier (2015) señalan que, con la nueva ley, Argentina tomó la iniciativa en el avance de políticas migratorias progresistas presentando un cambio de paradigma ideológico al estipular el derecho universal a migrar. La ley otorga a todos los inmigrantes ciertos derechos sociales como el acceso a la salud y a la educación pública, pero prohíbe a los migrantes no autorizados el acceso al empleo legal. También abarca mecanismos de regularización para los migrantes, pero impide regularizar su estatus a aquéllos que entraron al país sin un permiso.

Esta es la situación de la mayoría de los migrantes senegaleses, quienes necesitan visa para ingresar de manera autorizada. Al cruzar por pasos fronterizos no habilitados no consta en sus pasaportes el registro del ingreso al país, lo que impide iniciar cualquier tipo de trámite para obtener la residencia, sea temporal o permanente.<sup>1</sup>

Los primeros senegaleses llegaron a Argentina a finales de la década de 1990, siendo en su mayoría varones jóvenes que se ganaban la vida como vendedores callejeros de bisutería.

Estas migraciones de africanos subsaharianos en Sudamérica forman parte del proceso de reconfiguración global de las migraciones; la securitización y externalización del control de las fronteras en la Unión Europea generan una diversificación en los destinos, apareciendo Argentina y Brasil como un nuevo polo de atracción.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Los extranjeros serán admitidos para ingresar y permanecer en el país en las categorías de “residentes permanentes”, “residentes temporarios” o “residentes transitorios”. Hasta tanto se formalice el trámite correspondiente, la autoridad de aplicación podrá conceder una autorización de “residencia precaria”, que será revocable por la misma, cuando se desnaturalicen los motivos que se tuvieron en cuenta para su otorgamiento. Su validez será de hasta ciento ochenta (180) días corridos, pudiendo ser renovables hasta la resolución de la admisión solicitada, y habilitará a sus titulares para permanecer, salir y reingresar al territorio nacional y trabajar y estudiar durante su período de vigencia. La extensión y renovación de “residencia precaria” no genera derecho a una resolución favorable respecto de la admisión solicitada (artículo 20, Ley de migraciones 25871).

<sup>2</sup>Para un análisis más específico y detallado sobre las dinámicas migratorias senegalesas véase el trabajo de Espiro (2020).

No debería sorprender entonces que los migrantes senegaleses comenzaron a aparecer en cantidades considerables en Argentina justo después del 11 de septiembre de 2001, y particularmente después de 2006. En ese momento, una ley de migraciones progresista, fronteras porosas y un fácil acceso al trabajo informal, se suman al mencionado régimen de control migratorio estricto en la Unión Europea y Estados Unidos, combinando factores de expulsión y atracción en una oportunidad que miles de migrantes aprovecharon (Marcelino y Cerrutti, 2011).

Para mediados de la década de 2000 la presencia de senegaleses en las ciudades argentinas se hace muy visible, teniendo en cuenta, por un lado, que trabajan en la venta ambulante en las calles de las principales ciudades del país, y por el otro, que Argentina se construyó como nación sobre la idea de una sociedad blanca, europea, moderna y católica, con un sistema de clasificación racial que invisibiliza cotidianamente a los afro descendientes argentinos.

Algunos de estos nuevos migrantes habían ingresado con visas argentinas, pero no eran muchos. La gran mayoría residía en el país de manera irregular, luego de ingresar desde Brasil por pasos no habilitados.<sup>3</sup>

En el año 2013, después de años de trabajo y presión por parte de organizaciones de derechos humanos y migrantes, se llevó adelante un programa regulatorio para senegaleses y dominicanos. Unos 1,700 senegaleses pudieron regularizarse y obtener una residencia transitoria, la cual pasados dos años podían convertir en permanente (Zubrzycki, 2018).

Unos años antes el Estado argentino, preocupado por la cantidad de senegaleses en situación irregular y solicitantes de refugio que habían ingresado al continente con visado brasilero, solicitó a Brasil limitar la expedición de visados a senegaleses y comenzó una investigación judicial vinculada al tráfico de personas (situación que nunca pudo comprobarse). Así, las visas brasileras comienzan a ser más difíciles de obtener, al menos por unos años.

Sin embargo, nuevas rutas emergieron. Por un lado, apareció Bolivia como punto de ingreso para senegaleses con visados obtenidos en Egipto. Más al norte, Ecuador y su política de “puertas abiertas” iniciada en 2008 se transforma en un punto de ingreso al continente, no sólo para senegaleses sino para diferentes migrantes extra continentales (Freier, 2013). No obstante, en 2016 Ecuador vuelve a solicitar visas para ingre-

<sup>3</sup>Como consecuencia de la crisis iniciada en Argentina a finales del año 2001 se cerraron numerosas embajadas en el exterior, entre ellas la de Senegal, quedando los países de África Occidental bajo la órbita de la embajada argentina en Nigeria. Es allí (o en su defecto en Marruecos) a donde debían tramitar su visado los ciudadanos senegaleses que querían viajar a Argentina. En marzo de 2021 el Estado argentino reabrió su embajada en Dakar, pero hasta finales de junio Argentina mantenía restricciones de circulación, como respuesta a la crisis sanitaria generada por COVID-19, en relación a vuelos internacionales provenientes del continente africano.

sar, los flujos comienzan a debilitarse y esta ruta se desarticula. Como bien señala Ménard (2017, p. 48) “las políticas ecuatorianas han tenido un impacto directo en la migración senegalesa, al punto de reconfigurar formas y dinámicas de movilidad en la región, y de articular la conexión entre distintos continentes”.

### TRAYECTORIAS FRAGMENTADAS

Si bien el concepto de migraciones fragmentadas ha sido utilizado para analizar las migraciones de africanos subsaharianos hacia el norte de África/Unión Europea, creemos que es útil para pensar las migraciones de los senegaleses hacia Sudamérica.

Al hablar de “fragmentadas” nos referimos a travesías que se vuelven más largas y peligrosas, divididas en etapas, que involucran variadas motivaciones, estatus legales y condiciones de vida y trabajo, donde a menudo no todos los viajes se planifican por adelantado ya que una nueva etapa puede surgir del fracaso de una etapa anterior (Collyer, 2010).

Mostraremos a continuación dos trayectorias, la de Djibi y la de Cisé,<sup>4</sup> uno salió de Senegal con la idea de llegar a Argentina y el otro hacia Brasil.

Djibi es oriundo de la región de Diourbel, donde residió toda la vida y donde viven su mujer y sus tres hijos. En 2008, cuando su esposa quedó embarazada de su tercer hijo, Djibi decidió que era hora de dejar su trabajo como chofer de taxis y migrar. Omar, el hermano mayor, vivía en Italia, pero llegar a Europa era cada vez más difícil.

En cambio, Argentina parecía un buen destino, tenía un sobrino viviendo allí y varios conocidos del barrio con quienes intercambió información respecto al viaje. El paso previo al viaje era obtener la visa de turista para ingresar a Brasil. Se presentó ante la embajada brasilera en Dakar y a los veinte días ya tenía una visa otorgada.

Llegó a Brasil, pero sólo estuvo en el país unos pocos días; su vuelo fue desde Dakar a Cabo Verde y desde allí a la ciudad brasilera de Fortaleza, desde donde viajó en micro hacia São Paulo y luego hasta la frontera con Argentina. Ingresó a Argentina en enero de 2009 por un paso fronterizo no habilitado y viajó en tren hasta la ciudad de Buenos Aires, donde lo esperaba el sobrino que vivía y trabajaba vendiendo bisutería en la ciudad.

Luego de algunos meses vendiendo en las calles argentinas se enteró de que en Brasil estaban dando “documentos” a los senegaleses, así que

<sup>4</sup>Los nombres han sido cambiados y algunos datos específicos omitidos para preservar la identidad de los migrantes.

decidió volver allí. En 2009 se realizó en Brasil una Amnistía General (Ley 1664/09) que permitió regularizar, o al menos iniciar el trámite de regularización, a aquellos migrantes que habían ingresado a Brasil con anterioridad al 1 de febrero de 2009.

Se quedó un año en Porto Alegre con un contrato de trabajo en una empresa constructora y al finalizar regresó de visita a Senegal, allí se quedó tres meses supervisando la construcción de su casa y conoció a su tercer hijo, que nació unos meses después de su llegada a Argentina.

Recién iniciado el año 2011 volvió a Brasil, pero no pudo conseguir trabajo nuevamente en Porto Alegre. Con otros dos amigos senegaleses se mudaron a la ciudad de Caxias do Sul donde sabían había muchos senegaleses viviendo. Se quedó allí varios meses vendiendo en la calle hasta que decidió volver a Argentina, cuando su sobrino le contó que se había mudado a la ciudad de La Plata (ciudad capital de la provincia de Buenos Aires), un lugar con mucho movimiento de gente y tranquilo para vender.

Al llegar nuevamente a Argentina tramitó la solicitud de refugio (trámite que no había llegado a iniciar en su primera estadía en el país) y tuvo la residencia precaria hasta que en 2013 se inscribió en el programa regulatorio para senegaleses. En 2015 volvió a Senegal de visita por cuatro meses y repitió el viaje en 2017, ya con la residencia permanente y documento de identidad para extranjeros.

En 2018 dejó la ciudad de La Plata debido a la constante persecución y hostigamiento por parte de la policía y el municipio a los vendedores callejeros. Particularmente él perdió dos veces toda su mercadería cuando le fue requisada en diferentes operativos de control.

Desde finales de 2015, con la asunción al gobierno de la alianza “Cambiemos en Argentina”, resultó evidente un giro respecto a las políticas migratorias; se dio un notorio aumento de las restricciones para ejercer la venta ambulante, se presenció una escalada de violencia policial, el desalojo de numerosos puestos de venta ubicados en diferentes ciudades del país, la criminalización de la migración, la estigmatización mediática de los desalojados y la reaparición del debate en los medios de comunicación en torno a la posibilidad de arancelar el acceso a la educación y a la salud para todos los migrantes que viven en Argentina. En estos operativos y discursos mediáticos xenófobos los senegaleses fueron uno de los grupos más afectados.<sup>5</sup>

<sup>5</sup>En diciembre de 2019 asumió el nuevo gobierno de la coalición política Frente de Todos, opositor al anterior gobierno de Cambiemos.

Cansado de la situación y junto a otro senegalés con quien compartía vivienda Djibi decidió volver, otra vez, a la venta callejera en Caxias do Sul. Medio año después regresaba a Buenos Aires decepcionado de su experiencia en el vecino país y la poca ganancia obtenida en todo ese tiempo. Según comentaba, las cosas ya no eran como antes, ahora había muchos senegaleses en Brasil y todos vendían en las calles generando mucha competencia.

A mediados de 2019 tramitó la ciudadanía argentina; sus planes se relacionan con Europa y no duda que con pasaporte argentino el ingreso a España será más fácil. Se imagina un futuro entre España y Senegal, aunque por el momento la limitación a la movilidad impuesta por la pandemia de coronavirus ha retrasado sus planes.

Cisé nació de un pueblo a las afueras de Louga donde vivió hasta los 19 años; a esa edad se fue a trabajar como costurero a un pequeño taller en Dakar, propiedad de un tío paterno. A los 22 años regresó a Louga para casarse con su prima y al año ya era padre de su primer hijo varón. En su pueblo puso un taller de costura y arreglo de ropa, pero no ganaba lo suficiente para mantener a su pequeña familia ni para aportar a la gran casa de la familia extensa.

Un amigo que conoció cuando vivía en Dakar estaba viviendo en Brasil y tenía trabajo en una empresa frigorífica. Cisé decidió viajar siguiendo los pasos de su amigo. Llegó a Ecuador en 2011, desde Quito viajó hasta un pueblo en la frontera con Perú, viajó por ese país hasta Bolivia y junto a otros cinco senegaleses que conoció en el transcurso del viaje ingresaron a Brasil, llegando finalmente a Passo Fundo (Rio Grande do Sul). El viaje les llevó casi un mes e implicó incertidumbre, esperas y riesgos.

En Brasil Cisé consiguió un empleo en un frigorífico *halal* de pollos donde ya trabajaban varios senegaleses. El trabajo no le gustaba nada, eran muchas horas de un trabajo duro donde ganaba lo mínimo como para pagar la pensión, la comida y poder enviar algo de dinero a Senegal cada dos o tres meses; trabajó empleado allí durante un año y medio y luego decidió que podía ganar más dinero vendiendo bisutería en las calles de Passo Fundo.

Lo hizo por cinco meses hasta que un paisano que vivía en Buenos Aires le informó que estaban regularizando senegaleses y que podía conseguir documentos, así que en abril de 2013 emprendió el viaje a Argentina, contando con información precisa respecto a cómo y dónde cruzar la frontera y a quiénes debía contactar para hacerlo de manera “segura”.

El programa regulatorio argentino sólo comprendía a los senegaleses que habían llegado al país con anterioridad a enero de 2013, por lo tanto, Cisé no pudo iniciar ningún trámite, pero solicitó refugio y tuvo



una residencia precaria que renovó varias veces. Desde su llegada trabajó en la venta ambulante en la ciudad de Buenos Aires y solía decir que se trabajaba mejor en la calle en Argentina que en Brasil, la gente compraba más y era un mejor lugar para vivir. Sin embargo, su solicitud de refugio le fue finalmente denegada en 2016 y esto sumado a la persecución constante a los *manteros* (vendedores ambulantes) hacía cada vez más difícil el trabajo.

A principios de 2017 había entrado en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) n° 70/2017, normativa promulgada por el entonces presidente Mauricio Macri, que modificaba aspectos de la Ley de migraciones, vulneraba el debido proceso, el derecho de defensa y el derecho a la unidad familiar, así como proponía la creación de un centro de detención para migrantes.<sup>6</sup> Además de la sanción de DNU, durante este período se dio un notorio aumento de las restricciones para ejercer la venta ambulante (trabajo que desempeña la mayoría de los y las migrantes senegaleses). Estas medidas regresivas para la población migrante se desarrollaron en un contexto económico de incremento del desempleo, devaluación e inflación (Rosas y Gil Araujo, 2019).

Ante el miedo de una posible deportación, Cisé decidió volver a Brasil. Todavía se encuentra allí, en Passo Fundo, y aún no pudo regresar de visita a Senegal, pero espera poder hacerlo en un futuro cercano. También sigue con atención las noticias de Argentina y las posibilidades de un nuevo programa regulatorio donde pueda inscribirse.

Lo que observamos en ambas trayectorias es que los cambios políticos-económicos en los lugares de estadía, las modificaciones legales en materia migratoria, el hostigamiento, la violencia y la persecución policial, generan movimientos y respuestas no planificadas de antemano en las trayectorias, aprovechando así las oportunidades que surgen ya sea en Argentina o en Brasil.

Como ha señalado Schapendonk (2012), las experiencias durante el viaje, en un continuo proceso de prueba y error, modifican las aspiraciones y motivaciones durante las trayectorias migratorias. En los casos expuestos, si bien ambos migrantes salieron de Senegal con una idea de hacia dónde se dirigían, los planes fueron modificándose, cambiando de rumbo a medida que surgían posibilidades de obtener mayor seguridad, por ejemplo, con relación al estatus migratorio o mejores posibilidades laborales.

Así, pensar Brasil simplemente como un país de tránsito para Djibi, o de destino para Cisé, enmascara los cambios, las idas y vuel-

<sup>6</sup>El DNU fue derogado en marzo de 2021.



tas, las estadías más o menos largas, los proyectos que se truncan y los que emergen. Cuando se ven en conjunto las trayectorias migratorias, señalan Collyer y de Haas (2012), la única lógica que emerge es la de una continua insatisfacción con las condiciones de vida o de trabajo, así como el deterioro de la seguridad individual.

Analizar las trayectorias en tanto migraciones fragmentadas nos permite repensar nuevamente la linealidad de las categorías origen/tránsito/destino. Vimos en los dos ejemplos expuestos que puede haber más de un momento y lugar de partida, el país de tránsito puede volverse el destino y luego transformarse en un nuevo punto de partida.

### A MODO DE CIERRE

Como hemos mostrado a lo largo del trabajo, tránsito es un concepto difícil de definir, pero aún más de operación alizar y capturar empíricamente. Hablar de migración de tránsito implica presuponer que los migrantes dejan su lugar de origen con una idea clara sobre el destino final de su viaje. Así, para algunos autores, Argentina es el destino y Brasil sólo un lugar de paso, de tránsito, o una escala para arribar al final del proyecto migratorio.

Como han señalado varios de los autores citados a lo largo del artículo, la categoría migración de tránsito parece ser innovadora con relación a los viejos análisis que pensaban las migraciones como un punto de salida hacia otro de llegada, desde el país emisor al país receptor. Pero en realidad, esta categoría refuerza la noción linear de movimientos migratorios con puntos fijos de inicio y finalización, pero con una etapa intermedia por la cual los migrantes “transitan” otros países hasta llegar a destino y asentarse.

Por el contrario, analizar la movilidad de los migrantes en términos de migración fragmentada nos evita pensar las trayectorias como totalmente planificadas con anterioridad, así como nos permite pensar en múltiples “destinos” y “orígenes”, es decir, incluso después de establecerse en un lugar, los migrantes pueden más tarde migrar a otro “destino” o incluso a varios los cuales no habían sido considerados al inicio del viaje.

Los migrantes tienen aspiraciones, hacen elecciones y toman decisiones como respuestas a las dinámicas de los lugares en donde se encuentran residiendo. Por lo tanto, los proyectos migratorios están en constante reconfiguración.

Más que buscando “destinos” por alcanzar, estos migrantes están constantemente en búsqueda de lugares que les ofrezcan mejores oportu-

tunidades. Las situaciones de crisis económicas, el endurecimiento de mecanismos de control migratorio, o, por el contrario, las posibilidades de regularización migratoria plantean escenarios que modifican planes, estadías y trayectos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Arcarazo, D. and Freier, L. F. (2015). "Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America". *International Migration Review*. Vol. 49. No. 3. pp. 659-696.
- Amit, V., y Knowles, C. (2017). "Improvising and navigating mobilities: tacking in everyday life". *Theory, Culture and Society*. Vol. 34. No. 7-8. pp. 165-179.
- Bredeloup, S. (2012). "Sahara transit: times, spaces, people". *Population, Space and Place*. No. 18. pp. 457-467.
- Collyer, M. (2010). "Stranded migrants and the fragmented journey". *Journal of Refugee Studies*. Vol. 23. No. 3. pp. 273-293.
- Collyer, M. and de Haas, H. (2012). "Developing dynamic categorizations of transit migration". *Population, Space and Place*. No.18. pp. 468-481.
- Cortés Maisonave, A. (2015). "Migración, género y estrategias intergeneracionales de movilidad social entre Ecuador y España". En García Castaño, F., y Megías, F., y Ortega Torres, M. (Eds.) *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España*(pp. S30/91- S30/100). Granada, España: Instituto de Migraciones.
- Domenech, E. (2011). "Crónica de una amenaza anunciada. Inmigración e ilegalidad: visiones de Estado en la Argentina contemporánea". En Feldman Bianco, B., Villa, M., Rivera, L., y Stefoni, C. (Comps.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Quito: CLACSO / FLACSO-Ecuador / UAH. pp. 31-77.
- Domenech, E. (2013). "Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis. Revista Latinoamericana*. No. 35. pp. 1-17.
- Düvell, F. (2006). *Crossing the fringes of Europe: transit migration in the EU's neighbourhood*. Working Paper 33, Centre on Migration, Policy and Society, University of Oxford.
- Espiro, M. L. (2020). "Del Baol a Buenos Aires. Actualizando la genealogía de la migración senegalesas modou-modou". *Diarios del terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad*. Núm. 10. Primera época. pp. 176-212.
- Franquesa, J. (2011). "We've lost our bearings": place, tourism, and the limits of the "mobility turn". *Antipode*. Vol. 43. No. 4. pp. 1012-1033.
- Freier, L. F. (2013). "Migración contemporánea de África, Asia y el Caribe hacia Ecuador. Migrantes Extra continentales en América del Sur: estudios de caso". *Cuadernos Migratorios*. Núm.5.

- Gil Araujo, S. y Santi, S. (2019). "El gobierno de la migración en América del Sur: regímenes, controles y fronteras". *Periplos*. Vol. 3. Núm. 1. pp. 2-10.
- Glick Schiller, N and Salazar, N. (2013). "Regimes of mobility across the globe". *Journal of Ethnic and Migrations Studies*. Vol. 39. No. 2. pp. 183-200.
- Jung, P. (2019). "Desenvolvimento de processos migratórios do Senegal para o Brasil e suas alterações". En Tedesco, J.C. (Org.). *Imigração senegalesa: múltiplas dimensões*. Porto Alegre: EST Edições. pp. 45-76.
- Kleidermacher, G. (2019). "Aportes para el análisis de la migración senegalesa hacia Argentina y Brasil: nuevas rutas en el marco de la economía global". Tedesco, J. C. (Org.). *Imigração senegalesa: múltiplas dimensões*. Porto Alegre: EST Edições. pp. 107-130.
- Ludl, C. (2008). "To Skip a Step": New Representation(s) of Migration, Success and Politics in Senegalese Rap and Theatre. *Stichproben. Wiener Zeitschrift für kritische Afrikastudien*. No. 14. pp. 97-122.
- Marcelino, P., y Cerrutti, M. (2011). *Recent african immigration to South America: the cases of Argentina and Brazil in the regional context*. CELADE, ECLAC.
- Menard Marleau, A. (2017). "Ecuador como nodo articulador de la migración senegalesa en América del Sur". *Migración y Desarrollo*. Vol. 15. Núm. 29. pp. 31-50.
- Menard Marleau, A. (2018). ¿Irse o quedarse? Las formas y dinámicas de movilidad de los migrantes senegaleses en América del Sur (2007-2016). (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/13961>.
- Poulet, K. (2014). "De Paris à Dakar, discours croisés et enjeux autour de la mémoire de l'expérience migratoire". *Asylon(s)*. Recuperado de: <http://www.reseau-terra.eu/article1320.html>.
- Riccio, B. (2001). *Disaggregating the transnational community Senegalese migrants on the coast of Emilia-Romagna*. Working Paper for the Transnational Communities Programm (WPTC-01-11), University of Oxford, England. Recuperado de: <http://www.transcomm.ox.ac.uk/working%20papers/riccio.pdf>.
- Riccio, B. (2005). "Talkin' about migration. Some ethnographic notes on the ambivalent representation of migrants in contemporary Senegal". *Stichproben. Wiener Zeitschrift für kritische Afrikastudien*. No. 8. pp. 99-118.
- Rosas, C. y Gil Araujo, S. (2019). *La migración peruana en la República Argentina. Perfil socio-demográfico, acceso a derechos y acción colectiva*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado de: [http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Migraci%C3%B3n%20peruana%20Final%20Web.pdf?fbclid=IwAR1lpEtasNmHPvzahvnUIkpbDz7ulkgUHgBh8qhXq3nGpIL\\_SyK2gHBJRo](http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Migraci%C3%B3n%20peruana%20Final%20Web.pdf?fbclid=IwAR1lpEtasNmHPvzahvnUIkpbDz7ulkgUHgBh8qhXq3nGpIL_SyK2gHBJRo).
- Salazar, N. (2019). "Mobility". *REMHU. Revista Interdisciplinaria de Mobilidade Humana*. Vol. 27. Núm. 57. pp. 13-24.
- Schapendonk, J. (2012). "Turbulent Trajectories: African Migrants on Their Way to the European Union". *Societies*. No. 2. pp. 27-41.

- Schapendonk, J. (2017). "The multiplicity of transit: the waiting and onward mobility of African migrants in the European Union". *International Journal of Migration and Border Studies*. Vol. 3. No. 2-3. pp. 208-227.
- Schapendonk, J., y Steel, G. (2014). "Following migrant trajectories: the im/mobility of Sub-Saharan Africans en route to the European Union". *Annals of the Association of American Geographers*. Vol. 104. No. 2. pp. 262-270.
- Schuster, L. (2005). "The continuing mobility of migrants in Italy: shifting between places and statuses". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 31. No. 4. pp. 757-774.
- Shamir, R. (2005). "Without borders? Notes on globalization as a mobility regime". *Sociological Theory*. Vol. 23. No. 2. pp. 197-217.
- Sinatti, G. (2006). "Diasporic Cosmopolitanism and Conservative Translocalism: Narratives of Nation Among Senegalese Migrants in Italy". *Studies in Ethnicity and Nationalism*. Vol. 6. No. 3. pp. 30-50.
- Toma, S. and Castagnone, E. (2015). "What drives onward mobility within Europe? The case on Senegalese migrations between France, Italy and Spain". *Populations*. Vol. 70. No. 1. pp. 65-95.
- Winters, N. y Reiffen, F. (2019). "Haciendo lugar vía huellas y apegos: las personas migrantes africanas y sus experiencias de movilidad, inmovilidad e inserción local en América Latina". *REMHU. Revista Interdisciplinar da mobilidade Humana*. Vol. 27. Núm. 56. pp. 11-33.
- Zubrzycki, B. (2018). "Migración no autorizada y procesos de regularización en Argentina: el caso senegalés". *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*. No. 22. pp. 367-382.

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Saldívar Arellano, J. M. y Boric Bargetto, L. (Eds.). (2020). *Pasos al Sur. Migraciones transnacionales en territorios socioculturales de Chile*. Santiago, Chile. RIL Editores. 218 páginas. ISBN: 978-956-01-0800-5.

Brígida Baeza \*

El libro *Pasos al Sur. Migraciones transnacionales en territorios socioculturales de Chile* (en adelante “Pasos al Sur”), representa una obra con múltiples esfuerzos individuales y de grupos de investigación —sobre todo— del área de la antropología chilena. “Pasos al Sur” fue articulado a través de la labor destacada por parte de sus editores, representando una iniciativa que resultará de gran valor para los debates futuros en torno a las migraciones no sólo en Chile —donde se encuentran ancladas las investigaciones que se presentan en el libro— sino también para discusiones teórico-metodológicas del campo de estudios migratorios y de fronteras en otros tiempos y espacios.

Resulta necesario mencionar la invitación a prologar el libro a la Dra. Carmen Norambuena, destacada académica pionera y referente en estudios migratorios chilenos. Y el hecho de homenajear con esta obra a la figura del Dr. Nelson Vergara, dado que sus aportes al campo son invaluable, así mismo la escritura de Fernando Riveros Palma “En memoria”, donde destaca los trazos centrales de su obra. Siendo el tratamiento del concepto de “territorialidad” uno de los aportes que resulta ser una invitación a seguir profundizando en futuras investigaciones.

En términos generales el libro “Pasos al Sur”, trasciende los estudios folklorizantes y la mirada puesta sólo en la emigración chilena, para atender los procesos migratorios en Chile que se generaron durante la década de 1990 a través del andamiaje de los estudios transnacionales y la “doble presencia, tránsito y circulación migratoria” (Saldívar Arellano y Boric Bargetto, 2020, p. 20).

---

\*Argentina. Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Actualmente es Profesora Asociada en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia (UNP), Argentina. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Directora del Instituto de Estudios Sociales de la Patagonia (IES y PPat-UNP), Argentina. Líneas de investigación: migraciones limítrofes con relación al análisis de las identidades, memorias y fronteras sociales. Contacto: brigida\_baeza@hotmail.com.

Fecha de recepción: 04 de mayo de 2021. Fecha de aceptación: 12 de julio de 2021.

Los editores optaron por organizar el libro en tres partes a partir de tres ejes temáticos que agrupan los artículos, lo cual representa una guía para consulta y búsqueda de discusiones en torno a: Migraciones y conflictos (Primera parte); Desplazamiento, mercado y trabajo (Segunda parte); y Territorialización de la migración: el factor de lo local (Tercera parte).

La introducción al libro resulta ser una síntesis no sólo de la obra sino también del estado actual sobre los estudios migratorios chilenos, además de invitar a replantear categorías de análisis como “heterotopía” de Michel Foucault, como concepto aplicable para analizar la heterogeneidad del espacio contemporáneo actual para el caso chileno. Este modo de analizar el espacio nos lleva necesariamente a considerar las redes de poder y las disputas, tal como en el capítulo de Ljuba Boric Borgetto, “Conflictos, discursos y disputas en las fronteras de las estancias magallánicas”, donde se destaca el análisis de las autoridades de justicia como agentes reguladoras del orden en las fronteras patagónicas. También dentro de los capítulos de la primera parte de “Pasos al Sur”, encontramos el capítulo: “Los discursos inclusivos sobre la migración internacional en La Araucanía” de Jorge Canales Urriola, quien destaca el relato de la experiencia de los conversatorios donde aparece el debate en torno a la aceptabilidad/rechazo en torno a los grupos migrantes de la zona de la Araucanía. En este contexto se analizan una serie de problemáticas en torno a los prejuicios con respecto a la inserción laboral de los/las migrantes, las barreras en el sistema de atención sanitaria, las visiones folklorizantes en el campo educativo y otro tipo de discursos que acompañan a la migración internacional actual en la región de estudio. Y que forman parte del universo de problemas que se dan con otros grupos migrantes en contextos diferentes.

En la Segunda Parte de “Pasos al Sur”, se abordan cuatro casos de análisis. Uno de los capítulos se titula: “Redes chinas en Atacama. Orígenes y “relaciones” (Guanxi 关系) del empresariado chino en Zofri”, de Jorge Moraga Reyes y Giselle Invernón Ducongé. En dicho trabajo de los autores destaca la originalidad en el tratamiento de un tema escasamente investigado en el campo de los estudios migratorios de Sudamérica a partir del análisis de las redes chinas en Atacama donde analizan el modo en que se produce un ensamble local con estructuras sociales nativas que las potencian. Mientras tanto, en el capítulo “Familia y movilidad humana en la Puna de Atacama” de Marcelo Maureira Contreras y Alejandro Garcés Hernández, es posible observar el modo en que la perspectiva antropológica brinda posibilidades sumamente enriquecedoras para ver la importancia del don, la reciprocidad, los prejuicios, las adscripciones étnicas y las movilidades familiares en la potencialidad que adquiere el



tratamiento de un caso micro como el de la familia Puca. En el capítulo titulado “Vidas y trabajo en desplazamiento: apuntes para pensar movi- lidades a partir de los navegantes de Corral, región de Los Ríos”, Gonzalo Díaz Crovetto presenta un tema sugerente y escasamente investigado que genera en paralelo la posibilidad de pensar otros espacios y agentes en situaciones similares. A partir del análisis de los tripulantes mercan- tes, conocidos como navegantes, se piensan las movi- lidades e inmovili- dades, la porosidad de las fronteras y la perspectiva transnacional para repensar posibles situaciones de desplazamiento con mayor flexibilidad e igualdad de oportunidades. En otro de los capítulos titulado “Redes matrimoniales: migración vascofrancesa y economía en Osorno, 1870- 1930”, Patrick Puigmal y Katherinne Osses Ritz, (re) piensan a partir de un caso de análisis las categorías nativas tales como el “período de cam- paña de los tripulantes” con relación a pautas matrimoniales en el caso de las relaciones de la élite osornina.

Por último, en la Tercera Parte de “Pasos al Sur”, se presenta el capítulo: “Buscando un lugar: venezolanos/as residentes en Santiago de Chile” de Nicolás Gissi Barbieri. En este texto, resulta interesante el modo en que se rescatan las formas y las experiencias de habitar la ciudad de Santiago por parte de grupos de migrantes provenientes de Venezuela, espacios donde surgen nuevas formas de segregación social. Además de brindar una serie de aportes para analizar la migración venezolana, el modo en que si bien son percibidos —a diferencia de otros grupos como los haitianos— como una migración deseable, donde operan distintos factores tales como el alto grado de profesionalización de venezolanos/ as en Santiago. También resulta relevante el tratamiento y el lugar que se brinda tanto a grupos inmigrantes vinculados a procesos históricos, tal como se realiza en el capítulo: “Tierra Querida: migración transnacional de colombianos en Osorno, Chile” de Juan Manuel Saldívar Arellano y Vladimir Pradines Chiguay, donde los autores analizan las prácticas cul- turales referentes a la música y las relaciones cotidianas como parte de las trayectorias migratorias. Sin embargo, es importante destacar que el concepto de trayectorias se retoma en el capítulo más allá de los reco- rridos, es decir, en términos de experiencias de vida y de reproducción de recursos culturales fuera del origen, lo cual da lugar al análisis de los distintos tipos de migrantes provenientes de Colombia —y presentes en Osorno— a partir de lo laboral, de las situaciones de fuga y en contextos afectivos.

Esta síntesis apretada de “Pasos al Sur”, intenta ser una invitación a leer un libro que dialoga con otros casos y con un contexto que tras- ciende las fronteras de Chile, y que se resume en el siguiente párrafo:

“Pensar los procesos de globalización y transnacionalismo, o bien en torno a movibilidades y fronteras, requiere, a mi parecer, una imaginación político epistémica que pueda rescatar experiencias particulares a partir de otros ejes de articulación posibles a escala planetaria para dar cuenta y repensar a su vez la porosidad de las fronteras” (Díaz Crovetto, 2019, p. 86). La afirmación se vincula a que en el libro “Pasos al Sur”, es posible encontrar el análisis de diversos casos históricos y actuales acerca de procesos migratorios en distintas localidades del territorio chileno, desde una apuesta epistémica que se destaca por su originalidad y aportes al campo de estudios migratorios que trasciende los límites nacionales. Sobre todo, porque recupera las principales líneas historiográficas del campo en el cual se inscribe la obra y recupera/dialoga/debate con autores representativos de los estudios migratorios y fronteras transnacionales.

También es necesario mencionar que “Pasos al Sur” resulta ser un libro original por tratar un tema de suma relevancia en el Chile actual, es de destacar que la propuesta se realiza desde una mirada que trasciende las fronteras regionales al interior del país, sumando distintas perspectivas de análisis en procura de generar conocimiento situado y crítico de la problemática que representa la obra. Los aportes del libro son numerosos y de muy buen nivel académico, dado que no sólo brindan conocimiento situado y actualizado, sino que esa es la cualidad que le permite aportar también al campo de la divulgación en la comunidad de la cual forma parte cada uno de los núcleos de investigación que se presentan en el libro. En “Pasos al Sur”, es posible encontrar análisis creativos sobre la porosidad y dinámica de la extensa frontera chilena, así como el análisis de las nuevas formas que adquieren las movilizaciones y permanencias. Es así como el libro se constituye en una obra de referencia en el campo de los estudios antropológicos ligados a las fronteras y las migraciones. Por ende, será requerido ante el inicio de estudios posteriores y para futuras investigaciones en la temática.

“Pasos al Sur” es visibilizador de grupos inmigrantes europeos, tales como croatas en el sur, vascos-franceses en Osorno, y de los “nuevos” grupos como venezolanas/os, haitianos/as, bolivianos/as, peruanos/as y de aquellos grupos “binacionales” como argentinos/as, pero también de grupos cuyas movibilidades transnacionales nos obligan a (re) pensar categorías de análisis tal como el grupo de “navegantes”: los tripulantes de barcos mercantes. Ante las problemáticas que surgen a partir de la heterogeneidad de grupos migrantes, la antropología intenta dar respuesta atendiendo a las cuestiones de escala que se plantean en las investigaciones, donde lo micro, la cotidianidad y sobre todo el agencia-

miento son puestos en foco, sin descuidar aspectos estructurales ligados a la economía, el estado y el mercado.

Cabe mencionar, que todas las partes de la obra muestran rigor científico, por seguir las pautas que debe contener la producción en ciencias sociales, mostrando objetivos, conceptualización de la temática, discusión historiográfica, análisis de las fuentes documentales y abordajes metodológicos claros, precisos y adecuados. Sin duda, esta obra representa un gran aporte que trascenderá las fronteras nacionales de Chile y se inscribirá en el debate del campo de los estudios migratorios latinoamericanos. Se inicia —y se celebra— aquí una serie de intercambios que seguramente generarán futuras investigaciones a nivel regional e internacional.

## POLÍTICA EDITORIAL

### ENFOQUE Y ALCANCE

*Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad* es una publicación semestral del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (SEMMI) a través del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa. La revista tiene como propósito provocar/contribuir el/al diálogo, análisis y reflexión de los procesos migratorios desde una perspectiva que incluya la visión crítica tanto académica como de la sociedad civil. Asimismo, funge de foro por medio del cual es posible tejer vínculos de trabajo con otros investigadores para intercambiar ideas, resultados, metodologías y saberes sobre los comportamientos del fenómeno migratorio desde diversas áreas de investigación como la antropología, la sociología, la historia, la economía y las ciencias políticas, así como desde los estudios culturales, el urbanismo, la demografía, los estudios de género entre otras.

*Diarios del Terruño* se publica en español y en formato digital. Considerará para su posible publicación artículos inéditos que no estén sometidos simultáneamente para su publicación en otro medio. De preferencia resultado de investigación teórica o empírica y abordar el tema de las migraciones y/o movilidades desde cualquier área de las ciencias sociales y humanidades. Todos los artículos aceptados para su publicación son sometidos previamente a un proceso de revisión por pares ciegos.

### ENVÍOS

Son bienvenidos artículos, notas críticas, entrevistas, reseñas bibliográficas y material visual. Las colaboraciones deben ser enviadas por correo electrónico a [contacto@revistadiariosdelterruno.com](mailto:contacto@revistadiariosdelterruno.com). Enviar el texto en formato Word, o RTF y las gráficas, cuadros y tablas en la paquetería en la que fueron creadas.

Las colaboraciones deberán satisfacer y contribuir a los estudios de las migraciones y la movilidad humana, desde distintas áreas de las ciencias sociales y humanidades como la sociología, la antropología, la economía y la ciencia política, la geografía y la historia, así como en campos específicos que van desde el urbanismo y la demografía hasta los estudios culturales y los estudios de género, entre otras, a través de las cuales se pueden enriquecer los estudios sobre el fenómeno migratorio contemporáneo.

## INSTRUCCIONES PARA LO/AS AUTORE/AS

Sólo se enviarán a evaluación los textos que cumplan las siguientes normas editoriales de la revista:

- a) Todo texto postulado para su publicación en la sección **Artículos** debe ser original e inédito, y no haber sido sometido simultáneamente para su evaluación en otras revistas u órganos editoriales.
- b) Ser artículos escritos en español o inglés. Con una extensión mínima de 7000 palabras y la máxima de 10000 palabras. Tipografía: Cambria de 12 puntos, a espacio y medio, papel tamaño carta.
- c) Incluir en la primera página la siguiente información: título del trabajo en máximo 15 palabras (en español e inglés), un resumen con una extensión de 80 a 150 palabras (en español e inglés) y 5 palabras clave (en español e inglés).
- d) Incluir el nombre y nacionalidad del autor/a, señalar el último grado cursado y la institución que lo otorga, indicar la adscripción institucional, las principales líneas de investigación y el correo electrónico de contacto.
- e) Todos los trabajos deberán ajustar las referencias bibliográficas al estilo APA (versión 2018, 6ta. Edición: <https://normasapa.net/2017-edicion-6/>), utilizadas entre paréntesis en el texto: (apellido del autor, año: página).
- f) La bibliografía completa se presentará alfabéticamente y deberá adecuarse al siguiente modelo:

*Libro de autor*

Apellido, Inicial nombre. (Año de publicación). *Título de la obra*. Ciudad y/o país. Editorial.

*Libros electrónicos*

Apellido, Inicial nombre. (Año de publicación). *Título del libro*. Recuperado de: [URLL].

*Capítulo de un libro*

Apellido, Inicial nombre, (Año de publicación). "Título del capítulo". En Inicial nombre. Apellido (Ed. / Coord. / Comp.). Título del libro. Ciudad y/o país: Editorial. Páginas.

*Trabajo de tesis*

Apellido, Inicial nombre. (Año). *Título de la tesis* [tesis de pregrado, maestría o doctorado]. Nombre de la institución. Ubicación de la institución (ciudad y/país), páginas.

*Artículos científicos*

Apellido, Inicial. (Año de publicación). "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Volumen. Número. Páginas.

*Periódico*

Apellido, Inicial autor. (Fecha). "Título del artículo". Nombre del periódico, Páginas y/o Recuperado de: URLL

\*Es importante que todas las obras que aparecen en la bibliografía hayan sido utilizadas dentro del artículo.

g) Toda imagen, mapa, cuadro, tabla, gráfico o figura debe incluir: título, fuente o en su caso la leyenda "elaboración propia". Es importante enviar cada recurso en el programa en el que fueron creados.

h) En el caso de los textos postulados para la sección **Notas críticas**, éstos deberán tener una extensión mínima de 1000 palabras y máxima de 3000 palabras.

i) Para el caso de las **Entrevistas**, éstas deberán tener una extensión mínima de 1000 palabras y la máxima de 3000.

j) Las **Reseñas bibliográficas** con una extensión máxima de 2000 palabras.

Se devolverán a las autoras/es aquellos envíos que no cumplan los siguientes elementos:

- El archivo de envío debe estar en formato Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- Siempre que sea posible, proporcionar direcciones URL para las referencias.
- El texto debe tener un interlineado a espacio y medio, tipo de letra Cambria, tamaño fuente de 12 puntos, y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
- El texto debe reunir las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas en las Normas Editoriales de la revista.

### PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

El proceso de dictaminaciones de carácter anónimo y se llevará a cabo por al menos dos integrantes de la cartera de evaluadore/as especialistas en el tema, bajo el modelo de doble ciego. La cartera de evaluadora/es está conformada por investigadore/as de la UAM-C, así como por especialistas externos de carácter nacional e internacional.

- Para que el artículo pueda ser sometido a revisión, primero se verificará que cumpla con los requerimientos de forma.
- Posteriormente, los manuscritos serán revisados por algunos miembros del comité editorial para evaluar su pertinencia para la revista y decidir si es un manuscrito que debe ser dictaminado o no.
- Aquellos artículos preseleccionados para ser dictaminados, serán sometidos a una revisión por medio del *software iThenticate* el cual ubica 10 diferentes tipos de plagio.
- Una vez obtenidos los resultados del *software iThenticate* el artículo será enviado para su evaluación a dos especialistas en el tema.



- Los resultados del dictamen se comunicarán al autor/a través de correo electrónico, en éste se incluirá el Formato de Evaluación correspondiente a cada evaluación realizada por lo/as especialistas. El resultado del dictamen es de carácter anónimo y bajo ninguna circunstancia se revelará(n) el/los nombre (s) de los evaluadores.

## RESULTADO

Una vez realizada la evaluación del artículo por parte de lo/as experto/as, los posibles resultados pueden ser los siguientes:

- Aceptado y recomendado ampliamente para su publicación
- Aceptado y recomendado para su publicación sólo si se mejora la calidad en los términos señalados por el / la evaluadora [ajustes mínimos]
- Aceptado y recomendado para su publicación siempre y cuando se atiendan todas las recomendaciones realizados por el/ la evaluadora y el comité editorial (ajustes mayores)]No aceptado

Si el artículo es aceptado, el, la, los, las autores deberán firmar el formato de cesión de derechos. La aceptación formal y la designación del número en el cual el artículo será publicado están condicionadas al envío de dicho formato por parte de los, las autores, así como al cumplimiento de las normas establecidas por este espacio editorial.

## TIEMPOS DE REVISIÓN

Diarios del Terruño tiene el propósito de concluir el proceso de revisión de los textos sometidos en el menor tiempo posible. No obstante, el resultado del arbitraje estará sujeto a la carga de trabajo de lo/as especialistas a quienes se les haya asignado la revisión del artículo, así como al tiempo de análisis del mismo por parte del comité editorial de la revista. Regularmente el proceso de evaluación en este espacio editorial puede variar de entre 3 y 6 meses.

## CRITERIOS ÉTICOS: PRÁCTICAS CIENTÍFICAS DESHONESTAS Y PLAGIO

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual sobre los procedimientos y acciones que puedan emprenderse contra quien contravenga los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad exclusiva de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos.

*Se entiende por plagio:*

- Presentar el trabajo ajeno como propio.
- Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- No emplear las comillas en una cita literal.
- Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- El parafraseo abusivo, aun si se menciona la fuente.
- Prácticas constitutivas de fraude científico:
- Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- Publicación duplicada.
- Conflictos de autoría.

### DETECCIÓN DE PLAGIO

La Revista usa el *software* de detección de plagio *iThenticate* el cual ubica 10 diferentes tipos de plagio. Todos los trabajos enviados serán analizados durante la dictaminación sin excepciones. En caso de que los trabajos sean aceptados y se realicen correcciones se procederá a realizar un nuevo análisis de los textos previo a su publicación.

### CÓDIGO DE ÉTICA

La Revista se adhiere al código de ética del Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE).

### DERECHOS DE AUTOR

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, el autor cederá a Diarios del Terruño en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y difusión de su manuscrito en formato de revista digital. Los derechos de comunicación y difusión pública serán los estipulados por la Universidad Autónoma Metropolitana. El envío de manuscritos presupone el conocimiento y aceptación de estas normas por parte de los autores.

## DISTRIBUCIÓN

Esta revista permite y anima a los autores/as a publicar artículos enviados a la revista en sus sitios web personales o en depósitos institucionales, después de su publicación en esta revista, siempre y cuando proporcionen información bibliográfica que acredite, si procede, su publicación en ella.

## CONVOCATORIA

Es permanente, invitamos a la comunidad académica a que nos haga llegar propuestas para las diferentes secciones de la revista.

La revista también acepta propuestas para **números temáticos**. Éstas deberán contener un texto relativo al tema del número en una extensión de mínimo 500 palabras y un máximo de 800 palabras. Incluir el listado con el nombre de los / las autores, título de cada propuesta de artículo, así como un resumen de máximo 100 palabras por artículo. El proyecto será evaluado por el comité editorial.

Se hace notar que la revista Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad se encuentra referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales: Catálogo 2.0 del Sistema de Información LATINDEX y en la base de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades CLASE.

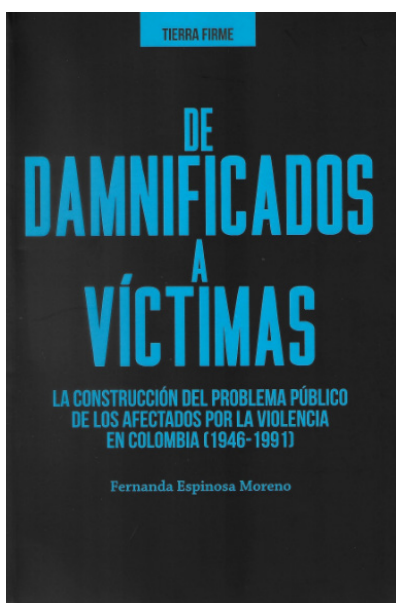
Mayores informes en nuestro sitio web:  
[www.revistadiariosdelterruno.com](http://www.revistadiariosdelterruno.com)  
Ponte en contacto con nosotros a través de:  
[contacto@revistadiariosdelterruno.com](mailto:contacto@revistadiariosdelterruno.com)

Las opiniones e ideas expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad. Éstas no reflejan la postura del editor de la revista.

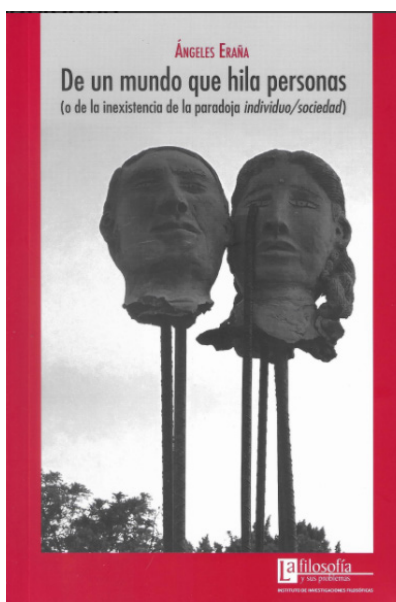
**ATENTAMENTE.**

**COMITÉ EDITORIAL**

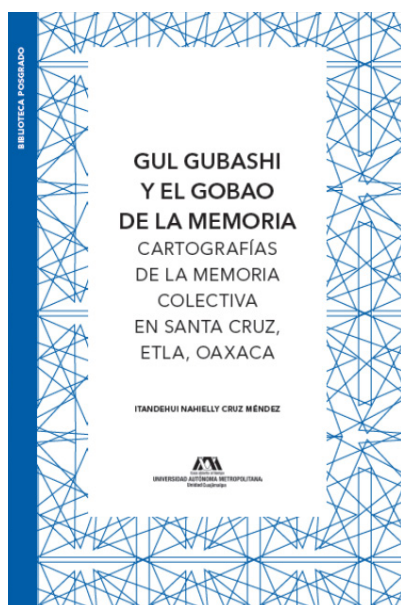
## NOVEDADES EDITORIALES DCSH UAM-CUAJIMALPA



Espinosa Moreno, Fernanda, (2021), De damnificados a víctimas. La construcción del problema público de los afectados por la violencia en Colombia (1946-1991). Coedición: UAM-C/Universidad del Rosario, 1a. ed., 2021, 454 pp. ISBN: 978-607-28-2163-7.



Fraña, Ángeles, (2021), De un mundo que hila personas (o de la inexistencia de la paradoja individuo/sociedad). Coedición: DCSH (UAM-Cuajimalpa) /IIF (UNAM). 1a. ed., 2021, 176 pp. ISBN: 978-607-28-2141-5.



Cruz Méndez, Itandehui Nahielly, (2021), Gul Gubashi y el gobao de la memoria. Cartografías de la memoria colectiva en Santa Cruz, Etlá, Oaxaca. Colección: Biblioteca Posgrado, Edición: DCSH (UAM-C). 1a. ed., 2021, 148 pp. ISBN: 978-607-28-2219-1.



López Cedillo, Iyalli del Carmen, (2021), Teatro canero. Hacia una configuración cultural penitenciaria. Colección: Biblioteca Posgrado Edición: DCSH (UAM-C). 1a. ed., 2021, 209 pp. ISBN: 978-607-28-2174-3.

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS DCSH UAM-CUAJIMALPA

### espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.

JULIO-DICIEMBRE 2020 · VOLUMEN 10 · NÚMERO 02 · PUBLICACIÓN SEMESTRAL · ISSN-2007-560X



Espacialidades Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa División de Ciencias Sociales y Humanidades Departamento de Ciencias Sociales Publicación semestral ISSN-2007-560X.



Trashumante Revista americana de historia social División de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia Publicación semestral ISSN-2322-9675 (versión electrónica) ISSN-2322-9381 (versión impresa).



# DIARIOS DEL TERRUÑO

## REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD

DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD. Segunda época, número 12, julio-diciembre 2021, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Cuajimalpa, Coordinación de Extensión Universitaria. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México. Teléfono 55-58-14-65-60. Página electrónica de la revista: [www.revistadiariosdelterruno.com](http://www.revistadiariosdelterruno.com). Dirección electrónica: [contacto@revistadiariosdelterruno.com](mailto:contacto@revistadiariosdelterruno.com). Editor responsable: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2016-022216361900-203. ISSN 2448-6876, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Fecha de última modificación: 15 de febrero 2022. Tamaño del archivo 6 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Diarios del Terruño aparece referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales:



División de Ciencias Sociales y Humanidades / Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades  
Número 12/ julio-diciembre 2021/ Segunda época / Publicación semestral / ISSN: 2448-6876